DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, miércoles 16 de Febrero de 1983

Tomo 310 | Año LXXVII | Número 21421

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 27/983. — Se promueve a un cargo Técnico II Escalafón AaA en la Dirección Nacional de Subsistencias

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de enero de 1983.

Visto: que existe una vacante que puede proveerse por ascenso en el Escalafón Técnico Profesional, Clase A del Programa 5.14, Unidad Ejecutora, Dirección Nacional de Subsistencias, Inciso 5 Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que la expresada Oficina fundamenta su gestión en necesidades del Servicio.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese en la Dirección Nacional de Subsistencias, Programa 5.14 del Inciso 5, a un cargo de Técnico II, Escalafón AaA, Grado 04, a la doctora Graciela Chaparro, actual Técnico III Procurador, Escalafón AaB, Grado 04.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central y vuelva para continuar los trámites relativos a las designaciones propuestas. — LUSIARDO AZNAREZ.

2

Resolución 28/983. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito (CO.R.A.C.)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de enero de 1983.

Visto: la gestión de la Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito (CO.R.A.C.) por la que solicita la aprobación de la reforma introducida en sus estatutos.

Resultando: I) Que goza de personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de febrero de 1978;

II) Que estudiado el proyecto de reforma mencionado, la Inspección General de Hacienda observó varios artículos.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa, lo dispuesto por las leyes 10.761, de 15 de agosto de 1946 y 13.988 de 19 de julio de 1971 y demás disposiciones legales concordantes, o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el literal n) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito (CO.R.A.C.).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 443/982.— Se aprueba la Reglamentación del Legajo Personal del Personal Superior de la Fuerza Aérea

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de diciembre de 1982.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de reglamentar el Legajo Personal del Personal Superior de la Fuerza Aérea.

Considerando: la necesidad de implementar las normas que regularán la confección y trámite de la referida documentación, acorde a lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 14.747, de fecha 28 de diciembre de 1977.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Reglamentación del Legajo Personal del Personal Superior de la Fuerza Aérea, la que quedará redactada de la siguiente manera:

1.- Alcance

La presente Reglamentación comprende la totalidad del Personal Superior de la Fuerza Aérea.

2.- Legajo Personal

Artículo 1º. Todos los antecedentes relativos a la vida militar, civil y administrativa de cada Oficial, reunidos cronológicamente en un solo expediente, constituyen su Legajo Personal. Dicho Legajo se mantendrá en las respectivas Fuerzas con carácter reservado. Artículo 179 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157.

Art. 2º. La Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea es el órgano encargado de la organización y custodia de los Legajos Personales del Personal Superior de la Fuerza Aérea.

Art. 3º. El Legajo Personal estará encabezado por el Certificado de Nacimiento o documento que legalmente lo sustituya y a continuación se agregarán por orden de fecha todos los antecedentes producidos como consecuencia de la actuación del mismo, en los formularios confeccionados al efecto.

Art. 4º. El Legajo Personal se cerrará con el certificado de Defunción o con la Resolución de Baja o de Reforma del Oficial, pasando desde ese momento al archivo correspondiente; respecto al Legajo de los que pasan a situación de retiro, continuará en el que se lleva para los de Reserva.

Art. 5º. Los diversos elementos que forman el Legajo Personal se ordenarán en tres carpetas que contendrán:

a. La primera, todos los documentos probatorios y demás antecedentes que se relacionen con la vida civil y antecedentes de familia.
b. La segunda, donde se asentarán, en los formularios correspondientes, los datos referentes a la carrera militar, ingreso, baja, reingreso, ascenso, cursos realizados, destinos, comisiones, situaciones, servicios, batallas y combates, campañas, heridas en la guerra o en actos de servicio, licencias, enfermedades, penas, condecoraciones, citaciones, etc.
c. La tercera, encabezada por la carpeta de Antecedentes de la Escuela Militar de Aeronáutica y Hoja de Servicios y Hechos si se trata de Suboficiales Mayores y comprenderá todos los Informes de Calificación, por orden cronológico, comunicaciones de la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea, Sumarios Administrativos, sentencias de la Justicia Militar o Civil, fallos de los Tribunales de Honor y demás antecedentes sobre la actuación del Oficial.

Artículo 6º. Todo lo que se relaciona con el estado civil del Oficial (casamiento, hijos, defunciones, divorcios, etc.) éste tiene la obligación de comunicarlo por nota y por el conducto correspondiente, para ser agregado a su Legajo Personal dentro de los 30 días de producirse el hecho. Adjuntará a su Informe la Partida o documento que corresponda, a efectos de que por la Subjefatura del Estado Mayor General (Personal) se proceda a su desglose y remisión al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, acorde a lo preceptuado en el artículo 25 del decreto - ley 10.273, del 12 de noviembre de 1942.

Art. 7º. Al Legajo Personal se agregarán anualmente, previa notificación del interesado, todos los Informes de Calificación y documentos, que comprenderán la actuación del Oficial durante el año (decreto 541/978, del 19 de setiembre de 1978).

Art. 8º. Los Informes de Calificación y demás documentos que obran en el Legajo Personal, no podrán ser desglosados salvo casos especiales y por resolución del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 9º. El Legajo sólo podrá ser examinado por el Mando Superior de las Fuerzas Armadas, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Vicecomandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, Miembros del Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea y de la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, Jefes de Comandos, Directores Nacionales o Generales; Presidentes de los Tribunales de Honor de la Fuerza Aérea, Jefe del Oficial y el propio Oficial o su apoderado en caso de recurso administrativo, debiéndose recabar por escrito a la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, en los tres últimos casos, la autorización correspondiente.

Art. 10. Las vistas del Legajo, tendrán lugar para los tres últimos citados en el artículo anterior, en presencia del señor Secretario de la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, pudiendo el Oficial interesado o su apoderado, en caso de recurso, previa solicitud sacar fotocopia de los antecedentes que se considere de interés poseer.

Art. 11. Fíjase un plazo máximo de [illegible]0 días a partir de la fecha de promulgación del presente decreto, para regularizar las comunicaciones y documentación a que se hacer referencia el artículo 6º precedente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— ALVAREZ — JUSTO M. ALONSO.

4

Decreto 454/982.— Se aumenta el monto máximo de las multas previstas en el Código Aeronáutico (ley 14.305)

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de diciembre de 1982.

Visto: el artículo 193 del Código Aeronáutico (ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974).

Resultando: I) Que en aplicación del inciso 2º de la norma invocada se incrementó el importe máximo de la multa en el 133,53% por decreto 114/977, del 1º de marzo de 1977, en 47,70% por decreto 78/978, del 8 de febrero de 1978 a partir del 1º de enero de 1978, en 144% por decreto 7/980 del 23 de febrero de 1980, en 57,62% por decreto 22/981, del 20 de enero de 1981 y en 32,66% por decreto 637/981, del 22 de diciembre de 1981.

II) Que el índice de precios al consumo entre octubre de 1981 y octubre de 1982 registró un incremento del 14,74%.

Considerando: que procede actualizar el monto máximo de la multa prevista por la disposición legal citada, en la forma que en la misma se establece.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Auméntase a partir del 1º de enero de 1983 el monto máximo vigente de las multas previstas en el Código Aeronáutico (ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974) en un catorce con setenta y cuatro por ciento (14,74%).

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5

Resolución 29/983. — Se modifica una resolución en el sentido de establecer la fecha de efectividad de las promociones que se disponen en la misma.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de enero de 1983.

Visto: la resolución del Ministerio de Justicia dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, Interno Nº 1748 de 13 de diciembre de 1982, por la que se realizan promociones para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo (Ab), pertenecientes al Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior.

Resultando: que dicho acto administrativo recién cobrará vigencia a partir del 18 de enero de 1983, fecha en la que se produce la vacante del cargo de Jefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, al haberse notificado su extitular, señor Víctor Jorcín de la resolución por la que se aceptó su renuncia.

Considerando: que en su mérito, corresponde modificar el numeral 2º de la resolución aludida en el visto de la presente, en el sentido de establecer que los ascensos que por la misma se disponen tendrán vigencia a partir del día 18 de enero del año en curso.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República;

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 2º de la resolución del Ministerio de Justicia dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, interno 1748 de 13 de diciembre de 1982, en el sentido de establecer que las promociones que por la misma se disponen para ocupar distintos cargos vacantes en el Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior tendrán efectividad a partir del 18 de enero de 1983.

2º Ofíciese, con copias de la presente, a las Oficinas de las Sedes Judiciales donde revistan y revistarán los funcionarios promovidos por el acto aludido en el numeral que antecede, para su conocimiento y la notificación de los interesados.

3º Pasen estas actuaciones a la División Contaduría Central a los efectos de la regularización presupuestal emergente, con carácter de urgente tramitación.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Divisiones Contaduría Central y Servicios Jurisdiccionales y Departamento Registro General de Personal de esta Secretaría de Estado. — ESPINOLA.

6

Resolución 30/983. — Se aprueban los estatutos de Country Club Lomas de Solymar, con sede en el departamento de Canelones.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de enero de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la Personería Jurídica y de aprobación de los estatutos efectuada por el Country Club Lomas de Solymar, con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313/973 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Country Club Lomas de Solymar, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — ESPINOLA.

7

Resolución 31/983.— Se aprueban los estatutos de la Sociedad Recreativa y Pesca El Pelícano

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de enero de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos efectuada por la Sociedad Recreativa y Pesca El Pelícano, con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con caracter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313/973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Sociedad Recreativa y Pesca El Pelícano, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

8

Resolución 32/983.— Se reconoce como persona jurídica a la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), con sede en Lima, Perú.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de enero de 1983.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), con sede en la ciudad de Lima, Perú, la que tiene reconocimiento legal en dicho país, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 2394 del Código Civil.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria al orden público.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconocer como persona jurídica a la asociación civil Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), con sede en la ciudad de Lima, Perú, la que queda habilitada para actuar en la República Oriental del Uruguay, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2394 del Código Civil.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

9

Resolución 33/983.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Caja de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de Salto.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de enero de 1983.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Caja de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de Salto, con sede en la ciudad de Salto, que en lo sucesivo se denominará: Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Servicios Públicos (A.JU.PEN.SAL.).

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de diciembre de 1949;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: I) Que los estatutos reformados se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313/973, de 24 de julio de 1973;

II) Que el cometido de la Administración en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Caja de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de Salto, con sede en la ciudad de Salto, que en lo sucesivo se denominará: Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Servicios Públicos (A.JU.PEN.SAL), cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 16 a 23.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.





Montevideo, Miércoles 16 de Febrero de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21421

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HORACIO** EDUARDO CELASCO LAMBRUSCHINI, (Ficha V|1502|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 31 Ene.5.v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA ZOBOLI de PONTI (Ficha V. 156|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 956 Feb.1º-v.feb.16.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODIT o MARIA ODITE TRINDADE de VALLEJO (Ficha V. 1544|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 957 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HURUPSINA DER ASADURIAN LEPDJIAN de MAZMANIAN (Ficha V. 1130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1018 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN KEUROGLIAN o VEUROGLIAN MALATDJALIAN (Ficha S. 114|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1016 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE LORENZO SILVOTTI GARBARINO (Ficha V. 1540|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susanas Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1014 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TORTEROLO CERRO de BRIANO (Ficha V.|1500 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1495 Feb.7.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ERNESTO DUPRAT RODRIGUEZ o PEDRO DUPRAT o PEDRO ERNESTO DUPRAT (Ficha: V.|Nº 1426|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1776 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMELIO BLANCO BERNADET (ficha V.|1280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROMAN RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: V|Nº 1452|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1719 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA o MARIA AMELIA AROTCHAREN DE VECINO, (Ficha: V|Nº348|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 2030 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN, (Ficha: V|Nº1414|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2035 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAPETTI GIORELLO (Ficha E. 1156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 32805 Dic.17-v.dic 31.
Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BERTELLI (Ficha E. 1312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 129 Ene.7-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MUÑOZ PALLARES de GARCIA (Ficha E. 1086|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1002 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA ESTHER LOPEZ RODRIGUEZ de PAMPIN y MARIA AMPARO PAMPIN LOPEZ (Ficha E. 1260|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 1076 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA FORTUNATA EMILIA RIVARA GUELFI de FERRERI (Ficha E. 1206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1063 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PRIORE FABIO (Ficha E. 1074|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33037 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA VILLAR o VILLAR de VIÑA (Ficha E.|1180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1390 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LOPEZ EGUEZ de DUHART o EMMA LOPEZ de DUHART (Ficha E.|1090|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1394 Feb.4.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BERMUDEZ (Ficha E. 1266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1613 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ACUNA de TORRES (Ficha E. 642|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 13 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1655 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA AZZINNARI TOSCANO (E. 1316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2036 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VICCO o VICO DE AROCENA (Ficha E.|1202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2105 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENIA o FEMA o EUFEMIA MARIA FERRARI de TARTARUGA (Ficha S. 574|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 945 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBINI VIANELLO (Ficha S. 676|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 950 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO o LONGINHO SILVEIRA MACHADO (Ficha S.|656|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1317 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO RAMETTA RAMETTA (Ficha S.|670|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1371 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES APRILE ARMANA (Ficha S. 538|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1423 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PERRONE FLORANS (Ficha S. 686|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1608 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAFAELA MAROTE o ANGELICA RAFAELA MAROTTA o MAROTTE de SEQUEIRA (Ficha S.| 630|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1802 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PEREZ (Ficha S|696|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1759 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Priprimera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FRANCISCO CARDOZO ALVAREZ (Ficha S.|704| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2075 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA GALEANO JAUREGUI (Ficha S.|410|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2112 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ (Ficha S. 3444|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1020 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELNA o SELMA HIRSCHSPRUNG SIEGEL de OCHS (S. 3546|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1065 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SNAIDER o SNAYDER de CWIK, SONIA o SEVA (Ficha S. 3746|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1071 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN D'AGNONE DI LONARDO o DAGNONE DI LONARDO (Ficha 3210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1072 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO CORDERO FERNANDEZ (Ficha 3314/ 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1647 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MAGDALENA FELIX DE TALMON "Sucesión" (Ficha 3830|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1720 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA JUSZT SCHNEIDER y JUAN MIHALSKY, "Sucesión" (Ficha 3686|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1883 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ (Ficha S.|2922|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2037 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUINTO DI LIBORIO ALBANESE (F. A. 1528|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 963 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROEL SAN MARTIN (Ficha C. 1192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1064 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGOR GORELYSCHEV POSNICHOV o POSNICHOVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 943 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIO MOAS o MOAZ (Ficha B.|534|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1424 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ WILLENTON (F. B. 1252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1549 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA WYNNE DOWLING (Ficha C. 906|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1991 Feb.10-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA MERCEDES DE DAX DE SAN VICENTE (Ficha S. 586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 321.00 30|pub. 34208 Ene.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FATMA MECKNACI KAREZI (Ficha S. 462|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 1069 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FARINA o FARIÑA (Ficha S. 498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 1059 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA OBERTI de GARRE; LUIS GARRE OBERTI, JUAN GARRE, MARIA ROSA GARRE, ANGEL EDUARDO GARRE OBERTI e ISABELINO o ISABELINO AMADEO GARRE OBERTI (Ficha S. 532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 965 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZIGMUND o ZIGMAS o ZIGMONTAS RAULUSKIEWICZ o RAULUSKEVICIUS o RAULIUSKEVICUS o RAULUSKEVICH o RAULUSKEVICHUS LEKAVICIUS (Ficha S. 552|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1023 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANGEL PIFFARRETTE ARIZAGA (Ficha S. 436|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1003 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN VERA DE LEON (Ficha S. 560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1187 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCLILDE u OTILDE RODRIGUEZ (Ficha S. 398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 955 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PRICOLO SOLDINI de DE MEDINA (Ficha S. 390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1471 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA MARTIN SIERRA (Ficha S. 548|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1429 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GONZALEZ CAMBON (Ficha S. 570|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1430 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PAILOS BELLO (Ficha S. 584|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1426 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PICOS AMENEIROS (Ficha S. 500|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1013 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DE LEON (Ficha S. 556|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1609 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCACIO CASTRO VIZCAINO (Ficha S. 572|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1716 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA VICTORIA MALLARINO DOTTA (Ficha S. 592|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1799 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CALCAGNO DE NEGRO (Ficha S. 562|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1987 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FORTI MEUCCI (Ficha A. 326|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32555 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FORTI MEUCCI, MARIO, "Sucesión" (Ficha S. 326|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Máximo Forti para que comparezca ante este Juzgado a que declare si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 1.070 del Código de Comercio. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 32556 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR GONZALO MARTINEZ (Ficha S. 532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 946 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA DEL PILAR ALIAGA LORENZO (Ficha S. 608|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1009 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINERIO REMIGIO RIVAS OSORIO (Ficha S. 642|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1058 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IGNACIO HARRETCHE FORCADE (Ficha: S.|676|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1334 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROJI BURGHI o JUSTO ROJI BURCHI (Ficha: S.|646|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1366 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO PEREZ GAGO (Ficha: S.|632|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1427 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACCINO ANDREANI (Ficha: S.|656|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1498 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN GONZALEZ TRUCIDO (Ficha: S.|274|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1524 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VICTOR ARGAÑARAS WARNER (Ficha S. 670|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1548 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREGRINO ALONZO o ALONSO GIMENEZ y MARIA MAXIMA GARCIA CAMACHO (Ficha S. 576|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1612 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDRA ARACELLI MASSA SOTO y MILTON RUBENS MASSA ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1614 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BERTOCHE IRAOLA (Ficha S. 536|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1966 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JAURENA (Ficha S. 640|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1958 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES o NIEVES FAJARDO DE BENTANCUR (Ficha S. 590|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1650 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EZRA SASSOON (Ficha: S.|674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1794 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CONDE SOSA (A. 310|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1723 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEBASTIANI CARELLI o GARELLI de URES (Ficha: S.|682|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2027 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROGELIO CALVIÑO GAIBISSO (Ficha F. 1484|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1062 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERCILIA PIREZ o MARIA PERCILIA PIRIZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1004 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HECTOR CAROZO (Ficha F. - 1504|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1204 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES o MARIA DOLORES o DOLORES CASAIS QUINTELA DE LAMELA (Ficha F. 1460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1253 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA VIDEO de BORGES (Ficha F. - 538|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1339 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ERAZU PATRON (Ficha F. - 1514|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1391 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WHISNER MARTIRENA JAIME (Ficha F. 1478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 953 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE CLAVIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1546 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CORREA CACERES o MARCELINO CORREA CASTRO (Ficha F. 54|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1630 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINA o MICAELINA GIORDANO de LOSASSO (Ficha F. - 1506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1765 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISABELINO ACOSTA (Ficha F. 1510|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1957 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA CORRAL (Ficha F.|854|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2111 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS SILVA OSORES (Ficha A. 538|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32913 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NAVARRETE DIAZ (Ficha A. 472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32233 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BLANCA LOPEZ PAZ de GARCIA (Ficha A. 480|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1067 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CORENCO (Ficha A. 642|82), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1068 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VARELA BORDAHANDI (Ficha A.|608|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1205 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA PEÑA (Ficha A. 648|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1012 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES FILLOY PEREZ DE GONZALEZ (Ficha A.|614|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78:00 10|pub. 1290 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NICOLAS PEREYRA VIERA (Ficha A.|502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1335 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ARTEMIO FLORES BLANCO (Ficha A.|542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1336 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGO SALINAS (Ficha A.|624|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1338 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha A.|622|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1373 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PAZ ACOSTA (Ficha A. 620|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lung, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 952 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUCAS MACHIAVELLO GALLINO (Ficha A.|612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1425 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURGHI CARABELLI DE ARECO (Ficha A.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1437 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BACCINO (Ficha A.|610|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1496 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR MODESTO URRUTIA BENGOCHEA y ACACIA LOPEZ DE URRUTIA o ACACIA LOPEZ LASPIDEA DE URRUTIA (Ficha A. 414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1629 Feb.8-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ DUARTE DE FIGUEROA (Ficha A. 34|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1631 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha A.|632|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1610 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA AMARELLO GONZALEZ (Ficha A.|638|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1648 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CASAÑA LUZARDO (Ficha A.|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1718 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA DOMINZAIN MENDIONDO (Ficha A.|602|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1800 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BRANDON DE SANCHEZ (Ficha A.|644|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1798 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA o MARIA ANGELICA LUALDI TAGLIORETTI DE FOJO (Ficha A.|652|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1761 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY EDELMA FURNO ROBLES (Ficha A.|276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub.. 1724 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS CHINCHINIAN CHINCHINIAN (Ficha A.|660|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2031 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CORBO CORBO (Ficha A.|646|82), citándose a herederos, a creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2073 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ELIZABETH CORREA de LAURIDO (Ficha V. Nº 1681|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1988 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFO SERAFIN PEREZ FONTANA (Ficha V. 1821|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 958 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GIL ALVAREDA (Ficha: V.|Nº 997|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1177 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA RENEE DIAZ SILVERA de COSTA (Ficha V. 1617|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1019 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BORSANI de SCHMITT (Ficha V. 1829|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 1017 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO DAVID ROSSI (ficha V.|1767|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 1306 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CAVELLI o CABELLI de ROZZA (ficha V.|1731|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1375 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS FARRALL MADER (Ficha: V.|Nº 1703|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1392 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE SANS BIANCHETTI (ficha V.|1787|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1757 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NICOLAS o MIGUEL NICOLAS ELVISO BEGHETTI ZECCHINI o CECHINI (ficha V.|1619|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1433 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER CHOCHO VIERA (Ficha V.|1739|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1493 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ONOFRE DI STASIO SANTALUCI o SANTALUCE (ficha V.|1811|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1649 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORAIDES SILVA ROCHA de LESCANO (Ficha: V.|Nº1671|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2032 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GRIMM (Ficha E. 1719|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — II. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 34080 Ene.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALAOOR CABALLERO DELFRARO (Ficha E. 1633|82), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31849 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELVAS NAFTALEVIC o NAFTALEVICH o NAFTALEVICIUS KAMBER o KAMBERT (E. 1731|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO FIERRO VIGNOLI (Ficha E. 1703-82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1006 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NUÑEZ SUAREZ, (Ficha E|1653|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32700 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL OLIVERA GALLARDO (E. 1771|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1756 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON REAL ALDECOSEA (Ficha E. 1759|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1717 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA GAMBERETTO LUNGI o GAMBEROTTO LUNGI o GAMBAROTTI LUNGI (Ficha E.|1695|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1393 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO FRESSIA ROSSI y BLANCA RENEE BARBAGELATA LOPE de SAN ROMAN de FRESSIA (Ficha E. 1309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 964 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA KUFERT de KRETZIG (E. 1015|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1284 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BALSAS GOMEZ (ficha E.|1673|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1289 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROSA MONTALDO CABALLERO de AGUIRRE (Ficha E.|1713|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1316 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAMIREZ (Ficha E.|1285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1374 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA TRANSITA CHIRIMINO RUBILAR (E. 1745|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1547 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATARINA ALESSANDRA o CATALINA ALEJANDRINA CAIAFA de DE LUCA (Ficha E.|1647|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2077 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBLEDO ELEODORO MENCHACA FERNANDEZ (E.|1737|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2033 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO CASTAGNET CAMARA o GUALBERTO CASTAGNET HERRERO (Ficha E.|1669|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2081 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ATANACILDO SILVERA (Ficha S. 543|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 947 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o DOLORES JULIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RAMOS de BUELA (Ficha S. 379-82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1005 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PELEGRINETTI o PELEGRINETTI PENINO o PENNINO de PICCIOLI (Ficha S. 621|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 1073 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GOMEZ (Ficha S. 613|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1251 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IFRAIN LAGO LARROSA (Ficha S.|611|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1494 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o DELIA ISIDRA MOLINA o MOLINA MIRANDA de LOPEZ (Ficha S.|619|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1550 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVAS PEREYRA (Ficha S. 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1793 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELMO PEREZ o PEREZ MICHELINI (Ficha S. 661|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ATANASIO LLOVEDA o LLOVEDA PEREZ (Ficha S.|611 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2039 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FRIEDMAN o FRIEDMANN WEISS de KLEIN (Fa. S. 649|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1653. Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1967 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GANZO BUGNA (S. 3143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1956 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA SANTOS de INCHAUSTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1882 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GENTILI ANSELMI (S. 3125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 949 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ROMEO PRESTO ELENA (F. 3065|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1774 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO COPELLO MARTINS (S 3159|82), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1884 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE ERNESTO ALVAREZ PEREZ (Ficha 3117/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1722 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBALDINO NIEVAS BENITEZ (S. 3047|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 951 Feb.1º.v.feb.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA NAVARRO BAGNASCO (S. 3031|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 954 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVERO CASTRO (F. 2965|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1070 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SILVESTRE o SILVESTRO GURGITANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1057 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL GIRO RAMOS (S. 3071|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1015 Feb.1º.v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFINA CACCIALI de FERRIN (Ficha 355|73), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 1001 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO PEREZ FREYRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1271 Feb 2-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LANZELLOTTI o LANZILLOTTI LOMBARDO (S. 3107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1060 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABORDE IRALDE o IRALDI de STAROST, DELIA (S. 3023|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1372 Feb.4-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ FERNANDEZ (S. 2961|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1431 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA EDUARDO ACEVEDO (Ficha 2991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1432 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO HERRERA PY (S.|2951|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1654 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA DIAZ de ACOSTA (S. 3019|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2038 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MESA de EBERT o EBER (S.|1715|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1651 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CEREA (Ficha S. 3051|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1846 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA LORENZA JUANI de FERNANDEZ (F. B. 1091|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2074 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PISANO o PISANO DE ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2106 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VILLANUEVA CARRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 33312 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º.v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA BUDALIZ de MUINELO (F. A. 1765|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1886 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL AMERICO CUCURULLO o CUCCURULLO MARRONE (F. A. 1709|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1885 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PANFILO CASTRO VIZCAINO (F. A. 1753|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1721 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO BORGES BARREIRO (F. A. 1797|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1801 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEARA o CEA (Ficha C. Nº 689|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 20 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1775 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE OMAR AGUIRRE FALCIONI (F. A. 1555|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1061 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIORELLO de MANNISE o ANA GIORELLO o GIORELLO CAGNONE de MANNISE GOULART (Ficha 1119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1078 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBIA MARIA LEDA SCAFIEZZO LECALDARE (Ficha 1093, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1008 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA CONCEPCION o CONCEPCION BAEZ (F. A. 1561|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1179 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LANGONE (F. B. 959|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1010 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ARMAND SINANT HARDY o LUIS ARMANDO CLEMENTE SINANT HARDY (Ficha C. 1123|82), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 961 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO MARTIN GUARINO PALERMO (Ficha B. 1185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1413 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON MANUEL COUTO BALIÑO (F. A. 1785|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1551 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO URSULO BENTOS CABRERA y CATALINA ISABEL RODRIGUEZ AGGERO (Ficha S. 607|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2034 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MAURENTE NOGUES o RAMON MAURENTE o RAMON MAURENTE NOGUEZ (Ficha S. 527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 31913 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DUARTE RODRIGUEZ (Ficha S. 593|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1986 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CABRERA LOPEZ DE MORALES (Ficha S. 619|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1968 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA ODILA VERANO de CARRERA (Ficha S. 535|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 1011 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TOLEDO RODRIGUEZ (Ficha S. 611-82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1056 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO AMILCAR VIVANCO (Ficha S. 341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1340 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA PISANO de D'ALESSANDRO (Ficha S. 423|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1470 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha S. 473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1611 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIRENA RODRIGUEZ ESPINOSA (Ficha S. 543|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO WALDIMIRO DUCRET GARAVENTO (Ficha S. 597|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1656 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CHERRO RUETTA DE BRUSCO (Ficha S. 595|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1760 Feb.9-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR [illegible]OSSI DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2076 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY IRULEGUI DIAZ (Ficha: S.|349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32554 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERINA LIPPI PAOLI de ROSSINI (Ficha S. 609|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1066 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRIONELDA o LEONELDA ROMERO de RODRIGUEZ y ROBERTO RODRIGUEZ ADRIAZOLA (Ficha S. 637|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 1022 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO CASTELLO CESCON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1261 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS AGUIAR GARCIA y ALICIA JUANA CORREGE VENCE o ALICIA CORREGE o ALICIA AGUIAR CORREGE o ALICIA CORREGE DE AGUIAR (Ficha: S.|667|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1279 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA JESUS CURBELO BRUM DE MOIRANO (Ficha: S.|655|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1331 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLAMINIA o FLAMINIA VIOTTI ALEMANNI (Ficha S. 593|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1428 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LEZ (Ficha S. 549|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1497 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MANEIRO LEIVA (Ficha: S.|649|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1657 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO ROMULO LONGO PUCCIANO (Ficha S. 618|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33482 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DODERO CHICHIZZOLA (Ficha F. 1351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32348 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PEDRO PROCOPIO PIRELLI (Ficha F. 1337|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1007 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha F. 1231|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1370 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO PEREIRA ALVAREZ (Ficha F. 1333|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1337 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ESTHER o MARIA ANGELA ESTER o ESTER o ESTHER TOLETTI LAVAGNA o TOLETTI LABAGNA (Ficha F. 1365/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1472 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER VACCAREZZA CARMENATE de NICOLAZZO y MARIA ESTHER CARMENATE de VACCAREZZA (Ficha A. 737|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1021 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOTTARO (Ficha A. 721|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 33205 Ene.25-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA CALDERON CAEIRO de ANDREALO (Ficha A. 731|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 234,00 30|pub. 1027 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MAULICINA o MAULESINA de CASELLA y FRANCISCO CASELLA (Ficha A. 745|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 948 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO GUZMAN PUCHALVERT y PRIMITIVA OLIVERA GORGOROSO (Ficha A. 597|82), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 1077 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SATURNINO GONZALEZ (Ficha A.|657|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1652 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARDAO JAUREGUITO (Ficha A.|739|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1607 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALBERTO DE LEON RAPPA y ALBERTO IVAN DE LEON CORREA (Ficha A.|371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1989 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NOEMA RAMOS TRUJILLO (Ficha A. 729|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1764 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ALFREDO HOOGEN GARIBOTTO (Ficha A. 757|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don FERMIN PIRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 33937 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don RAUL CARDOZO SALDANHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas ,16 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 34197 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don PABLO ALBERTO BRESSAN y de doña ORFILIA RAMIREZ de BRESSAN, citándose a hedederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 18 de 1982. — (Firma ilegible) .
1) N$ 78,00 10|pub. 81 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA DA ROSA o LA ROSA DE TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 28 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1441 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS DELFINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1556 Feb.8-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANIBAL ANGONA LEMUS (F. C. V.|303|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2071 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BENTANCOR CABRERA (F. C. V.|302|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2070 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SIMON SATRAGNI GARBARINO (F. C. V. 283|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1266 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CARRARA DOTTA (F. C. V. 311|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 30 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1381 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INTROINI de CALACHE (F. C. V. 234|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29268 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA MIRTHA CAUBET o CAUBETT DABOVE de BALBIANI (F. C. V. 305|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1463 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IDELFONSO JUAN o ILDEFONSO JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ALVAREZ (Fa. B. 577|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 1|pub. 34298 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ERALDO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1926 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO BAUTISTA CARNELLI LUGANO (Ficha B. Nº 207|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 8 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1927 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO CASTAGNINO CHIRIO o DIRIO o CIRIO (Ficha B. Nº 599|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 1º de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1928 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DANILO DIAZ BENTANCOR (Ficha B. Nº 607|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1929 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RISSO FRANCO (Ficha B. Nº 670|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1262 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABDON OLIVERA (Ficha B. Nº 696|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1930 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GIORGIO o JORGE PELIZARI (Ficha 533|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 9 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1977 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO HERNANDEZ ROBAINA, RAMONA HERNANDEZ ROBAINA, JOSE CUPERTINO HERNANDEZ ROBAINA y SEVERIANO HERNANDEZ ROBAINA (Ficha 512|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 23 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1976 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO o DIONICIO AMANCIO LISCANO o LIZCANO, ELVIRA MUSLERA CORREA y AMERICO LISCANO MUSLERA (Ficha 555|B-1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 23, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 4 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ CABRERA (Ficha 354|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.
1) N$ 104,00 10|pub. 5 Feb.1º-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GALO CESAR PEREDA FEO (Fa. B. 456|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 10 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1686 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FAUSTO SILVERA RODRIGUEZ (Letra B., Ficha Nº 713, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 27 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1692 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEBERT VICENTE GARCIA MACHADO (Letra B, Ficha Nº 1, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 4 de 1983. — Ma. Clotilde Landarín de Brum, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2017 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR ESTAVILLO LESTIDO (F. Nº 290|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria Judicial Mayor. — Melo, 16 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2015 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de BONIFACIO RODRIGUEZ y CIRILA VILLALBA de RODRIGUEZ (Fa. 301|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2016 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SILVERA FERREIRA (Ficha 312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1690 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MONTIEL SILVEIRA (F. Nº 254|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1687 Feb 8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EVA VILLAR BANDERA (Ficha 278|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1688 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DACILA RODRIGUEZ DE OLIVERA (Fa. B. 305|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1689 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR MARINS CARDOZO (Letra B., Ficha Nº 289, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 20 de 1982. — Margarita Sabórido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA TOURN JOURDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 15 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33861 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MARIA STAMBUK PUPPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 15 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
1) N$ 78,00 10|pub. 33862 Feb.1ºv.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CRUZ ANDREA QUINTANA SOLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1558 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PERRACHON GIRANDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2056 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JANULA JUNU o JUNIU de MIZRAJI o MIZRAGI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 15 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2055 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE SOBOT BANCHERO (Fa. 572|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 34199 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SANTOS (Fa. 583|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1982. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1923 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISILIO FASINI DEBENEDETTI (Fa. C. 587|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1247 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALLÉ o SALLE o SALE ANTONIETTI (Fa. C. 468|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1462 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO MEDINA NEGRUSSI (Fa. C. 542|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1571 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIANO BASSAGAISTEGUY FRANCO (Fa. C. 603|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1572 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS RUTH BRITO GARRONE (Fa. C. 543|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1573 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MACEDONIO MAXIMO GARCIA (Fa. C. 598|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 24 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1574 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FUHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 1031. año 1982). — Rosario, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 394 Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO GONZALEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 1010, año 1982). — Rosario, 15 de diciembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 395 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 871, año 1982). — Rosario, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 96 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VAZQUEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 777, año 1982). — Rosario, 21 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 97 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 1023, año 1982). — Rosario, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 438 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VICTORIA o VICTORIA FELICIA LOPEZ de JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 926, año 1982). — Rosario, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 440 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANDO GUIROTANE de PAIVA OLIVERA (Ficha C. Nº 976, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 441 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ISABEL VIERA BARES o VARES, (Ficha C. Nº 905, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 442 Feb.1º-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA VICTORIANA y MARIA FILOMENA ESTEVES o ESTEVEZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Susana C. Berger R. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1900 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SAID ABI-RACHED y MANE CHELUC de ABI-RACHED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1899 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MENEY SAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1185 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO NICASIO NELL o NELL CABRERA, "Sucesión" (Ficha B. 303|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. — Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1467 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PRIETO de LEMBO, "Sucesión" (Ficha B. 221|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1466 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ PEREZ, "Sucesión" (Ficha B. 302|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1468 Feb.7-v.feb.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SALLUA SARTI de MANTERO (Ficha B. Nº 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 32971 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PUYOL VERDIER de VIAZZO - Sucesión (Fa. B. 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 826 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ SOSA o SOZZO (Ficha "B" Nº 200|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34004 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA CLEMENTINA FERREYRO IFRAN de BENVENUTO (Ficha "B" Nº 204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1249 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SELLANES PEREZ de BETANCOR o BENTANCOR (Ficha "B" Nº 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1351 Feb.4-v.feb.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ROBERTO BARRETO ROMERO (F. B. 563|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1670 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CAVANA o CABANA FIGUEROA o CAVANA de PEREIRA o CABANA FIGUEROA de PEREIRA, (F. B. 1205|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuaria Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34286 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR DIAZ DIAZ (F. B. 1419|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, enero 13 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1676 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE NERI MARCONI o MARCONI DIAZ (F. B. 1368|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1936 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO o ALEJO JUAN GRAU o GRAU ESTEVA (F|B. 1032|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1671 Feb.8-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN GABRIEL ABAD (F|B| 842| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1672 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COLOMBO o COLOMBO PECHO o PECHE (F|B. 698|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1673 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ICASURIAGA o ICASURIAGA NEVES (F|B. 700| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1674 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VALDEZ o VALDEZ DELGADO de ROMERO (F|B. 688|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1675 Feb.8-v.feb.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ZABALETA ZABALETA de MARTINEZ (Ficha 466|82 "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34005 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO NICASIO MELGAR CASULO (Fa. 237|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1959 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RITA INDALECIA PINTOS MUNIZ de DE BRUN CARABAJAL y don MANUEL DE BRUN CARABAJAL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1960 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de doña MARIA LUISA PASQUIER CHAPARRO de PARADA (Fa. 492|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1961 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO EDMUNDO ESCOBAR CARDOZO (Fa. 478|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1962 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER JESUS PORTA ABADIA (Fa. 487|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1963 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DESIDERIO FERNANDEZ PIRIZ y doña PAULA MACHADO NUÑEZ de FERNANDEZ (Fº 439|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34006 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASIS ANDRES DOL CORREA (Fº 455|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34007 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA o ELSA NIRIA o ELSA NIBIA ZINOLA GONZALEZ de GENTA (Fº 471|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34008 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ASUNCION DE ARMAS ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUGENIO GUILLEN ALVAREZ y EUDOXIA ANA GUTIERREZ RODRIGUEZ de GUILLEN (Fº 477|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 14 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES RITA GOMEZ PEREZ de HERNANDEZ (Fº B. 251|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINA NORBERTA PEREIRA CABRERA de PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO RAMOS PEÑA (Fº 431|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 230 Feb.1º-v.feb.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de PINI RECUERO GILBERTO ESTEBAN (Ficha 727|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2006 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR o NAHIR RODRIGUEZ DE FREITAS de IAVECCHIA (Fº 1797|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34088 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MOSS de CHOPITEA (Ficha 1167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 34200 Ene.31-v.mar.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON o MAXIMO ROMAN o MAXIMO OMAN o MAXIMO OMAR o MAXIMO o PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 572 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO PAEZ o VICTORIO PAEZ MARTINEZ (Ficha 1162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1702 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERSOSIMO REPETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 16 diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 312,00 30|pub. 573 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCAS LOPEZ CABO (Fº 1986|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 515 Feb.1º-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NICOLAS COCCHIARARO GROSSO (Fº B. 295|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34185 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELY o ELI ALCIBIADES MENDEZ MORALES "Sucesión" (Ficha B. 355|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adqjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 37 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MERCEDES LARROSA VILLAVICENCIO - Sucesión (Ficha: B|373|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de diciembre de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1567 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TELEFORO MAURICIO LARRAÑAGA - Sucesión (Ficha: B|385|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de diciembre de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1566 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PORTO RAFFO de MERELLO. "Sucesión" (Ficha A. 161|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33930 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSORIO. "Sucesión" (Ficha A. 204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34186 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA AGUSTINA SANTOS DE BLANC, (Fa. B.|246|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28680 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS BIGLIERI GIORDANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1565 Feb.8-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUXLEY VARGAS (B. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1853 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES MARQUEZ (B. 292|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33955 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GUEDES LOPEZ (B. Nº 350|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Con habilitación de feria. — Rivera, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 66 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA GULARTE OLIVERA (Ficha B. 338|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 67 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA PEREZ de DA SILVA o MODESTA PEREZ MENDOZA o MATIAS MODESTA PEREZ MENDONZA de DA SILVA (B. 343|982), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 68 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROOSVELT o ROOSBELT UMPIERREZ (B. 195|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1854 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DUARTE ANTUNEZ o ANTUNES DUARTE (B. Nº 342|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1852 Feb.9-v.feb.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA AVELINA ALVAREZ de GUERRA "Sucesión" (Ficha 1658|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 28 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2060 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTANA CORBO, JOSE RAMON (Ficha 1653|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34191 Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE SOUZA (Ficha B. 283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1359 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HUGO GAUDIN SALGADO (Ficha B. 288|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Ad.hoc.
1) N$ 78,00 10|pub. 944 Feb.1º-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA NSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA YOLANDA RIVERO de FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 73 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: HARGUINDEGUY CASTRO, FELIPE CASIMIRO, "Sucesión" (Ficha A. Nº 1063, año 1982), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, y en especial se cita y emplaza a Tolomeo Harguindeguy, bajo apercibimiento legal. — Se habilita el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 20 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 1170 Ene.31-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FAJARDO CABRERA DE MERLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para mera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1448 Feb 7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MOREIRA REHERMANN o REHERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1452 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ISRAEL PONCE JARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1451 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA GARABOTTO DE DA LUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1455 Feb 7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA RUIZ o RUIZ PEREZ DE RODRIGUEZ y de JUANA ANGELINA RODRIGUEZ o JUANA RODRIGUEZ RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1772 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado ode Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MEREGILDO o HUGO HERMENEGILDO ANTOGNAZZA FRANZONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO MESA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1769 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTESANO HERNANDEZ y de RAMON MONTESANO OTTE u OTTEN u OTE u OTEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1770 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LINCOLN RAUL MARTINEZ RIVELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1771 Feb.9-v.feb 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO ECHEVERRI o ECHEVERRI PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1767 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOLESLAO o RELESLAO SOLIWODA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de octubre de 1982. —Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 72 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA SCIRGALEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 268 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de lass sucesiones de FRANCISCO ALFONSO o ALFONSO SEGREDO, de ABEL BONIFASIO ALFONSO PEREZ, de MANUELA PEREZ DE ALFONSO o MANUELA de los DOLORES PEREZ REYES DE ALFONSO y de RICARDO FRANCISCO ALFONSO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1457 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de LINO NICOLAS VILLERO PEREZ y de MARIA ANTONIA BRAVO ACEVEDO DE VILLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1449 Feb.7.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1447 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AGUSTIN ROVERE SCARONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1450 Feb.7.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o LAUREANO GABRIEL GONZALEZ PONCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1456 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN QUIJANO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1454 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALEGRETTE o ALEGRETE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1453 Feb.7.v.feb.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha Nº 1.465, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. —Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 310 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA REMIGIA MERNIES DE MERNIES (Ficha Nº 1.501, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1358 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO ESCALADA o LUIS ALFREDO ESCALADA ROSSO (Ficha Nº 1.457, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1421 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLO FASCENDINI IBARBIA y de OFELIA TARCA u OFELIA TOLENTINA TARCA FERRARI DE FASCENDINI (Ficha Nº 1.339, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1913 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA OFELIA CARDOZO DE ARROYO (Ficha Nº 1.597, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1196 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BAUTISTA BARGAS GUTIERREZ (Ficha Nº 1.525, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1197 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FLORIO LAMBROSCHINI o MARIO FLORO LAMBROSQUINI (Ficha Nº 1.404, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1814 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO FLORENCIO LAPAZ REY (Ficha Nº 1.560, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1198 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER LOPEZ ESPINOSA DE MENDEZ (Ficha Nº 1.589, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1199 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN DEMETRIO LOPEZ (Ficha Nº 1.577, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1200 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CLEMENTE CARESANI BELTRAMO (Ficha Nº 1.561, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1201 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA SALINAS (Ficha Nº 1.456, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 11 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ELEUTERIO CABRERA BARRETO o BARRETTO (Ficha Nº 1.422, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 34104 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesión" de JUANA ALCALA VELEZ DE PEREZ, (Ficha Nº 1.036, año 1980), se hace saber que por Resolución Nº 5984, de fecha 20 de octubre de 1980, este Juzgado dispuso la apertura de la Sucesión de Juana Alcalá Vélez de Pérez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a María Isabel Pérez Vélez, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 32928 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO COSTA o DA COSTA ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ROSARIO LOZANO FISCHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33976 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES PAZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33977 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO DE SALES SARALEGUI GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33978 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SOTTO NUÑEZ MORAES, ALBERTO o RODRIGUEZ SOTO NUÑEZ MORAES, ALBERTO - Sucesión (Ficha 644|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33979 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ADELAIDA GONZALEZ de ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33980 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de DOS ANJOS o dos ANJOS BALBUENA, CLOTILDE; MORALES BILBAO DE DOS ANJOS o dos ANJOS, BENJAMINA; DOS ANJOS o dos ANJOS MORALES, EUGENIO NERIS; y DOS ANJOS o dos ANJOS MORALES, OSCAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 33981 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL DAVID ORTEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 28 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1789 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GONZALEZ DE BICHINGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos| — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1790 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de OSMARINA LIMA DE FERREIRA u OSMARINA LIMA OLIVERA y ANTONIO FERREIRA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 156.00 20|pub. 1791 Feb.9-v.mar.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HEBRANDINA o EBRANDINA de MELLO COITO, (1050|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose en la Feria Judicial Mayor para esta gestión. — Treinta y Tres, 14 diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 32 Ene 5-v.feb.18.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta de los siguientes solares:
Decimosexta Sección Judicial (Toledo):
Padrón Nº 36.760, Solar Nº 55. Promesa 1997. Libro 128, Folio 6713. Manuel Soca Peña y Maura López.
Padrón Nº 36.772, Solar Nº 67. Promesa 1470. Libro 126, Folio 4734. Juan Florentino Rodríguez, Ramona Techera y Fabiana Presa.
Padrón Nº 36.785, Solar Nº 80. Promesa 7456. Libro 126, Folio 23654. Raúl Ricci y Olimpia Berruti.
Padrón Nº 36.746, Solar Nº 41. Walter Percibale. Sin Promesa.
Padrón Nº 1.079, Solar Nº 7, Manzana "H". Promesa 689. Libro 115. Folio 1738. José Ramón Martínez y Ramona Macedo.
Padrón Nº 1.120, Solar Nº 1, Manzana "D". Luis T. Parragués Soria. Sin Promesa.
Padrón Nº 1.206, Solar Nº 11. Manzana "G". Promesa 1360. Libro 61, Folio 534. Ego Sun Pérez Torrado.
Padrón Nº 1.131, Solar Nº 8. Manzana "A". Ricardo Mauro Carmelo Beiro Savia. Sin Promesa.
Padrón m.|á. 706, Solar Nº 9. Manzana "C". Paula y Juliana Pastor. Sin Promesa.
Padrón Nº 1.165, Solar Nº 12. Manzana "C". Promesa 1533. Libro 62, Folio 660. Julio César Santamaría González.
Padrón Nº 1.147, Solar Nº 10. Manzana "B". José Luis Bonilla. Sin Promesa.
Cuarta Sección Judicial, hoy Decimoséptima (Progreso):
Padrón Nº 682, Solar Nº 10. Manzana "H". Promesa 784. Libro 53, Folio 312. Juan Pablo Gonzálvez, Juana Fernández, Américo Gonzálvez Fernández y María Elisa Leiva.
Lionel Cohen.
2) N$ 1.248.00 15|pub. 557 Ene.28-v.feb.21.

3—Convocatorias Comerciales

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día Sábado 26 de febrero de 1983 a las 19 y 30 en primera convocatoria y a las 20:00 en Segunda y última en el local del Residencial a fin de tratar la siguiente:

Orden del día

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Devolución de toda la documentación y valores del Residencial por parte del señor N. Pérez Chiale.
3º) Exigencias de la Intendencia Municipal de Canelones por los planos y servidumbre del Residencial.
4º) Designación de autoridades (Presidente y Secretario) por el Ejercicio 1983|1984.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — La Comisión Administradora.
Nota: No podrán votar los socios que no se encuentren al día en el pago de los gastos comunes (Art. 17 de los estatutos).
3) N$ 448.00 10|pub. 1880 Feb.10-v.feb.25.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de marzo de 1983, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3er. piso, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1982.
2º) Dividendo Provisorio. — Octubre 1982.
3º) Elevación del número de Directores. Designación de nuevo Director.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la Asamblea.
3) N$ 256.00 5|pub. 2045 Feb.11-v.feb.21.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ y ANGELA CAPDEPON DE LA FUENTE solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 78 bis del Cementerio Central (Tercer Cuerpo), del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de enero de 1983. — Washington R. Rallivas Bruno, Jefe Adscripto a la Intervención.
4) N$ 320.00 10|pub. 1469 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor RODOLFO ALVARIN COSTA a cualquier título y|o a cualquier otra persona que tuviera derechos sobre el Nicho 290 en el Cementerio del Buceo, para que comparezcan a estar a Derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: Intendencia de Montevideo c|ALVARIN COSTA RODOLFO. "Retroversión del Nicho Nº 290 (Ficha 402|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento denombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
4) (C. C.) 30|pub. 43278 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: MARGARITA TOMASA GRACIAN ETCHART de APARAIN solicita título del Panteón Nº 66, Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Pedro Gracián y familia, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente J 6430|82). — Director de División Registros Municipales, señora Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 1995 Feb.10-v.feb.18.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: GREGORIO GRANJA, LUIS GRANJA, PETRONILA GRANJA VELAZCO y SALVADOR RUFINO GRANJA VELAZCO solicitan título del Nicho Nº 12, Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Salvador Granja, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario; para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente CH 7.666). — Director de División Registros Municipales, señora Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 1978 Feb.10-v.feb.18.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: ALMA ALDABALDE BIANCHI de ABELLA; JUAN ANTONIO MESA BIANCHI; AIDA TERESA MESA BIANCHI de BALLEFIN y ANGEL ALDABALDE BIANCHI, solicitan título del Panteón Nº 7 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Juan A. Bianchi, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación (Expediente E. 35.718|82) — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 288.00 5|pub. 1935 Feb.10-v.feb.18.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: ROBERTO MARIA SALABERRI, ELADIO JOSE SALABERRI, EMILIO SALABERRI PINTOS, ATAHUALPA SALABERRI, solicitan título del Panteón Nº 25 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de José Salaberri y familia, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente E. 35.827|982). — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 224.00 5|pub. 1931 Feb.10-v.feb.18.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: IRMA CLELIA GARCIA ACOSTA solicita título del Panteón Nº 5, Plano ampliación del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente D. 81.710|982). — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 224.00 5|pub. 1932 Feb.10-v.feb.18.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que la señora SELVA MARINA BORJAS RODRIGUEZ de MELLI, solicita título del Panteón Nº 109 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Mateo Borjas y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6413|82. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224.00 5|pub. 2093 Feb.11-v.feb.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980; decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que el Sr. HUMBERTO GONZALEZ solicita título del Nicho,Panteón Nº 199 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Humberto González, en razón de carecer de título
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.

— Expte. J 6164|82). — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224 00 5|pub. 2092 Feb.11-v.feb.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que la Sra. ANACLETA EUGENIA BETANCUR solicita título del Panteón Nº 101, Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Fila. Betancur, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6354/82. — Directora de División Registros Municipales, Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 2091 Feb.11-v.feb.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que el Sr. BLAS FLORES solicita título del Nicho Nº 10 del Cementerio de la ciudad de Migues, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6421/82. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 2090 Feb.11-v.feb.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el señor PABLO GARCIA TAVIO solicita título del Panteón Nº 60 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de José María García, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expediente J. 6366|82. — Directora de División Registros Municipales, Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 2089 Feb.11-v.feb.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el señor ROGELIO EMILIANO VIRGILIO MARRERO solicita título del Panteón Nº 114 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Concepción U. de Marrero, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expediente J. 6399|82. — Directora de División Registros Municipales, señora Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 2088 Feb.11-v.feb.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el señor PEDRO SUAREZ LORENZO solicita título del Panteón Nº 88 sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Pedro Suárez Lorenzo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expediente J. 6220|982. — Directora de División Registros Municipales, señora Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 2087 Feb.11-v.feb.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que la señora ELISA ROMUALDA GUIDO PIROTTO de PEREZ, solicita título del Panteón Nº 2 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Bautista que figura en su lápida a nombre de Cristóbal Mourat y Segunda O. de Mourat, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expediente M. 5109. — Directora de División Registros Municipales, señora Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 134.40 3|pub. 2072 Feb.11-v.feb.17.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que la señora PAULA JULIA DEFUNCHIO BORJAS solicita título del Panteón Nº 57 sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Juan Defunchio, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expediente J. 6357|82. — Directora de División Registros Municipales, Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 2066 Feb.11-v.feb.21.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 07/83

ZULMA LATEULADE DE RECUERO solicita cambio de título del Nicho Nº 87, Fila derecha (alto) del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, enero 20 de 1983.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40211 Ene.31-v.feb.28.

Aviso Nº 08/83

Aurelia, Mario y Alfredo Anández Sánchez, Carlos Enrique, Marta Nélida, María Virginia, Amalia Teresa, Pedro René, Regina Debys, Amelia Ester, Rafael Teodoro, Ana María, Joaquín Antonio, Juana Margarita, María Cristina, Elena Susana, Luis Alberto, Sergio Ramón y Eduardo Ariel Anández Chaves solicitan cambio de título del Nicho Nº 51, Fila derecha (bajo) del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, enero 10 de 1983.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40212 Ene.31-v.feb.28.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PRESTO, ROBERTO c/MARIA ANGELICA RODRIGUEZ GUTIERREZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 1190|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Presto y María Angélica Rodríguez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 981 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "AGRESTA, ANGEL y ALONSO NELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1.520|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Agresta Vivone y Nélida Marina Alonso Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1972 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FRONTINI, WALTER y MILICUA, CARMEN - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 1462|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Frontini y Alborada Carmen Milicua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1092 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, JUAN CARLOS y LAZO, TULIA GRACIELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 658|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos González Mulattieri y Tulia Graciela Lazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33916 Dic.29-v.dic.31
Feb.1º-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Primera Instancia en [illegible] Primer Turno, se hace saber que [illegible] la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JESUS [illegible] y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, y que [illegible] cita a todos aquellos que tuvieren interés [illegible] ra que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 48[illegible]) dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 33844 Dic 26-v.dic 31.
Feb 1º-v.feb. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, EVARISTO ARTURO c./BLANCA MIREYA GA[illegible] "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (V. 1446|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Arturo Fernández y Blanca Mireya Galin[illegible] citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33675 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREIRA FUENTES, RITA ELENA c./VERDE, JORGE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 268|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Atilio Verde Altruda y Rita Elena Pereira Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33318 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Gurighian, Teresa c|ROSALVO AZEVEDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1354|982), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Rosalvo Azevedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 33344 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA GORGOROSO, CARLOS MARIO y MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1188|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Villalba Gorgoroso y María Susana Cardozo Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 15|pub. 33194 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEVERRY TORT, ADELAIDA CRISOLINA c.|NERY DONATO PEREIRA DUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1282|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelaida Crisolina Etcheverry Tort y Nery Donato Pereyra o Pereira Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33000 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: AMENGUAL, HECTOR OSCAR y EDDA ELENA MANGARELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1424|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Oscar Amengual y Edda Elena Mangarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32916 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: KLEIN, HARRY GERSON y ELSA RODRIGUEZ de KLEIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1372|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry Gerson Klein y Elsa Rodríguez de Klein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1438 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MOROSINI CAMACHO, RAQUEL ELENA c|VERA PERRONE, WILDER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|1308|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Elena Morosini Camacho y Wilder Vera Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33917 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ROCA CHIZZOLA, JORGE ANIBAL y STARI HIRSCH, MARIA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 384|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aníbal Roca Chizzola y María Susana Stari Hirsch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33791 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "AGUERO CARMEN MABEL y HORACIO RAFAEL MOSCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha: C|680|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mabel Carmen Aguero y Horacio Rafael Mosca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29943 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HECTOR MARIO FRAUD CONDE y ANNABEL MIGLIARO GUICHENEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B.|396|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Fraud Conde y Annabel Migliaro Guicheney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1534 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MEDINA SOSA, RENEE NORMA c./ALBANO, CARLOS JORGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Norma Medina Sosa y Carlos Jorge Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29952 Dic 20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LORES, SERGIO WASHINGTON y TOSCANO DOLORES IRIS - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 506|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Washington Lores y Dolores Iris Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1973 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MELLO, FERNANDO contra ODDONE MARIELLA (Ficha: D|828|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Ariel Mello y Mariella Irene Oddone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983.
5) N$ 312.00 20|pub. 1892 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARINO ELIZABETH DAY c|MARTINEZ, MILTON JULIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1606|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Day Marino y Milton Julio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1832 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CANTO, LUIS MANUEL y MARIA CRISTINA MENDEZ (Ficha 3580|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Canto y María Cristina Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1031 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GHISOLFO, NOEMI c|GARCIA, CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3348|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Rulidelba Ghisolfo y Carlos Jorge García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1151 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARCIA MENDEZ, JUAN EDISON y YANNEO ALVAREZ, CARLOTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3930|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Edison García Méndez y Carlota Yanneo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de enero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 797 Ene.24-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LARROSA SILVA, ALICIA c|AROSPIDE VERENANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha

3008|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Larrosa Silva y Arospide Verenando Masías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 33431 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FRAGA, HEBER y MIRTHA COTELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3560|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Fraga y Mirtha Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. -- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 33247 Dic.23-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PRECHAC, VICTOR HUGO y PELACCHI, LILIA ESTHER - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C. 699|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Prechac y Lilia Esther Pelacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los derechos del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29946 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMENGUAL, HECTOR HUGO y LIR IRIS DUPETIT RECARTE (Ficha 3492|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Amenguay y Lir Iris Dupetit Recarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32915 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ CASTAÑE, JORGE E. y VIVIANA CALCAGNO - Dis. y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha V. 3460|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge E. Pérez Castañe y Viviana Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

5) N$ 312,00 20|pub. 1919 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARTA CECILIA HERRERA ALVAREZ de SOLARI y JUAN FRANCISCO SOLARI DI BIASE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: F. B. 888|82. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 1029 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HUGO FREITAS y MARIA TERESA SILVA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1378|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208,00 20|pub. 1084 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MABEL GUELFI DE ARROSA y MARIO ARROSA PASCUAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 414|82). — Montevideo, junio 30 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 32961 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre COLLAZO MARTINEZ, LUIS contra CARABALLO CONTE, JUANA SANTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1018/82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 1507 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RAMON FELIPE DIAZ PUIG e IRIS MABEL GARCIA CROTTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. —(F. A. 370|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 1729 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: STELLA DESSIMOZ, ANTONIO VICTOR y BORGES FERNANDEZ, ELSA JUANITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha C. 996|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Víctor Stella Dessimoz y Elsa Juanita Borges Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1712 Feb.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA RODRIGUEZ de PINI y RAUL HERMENEGILDO GIOVIO PINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1154|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 1377 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO BRESLER ZALORCA o ZABORCA y REBECA GALICO BUENAVIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1022|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 32958 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL LEVERT TYKULSKA y ELIDA BERTA KERSZBAUN JUTATES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 782|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 1459 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONA MIRIS NUÑEZ c/OMAR JOSE NANTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 932|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 1971 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MAGALLANES, EDUARDO y SOUMASTRE, MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha D. 796|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Magallanes Hernández y María de los Angeles Soumastre Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 983 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FRANCIA, JOSE WALTER y VILLAR, DORA INES (Ficha: D.|806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Francia Gil y Dora Inés Villar Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1[illegible] Feb.[illegible]-v.mar.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LARRAÑAGA DIMAS, ANGEL y GRECCO CIRCE, MARTHA (Ficha: D.|800|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dimas Angel Larrañaga Catoira y Circe Martha Grecco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33428 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LEMA MARINO c| LEMOS BERNARDINA" (Ficha: D.|602|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino Raúl Lema Allo y Bernardina Lemos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2047 Feb.11-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ANTONAZ, EZIO c/MEDINA, NILDA EMILIA" (Ficha E. 878|82), se hace saber que se ha decretado la diso.

lución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ezio Antonaz y doña Nilda Emilia Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 975 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "LEIRO ESPERON, LAURA c/MEANA ESCANDON, JOSE RAMON" (Ficha E. 870|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Leiro Esperon y don José Ramón Meana Escandon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 976 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Peralta, Claudio c.|PEREZ, ALBA (Ficha E. 510|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Peralta y doña Alba Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1034 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENVENUTTO, FLOREAL ESPARTACUS con CESTAU SEIJAS, OLGA MARIA (Ficha E. 862|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floreal Espartacus Benvenutto y doña Olga María Cestau Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 10|pub. 1032 Feb.1º-v.maz.|2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo C'·il de Octavo Turno, en autos: RUBBA, GLADYS contra ALPUIN, HECTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 672|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Alpuin Alesandre y Gladys Julia Rubba Vinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33792 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HAM RISSO, EDUARDO c./COOLIGHAN RODRIGUEZ, MARIA (Ficha E. 876|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Ham Risso y doña María Cooligan Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 528 Ene.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ, ELIZABETH c./NOGUEIRA, LUIS (Ficha E. 686|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Nogueira Pressa y Elizabeth Cristina González Almirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33848 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MOEBIUS WERNIG, HERIBERTO c./BORRAT QUARTINO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 634|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Moebius Wernig y María del Rosario Borrat Quartino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32894 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DEL CAMPO FRANCISCO c| DEL BARRIO ALICIA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco del Campo y Alicia del Barrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1685 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS PRUDENCIO GROSSE PUERTO y ANNEMARIE SHOPF ZECH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 860|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Prudencio Grosse Puerto y Annemarie Shopf Zech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 2025 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HECTOR JOAQUIN SUAREZ y MARIA SARA CHABAT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 882|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Joaquín Suárez y María Sara Chabat, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33790 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1º-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ELSA WYLOGA y ALBERTO RUBEN FARJI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 82[illegible]|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Wyloga y Alberto Rubén Farji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33676 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE NELSON PEREZ c./LILIAN GLADYS ZANINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 992|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Pérez y Lilián Gladys Zanini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Se habilitó la Feria a los efectos de esta publicación. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 605 Ene.19-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OSVALDO LISTER CARDOZO NOTEJANE y DIVASUL PEREIRA COSTA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 932|82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Lister Cardozo Notejane y Divasul Pereira Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 982 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ANGEL AUGUSTO FIORONI y ALBA SUSANA ALEN - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 874|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Augusto Fioroni y Alba Susana Alen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 985 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCI TEMPLE IVANAC CASTRO y ROBERTO ELISARDO ACUNA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 940B|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franci Temple Ivanac y Roberto Elisardo Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 1030 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: CARLOS GEREMIAS MILANS y ANA MARIA DEL CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 850|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Geremías Milans y Ana María Del Castillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35594 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BEQUIO, WALTER y DOMINGUEZ, TOMASA VIRGINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.| 1763|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Beltrán Bequio y Tomasa Virginia Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33919 Dic.29v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DEICAS PARDIE, LUIS OSCAR y NORMA ILLICH REYES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 1627|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oscar Deicas Pardie y Norma Illich Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33918 Dic.29.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GROSSI, ALFREDO NESTOR c./OLGA LILA BOULLOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Néstor Grossi y Olga Lila Boullosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33341 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: QUAGLIA, WALTER EUGENIO y SOTO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1675|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eugenio Quaglia y Ana María Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33099 Dic.22-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OJEDA LEMOS, ROSA ESTHER y BARRENA RODRIGUEZ, ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1669|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Esther Ojeda Lemos y Alberto Barrena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33141 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SATURNO, RUBEN JOSE c/MIRIAM ELIZABETH MOSCONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1579|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben José Saturno y Miriam Elizabeth Moscone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32862 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AGORIO, EMILIA y MILLAN, SERGIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 753|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Millán Bongiorno y Emilia Isabel Agorio Mendívil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1035 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LOPEZ ANTELO, RICARDO c/LIÑARES DIVENUTO, SANDRA - Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1597|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo López Antelo y Sandra Lourdes Liñares Divenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1090 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: EGAÑA, NERY contra SUSANA NELLY CHORAV DE EGAÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1337|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Egaña y Susana Nelly Chorav, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1485 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOBRERO ZAPATTINI, NELSON CARLOS y TERESITA ISABEL CAMAÑO SANCHEZ (Ficha V. 1867|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Carlos Sobrero Zapattini y Teresita Isabel Camaño Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 1505 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MENDEZ, ARNOLDO ROQUE c| MARIA CRISTINA CHAVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|315|972), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Roque Méndez y María Cristina Chaves, emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1620 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SOTUYO QUAGLIOTTI de MELOGNIO, ALICIA c|MELOGNIO SOTO, WILFREDO EDISON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 1221|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sotuyo Quagliotti de Melognio y Wilfredo Edison Melognio Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1751 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ELBIO FERNANDO ORTEGA y MARTA CARUSO REY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 445|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Fernando Ortega y Marta Caruso Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 33851 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAYDOWSKY, JOSE y LIPSKI, LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|411|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raydowsky y Luisa Lipski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33532 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FLOR DEL ALBA ECHEVERRIA c./MANUEL ANTONIO MORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 421|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Echeverría y Manuel Antonio Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33208 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SOTO COSTA, CEFERINO c|ROSENDO, ALDONSA (Ficha D. 1115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Soto c| Aldonsa Rosendo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32963 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CERVIÑO BARRIOS, LUIS ALBERTO y BLANCA ZULIMA

PEREIRA PELAYO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 757|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cerviño Barrios y Blanca Zulima Pereira Pelayo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32896 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "HEBER JOSE LOPEZ y ANA MARIA BELLONE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 503|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber José López y Ana María Bellone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre veintinueve de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1091 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELITA LORENZA ROUCO y JUAN JOSE TUDURI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|503|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1659 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA ZULMA FULGUEIRAS GUTIERREZ y RAUL ARMANDO CABRERA STARICCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 901|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33777 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN JOSE FERNANDES BARROS y CRISTINA MARIA POMBO SANSBERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D1015|82), dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial a efectos de la publicación del presente edicto. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 936 Ene.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MENDER, HERMANDO y VILLAVICENCIO, ANGELICA JUSTINA" (Ficha D. 541|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermando Mender y Angélica Justina Villavicencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1088 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASMADJIAN HAGOPIAN, JUAN y ESPINOSA, OLGA BETY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 927|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1436 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BECCAR, EDIBERTO contra ZINOLA, GREGORIA EULOGIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 859|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ediberto Beccar y Gregoria Eulogia Zinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1506 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 251|74), en autos: HERMIDA ANDRES RUBENS y GLADYS LAURA CANTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución entre los esposos Andrés Rubens Hermida y Gladys Laura Canti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32999 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO LUIS RAYMOND c/ELECTRA SARA BERTONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (1433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 1083 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2361|82), en autos: "LUPO LAZZERINI, PLINIO y BLANCA EMA PASINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plinio Lupo Lazzerini y Blanca Ema Pasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1093 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2857|82), en autos: "PONCE de LEON MURO, JULIO CESAR y VIDIELLA SECCO, SARA FAUSTINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ponce de León Muró y Sara Faustina Vidiella Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1094 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: POLANSZKY ALFREDO ERIC o POLANSKY AMBROZY y ZAVALETCHI VAITULONITE, HILDA SONIA. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (F. 2895|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Eric Polanszky Ambrozy y Zavaletchi Vaitulonite, Hilda Sonia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1039 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE STEFANO MIGUEL ANGEL y CARDOSO VAZQUEZ HELVECIA (Ficha 2873|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel De Stéfano y Helvecia Cardoso Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1037 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 589|82), en autos: "LARRAURI ISMAEL c| ANAIR FRUGONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Larrauri y Anair Frugone, citándose y emplazándose a todos los que, tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1554 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE CESTONA y DELIA SUSANA SANTELLAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1427|82). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1727 Feb.9.v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GERMAN FELIX SARRO LOPEZ e IRENE SILINGAUSKAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha C. 971|1982). — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 33627 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE LUIS REVELLO FRIONI y MARIA AMELIA COTELO MATTOS (F. C.|949|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1982. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2084 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SUBURU, RODOLFO NILO y CARBALLO, MARTHA NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1007|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nilo Suburu y Martha Nidia Carballo,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1307 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PINCUS ANDERSON MEDINA y ALICIA RENEE FERNANDEZ SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1287|82). — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32912 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CORREA, ALEXIS LEONEL y NANCY MARGOT GUTIERREZ" (Ficha A. 1551|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexis Leonel Correa y Nancy Margot Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 977 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDGARDO RODRIGUEZ y VIRGINIA ISABEL RODRIGUEZ GIACOMETTI (Nº C. 709|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 972 Feb.4.v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MARTHA R. MACEIRA y JULIO QUIRICI SALAVARRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha R. Maceira y Julio Quirici Salavarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1891 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES LORENZO MARRERO AUZA o AUSA y BLANCA ROSA PIÑA CONTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|793-82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32957 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO MARIA REYES VIAÑA y HERMINIA ISABEL NOVO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|1379|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1730 Feb.9.v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JORGE CROCI BREA y SUSANA RITA AMARO FURTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1225|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 33313 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ZULEMA CLAVIJO OCAMPOS c./WALTER DOMINGO BERRIO DELIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 737|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 33139 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA BENTANCUR MALVAREZ c./ENRIQUE FERRANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 699/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32861 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS JULIO CESAR RUGGIERI CHERATO c/SELVA MADOLINA SIERRA CALCERRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 177|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 971 Feb.1º.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CORDATTI ZABALETA y MERCEDES ANAI BADIN OLIVERA (Ficha 1019|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1028 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA ROSA MARTINEZ DENTI contra OSCAR ELIDORO ROMERO AIRANDO o AIRAUDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1267|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1504 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA MAREMINSKI DE TAJCH y MAURICIO MENDEL TAJCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1353|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1503 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JULIO QUEIROLO HOWARD y BEATRIZ CANTERA CANALE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1415|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 1890 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILORIA FRESCUELO, JOSE MARIO y NUÑEZ MACIEL, ELISA (Ficha: D|829|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Viloria Frescuelo y Elisa Núñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1784 Feb.9.v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TRELLES, ALVARO MARIA y OTEGUI, SARA MARIA (Ficha D. 879|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro María Trelles Monteverdi y Sara María Otegui Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33631 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARZUL, JORGE y DIEGO, MARIA ELIZABETH (Ficha D.|821|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Heber Carzul Iguini y María Elizabeth Diego Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33544 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ISABELLA SOCA CREIGHTON e IRRAZABAL, ELIZABETH ANGELA (Ficha: D.|503|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Creighton Heber Isabella Soca y Elizabeth Angela Irrazabal González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33543 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARTAGAVEYTIA, DIEGO y HERNANDEZ, SONIA (Ficha D. 867|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Artagaveytia y Sonia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32895 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "STEVERLYNCK LIEVEN, MARIA y VANHERPE, MYRIAM REGINA MAGDALENA" (Ficha D. 413|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lieven María Steverlynck y Myriam Regina Magdalena Vanherpe, en lo relativo al régimen de comunidad de ciertas adquisiciones pactado en las capitulaciones marimoniales otorgadas en Bélgica el 2|6|61, conforme a la ley belga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 986 Feb.1º-v.mar 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BADO QUINTANA DANIEL y BAYCE PEREZ MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha AB|315|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bado Quintana y María Elisa Bayce Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1684 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "LEVENTAL DIANA c| UBAL RAMON" (Ficha D|583|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ubal y Diana Levental citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1553 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Gárgano, Ana c.|DI CATTERINA, ANTONIO. "Disolución liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Antonio Di Catterina y Ana Gárgano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33845 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LOTTI, LECIO RODEMAR c| DENEGRIS, MARIA NELIDA" (Ficha E.|1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Lecio Rodemar Lotti y doña María Nélida Denegris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2052 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LINK, RAUL c./BARBA, NELLY. (Ficha E. 831|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Reymundo Link Szabo y Nelly Esther Barba Priario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de esenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33430 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FABREGA SALDIAS, LUCILA c./RIOS, RUBEN MARIO (Ficha E. 965|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Mario Ríos y Lucila Fabrega Saldías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33206 Dic.22-v dic 31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ MARIA IRENE c|SILVA, MARIO CESAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1065|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Silva Pitón y María Irene González Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32962 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos, D'ANDREA, MARIO c|SURACE, MIQUELINA (Ficha E.|879|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario D'Andrea y Miquelina Surace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32917 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Dearmas, Juan c.|PERDOMO, MIRTA (Ficha E. 875|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dearmas Nicoletti y Mirta Laureana Perdomo Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1038 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "FUENTES, ROBERTO c/IRAMOUNHO, VIVIAN" (Ficha E. 847|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Raúl Fuentes Robaina y Vivian Noemi Iramounho Recto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 984 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CABRERA, DELIA c/LLORENTE, LUIS" (Ficha E. 851|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Llorente Romero y Delia Inés Cabrera Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DE LEON, RUBEN BALDOMIR c|DE LEON, MAGEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 629|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Baldomir De León y Magel De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1401 Feb.4.v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: COPPES, PABLO NEREO contra PETRICORENA, ZUNILDA MARIA o ZUNILDA LUISA (Ficha E. 995|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pablo Nereo Coppes y doña Zunilda María o Zunilda Luisa Petricorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 1520. Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALVAREZ SILVERA, CLELIA c./BATALLA, WELLINGTON" (Ficha E. 749|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wellington Batalla y doña Clelia Alvarez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1089 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre QUINTANS ARIEL ENRIQUE con EGLE MARIA REZK BITAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 649|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1508 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "SALAS, JOSE c| LLORET, MIRTHA" (Ficha E. 909|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Salas Moya y Mirtha Beatriz Lloret Saldaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1621 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "LOZANO MACIEL, DIEGO c| LARROSA RODRIGUEZ, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|961|82), se hace saber

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Diego Lozano Maciel y María Larrosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1619 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CONDE, NELIDA GLORIA c.| ROLDAN BRUNO NICOLA (Ficha: E|977|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conde, Nélida Gloria y Bruno Nicola Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1750 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARMANDO BARTHABURU y MARIA ELODINA ROCHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1017|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Barthaburu y María Elodina Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33343 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "HUGO CANAVERO SUAREZ y MARA RODRIGUEZ IRIGOYEN - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 93|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Canavero Suárez y Mara Rodríguez Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 2002 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: LAURO HUMBERTO TARAN y FLORENTINA CANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 985|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Humberto Tarán y Florentina Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32950 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CLAUDIA NELIDA CARBALLO c|HUGO FERNANDO ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 393|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Nélida Carballo y Hugo Fernando Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32863 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ROSAURO RUBEN SAN ROMAN c/RAQUEL ALBA LITTERA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 757|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Ruben San Román y Raquel Alba Littera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "NELLY AMONINI c/DARIO JOAQUIN CASTRO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1013|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Amonini c/Darío Joaquín Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 978 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON JOSE MAQUEIRA y ELIDA LOURDES GODOY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 643|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Maqueira y Elida Lourdes Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1236 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANA MARIA ALVAREZ c|NELSON FIGAROLA GONZALEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1019| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Alvarez y Nelson Figarola González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1209 Feb.1º-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 125|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MARIA DE FATIMA SERPA y don RUBEN ARIEL SOSA MACHADO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 33388 Dic.24-v.dic.31. Feb 1º-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|263|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña EVA BUENO y ULISES MORAES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2064 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B.|301|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre don LUIS CONFALONIERI y doña BLANCA ELIDA CAPO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 32871 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 269|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MIGUEL ANGEL SCHEFFER y doña ANA SUSANA LIMA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1443 Feb.7-v.mar.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "VIDAL, ALBA c/GARCIA PEREZ, FERNANDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 121|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
teresados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimien-
5) N$ 208,00 20|pub. 33943 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ ADANNE, LUIS ALBERTO c./MARY TERESA PENNI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 573|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Adanne y Mary Teresa Penni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: YAÑEZ, FELIX y LIRIA LATORRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 607|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix José Yañez Martínez y Liria Ruth Latorre Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33582 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ABELLA SILVA, OSCAR y ROSA ARIANO GIORDANO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. número 601|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Abella Silva y Rosa Ariano Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1937 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MARIA HAYDEE PALLARUELO y POLICARPO GIBERT - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. número 81|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Haydée Pallaruelo y Policarpo Gibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1936 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MASTROMATTEO, JUAN ANTONIO y ALBA ELENA DONES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 650|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Mastromatteo Mastropaolo y Alba Elena Dones Volpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33584 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MENDEZ, OSCAR c./GENOVEVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 254|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Freddy Méndez Méndez y Genoveva Pérez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33583 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CIGLIUTI POMBO, VILMA SUSANA y ROLANDO NELSON PENCE ANDREOLI (F. B. 447|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilma Susana Cigliuti Pombo y Rolando Nelson Pence Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 15 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1355 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO JORGE PELIZZARI GONZALEZ y LORELEY PIRIZ SILVA (Ficha: B.|219|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 28 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32848 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS KURDZIEL GONZALEZ y TERESA MIRIAM MARTINEZ ALEM (F. B. 179|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 14 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 1979 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "KURDZIEL GONZALEZ, JOSE ALBERTO c/BEATRIZ SUSANA RIZZO PAROLO - Dis. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F. B. 167|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Kurdziel González y Beatriz Susana Rizzo Parolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 9 de junio de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1980 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: BRIANO, NORBERTO y ROMELINA CARMEN BIGANZOLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 462|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Briano y Romelina Carmen Biganzoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de noviembre de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33698 Dic.27-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "HERNANDEZ ROCHA DE PIÑA, JESUSA E. c/RODOLFO PIÑA NAVARRO - Disol. y liq. de la Soc. conyugal" (F. B. 122|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesusa Enabriolina Hernández Rocha de Piña y Rodolfo Piña Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de noviembre de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 11 Feb.1º-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR HUGO CASARIEGO PRADO y JULIA ESTELA LARREGUI GOROZURRETA (Ficha 597|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 25 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 208.00 20|pub. 33227 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: MARQUISA DOS SANTOS, GUSTAVO y AREZZO FERNANDEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 606|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Marquisá dos Santos y Ana María Arezzo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, noviembre 16 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 32146 Ene.25-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ADA IRMA VILA y EPIFANIO DUARTE (Ficha 313|982), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Melo, 6 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33226 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA BARALDO y CARLOS ABELAR (Ficha 214|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, setiembre 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 1695 Feb.8-v.mar.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "SOSA GOMEZ, DOMINGO ROGER OROSMAN y SONIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DALCHIELI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Roger Orosmán Sosa Gómez y Sonia del Carmen Rodríguez Dalchieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 33863 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "URRUTIA IBARRA de NEWTON, AMELIA c/GUILLERMO NEWTON MORENO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal e Intimación", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Urrutia Ibarra y Guillermo Newton Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1559 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: BANEGAS, MISAEL CRISPIN y BELTRAN de BANEGAS NELIDA H. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha civil Nº 403 del año 1977), se hace saber al público que por auto de fecha 17 de octubre de 1977, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Misael Crispín Bánegas y Nélida H. Beltrán Roth, citándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33665 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FREY WURTH, JORGE DANIEL y JARA ALPUIN, DAYSI TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 913|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Frey Wurth y Daysi Teresita Jara Alpuin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1178 Feb.1º-v.mar.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos BESSONART DE FORT, RAQUEL y FORT, DIEGO EDUARDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 123|982), se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raquel María Bessonart Gongorra y Diego Eduardo Fort Bebanz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berber R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1171 Feb.1º-v.mar.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "COLL, URUGUAY SEBASTIAN y ULPIANA SOSA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 753|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Sebastián Coll y Ulpiana Sosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 34003 Feb.1º v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TERESA MARTA o TERESITA MARTA CORUJO TEPERINO y HUMBERTO LOMANDO TEJERA (F. A. 1064|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, febrero 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 206 Feb.1º-v.mar.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TASSISTRO, MARIA c/MARMO, NELSON (Fa. 457, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Angela Tassistro Traversa y Nelson Walter Marmo Marmo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20, 1982. — Pedro M. Prieto, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 17 Feb.1º-v.mar.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE FRANQUELIN BORCHES VIERA y LUCIDIA VERGARA GALLO (Ficha Nº 107|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32939 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PELUA, GUSTAVO CARMELO y BONILLA MEDINA JUDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carmelo Pelúa y Judith Bonilla Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33734 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MACHADO NUÑEZ, TRIUNFIN ANGEL c|PRESNO, MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 889|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Presno Iznardi y Triunfín Angel Machado Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33733 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JULIO DANTE CONCEPCION PEREIRA y FLOR DE LIS MANCILLAS GOMEZ (Ficha 599|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32938 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HEBERT BELINO MENDEZ y SONIA PARRA LIMA (Ficha 5|81), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de setiembre de 1982. — Ofelia Sención De León, Actuaria Subrogante.
5) N$ 312.00 20|pub. 33048 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIO MONTES PIQUERO y BLANCA AMELIA SIERRA (Ficha 80|82), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 34202 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LAVANDERA, DUVERT c/ FAU, MIRTHA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (1570|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duvert Francisco Lavandera Sanseberio y Mirtha Adair Fau Spenelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 34085 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, estatutos: "BARRIOS, BEATRIZ y GOMEZ, HEBERT - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (280|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Barrios y Hebert Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 517 Feb.1º-v.mar.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de rimera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HUGO EDISON MATTIAUDA ODDONE y PERLA NELLY MELE PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 637|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edison Mattiauda Oddone y Perla Nelly Mele Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 34189 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LAURA VIOLETA ORTIZ VOLPE y EUSTAQUIO ALBERTO TORENA CASAVANILLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. - 738|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eustaquio Alberto Torena Casavanilla y Laura Violeta Ortiz Volpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33015 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE LUIS GARGANO MORIONDO y ANA MARIA PESCE DORDIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 776|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Gargano Moriondo y Ana María Pesce Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 33933 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS MARTIN BROGGI CHIOT y ELISA VIEITEZ MATEU - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 810|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Martín Broggi Chiot y Elisa Vieitez Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 34190 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RIOS de OJEDA, DIVA GLADYS c/OJEDA, AMANCIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 748|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Gladys Ríos y Amancio Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40307 Feb.8-v.mar.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ode Rivera, en autos: "ETELVINA SUAREZ C/DARDO RAMOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 320|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ramos y Etelvina Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 70 Feb.1º-v.mar.2

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran JUAN ALBERTO DECUADRO y DIANA ISABEL BARBOZA (Ficha: 1249|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de diciembre de 1982. —Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33611 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JORGE PEREZ SALA y BEATRIZ AMILIVIA PERDOMO (Ficha 709|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33391 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SILVERA DIAZ, EDISON CELESTINO c|VITABAREZ MENDEZ, NELIDA (E.|433|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. —Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33008 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran WALTER PRIETO MANCUELLO y ANGELA GARCIA BAREÑO (F.|1210|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33009 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PRATI DOMINGO c|LIRA NAHIR GALLIAZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha A.|701|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Prati y Lira Nahir Galliazzi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32879 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MALVASIO LAXAGUE, ANGEL MARIA y MARIA INES CASTILLO MORAES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 652|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Malvasio Laxague y María Inés Castillo Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 31562 Ene.25-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: GRASSO DALMAO c./ANA MARIA TUBEROSO VALETTA de GRASSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 440|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Grasso Dalmao y Ana María Tuberoso Valletta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 33083 Ene.21-v.feb.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GARCIA PIERONI, NORMA c./CORREA, FACUNDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 149 bis/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma García Pieroni y Facundo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 33437 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v feb.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de octubre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELIO RICARDO BOLAZZI y ANGELA SUSANA MARQUEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 3 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 33255 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS ALEJANDRO LAGUZZI MENDEZ con MARIA ROSA CAULIN DUDOY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1302, año 1982), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alejandro Eustaquio Laguzzi Mendez y MARIA ROSA CAULIN DUDOY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32648 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGEL NICIANO ANTONIO MELONIO VICO c|EVA LUZ CACARO MAZZA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 129 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Niciano Antonio Melonio Vico y Eva Luz Cacaro Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32902 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GAETANO MAGNANO ARCELLA c./MANOLA BEATRIZ GASTELLUSSARRY PEILE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 993, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano Nino Magnano Arcella y Manola Beatriz Gastellussarry Peile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 1308 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DANIEL RICARDO CAUSA LISTUR c.| JUANA PEREZ PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.375, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Ricardo Causa Listur y Juana Pérez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 1815 Feb.9.v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OSCAR LINO ROSAS c|MARIA LUISA FONRODONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1.111 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Lino Rosas y María Luisa Fonrodona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32903 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTELA SOTTO de CARO y MARIO ALFREDO CARO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33043 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SERGIO RUBEN MENDEZ SARDO y GLORIA BARBOZA BURGOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 34295 Feb.1º-v.mar.1.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre EFRAIN NUÑEZ BALESTRA y ROSS MARY IPUCHE ORTIZ (Ficha Nº 865|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33755 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ROLDAN, ROSSANA MAGELA c/MAYERLIN YORDI COSSIO - Curador ad Litem y Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 895|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mayerling Yordi Cossio Pla y Rosana Magela Roldán Aldave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364,00 20|pub. 191 Feb.1º.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre GRISEL DE MELLO RODRIGUEZ y DELSA RODRIGUEZ CARABALLO (Ficha 642|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 189 Feb.1º-v.mar.2.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por auto 3037 del 16 de abril de 1982, ha sido declarada la liquidación judicial de "Pescatlántica Sociedad Anónima" y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad liquidada o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa;

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad liquidada o de sus integrantes, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación.

3) Que han sido designados Síndicos PROVINEX S.R.L. y Banco de Montevideo.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días, del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tes. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
6) N$ 520.00 20|pub. 1753 Feb.9-v.mar.10.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Eri Susana Helena c|COLLINUCCI, LUIGI GIUSEPPE MARIA EGILDO "Divorcio - Exequátur" (Ficha 115|82), se cita y emplaza a don Luigi Giuseppe María Egildo Collinucci, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex - esposa Susana Helena Eri, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia de la República y Cantón de Ginebra. — Suiza, el día 5 de junio de 1980. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación
7) N$ 468.00 30|pub. 31469 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Walter Rodríguez Fernández a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ramenghi Alicia c| RODRIGUEZ WALTER - Divorcio por Causal" (Ficha D. 334|82). — Montevideo, 3 de febrero de 1983.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40344 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "CALCAGNO EMILIA c|Carlos Silvera, Divorcio por causal", (Fa. D|242|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Actúa con auxiliatoria de pobreza. (Fa. D|276|82). — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43346 Dic.15.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Dellepiane, Fanny contra BALTAZAR HUGO DA COSTA, "Divorcio", (Fa. A|1508|82), se cita, llama y emplaza a don Baltazar Hugo Da Costa Pino, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32779 Dic.17.v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Washington Ortega Silva para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Rodríguez López, Gumersinda c|ORTEGA SILVA, MARIO WASHINGTON "Divorcio Causal" (Fa. 194|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 33140 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a José María Sigifredo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Rodríguez, Blanca c|a SIGIFREDO JOSE Mª - Divorcio causal (Ficha D|398|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diez de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
7) N$ 312.00 30|pub. 32395 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUZ DEL ALBA CARDOZO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar conciliación en los autos caratulados: "Torales, Enrique German c.| CARDOZO, LUZ DEL ALBA - Divorcio causal" (Ficha: D|242|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1755 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Carrazzone Javier A. c.|MAZZILLI, MARIA CRISTINA. "Divorcio" (Ficha D. 584|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Cristina Mazzilli para que comparezca a

estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1033 Feb.1º-v.maz.|16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber, que se cita, llama y emplaza a GILBERTO MARIA CANTERO, para que comparezca en el plazo de treinta días, a deducir sus derechos en los autos: "Mesa Cecilia c.| CANTERO, GILBERTO - Divorcio" (Ficha: E 250|82), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 1780 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a EDGARDO JULIO SETARO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Santamaría, María del Rosario c|Setaro, Edgardo Julio, "Divorcio", (Ficha E|666|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 32673 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Ruben Ivan Quercini c|CARMEN HAYDEE VILLAR - Divorcio" (Ficha E. 773 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Carmen Haydée Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 30555 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Griselda Rivero c|WALTER EUCLIDES AREVALO, "Divorcio", (Ficha E 678| 82), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Walter Euclides Arévalo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1194 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña INOCENCIA OTILIA MONGELOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Gyerman Pablo Esteban c.|INOCENCIA OTILIA MONGELOS "Divorcio" (Ficha D. 531|1982). — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Susana Puga, Actuaria.
En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 32053 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Gilda Bengochea c/GUILLERMO BLOMIR - Divorcio" (B. 385|82), citar y emplazar a Guillermo Blomir para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 1700 Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Muiño Goldstein, Luciana Alondra c|SANCHEZ GAZCON, RICARDO, "Divorcio", (F. 845|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez Gazcón, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 32712 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Cáceres, Celia Yolanda c.|SANCHEZ ADEL. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 413|82). Se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele. Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982.
Se deja constancia de que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (C. C.) 30|pub. 43266 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pintos, Roberto Aníbal c.| GARCIA, SONIA GLADIS - Divorcio" (Ficha: 377|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Gladys García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1763 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Díaz, Eliseo Onorio c./JUANA ELCIRA MANITTO, "Divorcio" (F. A. 23|82), se cita, llama y emplaza a Juana Elcira Manitto por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en estos autos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 31466 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Diego González c./FELICITAS PEREZ, "Divorcio" (Ficha B. 925|82), se cita, llama y emplaza a Felicitas Pérez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32131 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Esquibel Castro, Griselda Cristina c./JUAN CARLOS MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 1377| 82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1368 Feb.4-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Edgardo Alberto Bugin para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Eimer, Verónica Diana c./a. BUGIN, EDGARDO ALBERTO, "Divorcio Causal" (Ficha D. 403|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 32714 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Trinidad Duque para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Stezano, Julio César c|DUQUE, TRINIDAD "Divorcio Causal" (D.|45|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 31468 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Santiago Caraballo c.|MARIA CRISTINA ALVEZ. "Divorcio" (Ficha E. 737| 81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Cristina Alvez, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1040 Feb.1º-v.maz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Jacinto Rabela c|OLGA TEJERA "Divorcio" (F. E. 365|82), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a la señora Olga Tejera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. en Montevideo a 30 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1252 Feb.2-v.mar.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Juan Galván Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en autos: Mirtha Liria Souza c./JUAN GALVAN RODRIGUEZ, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. 247|1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 32738 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se emplaza a don JORGE TAPPES MACHADO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Isaltina Bellamar Rodríguez c|JORGE TAPPES MACHADO, "Divorcio", (Ficha A|276|A|1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 32872 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Las Piedras, dictada en autos: García, Ramona Felicia c./ROBERTO BLAS MONTELONGO, "Divorcio" (Ficha A. 639|982), se cita, llama y emplaza a Roberto Blas Montelongo para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos; a constituir domicilio dentro del radio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 31 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 32302 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Suárez Sosa a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Díaz Machado, Eliana Concepción c/a. SUAREZ SOSA, MIGUEL ANGEL - Divorcio Sola Voluntad" (F. Nº 280|982). — Melo, 8 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 104,00 10|pub. 1693 Feb.8-v.feb.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Bálsamo, Gastón Walter c|AGUILERA, ALBA RENEE, "Divorcio", (Ficha 974|82), se cita, llama y emplaza a Alba Renée Aguilera Fagúndez, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 32937 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Gloria Esmeralda Cerrudo de González c.|JUAN CARLOS GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 212|982), se cita, llama y emplaza a Juan del término de noventa días, a estar a derecho Carlos González, para que comparezca dentro en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 13 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 57 Feb.1º-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en atuos: Arturo Gómez Porto sal" (Ficha A. 311|82), se cita, llama y em. c.|DEMETRIO SILVEIRA. "Divorcio por cauplaza por el término de noventa déas a Demetria Silveira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 33957 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a HECTOR CASTO LANZ PONCE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por su sola Voluntad (Ficha B. 177|81), le ha iniciado Delia Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 15|pub. 43476 Feb.1º-v.feb.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Pedraja Carballo, Gladys Mabel c.|COUTTO SONNI, LUIS "Divorcio por causal" (Ficha: 125|82), se cita, llama y emplaza al demandado Luis Coutto Sonni, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1982. —Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 33613 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos caratulados: Suárez, Ema c|BUENO EDUARDO "Divorcio por Causal" (F. A. 852|1982), se cita, llama y emplaza a Eduardo Bueno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 13413 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: Rosa, Cirila contra JOSE, BORBA. "Divorcio" (Ficha Nº 819|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Borba para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 32561 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "REYES FIGUEREDO de SOCA, MARCELINA - Sucesión" (Ficha S. 2226|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel María Pereira Olivera, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) N$ 312,00 30|pub. 1095 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: GARAZA SANCHEZ, JOSE RAMON "Sucesión" (Ficha S. 612|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Garaza Silvera para que comparezca y manifieste si acepta o repudia la herencia de don José Ramón Garaza Sánchez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 312.00 30|pub. 31845 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción de veredas y cordonetas en Av. Artigas de la ciudad de Piriápolis

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en Av. Artigas de Piriápolis.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Padrón	Manz.	Padrón	Manz.
5042	427	1721	452
1748	427	1704	451
5006	427	1705	451
5498	427	1706	P.H 451
3521	427	1708	451
6757	427	1709	451
1745	455	2188	458
5049	455	1684	16
1746	455	1698	17
4657	455	1697	17
4408	455	1696	17
1747	455	1695	17
1713	452	1694	17
1731	453	1660	460
1730	453	1648	459
1742	454	1636	458
4388	454	1637	458
1718	452	1638	458
1717	452	3228	456
1716	452	3229	456
1715	P.H 452	3230	456
1714	452	3231	456
4555	454	1621	456
4108	454	1220	15
4609	454	1669	15
4754	454	1663	15
1732	453	1661	15
4641	453	1655	460
1733	453	1656	460
1734	453	1657	460
1719	452	1658	460
1720	452	564	460

Padrón	Manz.
1642	459
1643	459
1644	459
1645	459
1646	459
1647	459
1648	459
1624	457
1625	457
5002	457
1626	457
1627	457
1616	426
1617	426
1618	426
1619	426
1620	426
2008	1091
1515	7
1516	7
1678	12
120	497
121	497
191	508
190	508
189	508
188	508
187	508
4103	534
306	534

8) (C. C.) 10|pub. 40321 Feb.9-v.feb.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción de veredas y cordonetas en varias calles de Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
63	375
63	376
71	437
72	9030
72	439
73	448
73	9046
73	444
70	428
64	377
64	2633
73	446 P.H
77	467
78	477
78	478
78	479
72	442
77	471
77	473
77	915
80	5190
79	482
44	267
44	269
74	455
74	457
74	456|001
78	481
44	273
44	266
44	592 P.H
43	259
43	258
43	1655
43	520
43	263
43	261
41	247
41	245
41	244
42	253 P.H
42	251
42	249
42	248

8) (C. C.) 10|pub. 40364 Feb.11-v.feb.28.

Construcción de veredas y cordonetas en varias calles de Maldonado.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en la ciudad de Maldonado.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
995	15893
995	2552
995	5055
995	2551
994	2543
994	2542
994	2541
994	2540
994	2539
204	1465
204	1464
204	1965
204	1463
204	1462
204	1461
202	1451
202	1832
202	1450
202	13939
202	1449
202	1448
202	1447
202	2384
208	6536
208	6537
208	1556
208	1555
208	1554
208	1553
208	1552
208	1551
993	6915
993	15859
993	2537
109	2320
109	752
144	14653
144	681 P.H
144	682
144	840
144	875
144	764
144	1699
144	675
147	692
144	845
145	683
145	684
145	15477
145	686
145	2052
145	2464
146	687
216	5047
216	5046
216	4651
216	4368
215	2130
215	4669
215	3395
215	2359
214	4300
214	2194
214	2381
213	4662
213	4468
69	383
148	5300
148	698
68	379
68	1210

8) (C.C.) 10|pub. 40360 Feb.11-v.feb.28.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: González, Libanio c|MOLINA de MOLINA, RUPERTA y otros. "Cumplimiento de contrato, etcétera" (Nº 126|82), se emplaza a Italia Molina, Blanca Molina Molina, Beltrán Molina Molina, Teresa Molina Molina y María Molina Molina, y se cita a los mismos para que comparezcan en el plazo de treinta días, a estar a derecho en los autos referenciados.

Para constancia expido el presente, en Castillos; el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

8) N$ 130.00 10|pub. 34192 Feb.1º-v.feb.16.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 9. — Decreto Nº 21.037 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 182.628 de la Intendencia Municipal de fechas 1º de diciembre de 1982 y 9 de diciembre de 1982, respectivamente, ha sido modificado el artículo 1º del anterior decreto Nº 20.048 de 4 de febrero de 1981, estableciéndose que se autoriza para expropiar parcialmente el Padrón Nº 46.403 en el área de 207 mts.2 11, con destino al ensanche de la Rbla. O'Higgins en su conjunción con la calle Estrázulas, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15 de la ley 3.958 de "Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a KEVORK KARAGOZLU SIMSIROGLU casado con VERA EBRUHI KUYUNCIYAN, domiciliados en calle París y Maipú, teléfono 8 24 17 en el Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, en el departamento de Maldonado, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y procedencia, respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 20 - 46.403 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, enero 14 de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40209 Ene.28-v mar.14.

U.T.E
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a los sucesores de Antonio Valiño Suiero y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por Res. del 24 de setiembre de 1982, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, paraje "La Charqueada", empadronado con el Nº 573 (parte) con una superficie de 9.930 mts. 60 dm., según plano del Ing. Agr. Jorge Laviano de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 1206 el 9 de noviembre de 1982. II) Dicho bien se destinará para asiento de una Estación Reductora. III) UTE ofrece al propietario la cantidad de N$ 8.000.00 equivalentes, en el momento de su tasación, efectuada por la Dir. Gral. del Catastro Nacional, a 56,0813 Unidades Reajustables del BHU, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo dispuesto por la ley citada, artículo 18. IV) En la misma Res. el P. Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión de dicho bien. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 10º piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley señalada.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40323 Feb.11-v.feb.24.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
RELACIONES PUBLICAS
FE DE ERRATAS

En el Edicto publicado del 3 al 13 de enero de 1983, referente a expropiación del inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el N.o 1.053 (fracción A)

Donde dice: al sur lindando con el padrón número 15.004. — Debe decir: al sur lindando con el padrón número 15.084.

9) (C.C.) 8|pub. 40305 Feb.7-v.feb.18.

FE DE ERRATAS

En el Edicto publicado del 3 al 13 de enero de 1983, referente a expropiación del inmueble ubicado en la ciudad de Tala, Décima Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el N.o 1.529:

Donde dice: Agrimensor Sarandí Azuaga. — Debe decir: Agrimensor Sarandí Asuaga.

Donde dice: padrón número 1.527. — Debe decir: padrón número 1.526.

Donde dice: padrón número 1.528; III) Debe decir: padrón número 1.528; II)

Donde dice: Unidades Reajustables 303.456. Debe decir: Unidades Reajustables 303.456.

9) (C. C.) 8|pub. 40306 Feb.7-v.feb.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Pérez, de los que se desconoce nombre y domicilio, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Ministerio

de Transporte y Obras Públicas c/a. Sucesores de JOSE PEREZ - Expropiación" (Fa. 49. 81), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 9 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 40015 Feb.1º-v.feb.16.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO. — Por resolución de la Intendencia Municipal de Rivera Nº 7.909 de fecha 2 de setiembre de 1982 y Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 21 de setiembre de 1982 han sido designados para ser expropiados, con destino a la Construcción de Viviendas en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay —declarándose urgente ocupación—, los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 9022 (Area 1.302 mts.); Padrón Nº 10.573 (Area 5.425 metros. 20 decimetros);
Padrón Nº 10.574 (Area 5.324 mts. 68 dms); Padrón Nº 10.575 (Area 4.603 mts. 87 dms) y Padrón Nº 10.576 (Area 1.777 mts. 63 dms.).
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247 se cita a los propietarios o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Secretaría Administrativa de esta Intendencia donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Rivera, enero 4 de 1983.
El Intendente Municipal, Coronel Raúl G. Mermot. — Ariel Pereira, Secretario General.
9) (C. C.) 3|pub. 40346 Feb.10-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LUCIA SILVA, "Expropiación" (Libros 49 - 54, folios 670 - 248, número 1290), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble urbano, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1.202, con una superficie de 600 mts.2, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40252 Feb.3-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/MIGUEL DELLEPIANE - Expropiación" (Ficha Nº 541|79), se cita, llama y emplaza a Miguel Dellepiane Mesa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 19 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 40300 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/OLGA y VALENTIN OLIVERA ANTUNEZ - Expropiación" (F. 177|82), se cita, llama y emplaza a doña Olga y Valentín Olivera Antúnez o el promitente comprador Bonifacio Farías, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 40301 Feb.7-v.feb.22.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VOLPI, CARMEN MARIA - Incapacidad" (Ficha S. 326|81), por auto número 8994, de fecha 21 de junio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Volpi. — A los efectos legales se realizan las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 1024 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BLANCO DIAZ, SUSANA - Incapacidad" (Ficha 1379|82), se hace saber que por auto Nº 14.453 de fecha 21|10|82, fue designada curadora interina de la presunta incapaz Susana Blanco Díaz, la Sra. María Carmen Blnco de Menéndez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1982. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Ad. Junta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40308 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la declaración de incapacidad de ROMEO PAVONI D'ALESANDRO, habiendo sido designado Curador interino, por auto Nº 23987, el Sr. Robin Pavoni Machado. El mismo aceptó el cargo el día 22 de diciembre de 1982. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|35|82). — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 1990 Feb.10-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados DOMINGUEZ JESUS URBANO (Ficha B. Nº 350|982), "Incapacidad", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6624 de fecha 1º de noviembre de 1982 la incapacidad de Jesús Urbano Domínguez designándose curadora a su esposa Francisca Vázquez de Domínguez. — Las Piedras, diciembre 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 34299 Feb.1º-v.feb.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por resolución de fecha 3 de diciembre de 1982, declaró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes a doña BALDOMERA VICTORIA SANDOVAL, designándose curador de la declarada incapaz a Santa Hilaria González, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 1364 Feb.4-v.feb.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GARCIA GARCIA, RAMON WILSON. "Incapacidad" (F. 1066|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de marzo de 1982, se declaró el estado de incapacidad a Ramón Wilson García García, designándose curadora interina a doña Blanca Petrona García García. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 34009 Feb.1º-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA FLORES, WILSON - Incapacidad" (Ficha B|217 bis 1982), se hace saber que por Sentencia Nº 158, de fecha 29 de octubre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Wilson Correa Flores, designándose curadora a Felicia Flores de Correa, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 2020 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO RAMON BAGLIVO ALMADA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 87|82), se hace saber que por sentencia Nº 152 de fecha 26 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Julio Ramón Baglivo Almada, designándose curador dativo al Dr. Daniel de Vargas. — Paysandú, 22 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40007 Feb.1º-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "PINTOS SARTORE, RUBEN ARMANDO - Incapacidad" (A|238|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Ruben Armando Pintos Sartore, designándose curadora del mismo a su madre legítima Hortencia Edelbeys Sartore de Pintos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 17 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 1773 Feb.9-v.feb.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JOSE ALBERTO CARBAJAL CASTRO - Incapacidad" (Ficha Nº 455, año 1982), se hace saber que por Resolución Nº 7180, de fecha 4 de noviembre de 1982, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a don José Alberto Carbajal Castro, habiéndose designado curador a su hermana legítima Delisir Ermelinda Carbajal de Mengochea. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 966 Feb.1º-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a FLOR DE LIS PEREIRA ROSAS, habiéndose designado curadora del mismo a su hermana María Isabel Pereira Rosas. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 34292 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: EIRALDI MOLINS, EDGARDO WHISTON. "Incapacidad y Nombramiento de Curador"; (Ficha B. 432|80), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Ed-

gardo Whiston Eiraldi Mollins, designándose curadora del mismo a su madre Isolina Molins de Eiraldi. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 34291 Feb.1º-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados MORENO ELOY, "Incapacidad", (Ficha Nº 96 año 1981), se hace saber que por auto Nº 5.118 de fecha 16 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Eloy Moreno, y por auto Nº 5.791 de fecha 5 de noviembre de 1981 se designa curadora del incapaz a doña María Pastora Sánchez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 130.00 10|pub. 1237 Feb.1º-v.feb.16.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ESTEBAN JOSE BRONGO NARIO, constituyendo domicilio en Juncal 1327, P. 18, Apto. 1803, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Osvaldo Dohir Mazzoli y Omar Zooby Marón, siendo los firmantes del escrito, el solicitante: Esteban José Brongo Nario y Angel María Gianola, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2107 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO RINALDI GONZALEZ (Ficha E. Nº 798|982), domiciliado en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece información de Elizabeth López Hinojosa y Ricardo Dieguez Imperatrice. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 1400 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MIRYAM MARTINEZ CURCHO, constituyendo domicilio en la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 5215 al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procurador y escribano público, ofrezco el testimonio de Ana María Cirefice y Mireya Balestie Corbo, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — M. Martínez. — Cristina Casciano Maciel, Abogada". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 1207 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, constituyendo domicilio en la calle Reconquista 1368 apto. 2, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribano vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a Hermógenes Fernández y Ana Hawelka. Otrosí digo: A los efectos del decreto 405|80, estimo los honorarios del letrado firmante en N$ 300.00. — Dr. Antonio Díaz Sobral, Abogado. — Ariel Hugo Rodríguez Trípodi". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 1191 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1527|982), se presentó el siguiente escrito: "GUSTAVO A. ROULLER TAGLIANI, domiciliado en Calle Joaquín Requena 1382, Apto. 5, optando al título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de Franco Picarelli García y Carlos Vivas. — Gustavo A. Rouiller Tagliani. — Dr. Oscar Ricca Archetti, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 1240 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1487|982), se presentó el siguiente escrito:
"MARIA CRISTINA SILVA BUSLON, constituyendo domicilio en Almirón 5436 de esta ciudad, ante usted me presento y digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Gonzalo Prado Blanco y Atalivar Cal Fernández, Mª Cristina Silva, Marta Vicuña F. Escribano". — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 1473 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SARANDI GASTON SERVETTO RUIZ - Información" (Ficha E. 1459|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Sarandí Gastón Servetto Ruiz, constituyendo domicilio en calle Dieciocho de Julio número 2197 apartamento 604, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de testigos a Ana María Arias, domiciliada en la calle Sarandí número 287 piso 2, y de Sandra Amorín Solsona, domiciliada en Yaro número 907 apartamento 506. — Gastón Servetto. — Dra. María del Rosario Russo, Abogada". — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 182,00 10|pub. 1082 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció MARIA TERESA CURBELO BOTTO de GRIPPOLI, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Raúl Segovia Verdie y Violeta Demarco de D'Angelo, sobre vida y costumbres. (Expediente ficha 2635|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104,00 10|pub. 967 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MAQUIEL TISCORNIA, EDISON BAUTISTA - Información de vida y costumbres" (Ficha 2693|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Edison Bautista Maquiel Tiscornia, constituyendo domicilio en Pablo de María 1378 Esc. 103, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco el testimonio de la escribana Laura Bello Reggio y Mónica Russo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 130,00 10|pub. 1080 Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FONTAN MOLLA, CRISTINA ETHEL - Información de vida y costumbres" (Ficha 2673|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Cristina Ethel Fontan Molla, con domicilio en la calle Millán 2864, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos Beatriz Morales y José Rama, sobre información de su vida y costumbre". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156,00 10|pub. 1025 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|Nº 1181|982), se presentó ESTRELLA SARNIGUET CASTELLS domiciliada en Simón Bolívar Nº 1388 Apto. 001, optando al Título de Procuradora ofrece información de Nelly Mabel Lasa Señoranes y Héctor García Trappolini. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 1725 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 459|1982), se presentó ADELA SAAVEDRA DELLEPIANE, domiciliada en Ituzaingó 1485 Esc. 4, optando al título de Procuradora ofrece información de Jaime Ferrari y Elena Cuenca. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78,00 10|pub. 959 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 461|1982), se presentó JAIME FERRARI PONTI, domiciliado en Ituzaingó 1485, Esc. 4, optando al título de Procurador; ofrece información de Adela Saavedra y Elena Cuenca. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 960 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA SALGADO GALEAZZI (Ficha E. Nº 1195|982), domiciliada en los estrados, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Lucía Dodera y Rina Dos Santos. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$. 104.00 10|pub. 1322 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — MATIAS DANIEL RODRIGUEZ PERDOMO, constituyendo domicilio en Simón Bolívar 1518, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Ana María Romero Fourcade y Fernando Berasain, los que depondrán sobre mi vida y costumbres y que concurrirán a la audiencia que se les fije sin necesidad de citación. — Lola L. Olazábal, Escribana. — Matías D. Rodríguez". — (Ficha V. 711|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra. Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 1383 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — EDUARDO SILVER WINIARZ, constituyendo domicilio en P. Independencia 838, Esc. 29, al señor Juez digo: Que deseando inscribirme en el Registro de Despachante de Aduana ofrezco declaración de Raúl Orioli García y Braulio José López López quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. 1er. otro sí: Estimo los honorarios fictos en N$ 500.00. 2do. otro sí: Autorizo a Alvaro Difiuri a hacer uso de las facultades del Art. 6, ley 13.355. — Dr. Israel Bergstein, Abogado. — Eduardo Silver". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Fi-

cha: 699|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc Fernando Legarra, Actuario Adjunto

11) N$ 208.00 10|pub. 2079 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — SILVIA MASDEU MEDINA, constituyendo domicilio en la calle Dalmiro Costa 4296 bis al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco como testigos a Marina Giorgi y Susana Luzardo. Otrosí digo: Se estiman los honorarios a los efectos del Decreto 405|80 en la suma de N$ 200.00. — Gastón Inda, Abogado. — Silvia Masdeu". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|659|82). — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 2043 Feb.11.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, YARA ELBA DOS SANTOS MORALES, constituyendo domicilio en Guaná 1979|1 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se reciba la declaración testimonial de Sofía Sriadower y Norma Carrasco, domiciliadas ambas en 18 de Julio 1787 bis Apto. 901; quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio, Olga M. Paravís, Abogada. Yara Elba Dos Santos".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 679|82). — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

11) N$ 182.00 10|pub. 1435 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — LUCIA BADARACCO FREIRE, constituyendo domicilio en Simón Bolívar 1518, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Ana María Romero Fourcade y Fernando Berasain, los que depondrán sobre mi vida y costumbres, y que concurrirán a la audiencia que se les fije, sin necesidad de citación. — Lola I. Olazabal, Escribana. — Lucía Badaracco Freire".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ficha V. 713|82. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 182,00 10|pub. 1539 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. JULIO MARIA ONS INDART, constituyendo domicilio en Pedro Murillo Nº 6085, al Sr. Juez digo: I) Que optando al cargo de Despachante de Aduana, vengo a solicitar se reciba la información de vida y costumbres, se efectúen las publicaciones legales y se me expida testominio. II) A tales efectos, ofrezco las declaraciones de los testigos Sres. José Enrique Comas Aldave y Dr. Rodrigo López Acosta, quienes comparecerán voluntariamente y sin necesidad de citación alguna, el día y hora que fija el Juzgado. III) Se expidan los edictos pertinentes para efectuar las publicaciones por el término de 10 días. Fundo mi derecho en lo dispuesto por el artículo 4 a 7, del decreto ley 1421 de 31 de diciembre de 1978. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1º) Me tenga por presentado, por constituido domicilio y por iniciada la presente gestión. 2º) Se reciba la declaración de los testigos propuestos, expidiéndoseme los edictos para efectuar las publicaciones legales 3º) Fecho, se me expida testimonio. — Doctor Gerardo Estragó Santalla, Abogado. — Julio Ons. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|657|82). — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 312.00 10|pub 1807 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: "VERONICA BENECH TEMESIO - Información" (Ficha V|543|82), se ha presentado el siguiente escrito: Verónica Benech Temesio, constituyendo domicilio en los estrados, digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de Graciela Calzolari y Beatriz Braga, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Verónica Benech Temesio. — Osvaldo José Ingold, Escribano Público. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 1994 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PRATO ALBERTI, MARIELLA CARLOTA (F. V.|677|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Mariella Prato Alberti, domiciliada en Achiras 1412, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de L. Adriana Germán Florio y Marianne Akiki Berhouet sobre mi vida y costumbres. Expidiéndose testimonio. — Mariella Prato Alberti. — Pedro J. Montano, Abogado." — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 2041 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos "BENITEZ, ANA ROSA - Información" (F. V.|Nº545|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Ana Rosa Benítez Usnevicius, domiciliada en la Avda. 18 de Julio 878|502, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de Lydia Germán Florio y Marianne Akiki Berhouet sobre mi vida y costumbres. Expidiéndose testimonio. — Ana R. Benítez. — Humberto Bonilla, Abogado." — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 2040 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA MATILDE LEMOS LAPROVITERA, con domicilio en la calle 18 de Julio 1805 Esc. 905, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la información de Myriam Martha Perretta Lichik y de Marcelo Zunini Silva sobre mi vida y costumbres. Solicito se reciba la información ofrecida, se apruebe y se expida el certificado pertinente. — Matilde Lemos. — Dr. Juan A. Remedi Silva. Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1983. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 1779 Feb.9-v.feb.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que ante esta sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, José Enrique Gatti Uslenghi constituyendo domicilio en 18 de Julio 866 al señor me presento y digo: Que optando al título de Escribano, vengo a tramitar información de vida y costumbres.

A tales efectos presento como testigos a Juan Carlos Bruschini Rimoldi, con domicilio en Solís 918, y a la Sra. Sara Alejandra Piovene, con domicilio en Treinta y Tres 1118, a quienes conduciré a declarar sin previa citación, a la audiencia que señale el Juzgado oportunamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ramón Mario Bruschini, Escribano. — José Enrique Gatti".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

11) N$ 208.00 10|pub. 9 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera nstancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente excripto: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, FERNANDO EDUARDO ALONSO FERNANDEZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 866 zález, con domicilio 25 de Mayo Nº 838, a quienes conduciré a declarar sin previa citación, a la audiencia que señale el Juzgado oportunamente. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — William Burmia, Escribano. — Fernando Alonso".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 29 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

11) N$ 208.00 10|pub. 7 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. — JUAN CARLOS BRUSCHINI RIMOLDI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 866, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, vengo a tramitar información de vida y costumbres. A tales efectos presento como testigos a Fernando Eduardo Alonso Fernández, con domicilio en Roosevelt Nº 898 Apto. 2, y a Juan Gualberto Beyhaut González, con domicilio en 25 de Mayo 838, a quienes conduciré a declarar sin previa citación, a la audiencia que señale el Juzgado oportunamente. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — William Burmia, Escribano. — Juan Carlos Bruschini".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 29 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

11) N$ 208,00 10|pub. 8 Feb.1º-v.feb.16.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 866

Llámase a Licitación Pública para la Obra: "REPARACIONES EN LA REPRESA DE LA LAGUNA DEL SAUCE", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Ciudadela 1414 2º piso, durante el horario de Oficina.

La apertura de la propuesta se efectuará el 15 de marzo de 1983 a las 15 horas (primer llamado) y a las 15.30 horas el (segundo llamado) en la Dirección de Hidrografía. Valor del Pliego de Condiciones Particulares es de nuevos pesos 600.00 (nuevos pesos seiscientos). — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 40347 Feb.10-v.feb 25

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CASTELLANO HNOS. LTDA BAR LA TORTUGUITA LLAMADO A ACREEDORES

Castellano Hnos. - Bar La Tortuguita, llama a sus acreedores a presentar sus créditos en Estudio Dres. Varela Rodríguez, Ituzaingó 1312 Apto. 605. — Montevideo, enero 28 de 1983. — MARIO NELSON y VICENTE RUBEN CASTELLANO CARBAJAL.

13) N$ 128,00 10|pub. 1395 Feb.4-v.feb.21.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de febrero de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea

publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ABELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3526 Block B Apto. 303 y STELLA MARIS ANADON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4110 Apto. 1.

VALENTIN do CARMO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3505 y MARIA EVA FERREIRA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3505.

OFICINA Nº 2

CARLOS MARIO BENERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 959 Apto. 602 y SANTA TERESA GARAY, 54 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Uruguay 959 Apto. 602.

JUAN CARLOS BAPTISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1929 Apto. 3 y VIRGINIA ELENA BELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3397.

DANIEL GUSTAVO BELLINZONA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 332 y ANA ESTHER OSIMANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3239.

WASHINGTON JULIO BURGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2131 y ANA MARIA MENDOZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2188.

OFICINA Nº 3

OSCAR COLMAN, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Magallanes Nº 1620 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5127.

ALFREDO JUAN CAT, 25 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2805 y SANDRA MARIA RACHETTI, 24 años, soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada Carlos Sáez 6535.

ALBERTO CAGNANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Costanera 3258 y ANA MARIA DE LORENZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3262.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS RAUL LOPEZ, 27 años soltero, empresario, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2035 Apto. 101 y BEATRIZ BATALLA, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Defensa 1917 apartamento 4.

MARIO OMAR LIBBY, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4276 y REINA ISABEL SIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 173.

NESTOR EDUARDO LARROSA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Plá 4230 y ALICIA GRACIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4283.

JOSE DANIEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1778 Bis Apto. 101 y NORA BEATRIZ ARMAND UGON, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blanes 989 Apto. 5.

OSCAR ARIEL FALERO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3041 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2742.

JULIO CESAR LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabody 1778 y CECILIA MARIA de LOURDES ASUMENDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2635.

OFICINA Nº 5

MANUEL PEDRO GULART, 58 años, viudo, marino mercante, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 1205 y NORMA RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy Nº 980 Apto. 202.

ALVARO GUALBERTO HERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1433 Apto. 4 y MARISA ELIZABETH CABRAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano Nº 3430.

DANIEL GONZALO GARAT, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juncal 1431 Apto. 104 y MONICA BEATRIZ NUÑEZ, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Florida 1192 apartamento 1.

OFICINA Nº 6

RICARDO DE MARIA MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domicialiado Pasaje Frías 4491 y MIRTA OLGA SIERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilia-la Yí 1264.

WALDEMAR ERNESTO MIRANDA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Génova 3596 y PERLA ROSALIA DE AVILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3593.

FELIX PASCUAL MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1055 y MARIA ELISA MIÑON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 829.

CARLOS EDUARDO MIRABALLES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3370 Apto. 4 y MARIA VIRGINIA MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2806 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

FERNANDO JOSE PENELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1090 Apto. 2 y MONICA ELENA CORRALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4331.

OFICINA Nº 8

DANIEL RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2788 y MARIA ELENA PESCE, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2633.

DANIEL CELSO RODRIGUEZ, 21 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Amazonas 1706 y LAURA CONCEPCION VILLAJOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas Nº 1767.

JUAN CARLOS RIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4008 y SANDRA YAEL PRIETO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4004.

OFICINA Nº 9

LEONARDO HEBERT SASSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Castelao 4572 y ANA CAROLINA PANARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3512.

MILTON GUSTAVO SASTRE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Saint Clement 4554 y MARINA ESTELA DE ANDREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1637.

OSCAR ALBERTO SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Livi 8067 Apto. 1 y ELIDEZ CRISTINS BENITEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Livi 8067.

EDUARDO FELIX SOSA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Morelli 3923 Bis y LYDIA CATALINA RODRIGUEZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Morelli 3923 Bis.

OFICINA Nº 10

EMILIO GASTON TUNEU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Scosería 2940 y PATRICIA ELEONORA BENTANCUR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2448.

JUAN ALBERTO VERON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2220 y GRACIELA SILVIA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3506.

JULIO ANTONIO TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3936 y LAURA INES PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia número 1158 Apto. 503.

HERMAN TELLECHEA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4966 y ELIA RENE BENTANCOURT, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1931 apartamento 102.

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.17.

Montevideo, 10 de febrero de 1983

OFICINA Nº 1

NESTOR MIGUEL ALFONSO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5903 (Las Torres) y STELLA MARIS LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5034.

CARLOS URBANO del PUERTO, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2680 Apto. 5 y SYLVIA BEATRIZ ESTEVEZ, 24 años, soltera, policía, oriental, domiciliada Pje. Bvar. Artigas 971 (Bella Vista).

PABLO EDUARDO ALZUGARAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 659 Apto. 4 y GABRIELA MARIA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 717.

ALVARO DE FERRARI, 25 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3148 Apto. 201 y MATILDE

ISABEL FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2726.

MANUEL ARDUINO, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Avda. Italia 4130 y SILVIA LERIDA AÑON, 31 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada Estivao 2015.

OFICINA Nº 2

VICTOR EDUARDO BERNAT, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1125 Apto. 7 y RAQUEL SERRANA BUONO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martn C. Martínez 2814 Apto. 8.

CARLOS HUGO BENTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosario 3320 y OLGA GLADYS ROCHA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosario 3320.

JAVIER GONZALO ELHORDOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3197 y TERESITA DANIELA VILCHE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena Vivienda 89 (Bo. Villa Española).

JORGE LUIS BÖCKELER, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fomento 1721 Apto. 3 y LAURITA RENEE DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Nº 4406 Apto. 2.

CESAR BRUNO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertad Nº 2667 Apto. 101 y MARTHA AMELIA VASOTTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2732 Apto. 3.

CARLOS VICTORIO BERTOLOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 6135 e MARIA MARGARITA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6135.

NESTOR DANIEL BENTANCUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3884 apartamento 1 y STELLA MARIS INZAURRALDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 1877 apartamento 1.

OFICINA Nº 3

ANDRE CALCAGNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3434 Apto. 3 y AURORA EUDOXIA GUZMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3434 Apto. 10.

LUISITO CORREA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º (Paso de la Arena) y JUANA LIA, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4557.

HECTOR BALTASAR CORBO, 39 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3534 y JULIA ENILDA DAVILA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Acrópolis 3534.

JORGE EDUARDO CARRILLO, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Batlle y Ordóñez 2636 y LILIAN GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luciano Romero Nº 3324.

OFICINA Nº 4

HUGO ENRIQUE LENS, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Reconquista 280 Apto. 2 y SELVA ARROQUI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Sambucetti 1875.

GERARDO MIGUEL LOMBARDI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2239 y MARIA ELENA KNAPPE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2239.

OFICINA Nº 5

ALFREDO GIURIA, 34 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Porongos 2496 y MARIA JOSE WEST, 28 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada Sarmiento 2527 Apto. 401.

ERIC NICOLAAS HOOGENDOORN, 31 años, soltero, empleado, holandés, domiciliado Hovenierstraat 7 Nº 2613 Rm (Delft) e ROSSANA MARIA GAGLIANO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 2135 Apto. 201.

SEBASTIAN GUZMAN, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tres Gracias 2713 Bis y GLORIA IRIS TERESA GONZALEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Panela número 3487.

FERNANDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 Apto. 68 y CRISTINA TRIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2048 apartamento 4.

DANTE GIOSA, 33 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 3287 y ELSA Juana PENSIERO, 40 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Ignacio Medina 3831 Apto. 208.

OFICINA Nº 6

NESTOR AQUILES MARINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1319 y PATRICIA ELINA CABALLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez Nº 2446 Apto. 11.

ANIBAL ANGEL MEDINA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlinck 5087 y LILIANA JUDITH DENIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1624.

JUAN JOSE MAGNONI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres, Pasaje 1, Nº 5149 y MARIA CRISTINA LACRUZ, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Paso de la Arena 2233.

OFICINA Nº 7

ANGEL CARLOS PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia y San Martín Pasaje 307 Nº 5290 y ZULLY MARIELA SANCHEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia y San Martín Pasaje 302 Nº 4898.

JULIO PIPPAN, 21 años, soletro, mecánico, oriental, domiciliado Libertad Nº 2857 y ANALOY HETTEL TABORDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. del Perú 775 Apto. 103.

JULIO CESAR PELLEJERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 3992 Apto. 3 y MARIELLA PRANDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 3992 Apto. 3.

ORLANDO RADAMES PISANI, 73 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2540 y PERLA GONZALEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2540.

RAUL ALCIDES PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raiz 1623 y ANA BEATRIZ RAMONA MARICHAL, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1297.

EDUARDO JOSE PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1917 y SUSANA ELVIRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1917.

OFICINA Nº 8

VICTOR JOSE ROSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 944 y ESTELA MARI GRANERO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 3133 A.

MARIO RUBENS RUIZ, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Pena 4200 y MARIA EVANGELINA GONZALEZ, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Dr. Pena Nº 4200.

LUIS ALBERTO REPETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salónica 4568 y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 4082.

JULIO CESAR RIEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2590 Apto. 203 y SILVIA ELIZABETH GHIAZZA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1120 Apto. 003.

EDUARDO WOLF, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coquimbo 2224 y ELISA CHERTOK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2869.

GUSTAVO RIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Agraciada 1041 Apto. 7 y ANA MARIA TERMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1041 Apto. 7.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SILVA LEDESMA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1178 y MARIA EUGENIA VERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3214 Apto. 701.

ALCIDES EDGARDO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñanguirú 4552 y GRACIELA SOLEDAD GORDALINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1351 apartamento 302.

OFICINA Nº 10

SERGIO DANIEL ORTEGA DEL RIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 333 y SUSANA NEBULONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Duford y Alvarez Nº 3319.

ROBERTO TORRES, 21 años, soltero, e empleado, oriental, domiciliado Vitruvio Nº 3688 Bis y MARINA SANDRA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lrrañaga 3923 Apto. 107.

ALFREDO ARIEL VELARDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2328 y NANCY MAGALI THUES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2328.

RICARDO OLIVER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela Nº 3469 y MARINA INES DOUAT, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4784.

MARIO ENRIQUE VIGNOLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1263 y CEFERINA IRMA

ACOSTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2474 apartamento 76.

EDUARDO ORDOÑEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 1510 Apto. 1 y LAURA SILVIA HERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2466 Apto. 005.

DIEGO CESAR TURNES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Celestino Bauzá 3955 y GLHENY ELIZABETH OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 948.

RUBEN DANIEL ORDOÑEZ, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3112 y LILIANA TERESITA de los CAMPOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tezano 1146.

FERNANDO OGDI, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Lima 1518 y MARIA TERESA MAZZONI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2333.

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.16.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA, NICOLAS - Usucapión" (Fa. 1.524|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, a todos aquellas personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección de Maldonado, padrón Nº 109, manzana 83, al queH según plano del Agr. Omar A. Hernández, de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7519, de 458 m. 6 dm. de superficie de frente Noreste y Sureste a calle Maldonado y General de la Llana y al Suroeste con padrón 10 y al Noroeste con padrón 108, y en especial a los sucesores de Pedro Lagarde, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 2051 Feb.11-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FURTADO NALERIO, FRANCISCO, "Prescripción" (Ficha 2380|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Zenon Furtado Nalerio, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 49.705, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de junio del presente año, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 930, el día 16 de junio de 1982, consta de una superficie de 811 metros, 70 decímetros, con 15 metros al N.O. de frente a la calle Behring, señalado con el número de puerta 1324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 1329 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COTA OUVIÑA, JUAN JOSE y NORMA A. CETRANGOLO DE COTA (F. C. 332|81), se hace saber que se ha presentado Juan José Cota Ouviña y Norma A. Cetrángolo Di Trano de Cota, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 126.539, señalado con el número 12 de la manzana I (i) en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto el 24 de octubre de 1927 con el número 17.137 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 392 metros con 50 centímetros y se deslinda así: al Sureste 10 metros de frente a la Calle Presidente Oribe, puerta de entrada 1773 entre Batlle y Ordóñez y Thiebaud 36 metros 50 centímetros al Suroeste con el solar número 13 del msimo plano padrón número 126.540 propiedad de María M. de Calcagno; 11 metros 22 centímetros en la línea del Noreste lindando con el solar número 22 padrón número 126.549 del mismo plano, propiedad de María E. M de Calcagno; y 41 metros 75 centímetros al Noroeste linda con el solar número 11 del citado plano padrón número 126.538, propiedad de María E. M. Ruiz y otro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 33248 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha C. 283|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO, solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, sito en la Vigésima Tercera (actual Cuarta) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 140.198, que según plano del Agr. María Elena Yañez de Rodríguez, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 73.214 el 20 de noviembre de 1973, tiene una superficie de 793 mts., 21 dms., según mensura y 809 mts., 90 dms. según títulos, con 10 metros de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts. de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste, un cerco de 5.90 mts., de frente a la calle Tabobá y una recta de 39.40 mts., que lo separa del Padrón Nº 400.067; por el Sur, 24 mts., 70 lindando con el Padrón Nº 140.187; y por el Oeste, 39 mts., 66 lindando con el Padrón Nº 140.197.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y, en especial, a los sucesores de Clara S. de Sciutto y a los linderos, Padrón Nº 140.197, señores Hugo Ernesto Gilberto Wrobbel, María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorrá; Padrón 140.187, señores Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico y a sus respectivos sucesores, y titulares, herederos o sucesores de Padrón Nº 400.067, sin inscripción, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que se obtuvo habilitación del próximo Feriado Judicial Mayor. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.357.20 30|pub. 405 Ene.14-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELIAS MARGARITO LOPEZ. "Prescripción treintenaria" Ficha C. 829|82), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al sobrante de tierra sin empadronar, poseído por los propietarios del padrón Nº 153.582, no constituyendo predio independiente, que según plano del Ing. Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 250 se ubica en la Décima Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie de 308 metros cuadrados, 50 que linda: al N.E. en 50 metros 08 con padrón 160.198; al S.O. en 4 metros 80 con padrón 153.371, al N.O. 50 metros con padrón 153.582 y al N.E. 7 metros 54 con frente a la calle Luis Braile.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al referido sobrante de tierra bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a Territorial Inmobiliaria S. A. (padrón Nº 160.198), propietaria del citado padrón con frente a Luis Braile 2901. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 32182 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUANA AGUSTINA y ROMILDA ETCHEPARE, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juana Agustina y Romilda Etchepare, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.127, que según plano del Agr. Carlos R. Lluberas, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 94.473 el 25 de mayo de 1981, se compone de una superficie de 340 metros, 80 decímetros, que se deslinda así: 15 mts., 72 centímetros al Norte con Padrón Nº 7.128, propiedad de Carlos E. J. Rechain, recta de 21 metros, 68 cms. al Este de frente a la calle Cuareim; recta de 15 mts., 72 cms. al Sur de frente a la calle Paysandú; y recta de 21 mts., 68 cms. al Oeste con Padrón Nº 7.126, propiedad de Magdalena Pargon de Orres Ferrán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, en especial, a Casimiro Hernández y sus sucesores y a los citados propietarios de los inmuebles linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32717 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó UMBILINA MACHADO DE FALCO, solicitando prescripción treintenaria (F. B. 309|82), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del departamento, zona urbana, manzana Nº 196, empadronada con el Nº 440 compuesta de una superficie de 505 m2 57 cm y linda: al Noreste, 14,05 mts. con padrón Nº 1175; al Sureste: 37.15 mts. con padrón 441; al Suroeste: 13.70 mts. con calle 18 de Mayo y al Noroeste: 35.87 mts. con padrón Nº 439, todo plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 1473 el 21 de setiembre de 1982.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 24 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 33081 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s/ "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento,

zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones Nº 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Nº 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4.818 y 4.819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1.715, según plano del sobre el referido inmueble y en especial a to. Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4.796 el 14|5|82.

En consecuencia, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y, en especial, a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MOREIRA de PORTA, JACINTA; PORTA MOREIRA, RITA y HUMBERTO y LAURA ELIZALDE de PORTA - Prescripción Treintenal" (Ficha "B" Nº 91|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinta Moreira de Porta, Rita y Humberto Porta Moreira y Laura Elizalde de Porta promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Solar 529, Padrón 286 del plano "Colman", manzana Nº 98 planta urbana de la Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1.254 m2, 5.690 cm2 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4618, lindando al N. mts. 29,21 frente a calle Paysandú, al E. mts. 42,95 con padrones 1569 de Gilda Correa y 1148 de Humberto Ariel Porta, al S. mts. 29,21 con padrones 815 de Bancos del Litoral Asociados y 289 de Suc. Antonio Ferreira y al O. mts. 42,95 con padrones 285 de Antonio Ferreira Consiglio; 1230 de Martha Fruto y 1182 de Octavio, Carlos Sosa y Sra. de Souza.

Solar Nº 462, padrón Nº 353 del "Plano Oficial Colman" en la manzana Nº 86, planta urbana Bella Unión, Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1217 m2 6325 centímetros cuadrados, que linda al N. metros 28,35 con calle Canelones, al E. 42,95 con calle Pando, al S. mts. 28,35 con padrón 354 propiedad de los comparecientes y al O. metros 42,95 con padrón 352 de la Intendencia Municipal de Artigas. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de José María Abelleira, de Heraclio Pintos, de Domingo Storti y Humberto Porta Sarasúa y a los vecinos linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, agosto 20 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 1444 Feb.7.v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION "Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. C. 197|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles: Padrones números 81 y 82, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana número 4 letra D, con una superficie de 1.250 metros, lindando por su frente al Sur con la calle Nueva Palmira, por el Oeste con frente a la calle San Ramón para que comparezcan a deducirlos durante el término del emplazamiento, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 8 de diciembre de 1982.

16) (C. C.) 30|pub. 43435 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DE LEON, BLANCA, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 193|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón número 524 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle María Stagnero de Munar número 110 entre Martínez Monegal y Vázquez Ledesma, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 3 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 33236 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MARTINI HERNANDEZ, CARMEN ALCIRA y Otro c.| HERNANDEZ CARRO, JOSE y Otros - Prescripción Treintenaria" (Fa. 556|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Feliza Martini Hernández y Alcides Leonel Ortiz Martini, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2443, de una superficie de 2820 metros cuadrados, ubicado en esta ciudad (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia(, manzana Nº 9, deslinda al norte con el padrón 2437 y 2438, al oeste con calle República, al sur con calle Isidoro Rodríguez y al Oeste con el Padrón 2444.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho dos los sucesores de don Celedonio Hernández, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este procedimiento. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43368 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ROMERO, JUSTO ALCIDES y otra - Prescripción Treintenaria" (Fº 339|C|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Durán, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Descripción del bien: Empadronado con el Nº 1072, ubicado en la planta urbana de esta ciudad; señalado con el Nº 25 en el plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Feliciano Alvariza, tiene una superficie de 727 metros con 60 y se deslinda de la siguiente forma: 17 metros en la línea del sur de frente sobre la calle Solís, igual número de metros en la línea del norte que le separa del lote Nº 31 es de 42 mts. 80 cms. en sus líneas de fondo al Oeste que lo separa del lote Nº 24 y al Este que lo separa de los lotes Nº 26 y parte del Nº 28.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos fines. — Carmelo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43229 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LA PAZ, CARMEN "Prescripción" (Ficha 505|C|982), se hace saber que se presentó Carmen La Paz, solicitando la prescripción del inmueble padrón Nº 95, manzana N.o 54, solar 6, ubicado en la planta urbana de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia), de una superficie de 300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente al señor Eduardo Román, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se gestionarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 2022 Feb.10-mar.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DIEGO DUTRA MOHR BELL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 268|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Diego Dutra Mohr Bell iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1.938, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores, consistente en una fracción de campo con todas sus mejoras, con una superficie aproximada de 13 Hás., 3.545 mts. y 54 dms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 1238 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: JUAN RENE RODRIGUEZ; PEDRO WAVELL RODRIGUEZ RODRIGUEZ; y NELLYS MABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 23|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón número 516 de la Primera Sección Judicial de Flores solar número 1 de la manzana número 81 del plano de Trinidad, con una superficie de 798 metros 87 decímetros y que según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, fue inscripto en la Oficina de Catastro con el número 2439, se compone de una superficie de 893 metros 36 decímetros que se deslindan de la siguiente manera: 20 metros 80 centímetros de frente al Este calle José P. Varela; 42 metros 95 centímetros al Sur también de frente por ser esquina, a la calle Treinta y Tres; 20 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón 522 y 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con Padrón número 517.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a doña Rosalía Ortiz de Rodríguez y sus causahabientes y sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 12 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 32522 Dic.15.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CUELLO, ELSA LUJAN - Prescripción" (F. B. 1176|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 1393, ubicado en la manzana Nº 92 de la ciudad de Florida —1º Secc. Jud. del Dpto. del mismo nombre—, con una superficie de 298 m2, y especialmente a los sucesores de Regina M. de Sorgi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43497 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LOPEZ, EUGENIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 692|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio López, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el número 251, en la manzana 28 de Solís de Mataojo, Segunda Sección Judicial de Lavalleja, con frente a la calle Minas, que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 565, el día 6 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 926 mts.2 44 dms.2, lindando al Suroeste de frente a la calle Minas, al Noroeste con Padrones números 252 y 253, al Noreste con Padrones números 247, 647, 248 y 249, al Sureste con Padrón Nº 250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, señora María Barreto, señora Adelina Martínez Suárez y los titulares de los padrones números 252 y 253 cuyos nombres se ignoran, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Priento, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 32658 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "QUIJANO de PARODI, CARMEN DELIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 403|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Delia Quijano de Parodi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás accesos dominiales, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 92, padrón 6024 (antes 1975), el que según plano del agrimensor José León Cavallo, de diciembre de 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3|4|1922, consta de una superficie de 735 m. 16 dm., lindando: Al Noreste, 19 m. 60 cm. de frente a la calle Molles, hoy Miguel Barreiro; al Sureste, 38 m. 60 cm. con Francisco Visconte; al Suroeste, 18 m. 80 cm. con el mismo lindero; al Noroeste, 38 m. con Ezequiel Larrosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Alfredo Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 936,00 30|pub. 24 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Larralde Macció, José Pedro y otra c/Sucesores y Vecinos linderos de LARRALDE, MIGUEL - Prescripción Treintenal" (Ficha 1084|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro y Elena Larralde Macció, iniciando acción de Prescripción Treintenal de dos solares señalados con los Nos. 2 y 3, unificados en Padrón Nº 293, ubicados en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Playa Verde".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los sucesores de Miguel Larralde y los vecinos linderos, sucesores de Juan Urrutia, por desconocer sus domicilios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624,00 30|pub. 34083 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SAN MARTIN, DIEGO CARLOS "Prescripción Treintenal" (Fa. 1878|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Primera Sección de Maldonado, Paso de Marrero, Padrón 7.700 zona rural de una superficie de 3 Há. 5092 mts. 75 dm cuadrados especialmente a Teobaldo P. Verbrugghe y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 26 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 33283 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Bocage María Emma y otros c.|CIA. PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. y otros. "Prescripción" (Ficha 1792|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho a los señores Víctor Benjamín Sasson Jalfon, Marcos Sasson Miles, Antonio A. Landa Guerendiain y a Estrella Sasson y a todos aquellos que se crean con derecho sobre el padrón 1040 de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, Balneario Solís el que se deslinda de la siguiente manera: Norte 94 metros, 56 centímetros con solar 11, por el Oeste 45 metros, 25 centímetros con solar 1-6 padrón 1044 por el Sur 69 metros, 98 centímetros con solar 1-3 y por el Este en 38 metros con camino de 20 metros y sobre el padrón 1041 que se deslinda al NW en 69 metros, 98 centímetros con solar 1-2, por el oeste, 45 metros, 25 centímetros con solar 1-5 padrón 1043, por el Sur 45 metros, 40 centímetros con solar 1-4 padrón 1042 y por el Este en 38 metros con camino 20 metros siendo la superficie de cada padrón 3125,26 y 2.192 metros respectivamente. — Maldonado, 4 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 286.00 30|pub. 33773 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO - Prescripción Treintenal" (Fa. 1926|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los linderos del padrón Nº 1974. — Maldonado. 29|10|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 234,00 30|pub. 519 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO - Prescripción Treintenal" (Fa. 1926-82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Piria y a los sucesores de Juan Francini, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1988 de Pueblo Obrero de Piriápolis, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29|10|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 390,00 30|pub. 520 Feb.1º-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. 154|82), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 826 urbano, solar 6 de la manzana N.o 113 de la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 434 de la calle Dr. Armand Ugón y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Yriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5.411, el 22 de julio de 1981, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados, lindando al Norte 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 825, al Oeste 21 metros 48 centímetros con el padrón 830, al Sur 42 metros 95 centímetros con los padrones números 828 y 827, y al Este 21 metros 48 centímetros de frente a la calle Dr. Armand Ugón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Celmira Sánchez de González y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 1859 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. 153|82), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 840 urbano, solar 5 de la manzana 114, ubicado en la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 429 de la calle Armand Ugón y según plano del agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5.412, el 22 de julio de 1981, y tiene una superficie de 461 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados, lindando al N. con el padrón N.o 841, 42 metros 95 centímetros al N.O. 10 metros, 74 centímetros con frente a la calle Dr. Armand Ugón, al O. 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 839 y al S.E. 10 metros 74 centímetros con el padrón N.o 836.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Luzardo Sánchez y sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858,00 30|pub. 1858 Feb.9-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "PERDOMO CHACON, AMADOR - Prescripción" (A|867|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a la señora Paulina Pereyra de Vera y sus sucesores, y a los linderos de una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 719, que según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5506, el 27 de noviembre de 1979, corresponde a la fracción Nº 1 del plano de fraccionamiento del agrimensor Prudencio Montagne de junio de 1912 se ubica en el huerto Nº 87 de la ciudad de San José, tiene un área de 200 metros cuadrados y se deslinda: Al Norte en 20 mts. con padrón 3734; al Este en 10 mts. de frente a calle Rivera; al Sur en 20 mts. con frente a calle Silvestre Blanco, formando esquina con el viento anterior; y al Oeste en 10 mts. con padrón 3735, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32596 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CELESTE AIDA BRAZZUNA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1413, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Celeste Aída Brazzuna, solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los terrenos urbanos sitos en la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 384 —solar 2— manzana 77, y Padrón Nº 385 —solar 2— manzana 78, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5011 el 26 de noviembre de 1973, tienen una superficie de 2.478 m.c. 74 d.c., y de 3.255 m.c. 39 d.c. respectivamente, y se deslinda así: Padrón 384: Al N.O. en 28 m. a calle San José; al N.E. 70 m. 80 calle 2a. paralela a Misiones; S.E. 31 m. 40 calle Río Negro; y S.O. 70 m. 05 calle Avenida Gral. Rivera. Padrón 385: Al N.O. 32 m. 20 a calle Río Negro; al S.O. 91 m. 15 Avenida Gral. Rivera; al N.E. 92 m. a calle 2a. paralela a Misiones; y al S.E. en 36 m. 60 calle María E. López de Bertullo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 32659 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARIA LOURDES RODRIGUEZ FABILA de FERREIRA - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1029|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando acción de referencia sobre el inmueble urbano, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3492, con una Sup. de 926 m.c.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Bruna R. de

Pereira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre e. bien a prescribir, para que se presente a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó. 25 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 34297 Feb 1º-v mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MARTINEZ VIERA, MILKA GRISELDA, ALICIA RAQUEL, OSCAR ENRIQUE y OLGA ESTHER y ANTONIA EDDA VIERA LOPEZ DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F.A|306|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Milka Griselda, Alicia Raquel, Oscar Enrique y Olga Esther Martínez Viera y Antonia Edda Viera López de Martínez, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes: Padrón 4142. Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Décima Sección de Tacuarembó zona rural, paraje "Peralta", con una superficie de 5.421 mts.2. b) Padrón 2495. Fracción de campo y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Peralta" con una superficie de una hectárea 6793 m., según plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de don Anselmo Martínez u otra persona que pueda considerarse con derecho sobre los padrones de referencia, bajo apercimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 26 de octubre de 1982. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 32775 Dic.17.v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "CARDOZO TELIZ, GENARO - Prescripción Treintañal" (Ficha número 914, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Genaro Cardozo Téliz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 1713, que según plano del agrimensor Juan A. Benía, inscripto en la Dirección de Catastro local el día 26 de febrero de 1971 con el Nº 3518, se compone de una superficie de 738 metros cuadrados 74 dcm. y se deslinda: Frente al Este a la calle Andrés Areguatí, en metros 17,20; al Norte en mts. 42,95 con sucesores de Manuel Pintos (Padrón Nº 1712); al Oeste en mts. 17,20 con Heber Flores (Padrón Nº 1711); y al Sur con Amara Moreira en metros 42,95 (Padrón Nº 6420).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Bruna Acosta, o sus sucesores, los linderos, y a todos los que se consideren con derechos al bien aludido, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 31666 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:

Juan C. Croccia y O. Romanelli: "Dos amores en mi vida" (Tango).

Hugo Alberto Balle: "Vamos niños adelante" (Marcha escolar).

Luis Alberto Ulián: "Melodía secreta" (Original para guitarra) y "Nocturno hora 2" (Preludio N.o 4.0. para guitarra).

Jorge do Prado y Joaquín Piñón (P.): "Café, el" (Canción).

Jorge do Prado y Jorge Rodríguez Benítez: "Yo sé un camino hacia el sol" (Candombe).

Jorge do Prado y Carlos Rovello: "Veinte negros" (Candombe).

Elsa Cano: "Fuerza del amor, la"; "Al hermano Paraguay", "Recuerdas, o tal vez lo has olvidado" (Canciones) y "Solo Milonga" (Milonga).

Pippo Spera: "Una palabra" y "Operaciones fundamentales" (Canciones).

Pippo Spera y Marcos Gabay: "Para irse así" (Canción).

Leonardo Larrosa Pozzi y Miguel García: "Natambor" y "Sangre oriental" (Candombes).

Julio Barboza: "Camino de flores" (Bolero) e "Inmensa soledad, la" (Plena).

Julio Barboza y Héctor Regalini: "Va la salsa" (Plena).

Carlos Bolio y Jorge Alvarez Argudín: "Colón" (Tango).

Nelson O. Costa: "Pedal" (Marcha canción).

Delia Cazarre de Alvez, Darío Rosado y Roberto Valdiviezo: "Figura fronteriza" (Canción).

Enrique Cabrera, Darío Rosado y Roberto Valdiviezo: "Amanecer con candombe" (Candombe).

Lalo Mendoza, Darío Rosado y Roberto Valdiviezo: "Gurisita triste" (Canción)

José González, Darío Rosado y Roberto Valdiviezo: "Viejos amigos" (Canción).

Pedro Cabán: "Parque del Plata" (Marcha).

Julio Piquet Hortal: "Carmel" (Canción).

Raúl Núñez Bizquiaso: "Salsa, es" (Salsa).

Mario Florio y Andrés Pintaluba: "Solo un sueño" (Canción).

Pedro O. Espinosa: "Revancha" (Tango).

Juan José De León: "Canción para el niño olvidado" (Canción) y "Trauma" (Tango Canción).

Lilián Puertas de Saravia: "Punto final" (Tango).

Miguel Villasboas: "Luz verde" (Milonga).

Abel Soria y Carlos Tagliabúe: "Princesa quinceañera" (Vals).

Mario Florio y Andrés Pintaluba: "Viejo barrio" (Canción).

Daniel Pedroso y Tito Martínez: "Que bien que va" (Plena).

Ernesto Easton: "Necesito de tí" (Canción).

Fabrizio Giusti y A. Sayago: "Lucero dile", "Play boy", "Dulce gitana" (Canciones).

Fabrizio Giusti y Raúl Núñez: "Sueño tu amor" (Canción).

Eduardo Gutiérrez Cortinas: "Peñarol campeón del mundo" (Marcha).

José Pedro Pérez: "Rioplatense" (Tango).

Oscar Buenaventura Rodríguez: "A Punta del Este" (Canción) y "Hombre que vive más al sur, el" (Tango).

José Pedro Pérez: "Amigos del café, los" (Tango) y "Triunfaron los dos" (Tango).

Jaime Cukierwar: "3 melodías simples" (Melodía).

Gabino Sosa y Abel Soria: "Comicidad y humorismo" (Payada) Mús. D. P.

Julio Gallego y Abel Soria: "La Carestía" (Payada) Mús. D. P.

Carlos Rodríguez y Abel Soria: "Desnivel de monedas" (Payada) Mús. D. P.

Julio Gallego y Abel Soria: "Matrimonio e infidelidad" (Payada) Mús. D. P.

Tito Martínez y Fernando Beiroa: "El Nando" (Album Musical).

Andrés Pintaluba: "Siempre contigo... the lovers" (Album musical).

Juan Bóveda Meléndez: "Vieja soria de castilla" (Album musical).

Fernando Yáñez: "Tercia" (Album musical).

Alberto Triunfo y Roberto Da Silva: "Te queremos ver bailar" (Album musical).

Abel García: "Sobre la vida" (Album musical) (con textos de autores varios y música del autor).

Luis Do Matteo: "Concierto para oboe y orquesta de cuerdas" (Concierto).

Fabrizio Giusti y Chico Carlos: "Solamente en tí" (Album musical).

Alberto Sayago, Fabrizio Giusti y Chico Carlos: "Sandra" (Album musical).

Pippo Spera, Horacio Buscaglia y Marcos Gabay: "Que te voy a decir" (Album musical).

Eduardo Schinca: "Tres hermanas" (versión de la obra de Anton Pavolicht Chejov).

María Carmen Cortizo Graña: "A tí Uruguay" (Poema).

Marta de Arévalo: "Avisos varios" (Album de poesías).

Gustavo Segundo: "Los locos cuerdos" (Letra).

Jorge Real: "Burbujas show" (texto y coreografía de la obra).

Chita Romero: "Brevísima biografía de la soprano uruguaya Regina de Romero" (Biografía).

Mercedes Rein: "El Cántaro roto" (versión libre de la obra de Heinrich von Kleist).

Leonel A. Gallo: "La Ratonera" (traducción de la obra de Agatha Christie).

Raúl Montañes: "Siempre Maldonado" (libro de poemas).

Gabino Sosa: "Autoretrato" (Album de poemas).

Raúl Montañes: "Raúl Montañes" (Album de Poemas).

Robert Ravera: "Viejas palabras, las" y "Estrictamente funcional" (Poemas).

Carmen Galardo: "Recordando mi infancia" "Te veo pasar" y "Que sola me siento" (Poemas).

Gastón Figueira: "Leyendas de América" (Leyendas).

Mario Morgan y Pedro Corradi: "Agnes de Dios" (traducción de la obra de John Pielmayer).

Leonel Leymonié: "El rey momo dejó su trono" (música original para la obra).

Enrique Pujado: "Cruci - Logogrifo" (Juego de ingenio).

Abel Soria: "Diligencia' y "Pericón" (Poemas).

Alberto Paredes: "Tres tristes tangos" (obra de teatro).

Ricardo Ranieri: "El castillo remaldito" (novela).

Alberto Paredes: "Devaluación" (obra de teatro).

Fernando Condon: "El Animador" (música de escena para la obra).

Roberto Pablo Olivera: "Yoruguá" (Album de poesías lunfardas).

Oscar Aníbal Reyes: "Tesorito" (Letra).

Lidia Sandmán: "Una luz, una voz" (Album de poemas).

Ana Pedemonte de Ibarra: "Coreografía" (espectáculo realizado 19|12|82 en el teatro Nuevo Stella).

Oscar Patiño Bernandi: "Como el tener varios fracasos nos puede inducir a perder la oportunidad de realizar algún acierto" (expresiones literarias).

Dante Maggi: "Vidas con alma" (Album de versos).

María Guadalupe Trullén: "Corazón adentro" (Album de poemas).

Carlos Modernell: "Mama yo kiero dormir". (Libreto carnaval 1982).

Augusto de Castro: "Una historia con nombre y apellido" (libreto carnaval). — Montevideo, 26 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 1.312.00 10|pub. 1645 Feb.8-v.feb.23.

ABEL SOSA SANCHEZ, solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Para todos II parte", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2063 Feb.11-v.feb.28.

CARLOS MENDEZ VALDEZ, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "La gran herida" y "Azulejos españoles", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2003 Feb.10-v.feb.25.

AVELINO SILVA GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "La naturaleza. Mecánica. electromagnética de los movimientos terrestres. Causas de su oscilación", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 1925 Feb.10-v.feb.25.

HELIOS PAZOS LOCKHART, solicita la inscripción de la obra titulada: "Determinismo y casualidad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 1924 Feb.10-v.feb.25.

CARLOS ENRIQUE ARIGON MOLLES, EDUARDO ACOSTA VIEIRA y LUIS WALTER ARIGON MOLLES, solicitan la inscripción de 12 (doce) modelos denominados: Emperador 101 RR; Dama 101 RD; Centurión 101 RA; Caballo 101 RC; Torre 101 RT; Soldado 101 RP; Jefe 101 GR; Dama 101 GD; Druida 101 GA; Alce 101 GC; Torre 101 GT; Soldado 101 GP, de los cuales se declararon autores. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 128.00 10|pub. 1953 Feb.10-v.feb.25.

ALAHY PROSPERO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Helen Keller. Una mujer prodigiosa" y "Etapas en la vida de San Pablo"; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 29 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 1709 Feb.8-v.feb.23.

JOSE LUIS ABELLA GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dibujos artísticos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 6400 10|pub. 1708 Feb.8-v.feb.23.

AMANDA NUÑEZ LUGARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Siembra y recuerdos", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1638 Feb.8-v.feb.23.

IRIS de BAUDISCH, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Tiempo gris" y "Alma herida de abismos", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.23.

ALVARO MIRANDA BURANELLI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "La vida en sintaxis" y "Palabra libre", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1605 Feb.8-v.feb.23.

Sergio Oxandabarat Tate y Ruben René Quintela, solicitan la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Panorámica", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1535 Feb.7-v.feb.22.

Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli, solicitan la inscripción de la obra titulada: "La ortografía al alcance de todos. Para escribir sin faltas", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1521 Feb.7-v.feb.22.

Alberto C. Morelli, Carlos Oehninger, María E. de Decia, Andrés Flores Colombino, Cilvia Puentes de Oyenard, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Tercera edad, bio-psico-social, basado en los documentos de la O.N.U. 1982", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 1519 Feb.7-v.feb.22.

LUIS ALBERTO CABALLERO GOMEZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Propósitos" (órgano oficial de la Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole), de la cual se declara redactor responsable. — Montevideo, 24 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 1409 Feb.4-v.feb.21.

JESUS ALFONSO CARBAJALES-SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Tortuga marina (156)"; "Oso pardo (157)"; "Cacatúa (158)", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 1816 Feb.9-v.feb.24.

FELIPE JULIO YORIO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Propósitos" (órgano oficial de la Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole), de la cual se declara director. — Montevideo, 24 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 1410 Feb.4-v.feb.21.

MARINA NORA SISTO GAROLFI, por el Organo Oficial de la Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole, solicita la inscripción de la revista titulada "Propósitos", de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 24 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1411 Feb.4-v.feb.21.

ORLANDO ARIGON BARRIOS, solicita la inscripción de las obras tituladas "Las Musas Talia Nº 1 (para piano y orquesta) y Nº 2 Las Musas Polimnia para piano y violín", de las que se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96,00 10|pub. 1407 Feb.4-v.feb.21.

NESTOR R. RODRIGUEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados: "Pecados", "Sin rencor", "Payasos", "Prócer", y "Surcos" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1161 Ene.31-v.feb.11.

VICTOR A. QUIROGA solicita la inscripción del tango titulado: "Pa'l encuentro", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1332 Feb.3-v.feb.18.

ANTONIO EZCURRA GAZTELU solicita la inscripción del juego y su reglamento denominado "Mundo Gol", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1328 Feb.3-v.feb.18.

WALTER ESQUEFF, solicita la inscripción de la obra titulada "El poder de la hora" (bajo sobre cerrado); de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983: — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1324 Feb.3-v.feb.18.

RAUL BARRETO, RAFAEL RODRIGUEZ LEIVA, MARIA PEREZ DE RODRIGUEZ, solicitan la inscripción del candombe titulado: "Montevideo", de cuya letra se declara autor Raúl Barreto y de cuya música se declaran autores Rafael Rodríguez Leiva y María Pérez de Rodríguez. — Montevideo, 28 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 1242 Feb.2-v.feb.17.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto Nº 3.434, de fecha 26 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra GABRIEL ENRIQUE RICCI RODRIGUEZ, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico con fecha 13 de octubre de 1982 al Sr. Osmar María Sánchez, domiciliado en Domingo Pérez y Batlle de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 390,00 15|pub. 29 Feb.1º-v.mar.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en auto (Ficha V. 1418|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO DANIEL HERNANDEZ TABAREZ, acta N.o 299, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 6 de abril de 1962, en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Tabárez", debe decir: TABARES, donde la madre del inscripto figura como: "Nilta Tabárez", debe decir: NILDA LIRIA TABARES. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1803 Feb.9-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SANTO PAZARDI SAVIOTTI - Rect. de partida" (Ficha E. 1148|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Santo Pazardi Saviotti, en el sentido de que, donde su apellido materno figura como: "Sanotti", debe decir: SAVIOTTI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 1026 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: LEVY VILLARES, TERESA ROSA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 704|82), se hace saber que se presentó la solicitud de rectificación de Partida de Nacimiento de Teresa Rosa Levy Villares, donde el apellido materno dice: "Villans", debe decir: VILLARES por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo. 7 de octubre de 1982. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 128.00 15|pub. 40237 Feb 1º-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos: PALLAS SANCHEZ ISMAEL y otros. "Rectificaciones de Partidas" (Fª V. 870|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y casamiento de Ismael Pallas Sánchez donde el apellido paterno dice "Palla" debe decir PALLAS, de nacimiento de ISMAEL RICHARD PALLAS, donde el apellido dice "Palla" debe decir. PALLAS y el nombre Richard va con D, y la partida de Nacimiento de SANDRA HELENA PALLAS, donde el apellido paterno dice "Palla" debe decir PALLAS, por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 33629 Dic.27-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SCARPITTA ALFANO PASCUAL ANTONIO - Rectificación de Partida", se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de Pascual Antonio Scarpitta Alfano, donde el apellido materno figura "Alffara", debe decir: ALFANO, por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1501 Feb.7-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: POSSI LUZARDO CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha 876|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Carmen Possi Luzardo, donde dice: "Pose" debe decir: "Possi", por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 1542 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de ANAHID SUSANA DARAKDJIAN (Ficha E. Nº 1038|982), pues donde el apellido paterno aparece como "Darakjian", debe decir: DARAKDJIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 1396 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANDREA SINTAS CACHON, pues en la misma, donde dice: "del declarante y de María Cristina Cachin", debe decir: "del declarante y de MARIA CRISTINA CACHON", por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33842 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUPERVIELLE CHOUHY, JORGE LUIS, "Rectificación de Partida", (Ficha V 2330|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Luis Supervielle Chouhy, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "José", debe decir "JORGE" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 33624 Dic.27.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BRITOS ALONSO EDRIS IRIS. "Rectificación de partida" (V. 68|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que dice: "masculino" e "hijo" debe decir: "femenino" e "hija" por así corresponder. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 1697 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PESCE, LUIS ALBERTO y VIOLETA PATTARELLI de PESCE, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1404|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de Violeta Pattarelli, pues donde su padre figura como: "Juan Patarelli", debe decir: JUAN PATTARELLI; y donde su abuelo paterno figura como: "Serafín Patarelli", debe decir: SERAFIN PATTARELLI; y b) de Nacimiento de Gustavo Fernando Pesce Pattarelli, pues donde el apellido materno figura como: "Patarelli", debe decir: PATTARELLI; asimismo donde figura como nieto por línea materna de: "Juan Patarelli", debe decir: JUAN PATTARELLI. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234 00 15|pub. 973 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUILLAMA ZAQUIERI, SANDRA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 870|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Isabel Guillama Zaquieri, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "Zaguieri", debe decir: ZAQUIERI; y en la anotación marginal figura como: "Zaguieri Guillama, Isabel Sandra", debe decir: GUILLAMA ZAQUIERI, SANDRA ISABEL. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 1541 Feb.8-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SCHETINO AVIEGA, LOURDES INES "Rectificación de partida" (Ficha F. 524|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lourdes Inés Schetino Aviega, pues donde la menor figura de sexo: "masculino", debe decir: FEMENINO y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 1787 Feb.9-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RIVERO MINETTI de VIDAL, BRENDA SUSANA "Rectificación de partida", (Ficha F. 1468|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de Alejandro Marcelo Vidal Rivero, pues donde el nombre de la madre figura como: "Susana Rivero", debe decir: BRENDA SUSANA RIVERO; y b) De matrimonio de Hugo Gladi Vidal y Brenda Susana Rivero, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Marcelo Rivero", debe decir: SANTOS MARCELO RIVERO y donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Amelia Minetti", debe decir: AMELIA DOLORES MINETTI. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 273.00 15|pub. 1914 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SUSAN AILEEN MC CONNELL (F. C. 2452|82), solicitando la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1007, del 25 de marzo de 1970, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que en el testimonio emitido por el Registro Civil, donde el segundo nombre del padre de la inscripta figura como "Richardo", debe decir: RICHARDS; y en el testimonio emitido por la Intendencia M. de Montevideo, el segundo nombre del padre de la inscripta figura como "Richardo", debe decir: RICHARDS; y donde el mes de nacimiento figura como mayo, debe decir: "marzo", por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 273,00 15|pub. 1086 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR RODRIGUEZ (F. C. 2256|82), solicitando la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 758 del 26 de marzo de 1973 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre y apellido de la madre figura como: "Blanca Paula Rodríguez", debe decir: BLANCA CELSA, de apellidos PAULA RODRIGUEZ, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40257 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: VALDES OTEGUY, VICENTE ZENON y MIRTA LABADIE SILVA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1559|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de los nombrados. Acta Nº 890 de fecha 8 de octubre de 1976, de la Oficina Nº 10 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como de apellido paterno: "Valdez", debe decir: VALDES; y donde el padre del contrayente figura como: "Vicente Valdez", debe decir: VICENTE VALDES, con "S" final. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 970 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1367|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de María Josefa Dolores Matinote con Francisco Cid, Acta Nº 20 del 1º de abril de 1933 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, donde en la corrección hecha al margen la contrayente figura como de apellido "Matinoti", debe decir MATINOTE; b) de nacimiento de Alberto Cid, Acta Nº 207 del 22 de agosto de 1940 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Carlos Cid, Acta Nº 69 del 12 de marzo de 1936 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo y Roberto Cid, Acta Nº 237 del 5 de agosto de 1955 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, pues en todas ellas donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Matinoti", debe decir MATINOTE. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 312.00 15|pub. 1439 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ARTEMIO MAURICIO GONZALEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1689|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Artemio Mauricio González, en el sentido de que, donde dice "casado con Sofía Fortunata López" deeb decir "casado con SOFIA FORTUNATA PEREZ", por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 33719 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NELLY ZULEMA IURNO - Rectificación de Partida" (Ficha: E|1.733|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: "Ivorno", debe decir: IUORNO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 2048 Feb.11.v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELENA POGLIESE CASELLA y JORGE TANCREDI, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 1643|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Elena Pogliese Casella y Luis Juan Carmelo Tancredi en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente figura como Pugliese debe decir "POGLIESE" y b) de nacimiento de Jorge Tancredi Pogliese en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Pugliese debe decir "POGLIESE" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 33340 Dic.27.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO VISMIER FERREIRO RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E|1169|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que: donde el apellido de su padre figura como "Ferreira", debe decir FERREIRO por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 1434 Feb.7-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SILVIA ELIZABETH LAPIZAGA FERRANDO - Rect. de Part." (Ficha E. 1295|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde en la misma el apellido de su abuela figura como: "Gerra", debe decir: GUERRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 1570 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "SEGUESSA, DOMINGO - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1347|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Domingo Seguessa, donde dice: "Ceguesa", debe decir: SEGUESSA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 1081 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LIESACK GARCIA, WASHINGTON S. - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1021), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Washington Schenzer Liesack García, donde figura "Liesak", debe decir: LIESACK, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40277 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FIESCHI RUBIO, MARIA MERCEDES "Rectificación de partida" (Ficha 2585|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Rubio solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de María Mercedes Fieschi Rubio, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Freschi", debe decir: FIESCHI, por

así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43475 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DARITO ALVEZ FERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 931|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darito Alvez Fernández donde figura como nacido el 4 de julio de 1975, debe decir el 4 de JULIO DE 1977, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43465 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: I) De Matrimonio de ROSINA ERSILIA FAVATI ROMEO y HUGO ACOSTA, pues en la misma, donde dice: "Rosina Ercilia", debe decir: ROSINA ERSILIA, por así corresponder. II) De Nacimiento de ROBERTO ACOSTA FAVATI, pues en la misma, donde la madre figura como: "Rosina Ercilia", debe decir: ROSINA ERSILIA, y donde dice: "Fanati", debe decir: FAVATI, por así corresponder; III) De Nacimiento de EDUARDO ACOSTA FAVATI, pues en la misma, donde la madre figura como: "Rosina Ercilia", debe decir: ROSINA ERSILIA, y donde dice: "Fanati", debe decir: FAVATI, por así corresponder; IV) De Nacimiento de ADRIANA GABRIELA MARGARITA ACOSTA FAVATI, pues en la misma, donde la madre figura como: "Rosina Ercilia", debe decir: ROSINA ERSILIA, y donde dice: "Fanati", debe decir: FAVATI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 974 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELMA IBARRA FIGUEIRA, pues en la misma donde dice: "de Hipólito Tomás Ibarra y de...", debe decir: DE HIPOLITO RAMON IBARRA Y DE..., por así corresponder. — (Ficha: V.|763|82). — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1267 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROTONDO, JULIO EDUARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 505|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 6031 de la Oficina Adj. D del Dpto. de Montevideo, de fecha 30 de diciembre de 1963, en sentido de que donde dice: "Rotundo", debe decir: ROTONDO, por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 969 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno y en autos caratulados: "SANCHEZ DE PEILE, IRMA - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1663|82), se solicitó la rectificación de la partida de casamiento Nº 12, del 29 de junio de 1944, de la 4ª Sección Judicial de Flores, en sentido de que donde dice: "hija legítima de Simeón Gabino Sánchez y de Helania Albertina Sánchez", debe decir: "hija legítima de SIMEON GABINO SANCHEZ y de MELANIA ALBERTINA ACOSTA", por así corresponder. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 1658 Feb.8-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN MARIA DE ARANDA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B|317|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de su menor hija en la siguiente forma: donde dice: "Aranda Claudia Renée", debe decir: DE ARANDA CLAUDIA RENEE; en el acta donde dice: "de Juan María Aranda", debe decir: de JUAN MARIA DE ARANDA, por así corresponder. — Artigas, 3 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1442 Feb.7-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 152|982), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col", debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1811 Feb.9-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OLIVERI FRANCIA, CARMEN GLORIA y otros. "Rectificación de Partidas" (F. C. V. 36|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de matrimonio de RICARDO ANDRES FERNANDO CARRION y CARMEN GLORIA FRANCIA, en el sentido donde dice: "Carmen Gloria Francia", debe decir CARMEN GLORIA OLIVERI FRANCIA hija de JOSE ENRIQUE OLIVERI y de LYDIA LUISA FRANCIA;

B) Partida de nacimiento de ROBERTO ANDRES CARRION, en el sentido donde dice "Carmen Gloria Francia", debe decir CARMEN GLORIA OLIVERI FRANCIA; y donde dice que es nieto por línea materna de "Lydia Luisa Francia", debe decir de JOSE ENRIQUE OLIVERI y de LYDIA LUISA FRANCIA;

C) Partida de nacimiento de SILVIA NOEMI CARRION, en el sentido donde dice: "Carmen Gloria Francia", debe decir CARMEN GLORIA OLIVERI FRANCIA; y donde dice que es nieta por línea materna de "Lydia Luisa Francia" debe decir de JOSE ENRIQUE OLIVERI y de LYDIA LUISA FRANCIA. — Canelones, 27 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 390.00 15|pub. 33660 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: AREVALO, MARIA IVONNE "Rectificación de Partida" (F. C.|233|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Ivonne Arévalo en el sentido que donde dice: "Arévolo", debe decir: AREVALO. — Pando, 20 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 1268 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARTINEZ CABRERA, VICTORIA y PEDRO DE LEON - Rectificación de Partidas" (F. B. 503|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Victoria Martínez Cabrera, donde dice: "10 de noviembre de 1935", debe decir: "10 de octubre de 1927"; y la rectificación de partida de matrimonio de Victoria Martínez Cabrera y Pedro De León, en el sentido que la fecha de nacimiento de Victoria Martínez Cabrera debe decir: "10 de octubre de 1927". — Pando, 10 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 10 Feb.1º-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILMAR BRITOS y JULIA ELENA DIAZ de BRITOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge Pablo (Fº 181|82), en el sentido de que donde dice: "Viera de Britos, Jorge Pablo" (al margen) debe decir: BRITOS, JORGE PABLO y donde dice: "Wilmar Viera de Britos" debe decir: WILMAR BRITOS, por ser lo que corresponde — Melo, 6 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2019 Feb.10-v.mar.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DORREGO DE CALLEROS, CONSTANCIA GENARA y CALLEROS DORREGO, WALTER ROBINSON "Rectificación de Partidas" (Fa. 525|C.|982), se hace saber que se presentó Constancia Genara Dorrego de Calleros y Walter Robinson Calleros Dorrego, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, la primera solicitante en el sentido de donde dice: "Dolores Constancia", debe decir: CONSTANCIA GENARA" y en la partida de nacimiento del segundo solicitante en el sentido de donde dice: "Hijo de Dolores Constancia", debe decir: HIJO DE CONSTANCIA GENARA, por así corresponder ambas. — Carmelo, 1 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 1282 Feb.3-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS GARCIA, ALICE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 296|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alice Dos Santos García, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino"; y donde dice: "10 de enero de 1961", debe decir: "10 de enero de 1964", por ser como corresponde. — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Durazno, setiembre de 29 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40072 Feb.1º-v.feb.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JAUREGUY BENTANCORT, GUIDO RAMON - Rectificación de Partida" (Fa. 460|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guido Ramón Jaureguy Bentancort, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Jauregui Guido Ramón", debe decir: JAUREGUY GUIDO RAMON. — Minas, diciembre 14 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 34010 Feb.1º-v.feb.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "GALAN RAMOS, RAFAEL FERNANDO - Rectificación de Partida" (Fa. 1201|82), se hace saber que se presentó Miguel Angel Galán Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Rafael Fernando Galán Ramos, en el sentido que donde dice: "nacido el 23 de abril

de 1962", debe decir: "nacido el 23 de abril de 1966", como es lo correcto. — Maldonado, 19|11|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 34087 Feb.1º-v.feb.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ROSA DACOLI de KIRCHMSIER y REINALDO KIRCHMEIR - Rectificación de partida" (Ficha B. 317|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alejandro Kirchmsier Dacoli, por padecer el siguiente error: donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Serafina Dacoli", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ROSA DACOLI", por así corresponder. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 33931 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELIA SOFIA COLETTE GIUSIANO DE PERG - Rectificación de partida" (Ficha B. 345|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Sofía Colette Giusiano de Perg, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Collette". con LL, debe decir: "COLETTE", con L, por ser lo correcto. — Paysandú, 19 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 34210 Feb.1º-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAXIMA BANEGAS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 365|1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máxima Banegas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice, tanto en el acta como al margen: "Agustina", "Soria", debe decir: MAXIMA y BANEGAS, respectivamente, por ser lo correcto. — Paysandú, 15 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 34211 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CECILIA MARIA PEREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 258|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Pereira, por contener el siguiente error: en el acta, donde dice: "Cecilia María", debe decir: CECILIA MARIA PEREIRA. por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 1º de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 33929 Feb.1º-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "RAFAEL BERNARDO MASSIOLO y JOSEFA SATURNA - Rectificaciones de partidas" (Ficha B. 254|1982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estela Massiolo y de matrimonio de Josefa Saturna, pues donde dice: "Josefa Camargo", debe decir: JOSEFA SATURNA, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 34188 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CODINACH KUCHMA, ORLANDO IVAN - Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B. 288|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Orlando Iván Codinach Kuchma, por contener el siguiente error: En el acta, donde se establece como apellido materno "Kuchman", debe decir: KUCHMA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 1568 Feb.8-v.mar.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATIANA PIMENTEL LIMA (Ficha B. 314|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Alfredo Nero Pementel", debe decir: ALFREDO NERO PIMENTEL. — Rivera, 1.o de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 1855 Feb.9-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ENAR FERREIRA VALERIO - Rectificación de Partida" (B. 115|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ferreira Jordan Valerio Enar, Acta Nº 20 de fecha 14 de febrero de 1964, de la Novena Sección del departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "Nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "Nació una criatura del sexo masculino"; donde dice: "que es hija legítima", debe decir: "que es hijo legítimo"; y donde dice: "que es nieta", debe decir: "que es nieto". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 17 de agosto de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43477 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DOLORES MALVAR LIMA (B. 229.82), en el siguiente sentido: donde dice: "y de su esposa Ladimira Luna", debe decir: "y de su esposa LADIMIRA LIMA"; donde dice: "y por línea materna de Floricio Luna", debe decir: "y por línea materna de FLORICIO LIMA"; y al margen, donde dice: "Malvar María Dolores", debe decir: MALVAR LIMA MARIA DOLORES. — Rivera, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 33956 Feb.1º-v.feb.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: FONSECA GONZALEZ, LUIS. "Solicita rectificación de partidas" (F. 372|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo: LUIS MARCELO FONSECA DIRON en el sentido de establecer que donde el mismo figura con apellido paterno: "Decuadra" debe de decir: FONSECA en todas las veces en el mismo se repita; de matrimonio del gestionante: LUIS FONSECA con Mª del VERDUM DIRON, en el sentido de establecer que donde el contrayente figura con apellido: "Decuadra" debe decir: FONSECA, todas las veces que figure en el cuerpo de la presente partida como tal. y por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 33612 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "JAURECHE de IRIGOYTA ANDREA GISELA - Rectificación de Partida" (Ficha A|638|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Gisela: en el margen donde dice: "Irigoytia" debe decir: IRIGOYTA y en el texto de la partida donde dice: "Elsa Pilar Irigoytia" debe decir: ELSA PILAR IRIGOYTA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1460 Feb.7-v.mar.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALBA JUSTINA RODRIGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 587, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado: Alba Justina Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen don Miguel Angel Martínez", debe decir: "comparecen don MIGUEL ANGEL SANGUINETTI; y B) De nacimiento de sus hijos: María Lourdes, María del Huerto, Carlos Javier, María del Carmen Luisa, Miguel Alfonso y María del Luján Martínez, en el sentido que donde dice: "que es hijo (a) legítimo (a) de Miguel Angel Martínez", debe de decir: "que es hijo (a) legítimo (a) de MIGUEL ANGEL SANGUINETTI, por ser lo que corresponde; haciéndose constar que Alba Justina Rodríguez, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Escribano.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40299 Feb.7-v.mar.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANTA MARINA FALCON, TABARE ISSAPPI - Rectificación de Partida" (Ficha 394|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1074, año 1978, 1º Sec. Jud. de Tacuarembó, donde dice: el apellido paterno Santamarina, debe decir: SANTA MARINA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 34294 Feb.1º-v.feb.23.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Vivienda de 3 dormitorios, estar, hall, cocina, comedor, baño y depósito. Area: 325 m-c. Ubicada en la ciudda de Young, departamento de Río Negro.

Sucursal Paysandú - 18 de Julio 1056

23/2/83 - 10 horas

Base: N$ 47.000,00

Facilidades: N$ 13.999,70

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 - R.U.C. 130022490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la ciudad de Young, 5ª Sec. Judicial del departamento de

Río Negro, área: 325 m.c., padrón 2040, con frente de 13 mts. al Noreste a calle Rivera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 1924 Serie 500, a nombre de Ruben Nebio Pérez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta del remate se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en enero de 1983 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 98,14 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 31 de enero de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40279 Feb.8-v.feb.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Echeverría, Luis Felipe contra TWENTY'S S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (A. 440|81), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 136 pares de botas y 64 pares de zapatos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983.
20) N$ 104.00 10|pub. 2122 Feb.11-v.feb 28.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Real contra ALMACENES UNIDOS S. A. Ejecución de prenda" (Ficha 686|82), se hace saber que el próximo 22 de febrero de 1983, a las 14 horas en el local de la Avda. Gral. Garibaldi 2478, el rematador Gerónimo Romero, procederá al remate sin base, y al mejor postor, de 2 camiones marca Fiat 130, matrículas N.os 066963 y 066980, con motores N.os 200001868 y 200001974 respectivamente y 1 camioneta marca Citroen Mehari matrícula N.o 56.966 y motor N.o A 48 8003030.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de aceptársele la misma y será de su cuenta la comisión de remate del 10% y el impuesto al Valor Agregado de 2% y también los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, debiendo la parte vendedora pagar el 1% de comisión sobre el precio de venta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 5|pub. 1948 Feb.10-v.feb.18.

DANTE IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Elsa, Casa Bancaria S. A. contra JUEJATI DAVI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 54|82), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1983, a las 13 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Maldonado, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 23|005 ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 005 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1977, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 31|10|77 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23|12|77 con el Nº 7.522 según el cual se ubica en planta baja a cota 0 metro 0 centímetros, tiene una superficie de 69 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del patio B, terraza N, baulera PS1 y un lugar en el garage AS1. Dicha unidad forma parte del edificio "Porto Santo" y su terreno, según plano mencionado, tiene una superficie de 1.635 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 33 metros al NO de frente a la calle Nº 24 "El Mesana" y 49 metros 50 centímetros al NE también de frente a la calle Nº 30 "Las Focas" por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuesto municipal de remate, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18% sobre el precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 4 de febrero de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz. Juez.
20) N$ 1.037.40 21|pub. 1993 Feb.10-v.mar.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Van Der Maesen de Sombreff Alexander c./LEMAQ S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 1176|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 60 turbos circuladores Novamatic; fichero metálico; armario para personal metálico; mesitas de máquina escribir metálicas sin ruedas; radiadores Bronx y Novamatic; estufas cuarzo Novamatic.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 9 de febrero de 1983.
20) N$ 156.00 10|pub. 2127 Feb.11-v.feb.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Van Der Maesen de Sombreff, Alexander c./LEMAQ S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 1132|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: chapas de acero inoxidable; chapas de hierro; cocina 3 hornallas supergás. compresor marca Imsa para aire, Nº 79031717 con mot. eléctrico.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 9 de febrero de 1983.
20) N$ 156.00 10|pub. 2126 Feb.11-v.feb.28

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Van Der Maesen de Sombreff Alexander c./LEMAQ S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 1266|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 bombos prusianos Feline. Frigno c.|mot. eléct.; 1 cilindro; 4 rodillos con mot.; máquina agujerear banco Graj Muvany; balancín p.|30 tons. c.|mot.; 9 radiadores.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 9 de febrero de 1983.
20) N$ 156.00 10|pub. 2125 Feb.11-v.feb.28.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Trade Development Casa Bancaria con BLACHMAN, MARIO y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 313|82) se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1983, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A. N. R. C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio en él construido y cuantas mejoras contenga y le corresponda, ubicado en Barrio Jardín Cantegrill Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado y ejido Sureste de la ciudad del mismo nombre, que es parte de la parcela señalada con el número 51 en el plano del Agrimensor Rosendo Díaz de 8 de julio de 1909, estando empadronado actualmente con el número 2.747, señalado este lote con el número 12 de la Manzana 44 en el plano de subdivisión, trazado por el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de agosto de 1946, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 31 del mismo mes y año con el número 218 y se compone de una superficie de 1.331 metros cuadrados 21 decímetros, dentro de los siguientes límites: 37 metros 219 milímetros de frente al Sureste sobre calle de 17 metros de ancho, al Sur por formar esquina, en una línea curva con un desarrollo de 36 metros 419 milímetros, de frente también sobre calle de 17 metros de ancho.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en garantía de su obligación en efectivo. II) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, comisión de compra al Rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo. III) Que no se agregaron a estos autos planos de mensura ni antecedentes de las construcciones. V) Que los antecedentes de este juicio así como los títulos de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 629.00 11|pub. 1330 Feb.7-v.feb.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "The First National Bank of Boston c/GEO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (D. 545|82), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 005, padrón 12383/005, superficie 106 m.c. 10 dms. a cota 0 mts. y anexado al depósito D sexta ss uno de subsuelo a cota menos 3 mts. 60 dms., superficie 37 mts., que forman parte del edificio denominado Barcelona, sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 12.383 con una superficie 809 m.c. 7859 c.c. al Noroeste 24 mts. 83 cms. de frente a Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja; al Suroeste 27 mts. 47 cms. de frente a la calle Venezuela al Este 22 mts. 31 cms. de frente a calle Yaguarón.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A., y todos los impuestos que la Ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 546,00 15|pub. 1041 Feb.1º-v.feb.23.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Rosa Alba Castagnoli Pronovici c./JUAN JOSE ANESETTI y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. número 501|82), se hace saber que el próximo 1º de marzo de 1983 a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 15.798, Man-

zana 256 y que según el plano del Agr. Luzbel Gallo, de marzo de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de marzo del mismo año con el Nº 51.138, consta de una superficie de 189 mts., 06, con un frente de 8 metros, 70 al Este a la calle Yaro, cuyo número de puerta está señalado con el Nº 1.189, entre Canelones y Maldonado, distando su punto medio 17 mts., 40 con la esquina de la calle Canelones.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá caonsignar el 20 % de la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de escritura, comisión de compra e I.V.A. del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos y demás recaudos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 5|pub. 2108 Feb.11-v.feb.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Máquinas de Coser Ltda. c.| RODOY S. A. - Ejecución de Prenda" (C. 2179|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 18 máquinas de coser rectas Mod. 755, Nos.: 113.282 (armada); 113.167; 113.182; 113.272 113.273; 113.274;; 113275; 113.276; 113.277; 113.278; 113.279; 113.280; 113.281; 113.286; 113.283; 113.284 113.285; 113.287|88|89, con sus correspondientes mesas y motores.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 2128 Feb.11-v.feb.28.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Marta Díaz contra MIGUEL LARRAINCI" (Ficha 583|82), el día 25 de febrero de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará una camioneta Rastrojero-Diesel, matrícula 12.3065 de Young, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 7 de febrero de 1983.

20) N$ 104,00 10|pub. 1887 Feb.10-v.feb.25.

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 931|80), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1983, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, padrón Nº 174, que según plano del Agrimensor Julio César Costa, de setiembre de 1974, inscripto con el Nº 147 en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis, tiene una superficie de 505 metros, 710 centímetros, con 10 metros 37 centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Francisco Piria y 50 metros también de frente al Noreste a la calle Talcahuano por ser esquina. La unidad referida, padrón individual 174|002, se ubica en planta baja a cota cero metro y tiene una superficie de 88 metros 3.250 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Galería A, área techada B, churrasquera C y retiro D (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 6,54 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 873.60 21|pub. 32864 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Discount Bank c| NOCETTI y SCROLLINI LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo", (343|81), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1983, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Barrio "Nuevo Lido" Padrón 4600 con una superficie de 719 mts. 5446 cms. con 25 mts. 73 cms. al Noreste de frente a calle pública Nº 2, entre camino del Paso de la Cadena y Nº 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianería, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudieran originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4) Se deja constancia que no obra agregada a la titulación, planos de construcción y de mensura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 709.80 21|pub. 33352 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Abella, Carlos y otro c/Ma. DEL CARMEN YANNEO y otros - Cobro de Honorarios" (Ficha B. 17|82), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 24.000,00, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 73.254, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de abril de 1928, archivado en Topografía en julio de 1928, según el cual tiene una superficie de 293 mts. 30 dcms., con 10 mts. de frente al Sur, a la calle Robinson (antes Madrid), Nº de puerta 3562, distando el punto medio de dicho frente 38 mts. 90 cms. de la esquina formada por esa calle con la de Corumbé (antes Lisboa).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182,00 5|pub. 1726 Feb.9-v.feb.17.

C. ALBERTO DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Mirbe T.V. S. A. c./MIGUEL AMESTOY, "Juicio Ejecutivo" (B 61|81), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14 00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero C. Alberto de Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 equipo Toshiba Stereo 3 en 1 N77220131; 2 parlantes acrílico; 1 T.V. Fair Mate con antena rota. — Montevideo, 9 de febrero de 1983.

20) N$ 130.00 10|pub. 2123 Feb.11-v.feb.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./SARA DODEL LANDA DE SAIDMAN, "Ejecución de Prenda" (C. 839|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, al mejor postor: Vehículo marca Volkswagen, mod. Passat LSE, año 1981, matrícula de Montevideo Nº 336.368, Padrón Nº 298.760. — Montevideo, 8 de febrero de 1983.

20) N$ 130.00 10|pub. 2124 Feb.11-v.feb.28.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Irigoitia, Hipólito Casiano y otra contra WALTER SCHLEBINGER CANAVESSI y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1859|82), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 117.317, que según plano del Agrim. Raúl B. Conde, de febrero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10|3|24, está señalado con el Nº 4 de la Manzana "D", tiene una superficie de 321 mts., 60 cms., con 10 metros de frente al Noroeste a la Avda. General Rivera, entre las de Santiago de Anca y Colomes, distando el punto medio 53 mts., 10 cms. de la esquina con la calle nombrada en último término.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña a cuenta del precio, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 663.00 15|pub. 1195 Feb.3-v.feb.25.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Américo Mosto con EBICIR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 134|82), se hace saber que el día 2 de marzo de 1983, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 582, se subastará por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, una máquina registradora electrónica marca Olivetti, Nº 405.398, modelo C.R. 1010; y 2 estanterías metal desarmables de 5 estantes cada una. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 1969 Feb.10-v.feb.25.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, dictada en autos: "Oficina Baldovino S.R.L. c/JUAN GALIGER y otros - Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha 9|80), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 11 hs., en la Asociación N. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la subasta al mejor postor, sobre la base de N$ 30.909,33 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmue-

ble: Un solar, sus construcciones, ubicado en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 49.060, en Camino Santos Nº 5358, que según plano del Agr. Gerardo J. Altieri, se halla inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, con el Nº 67.096, de fecha 9|12|1971. Tiene una superficie de 360 mts., que se deslinda así: 9 mts. al Suroeste frente al Camino Santos; 40 mts. al Noroeste lindando con el Padrón Nº 49.061; 9 mts. al Noreste con el Padrón Nº 49.021; y 40 mts. al Sureste con el Padrón Nº 49.059.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, certificados e impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3º) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 59|536|1. 4º) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado (Zabala Nº 1367, P. 3). — Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 195,00 5|pub. 1889 Feb.10-v.feb.18.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "De Biller, Edgardo c/CABRERA DIAZ, AMABEL RAMONA" (Ficha 1060|82), se hace saber que el próximo 18 de febrero a las 10 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicada en Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Mario Barca Tamborini, asistido de la Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 146.384,00), al mejor postor, el siguiente bien: Inmueble padrón 325, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 124 mts. 40 dms., con frente a la calle Paysandú Nos. 1643/45/49.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, al igual que la comisión del rematador. 2º) Que los gastos de escrituración y el impuesto que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1367 P. 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero tres de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 104,00 5|pub. 1706 Feb.8-v.feb.16.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c|CARMELO CUENCA QUIRANTE "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 449, año 1981), se hace saber que el día 25 de febrero de 1983 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil —sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 8.879.00 como base—, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en Progreso, Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 391 (antes Nº 189 m|á) señalado con el número 10 de la manzana G. en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3108, el 3 de enero de 1946, compuesto de una superficie de mts. 500.00 que se deslindan:

Mts. 12,50 de frente al Noreste a calle número 6 entre calles números 4 y 5 (hoy Flores y Durazno); al Sureste: mts. 40,00 lindando con el solar número 11; al Suroeste: mts. 12,50 con parte del solar número 7; y al Noroeste: mts. 40,00 con el solar número 9, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador e impuestos que graven el acto del remate; y, 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 1258 Feb.2-v.feb.24.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Alonso, Miguel Angel contra MARQUEZ LEITES, RUDECINDO - Juicio Ejecutivo" (F.|A.|43|1982), se hace saber que el día 24 de febrero de 1983 a la hora 10.00 y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble sito en la Séptima Sección de Canelones, barrio Jardín de San José de Carrasco padrón 5810, con una superficie de novecientos sesenta y siete metros setenta decímetros, con 5 metros 43 centímetros de frente a Avda. Italia.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la Comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 33699 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco, José Olivera Morales y otros c|a DESCONOCIDOS - Infracción Aduanera" (Fº 493|82), se hace saber que el día 23 de febrero de 1983 a las 9 y 30, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza número de R.U.C. 30002670013 una camioneta marca Ford F 100, año 1975, 1 juego de dormitorio, 1 heladera Cónsul y 12 kilos de fariña, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de efectuarse la misma. — Melo, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 1694 Feb.8-v.feb.23.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Rebuffo, Enrique c|LETO ALVARO SANCHEZ "Juicio Ejecutivo" (A.|83|82), el día 1º de marzo a la hora 10, en la esquina de calles Rivadavia y Rivera de esta ciudad, el Martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón número 669 de esta Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 40.682.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo, el 20 o|o de su oferta más comisión del rematador, I.V.A., e impuestos municipales; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos legales, serán de cuenta del adquirente; 3) Que el bien se encuentra gravado con carácter de primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4) Que en el referido Banco se encuentran depositados los títulos y antecedentes del bien, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, diciembre 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 1250 Feb.2-v.feb.24.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: "Banco La Caja Obrera c| PARODI RODINO, CARLOS MARIA - Ejecución de Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dic. Hipoteca" (Fa. 441|C|982), se hace saber que el día 22 de febrero de 1983, a la hora 10.00, ante las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del señor rematador Ricardo Rodríguez Arce, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles hipotecados: A) Fracción de terreno con su edificio y demás anexos ubicada en la manzana 150 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), empadronada con el Nº 1615, de 216 metros 81 dmts. de superficie; B) Fracción de campo con sus mejoras y anexos sita en paraje Campana (Séptima Sección Judicial de Colonia), de 28 hectáreas 494 metros de superficie, empadronada con el Nº 4679.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 33616 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pizurnia, María Lucía c| ALAGUICH, NELSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 98|C|982), se hace saber que el día 24 de febrero de 1983, a la hora 10,00 en el local ubicado en esta ciudad en calles General Flores y Uruguay, se procederá por intermedio del señor rematador Ricardo Rodríguez Arce, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación N$ 53.333,40, del vehículo embargado en autos: Un camión marca "Bedford", matrícula de Fray Bentos J. 1-2156.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 40 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 1575 Feb.8-v.feb.23.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo), dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NIETO de FERRANDO CARMEN ALCIRA - Juicio Ejecutivo" (Fº 155|C|80), se hace saber que el día veintiocho (28) de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a partir de la hora diez, y en el local de Defensa y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero Sr. Héctor Mario Albernaz, matrícula Nº 610, a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, a consignar al momento de la oferta dentro de los treinta días de aceptada la misma, de los siguientes bienes: Un Tractor marca Ford, modelo 4000, con rodado 11 x 36 y 7.50 x 16, con motor Diesel de 3 cilindros Nº PD 10139A5 con toma de fuerza, levante hidráulico, de 3 puntos, equipo eléctrico, año 1955, rodado nuevo; una sembradora marca Mc Cormick International, de 20 discos rodado de hierro, con cajón sembrador metálico.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto dentro de los treinta días.

2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María del Carmen Cabrera de López, Juez de Paz.

20) N$ 312.00 10|pub. 1576 Feb.8-v.feb.23.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/S.E.L.C.O. LIMITADA - Ejecución de hipoteca" (F. A. 249. 982), se hace saber que el día 28 de febrero próximo, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10ª Secc. Jud. de Florida —Sarandí Grande— Padrón 342, el que tiene una superficie de 716 m2 40 dm2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a dis.

posición de los interesados. — Florida, 23 de diciembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 260,00 10|pub. 34289 Feb.1º-v.feb.16.

ABELARDO SILVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: "Inmobiliaria Florida S.C. c| MARIO CESAR LAPASTA PASSARELLA y EUSTAQUIO RAMON LAPASTA - Cobro Ejec. de Arrendamientos" (F|C 1048|81), se hace saber que el día 21 de febrero próximo, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Abelardo Silva, en diligencia que presidirá el Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de las 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con mejoras sito en la manzana 133 de esta ciudad, padrón 5717, con una superficie de 170 metros cuadrados. Base: Nuevos pesos veintidós mil seiscientos treinta y ocho (N$ 22.638).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien están depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 22 de diciembre de 1982. — Dra. E. Carmen Arredondo, Juez de Paz.
20) N$ 286.00 8|pub. 1677 Feb.8-v.feb.21.

LAVALLEJA

LUIS URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "Pintos y Strauch S.R.L. c| SOCIEDAD CIVIL GANADERA "VIRARO", RICCETTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, RICCETTO ROSOLINO JUAN JOSE y MIGUEL ANGEL y ROSOLINO de RICCETTO NORMA, Juicio ejecutivo", (Fa. 494|931), se hace saber que el día 28 de febrero próximo a las 9 horas en la puerta del Juzgado con intervención del martillero Luis Urán, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 37.090, del siguiente inmueble: Padrón Nº 4195 ubicado en la 1ra. Sección de Lavalleja, manzana 49, con área de 467 metros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, impuesto municipal y comisión del rematador. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 390.00 15|pub. 19 Feb.1º-v.feb.23.

LUIS URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Banco Comercial c|RICCETTO PEREIRA ELBIO LUIS y ETCHENIQUE de RICCETTO MARIA MACARENA, "Juicio ejecutivo", (Fa. 1144|981), se hace saber que el día 28 de febrero próximo a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Luis Urán, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, con la base de los 2|3 de la tasación que es de N$ 17.191, del inmueble Padrón 5227 ubicado en la 1ra. Sección de Lavalleja, manzana 65 con un área de 141 metros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía, impuesto municipal y comisión del rematador. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 18 Feb.1º-v.feb.23.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|BENITEZ ALMANDOS, HUGO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 202| 1982), se hace saber que el día 3 de marzo de 1983 a las 10 y 30 horas, en la puerta principal de éste Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón A. Fernández, por precio a mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación que es de: N$ 31.173, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Lavalleja, manzana Nº 133 empadronada con el Nº 4625 con superficie 677 mts. con 675 mts.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto Municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 390.00 15|pub. 21 Feb.1º-v.feb.23.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Banco Comercial c.| TECHERA BAEZ, GREGORIO A. y Otra - Ejecución hipotecaria" (Fa. 841|982), se hace saber que el día 10 de marzo próximo a las 9 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del Actuario, se procederá a la venta en remate público por precio, al mejor postor de los siguientes inmuebles
Fracción de campo ubicado en la 1º Sección d Lavalleja, paraje "San Francisco" padrón Nº 6144, con área de 15 Há. 9.622 metros y fracción de campo lindera a la anterior, padrón Nº 6145, con área de 15 Há 3.695 metros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, impuesto municipal y comisión del rematador. — Minas, 27 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 1964 Feb.10-v.mar.4.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|CAL FERNANDEZ, ARTURO FELIX y ALBA ARBELO, EVA EVANGELISTA, "Ejecución de Hipoteca", (Fa. 745|1982), se hace saber que el día 28 de febrero de 1983 a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar Montero, por precio a mejor postor presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en Mariscala 8º Sección Judicial de Lavalleja señalada con el Nº 1, empadronada con el Nº 2087 con superficie de 106 hects. 1311 mts. 98 dcmts. y otra fracción de campo con alambrados y demás mejoras también en la 8º Sección Judicial de Lavalleja empadronada con el Nº 1940 con superficie libre de camino y servidumbre, de 65 hects. 6.471 mts. 45 dmts., señalada con el Nº 6 del plano respectivo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, tributos y gastos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 468.00 15|pub. 22 Feb.1º-v.feb.23.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c|WATEMBERG, BERNARDO "Medidas Preparatorias" (Fa. 239|82), el martillero Winston Provenza, rematará el día martes 24 de febrero de 1983 a las 10 horas, el inmueble y sus anexos, solar y construcciones ubicado en la manzana 160 de Las Delicias, Primera Sección de Maldonado padrón número 1014 señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor Jaime Pou.
Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor, el que deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador, impuestos municipales así como otros gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 26 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 1234 Feb.1º-v.feb.23.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ríos Aguirregaray, José Luis c/CABEL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 57|82), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 24 de febrero de 1983 a las 18 horas en calle Avda. Aiguá Nº 500 de esta ciudad: 2.238 tornillos de bronce de varias medidas; 7.052 tornillos de hierro de varias medidas; 12.015 tornillos de aluminio para chapa; 192 tornillos galvanizados; 2.115 tornillos milimétricos; 1.270 tornillos Alem (prisioneros y comunes); 68 tornillos niquelados para paragolpe; 20 tornillos tapa cilindro; 30.800 tornillos para madera; 14.054 bulones varias medidas; 3.983 tuercas hierro varios tipos; 2.790 tuercas de bronce varias medidas; 208 arandelas de plástico; 14.800 arandelas metal varias medidas; 1.514 remaches Pop varias medidas; 2.170 remaches aluminio; 855 remaches de hierro; 17 pistones de bronce; 1.870 espárragos varias medidas; 35 chavetas medialuna y cuatro bujes de bronce; 180 mariposas; 41 piezas de bronce varias; 12 dados de terraja; 1 válvula supergás; 13 vidrios ahumados para careta soldar y antiparra; tres caretas de plástico Citroen varios modelos; dos parantes fibra de vidrio; 7 vidrios de parabrisa y ventanillas Mehari; cuatro carcazas de bombas de aceite; tres tapas de bomba de aceite Citroen; 6 bulbos aceite y engranaje de bombas de aceite; 2 caños de agua, dos pulsadores de agua; 464 sellos metal para agua; 1 caño con terminal, cuatro caños líquido de freno y dos metros de caño; 26 patines, repuestos, regulador, automático, flexibles y purgadores de freno; 1 carcaza, 1 cuenta kilómetros y dos cables; 46 bujes palanca, 1 palanca, 8 vieletas palanca; 2 engranajes caja, 2 perillas y 10 seguros de cajas de cambio Citroen; 1 filtro aire Citroen; 16 señaleros de Citroen; 5 rosetas regulador luces; 3 balancines y dos ejes balancín regulador; 10 guías, 6 soportes, 12 cubetas superior resorte, 26 sellos de válvulas; 46 lamparillas varios tipos; 12 llaves; 5 engranajes de motor; 1 bobina de limpiaparabrisa; 41 juntas múltiple, escape, carburador, cuatro juegos de junta, 44 juntas llenado aceite, 8 dobles 4 tapa válvula, bomba de aceite, goma carburador, y 1 de tapa de válvula, 16 tuercas Ami 8, cuatro tuercas con retén y 6 tuercas rueda trasera, 89 bulones de rueda, 2 pedales acelerados, 2 varillas terminal y suspensión, 8 de botador, 22 de bronce con rosca, 2 camisas usadas, 5 juegos de aro Ami 8-13V; 26 aros pistón; 37 Racor y corona arranque, 1 boquilla arranque; 6 carbones de embriague, 3 tornillos con tuerca regular embriague; 6 patas embrague, 1 cable, 60 manijas puertas Mehari y ventanillas y 13 parrillas puerta Mehari; 3 cerraduras puerta Ami 8; 11 bases puerta trasera y un botón cerradura; 4 ejes bomba, 3 flotadores tanque, 1 recambio bomba, dos diafragma y un filtro nafta, 2 Selensides, 7 horquillas caja de velocidad; cinco platinos de Citroen y tres aislantes; 6 anillos transmisión y dos transmisiones incompletas de Citroen; 2 ejes, 4 anillos; barra; 4 tapones; 3 chapas; 3 brazos de dirección; 4 resortes regular acelerador; 8 soportes amortiguador y 2 amortiguadores CD; 3 tapas, dos sombreretes, suspensión; 4 tubos guía; 9 jaulas agujas; 14 soportes motor y 12 soportes concina; 9 distintivos Citroen y una correa Pirelli; 12 retenes polea distribución; 5 planetarios y 6 satélites; 51 abrazaderas; 24 pernos cuchilla, espolón, pedalera; 5 flotadores carburador; 26 resortes varios tipos; 6 lotes repuestos varios; 1 rulleman; 3 fichas semi ópticas; 1 piñón delantero; 5 capuchones bujía; 3 cubre caños calefacción; 2 portátiles; 1 Espot, 2 rejillas cubreparlantes; 25 centros de elásticos; 36 graseras Citroen; 81 tapones Carter, 70 conos Ruedas; 20 escuadras de metal y exhibidor de madera y un exhibidor hierro; 1 pala ancha, 1 estantería con escalerilla y 34 tablas de pino nacional regular estado; 1 toldo de lona; 1 brújula de barco; 215 gomas protectoras; caja de cambio, de trasmisión, calefacción, nafta, antivibración, capuchón de freno, topes, filtros, pedal acelerar, piso, caño de escape, tapón tubo aceite, rebotes y gomas varias, cuatro retenes punta cigüeñal, 1 puntero, 10 separadores, tres rulemanes de empuje, 1 caja satélite, 8 carter encendido, 5 tapones roscados, 2 guías, 8 anillos, 6 dados, 5 cojinetes piñón, 10 asientos rótula de cremallera, dos instrumentos de tablero, 10 seguros doble chassis, 3 plafones Ami 8 y 4 punzones y asiento carburador.
Se previene que el remate se realizará sobre las 2/3 partes de la tasación de los bienes. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.006,20 9|pub. 12 Feb.10-v.feb.24.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c| ECHEVARRIARZA, JOSE PEDRO y Otra - Medidas preparatorias" (Fa. 1861|81), el martillero Winston Provenza rematará el día 3 de marzo de 1983, a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado: un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje La Barra, empadronado con el Nº 12.004, antes en mayor área Nº 84, y antes en mayor área Nº 1542; señalado con el Nº 2, manzana 8, de una superficie de 236 m2, 6310 cm2, según plano del agrimensor Washington Pereira de León, que deslinda: Al Suroeste línea quebrada de 2.60 m. y 11.46 frente a carretera La Barra, Maldonado; Al Noroeste 40.24 m. con padrón Nº 83; al Sureste línea quebrada compuesta de cuatro tramos de m. 14.76, m. 1.00 y m. 21.58 con solar Nº 1 del mismo plano y m. 6.37 padrón Nº 85.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escritura;

b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del Sr. Rematador, serán de cargo del adquirente y que el remate será sin base y al mejor postor;

c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 509.60 15|pub. 2011 Feb.10-v.mar.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: Banco de la Nación Argentina c/CALABUIG, ABILIO y SILVA, RODRIGUEZ, MYRIAM, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 345|82), el día 21 de marzo de 1983, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero don Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble Padrón Nº 10.897, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de agosto de 1950, con el Nº 1595, señalado con el Nº 13 de la Manzana 1, de una superficie de 453 mts.c., 11 decímetros, con frente de 24 mts., 59 cms. a calle 3 de Febrero.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 29 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 2110 Feb.11-v.mar.7.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Banco República Oriental de lUruguay c/BIS LTDA. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 759|81), se hace saber que el día 28 de febrero de 1983, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Winston Provenza, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble Padrón 403, solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en zona urbana, 1ª Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral Nº 73, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 210, el 9|1|953, de una superficie de 300 mts. 57 cm., con frente a calle Rincón y José P. Varela, por tratarse de solar esquina.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, disponiendo de un plazo de treinta días para el pago del saldo; que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; que los títulos del inmueble así como los autos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624,00 15|pub. 1422 Feb.4-v.feb.28.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Najmias, Daniel y otra c/TORRECILLAS S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 933|82), se hace saber que el día 18 de febrero de 1983, a la hora 11 y 30, en las puertas del Juzgado sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero don Adrián Pereira Arias, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, al remate en pública subasta del inmueble solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, empadronado con el Nº 3283, ubicado en Barrio Jardín Cantegril, 1ª Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 1.462 mts. 60 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; que los títulos de propiedad y documentación referente al bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a efectos de ser examinados por los interesados. (Tasación: Nuevos pesos 1:959.660,00). — Punta del Este, 17 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468,00 15|pub. 33686 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

ALFO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Administraciones Punta del Este Limitada c|SERUE, RAUL M., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 303|81), se hace saber que el día 21 de febrero de 1983 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor Martillero don Alfo Ferrari, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil de esta sede, al remate en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de valor de tasación (nuevos pesos 364.932.00; tasación catastral) del apartamento empadronado con el Nº 2948|029 ubicado en Edificio "Villagio Riviera" de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado de una superficie de cincuenta y dos metros c|68 dmts. ubicado en Planta Baja. Cota: más dos metros sesenta y cuatro centímetros. Ubicado en "Cantegril", con frente a calle Mar Tirreno, NE; al OE, con frente a "Mar Chiquita", al S.E. con frente a Franklin Roosevelt.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; que son de su cuenta la Comisión del Rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y queda habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 22 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 1152 Ene.28-v.feb.21.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gory Manuel c|. TURRO CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 152|82), el martillero Antonio Carbonaro rematará el día 25 de febrero de 1983 a las 18 horas en Avda. Aiguá Nº 500 de esta ciudad, el automóvil marca Opel Record modelo 1979 padrón Nº 9395 Mat. 8549395.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 1704 Feb.8-v.feb.23.

RIO NEGRO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Dolores

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Midelan S. A. c/GUSTAVO ADRIAN YONA - Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 503, año 1981), se hace saber: Que el día 5 de marzo de 1983, a las 15 horas, en el Local Los Olivos, por el martillero designado Sr. José María Calleros, con matrícula Nº 1049, e inscripto en el RUC con el Nº 180029030018, y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un ciclomotor marca "Califfo", matrícula K. 8.092, motor Nº 80GL06167, modelo 1980, padrón Nº 8092.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a la suma de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la Ley; d) A los efectos legales se hace esta publicación. — Se autoriza a hacer cinco publicaciones. — Dolores, 3 de febrero de 1983. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 130,00 5|pub. 1834 Feb.9-v.feb.17.

RIVERA

QUESER SAKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c/DELMAR PEREIRA PAIVA y NEUMAR NOBLE CASAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 96|82), se hace saber que el día 25 de febrero de 1983, a las 10 horas, se procederá por intermedio del rematador Queser Saker (matrícula número 1657), asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 15.000,00), una camioneta marca Studebaker, matrícula F. 1653, modelo 1952, Padrón Nº 1679.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 % en el momento de suscribir el acta de la almoneda y abonar los gastos y las comisiones del rematador (IVA incluido); b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 4 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 1856 Feb.9-v.feb.24.

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Francisco de Mello Díaz c/WASHINGTON PEREDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 119|82), se hace saber que el día 25 de febrero del año próximo, a la hora 9 y 45, en el local del depósito sito en Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Queser Sacker (Mat. Nº 1657), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta los bienes embargados en autos, por un precio no inferior a las 2/3 partes de sus tasaciones.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208,00 10|pub. 1857 Feb.9-v.feb.24.

NEUMAR NOBLE CASAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Jorge W. Fajardo c| LUIS E. LUCAS y otra, "Juicio ejecutivo", (Ficha A. Nº 137|82), se hace saber que el día 18 de febrero de 1983 a la hora 11 en la puerta del "Centro de Justicia de Rivera" el rematador Neumar Noble Casal (Mat. Nº 987) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación el siguiente inmueble Padrón Nº 5635 ubicado en la 10ma. Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o como seña en el acto del

remate y B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 312.00 12|pub. 69 Feb.1º-v.feb.18.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c/GRACIELA PRIETO de ICART - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 93|82), se hace saber que el día 25 de febrero de 1983, a la hora 10 y 30, en el local de depósito ubicado en Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, el automóvil marca Citroen, modelo Visa Super E, año 1981, matrícula F. 3723.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208,00 10|pub. 1525 Feb.7-v.feb.22.

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Adán R. Fajardo c./LUZ DEL ALBA FERREIRA DE GONCALVEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 176|82), se hace saber que el día 23 de febrero de 1983 a la hora 10.00, en la puerta del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador señor Enrique De Assis (Matrícula Nº 111), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación el inmueble Padrón Nº 10.381, Manzana Nº 183, urbano, ubicado en la Novena Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 33958 Feb.1º-v.feb.23.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco la Caja Obrera y Banco Comercial c./ASCENCION GARCIA MONTEJO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 191|82), se hace saber que el día 25 de febrero de 1983 a las 9 y 30 horas, en la puerta del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador Clementino Servando Brum (Matrícula número 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (base N$ 713.607.00) el siguiente inmueble, Padrón Nº 7.731 (anterior m./á. Nº 754), ubicado en la Tercera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 33954 Feb.1º-v.feb.23.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: "Humberto Alfaro Mendoza contra ALFREDO LUIS LOZADA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 119, de 1982) se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 16 horas y en lugar de su ubicación, calle 25 de Agosto 51 de esta ciudad, se procederá por el martillero Roberto Bruno al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 137.179,00), el inmueble padrón 558, con sus construcciones y demás mejoras.

1º) Se previene: que el mejor postor deberá depositar en el momento de haberle sido aceptada la oferta el 20% de la misma y el saldo al escriturar; 2º) Los gastos de escrituración, de rematador y demás impuestos serán de cuenta del comprador; 3º) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Hermes Ballesta, Juez de Paz.
20) N$ 312.00 15|pub. 2061 Feb.11-v.mar.7.

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "Morales José Omar c|. ARRIECHE ANGEL MARIA y VAZQUEZ IZMENDI LUCIANO. Juicio Ejecutivo" (F. 187| 81), se hace saber al público que el día 7 de marzo de 1983 a las 11 horas en las puertas de esta Sede, se procederá a vender en remate público por el martillero Manuel Cardoso Núñez (matrícula 1557) y sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 384) como base, el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha, empadronado con el Nº 294, señalado con el Nº 2 en la manzana N.o 26 en el plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 265 el 29 de setiembre de 1944, compuesto de una superficie de 338 metros y 4 decímetros cuadrados y linda: al Oeste, 18 metros 61 centímetros de frente a calle pública; al Norte, 16 metros 47 centímetros con el solar número 3; al Este, 18 metros con el solar número 21; y al Sur, 21 metros 19 centímetros con el solar número 1.

Se previene: que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de la misma y que son de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de este tipo.

Se deja constancia que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede en horario y días hábiles.

En fe de ello, siento el presente en la ciudad del Chuy, a 1º de febrero de 1983. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.
20) N$ 624.00 15|pub. 2062 Feb.11-v.mar.7.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la 5ª Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 5ta. Sec. Judicial de Rocha, dictada en autos: Del Puerto, Orlando c|LARROSA, TORIBIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 271|81), se hace saber al público que el día 24 de febrero de 1983 a las 11 horas en las puertas de esta Sede, se procederá a vender en remate público por el martillero Roberto Bruno García (matrícula 2087) y sobre las 2|3 partes de su tasación como base, el siguiente bien: Una motosierra marca Jonsereds 70 E, Nº 1.547.740, a nafta (tasación N$ 4.500.00).

Se previene que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo el total de la misma y que son de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de este tipo. Se deja constancia que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede en horario y días hábiles.

En fe de ello siento el presente en la Ciudad de Chuy, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz 5ª Sección Rocha.
20) N$ 260.00 10|pub. 34193 Feb.1º-v.feb.16.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: Gómez, Melesio c./ARELLANO DE MICHELENA, STELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 199|81), se hace saber al público que el día 24 de febrero de 1983 a las 8.00 horas, en el lugar de su depósito, salón sito en calle Santiago de los Santos y Avda. Brasil de esta ciudad, se procederá a vender en remate público, por el martillero Roberto Bruno García (Matrícula 2087), y sobre las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1) Un televisor marca Admiral de 23 pulgadas, blanco y negro, funcionando (tasación nuevos pesos 2.500.00); 2) Un juego de comedor compuesto de 6 sillas de metal tapizadas, 1 bargueño de cármica y 1 mesa de cármica (tasación N$ 4.000.00).

Se previene que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo el total de la misma, y son de cuenta la comisión del rematador e impuestos, y se hace saber que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial en horario y días hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, 16 de diciembre de 1982. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz. — En fe de ello, siento el presente en la ciudad de Chuy, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz (Quinta Sección de Rocha).
20) N$ 312.00 10|pub. 34194 Feb.1º-v.feb.16.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: Correa, María del Carmen c./MICHELENA CASCO, MARIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 268|81), se hace saber al público que el día 24 de febrero de 1983 a las 10.00 horas, en el lugar de su depósito sito en calle Santiago Francisco de los Santos y Avenida Brasil de esta ciudad, se procederá a vender en remate público, por el martillero Roberto Bruno García (Matrícula 2087) y sobre las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1º) Un equipo de frío para cámara frigorífica, en mal estado, marca "Frigidaire" (tasación N$ 2.000.00). 2º) Una autógena completa (tasación N$ 2.000.00); 3º) Un tubo de oxígeno marca "Aga" (tasación nuevos pesos 4.000.00).

Se previene que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo el total de la misma, y que son de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de este tipo. Se hace constar que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede en horario y días hábiles. — A los efectos legales se hacen saber estas publicaciones. — Chuy, 16 de diciembre de 1982. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz. — En fe de ello, siento el presente en la ciudad de Chuy a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz (Quinta Sección de Rocha).
20) N$ 312.00 10|pub. 34195 Feb.1º-v.feb.16.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano en autos: "Nelson Arregin de Souza c| HUGO CUÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 785 año 1981), se hace saber que el día 23 de febrero de 1983 a la hora 10 en la puerta de este Juzgado se rematará por intermedio del señor Rematador Alcides Laines (matrícula 984) asistido del Sr. Alguacil ad-hoc Carlos Echegoyen sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 65.000.00 de la finca sito en calle Ferreira casi Galarza de esta ciudad, padrón 3143 manzana 227.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 5|pub. 2023 Feb.10-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "Italsud Sociedad Anónima - Casa Bancaria c.| HONORIO ZULUOGA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 799|1980), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones, los siguientes bienes:

Padrones ubicados en la Tercera Sección:

Padrón 4844: Una fracción de Campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón 4844 y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, de mayo de 1945, inscripto con el número 155, el 1º de junio de 1945 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: Al Noreste camino

de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de "Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima"; al Este camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de "Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima"; al Sur y Suroeste el Arroyo Ayala por medio con Juan G. Robaina y Natividad Ramos; y al Noreste con Bernardo Zuluaga.

Padrón 4643: Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, podrón cuatro mil seiscientos cuarenta y tres con todas las mejoras que contiene y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto con el número trescientos dieciocho, el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo plano está señalado con la letra "A", plano inscripto en la fecha referida en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de trescientos veintidós hectáreas, seis mil setecientos setenta y un metros, y limita según el plano citado: Al Norte camino de acceso al "Arrozal Treinta y Tres" por medio con Bernardo Zuluaga; al Sur Arroyo Ayala; al Este fracción "B" del plano citado; y al Oeste Wenceslao G. Zuluaga.

Padrón 2328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio del año 1957, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el número Uno, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y limita: Al Norte camino de acceso al Arrozal "Treinta y Tres; al Sur, Arroyo Ayala; al Este Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera.

Padrones ubicados en la Segunda Sección:

Padrones 905 y 618: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrones novecientos cinco y seiscientos dieciocho y que según títulos y plano de mensura del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento doce, el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, tiene una superficie total de las dos fracciones que son linderas entre sí, de trescientas cuarenta hectáreas seis mil doscientos treinta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda en conjunto así: Al Norte Juan Ramos y Arroyo "El Oro"; al Este, Raimundo Miraballe y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Calixto Téliz; y al Oeste, en parte Calixto Téliz, sucesión Julio María Sanz, Justiniana Viana de Urán y Juan Ramos.

Padrón 621: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrón seiscientos veintiuno y que según plano de los agrimensores José Francisco Saravia y Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, hoy en la Oficina de Catastro local, el veintisiete de mayo de mil novecientos veinte, tiene una superficie de novecientos cuatro hectáreas dos mil seiscientos veintitrés metros sesenta y tres decímetros, y limita: Al Norte Susana Saravia de Díaz y Cecilio Saravia y al Este Sensata Saravia; al Sur Ciriaco y Cristiano Saravia; y al Oeste Elena Saravia y Susana Saravia de Díaz. — El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 4844: N$ 509.799.00; padrón 4643: Nuevos pesos 116.193.00; padrón 2328: N$ 178.431.00; padrón 905: N$ 17.240.00; padrón 618: Nuevos pesos 137.930.00 y padrón 621: N$ 422.731.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.755.00 15|pub. 195 Feb.10-v.mar.7.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Pintos & Strauch S.R.L. c/HONORIO ALBERTO ZULUAGA - Juicio Ejecutivo" (F. 696|80), se hace saber que el día 7 de marzo de 1983, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor Ruben Barreto Eguren, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes, ubicados en la Tercera Sección:

Padrón 618: Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronado con el Nº 618, el que según título y plano del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de 1936, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 112 el 17 de diciembre de 1936, señalado como las fracciones "2", "3" y "4", se compone de una superficie de 303 Hás. 2403 mts., y se deslinda así: al Norte, Juan Ramos, Arroyo "El Oro"; al Este, Raimundo Miraballes y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Cálixto Téliz, fracción "1" del mismo plano y Juan Ramos (P. 905).

Padrón 4844: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, padrón cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro, y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto con el número ciento cincuenta y cinco el primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: al Noreste, camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Este, camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Sur y Suroeste, el Arroyo Ayala por medio con Juan G. Robaina y Natividad Ramos; y al Noroeste, don Bernardo Zuluaga.

Padrón 2328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio del año 1957, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el número Uno, tiene una superficie de cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y limita al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres; al Sur, Arroyo Ayala; al Este, Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera.

El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 618: N$ 363.888,36; Padrón 4844: nuevos pesos 1:959.797,06; y Padrón 2328: N$ 787.479,10.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma en e lacto; b) Serán de su cargo los gastos de comisión del rematador, tasa municipal, e impuesto a las ventas, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (fs. 101). — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.209,00 15|pub. 1446 Feb.7-v.mar.1º.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco de la República c/CARLOS VILAR MENDEZ - Juicio Ejecutivo" (F. 827|81), se hace saber que el día 13 de marzo de 1983, a la hora 18, en el local del señor rematador Ruben Barreto Eguren, calle Manuel Meléndez 488, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de los bienes que a continuación se detallan: 1 amoladora con motor eléctrico Century Nº 2 B 11 de 1/6 H.P.; 1 morza Nº 3; 1 pistola de pintar Raba Nº SVR 106; 1 plancha de reparar cámaras; 1 soldador eléctrico; 1 extractor; 1 terómetro; 1 taladro manual; 1 gato de carro hidráulico Jackette inglés; 1 soldadura autógena con 5 picos; 1 pistola rociadora IMSA; 2 engrasadores manuales; 1 soldadura eléctrica Dikens Nº 631108 de 180 amperes; 1 cargador de baterías Schauer tipo M3A de 220 volts; 1 tester marca Beani; 1 compresor Duart para 150 libras sin motor; 1 aparejo Yale para 1 TT; 1 juego de llaves de estrías fijas y tubos Bahco (15 unidades); 1 juego de llaves de tuvo Schmole de 29 piezas.

Se previene: El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 286,00 10|pub. 1445 Feb.7-v.feb.22.

HUGO DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "Banco Comercial c| PATRICIO PEREIRA BENGOECHEA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 986|1981), el día 2 de marzo de 1983 a la hora 10 se procederá a vender en subasta pública y en las puertas de este Juzgado, por el martillero José Raúl Da Rosa, y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (bien tasado en N$ 22.485.00) el siguiente bien inmueble: Una propiedad urbana, ubicada en la Primera Sección de este Departamento, ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 34, rematándose una cuarta parte indivisa, y cuyo deslinde total es: Al norte calle Manuel Lavalleja; al oeste Juan Quintela; al sur Celestino Silva y al este calle Celedonio Rojas con una superficie de 922 metros según plano del Agrimensor Ramón Cabrera.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, tasa municipal e impuestos, salvo los que gravan a los enajenantes; c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1982. — Escribano Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 1382 Feb.4-v.feb.28.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de este departamento, en los autos caratulados: Refrescos del Este Sociedad Anónima c./MILTON ADAN FLEITAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 39, año 1971), se hace saber que el día 9 de marzo de 1983, a las 9.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de este departamento y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, se procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 3.195.00) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana 202, Padrón Nº 8.720, el que según plano del Agr. Ramón A. Cabrera, inscripto con el Nº 3.025 en la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie de 181 metros, quince centímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 193 Feb.1º-v.feb.23.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./DARDO MANCUELLO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 354|1978), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de este departamento y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (N$ 23.058.00) de la mitad indivisa del Padrón Nº 5.190, ubicado en la Quinta Sección Judicial de este departamento, zona rural (antes Padrón Nº 320, parte), según plano del Agrimensor José A. Spagnolo, de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1278 y señalada con el Nº 5, tiene una superficie de 98 hectáreas, 4.577 metros y se deslinda así: 315 metros de frente; al Norte a Camino Vecinal; al Este línea quebrada de dos tramos rectos de 1.632 metros, 60 centímetros y 204 metros, y lindan: el primero con la fracción seis de dicho plano y el segundo con parte del Padrón Nº 3.193; al Sur 423 metros, 5 centímetros, confinando con parte del Padrón Nº 4.776; al Oeste líneas quebradas de dos tramos rectos que miden: 832 metros, 93 centímetros limitando con parte de la fracción Nº 4 de igual plano y 620 metros lindando con la fracción Nº 5 - A de igual plano; 570 metros, 95 centímetros al Norte y 287 metros, 50 centímetros limitando ambas líneas con parte de la fracción Nº 3 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, que podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15|pub. 194 Feb.1º-v.feb.23.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: EBOLE PORTA ELBIO y GLADYS RENEE LEOTADO DE EBOLE, "Expedición de segundas copias", (Ficha 3894|82), se hace saber que se ha presentado el Dr. Juan A. Salgado Gómez, en representación de Elbio Ebole Porta y Gladys Renée Leotado de Ebole, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Enrique Alonso García el día 9 de agosto de 1968, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 14 de agosto de 1968 con el Nº 1080 al Fº 306 del Lº 623, por la cual el Dr. Alberto Fermín Zubiría y Estela Zubiría de Nari vendieron a Marcelo Domingo Pignataro Pignataro y Elbio Ebole Porta y Gladys Renée Leotado López de Ebole, la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la quinta (actualmente segunda) sección judicial de Montevideo, empadronado con el número dos mil ciento cuatro, el cual según título tiene una superficie de 192 metros 60 decímetros y según plano del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.803 el 22 de julio de 1968, tiene una superficie de 197 metros 20 decímetros con 10 metros 95 centímetros de frente al este a la calle Minas; 17 metros 85 centímetros de frente al norte a la calle Isla de Flores, por ser esquina, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1648 y 1650, 11 metros al oeste con el predio padrón 2120 y 18 metros al sur con el inmueble padrón 2103.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 442.00 10|pub. 988 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANTONIO PASTOR GARCIA LANDEIRA (F. C. 3416|82), solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

1º) De la escritura autorizada el 28 de marzo de 1980 por el Esc. Filiberto Ginzo, cuya primera copia expedida para el adjudicatario Antonio Pastor García Landeira, se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 926 al folio 1057, del libro 759, los señores José Agrelo Souto, Antonio Pastor García Landeira, Antonio Ruben Martínez Ciencio, José Luis Martínez Ramos y Emilio Martínez Ramos y Bolitalia S. A., procedieron a la partición de los bienes de la citada sociedad por disolución y liquidación de la misma, adjudicándose a Antonio Pastor García el 39.50 % de la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Unidad 008, padrón 63.412|008; unidad 010, padrón 63.412|010; local comercial 001, padrón 63.412|001, local comercial 002, padrón 63.412|002; local comercial 003 padrón 63.412|003; local comercial 004, padrón 63.412|004; local comercial 005, padrón 63.412|005; local comercial 007, padrón 63.412|007 y local comercial 009, padrón 63.412|009.

2º) De la escritura autorizada el 8 de julio de 1980 por el Escribano Filiberto Ginzo, cuya copia expedida para Antonio Pastor García se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1654 al Folio 2112, del Libro 756, los mismos otorgantes indicados ampliaron la enumeración de bienes efectuada en la escritura relacionada en el numeral anterior, incluyendo el siguiente inmueble:

Terreno baldío con mejoras sito en Montevideo, padrón 196.697, adjudicándose al señor Antonio Pastor García Landeira el 39. 5 o|o del citado inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 442.00 10|pub. 33499 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IZETA LOPEZ S. A. - Segunda Copia" (Fa. V. 1431|82), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Diamantino Méndez, el 27 de octubre de 1947 en Montevideo, por la cual "Izeta López S. A." adquirió por compraventa tradición a los esposos Miguel Federico Izeta Garré y Josefa Rosa Marta Poggi, la propiedad y posesión del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 19ª (hoy 7ª) Sección Judicial del Dep. de Montevideo, padrón número 19.864, con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra, entre Cuñapirú y Cagancha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208,00 10|pub. 1731 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ZUKER de BRECHNER ESTHER y otros - Segunda Copia" (Ficha 1199|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jaime Brechner e Israel Bergstein por Esther Zuker de Brechner, Dora Sandra, Miriam, Raquel y José Brechner, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgadas y que se detallan: a) Por escritura de fecha 7 de noviembre de 1975, autorizada por el Escribano Juan Cluzet Fernández, don Samuel Brechner adquirió el inmueble padrón número 158.095, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 603 metros 60 decímetros con frente al sureste a la calle Dalmiro Costa en 15 metros y que más ampliamente se detalla en la correspondiente escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hagan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 1398 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA MARIN SANCHEZ de MORENO - 2da. Copia" (Ficha C. 849|82), se hace saber que se ha presentado María Marín Sánchez de Moreno, solicitando la expedición de 2da. copia de testamento que el día 29 de julio de 1982 falleciera la señora María Emilia Rodríguez Barreto, según certificado del Registro de Testamento la causante había otorgado testamento abierto ante la escribana Alicia Bianchi Suárez, con fecha 30 de noviembre de 1982. La Sra. Marín Sánchez de Moreno fue declarada única y universal heredera de todos los bienes de la causante.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 23 días del mes de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 234,00 10|pub. 1783 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "BEATRIZ PAZ NELIDA de SOUTU RIESTRA - Expedición de 2da. Copia" (Ficha C. 551|82), se hace saber que se ha presentado Beatriz Paz Nélida de Soutu Riestra, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura de fecha 10 de noviembre de 1972, según escritura de compraventa autorizada por el Esc. Jorge José Lanza Baldovino, escritura Nº 46 extendida en el Protocolo del citado escribano a fojas 71 vto. a fojas 74 vto., la firmante adquirió a la firma "Urbeco Uruguaya Sociedad Colectiva", la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío ubicado en la 6ª Sec. Jud. del Depto. de Maldonado, paraje Edén Rock, señalado con el Nº 13 de la manzana 15, en el plano del Agr. Hebel A. Barrios, de mayo de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3949 el 6 de setiembre de 1965. Dicho solar está empadronado con el Nº 487. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1540, fº 424, Lº 1, año 1972.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 23 días del mes de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 33850 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "HUGO CESAR DOS SANTOS LANZA y ADELINA FRANCO FRAGUAS GOMEZ - Exp. 2da. Copia" (Ficha C. 913|82), se hace saber que se han presentado Hugo César Dos Santos Lanza y Adelina Franco Fraguas Gómez, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura de compraventa de fecha 24 de mayo de 1968, que autorizó en Mdeo. el Esc. Jesús F. Martinicorena, los cónyuges Hugo César Dos Santos - Adelina Franco Fraguas, adquirieron por compraventa-tradición de Santiago Héctor Mascari Rico - [illegible] Isabel Coduri, el siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y sus mejoras, situado en la manzana Nº 467 de la ciudad de Salto, 1ª Sec. Judicial del Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 6015 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor F. Danilo Goslino, de enero de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 2535 el 24 de enero de 1966, compuesto de una superficie de 361 ms. 96 dms., que se deslindan: 8 ms. 3 cms. al Sur, de frente a la calle José Pedro Varela entre las de Treinta y Tres y Larrañaga; tres líneas quebradas de 4 ms. 92 cms.; 27 cms. y 38 ms., lindando con solar número 2; 8 ms. 66 cms. al Norte con padrón 6.025 e Isabel Piccion y otros; y 42 ms. 87 cms. al Oeste con padrón Nº 6.014. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Salto con el Nº 583 al Fº 350 vuelto del Lº 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 468,00 10|pub. 1509 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MARIA ELIDA BRITOS - Segunda Copia" (Ficha: F.1309|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Fernández y María Elida Britos, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 16 de junio de 1966, en la ciudad de Montevideo, autorizó el escribano Esteban Bacigalupi y por la cual Máximo Díaz vendió a Luis Alberto Fernández y María Elida Britos, la propiedad y posesión de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 150.241, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 455 mts. 83 dms. con 8 mts. 30 de frente al Noreste al Bulevar Manuel Herrera y Obes Nº 4663 entre las calles Adolfo Vaillant y Gowland. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su in-

tervención. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 260.00 10|pub. 1484 Feb.7-v.feb.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN FELIPE PANIZZA LAGRILLA y otra, "Segunda Copia" (Ficha B. 311|82), se hace saber que se presentó don Ruben Felipe Panizza Lagrilla y otra solicitando expedición de segunda copia de escritura del bien inmueble, que el 8 de octubre de 1980, por ante el Escribano Héctor Daniel Améxis Paiva, adquirió de los señores Héctor Alfredo Cohendet y María do Carmo Urrutia, una fracción de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, Manzana Nº 203, de la planta urbana de la ciudad capital, empadronada con el Nº 6.206 (antes en mayor área con el Nº 436), que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, suscripto en setiembre de 1972, el que fue inscripto con el Nº 3.840 el 14 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 243 metros, 6.150 centímetros que se deslindan: 7 mts. al N.O. de frente a la calle Joaquín Suárez, por donde se señala con el Nº 277; 32 mts., 70 cms. al N.E., lindando con el Padrón Nº 4.895. 7 centímetros al S.E. con línea de fondo y 32 metros, 70 cms. al S.O., lindando por estos dos vientos con el Padrón Nº 436. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el número 801, al Fº 1077, del Libro 4, el 14 de octubre de 1980, según lo justificó con la copia simple de la misma y el certificado registral que adjuntó.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 29 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 390.00 10|pub. 33938 Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: LOVESIO, JUAN DANTE, "Segunda Copia" (Ficha B. 366|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Dante Lovesio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 31 de octubre de 1951 ante el Escribano Ezequiel C. Maderna, por la cual el compareciente adquirió a Jesús Pérez Ramos, por compraventa y tradición la propiedad y posesión de cuatro solares de terreno empadronados con los Nos. 1.179, 1.180 y 1.181, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones, zona urbana, señalados con los Nos. 1, 2, 3 y 4, fracción letra A, en el plano trazado por el Agrimensor Plinio Bosio, en marzo de 1931, inscrito en la Dirección de Topografía el 7 de mayo siguiente y aprobado por el Municipio el 2 de marzo del mismo año; y además, el solar señalado con el Nº 11 de la fracción letra B, del mismo plano, empadronado con el Nº 1.174. El solar Nº 1 consta de una superficie de 231 metros con 20 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Montevideo; el solar Nº 2 se compone de una superficie de 290 metros, 65 centímetros con doce metros, 30 centímetros de frente al Sur a la calle Nº 1 de 17 metros y, 25 metros, 38 centímetros al Oeste de frente a la calle Montevideo; el solar Nº 3 compuesto de una superficie de 279 metros cuadrados con 18 decímetros, con 11 metros de frente al Sur a la calle Nº 1 de 17 metros; el solar Nº 4, con una superficie de 389 metros, 18 decímetros, con 11 metros de frente al Sur a la calle Nº 1 de 17 metros y el solar Nº 11 posee una superficie de 303 metros, 60 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Sur a la calle Nº 1 de 17 metros y 25 metros, 30 centímetros de frente también al Oeste a la calle Unión. Los solares indicados se describen más ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 520.00 10|pub. 34304 Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FERREIRA MENESES, EDUARDO - Segunda Copia" (Ficha A|634|1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Ferreira Meneses, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, basado en las siguientes consideraciones: 1) Con fecha 18 de agosto de 1950, los señores Dilo, Alda, Elsa y Aley Ferreira Pereira otorgaron escritura de donación, en favor del compareciente, la que fue autorizada por el Escribano Atilio D'Angelo, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. 2) La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones del Dominio de Salto con el Nº 582, folio 322, Libro 1950.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 1461 Feb.7-v.feb.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CELA MALVAREZ, RICARDO - Segunda Copia" (F. 942|82), se hace saber que Ricardo Cela Malvárez, se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Darmí Caetano, en esta ciudad el 27 de setiembre de 1957, por la cual Gumersindo Cela, Alba Cela Malvárez, Filomena Cela Malvárez y Francisco Cela Malvárez cedieron en favor del accionante, todos los derechos y acciones que les correspondían en los bienes quedados al fallecimiento de doña Dolores Malvárez de Cela. Y escritura pública autorizada por el escribano Darmí Caetano en esta ciudad, el 29 de enero de 1959, por la cual doña Asunción o Ascensión Cela Malvárez cedió al accionante todos los derechos y acciones que le correspondían en los bienes quedados al fallecimiento de su madre, doña Dolores Leopoldina o Leopoldina Dolores Malvárez Cela.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 260,00 10|pub. 190 Feb.1º-v.feb.16.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

VAYANA LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1982.
Registro: Nº 783, Folio 3105, Libro 2.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: ISIDRO GADEA, LIDA VARGAS CASTRO de GADEA y NANCY ELIZABETH GADEA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fábrica de calzado en general venta. Importación, exportación, arrendamientos, compra y venta, representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo de bienes muebles, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 1954 Feb.10-v.feb.25.

AMEGEIRAS HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 38, folio 148, libro 3 de Contratos.
Cedente: Carlos Benito Amegeiras Scala.
Cesionarios: Yolanda Aquino y Teresita Beatriz Verde Pierlet.
Administración, capital y domicilio igual que el contrato original.
22) N$ 128.00 10|pub. 2078 Feb.11-v.feb.28.

DELFINO Y PEÑA LIMITADA

Contrato: 11 de enero de 1983.
Insc. Nº 60, Fº 226 del Libro 1 de Contratos. Reg. P. y G. de Comercio.
Socios: EDUARDO DELFINO PIAGGIO y SIMON PEÑA OLAVERRI.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Explotación de la pesca en todas sus modalidades.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 1804 Feb.9-v.feb.24.

ARCAM LIMITADA

Contrato: 23|12|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 4, del Fº 13 al Fº 16, del Tomo Nº 22 de Contratos.
Socios: 1) CARLOS OMAR CAMI CABRERA (50 cuotas) 2) ERNESTO GERARDO ARROYO CARDOZO (50 cuotas).
Objeto: Cafetería, Cervecería y Bar.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Socios actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 100.00 cada una.
22) N$ 320.00 10|pub. 2008 Feb.10-v.feb.25.

ALVES Y ALVES LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 129, folio 457, Libro 5 de Contratos. Registro Público y Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: JOSE PATRICIO ALVES DEL VALLE y SERGIO ERICO ALVES DEL VALLE.
Objeto: Explotación lechera y afines.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Denominación: "Alves y Alves Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Artigas.
Administración: José Patricio Alves del Valle.
22) N$ 192.00 10|pub. 2024 Feb.10-v.feb.25.

COPICENTER S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 2, del Fº 4 al Fº 9 del Tomo 22.
Integrantes: SANDRA RODRIGUES CHAVES ALVIRA; OSCAR DIVER LORENZO GARCIA; MARTA BEATRIZ SANGUINETTI SOSA y RICHAR JAVIER LORENZO GARCIA.
Objeto: Hacer copias y fotocopias, ampliaciones y reducciones, dibujos de planos, anteproyectos y proyectos de construcción, gestoría en general, etc.
Administración: Sandra Rodrígues Chaves Alvira y Oscar Lorenzo García, en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportado un 25 % por Sandra Rodríguez Chaves Alvira, un 50 % por los esposos Oscar Diver Lorenzo García y Marta Beatriz Sanguinetti Sosa y el 25 % restante por Richar Javier Lorenzo García.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 448.00 10|pub. 2010 Feb.10-v.feb.25.

NUÑEZ Y FLEITAS LTDA.
CESION 50 % CUOTAS

Cedentes: Luis Núñez Umpiérrez y María Margarita De León Barrales.
Cesionario: Silvio Luis De León Barrales.
Modificación administración: Conjuntamente Gerardo Osorio Fleitas Miranda y Silvio Luis De León Barrales o María del Valle De León Barrales y Silvio De León Barrales.
Inscripción Registro Comercio: 1º de enero de 1983, Nº 1, Fº 1 al 3 del Tomo 22.
22) N$ 256.00 10|pub. 2007 Feb.10-v.feb.25.

ETAM LTDA.

Contrato: 4 enero 1983.
Inscripción: Nº 25, Fº 84, Libro 2.
Socios: OLGA ELIZABETH de SANTIAGO FIERRO y CAYETANA ARAUJO de ALONSO.
Administración: Olga Elizabeth de Santiago Fierro.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización artículos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2001 Feb.10-v.feb.25.

DISTRILAN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º|12|81.
Reg. Comercio: Nº 263, Fº 919, Lº 3.
Walter Landale Banks Clarke y Violeta Blanca Sánchez cedieron el 5 % del total de cuotas a Rodolfo Guerra Campos.
Igual Administración.
22) N$ 128.00 10|pub. 2000 Feb.10-v.feb.25.

ELECTROMECANICA SUR LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1983.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 67, al Fº 252 del Libro 1 el 14 de enero de 1983.
Socios: CARIO MILTON FRAU MANRIQUE y GILBERTO IPARRAGUIRRE DOS SANTOS.
Objeto: La prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas o mecánicas.
Capital: N$ 20.000.00 integrado en su totalidad por partes iguales por los socios.
Administración: Cario Milton Frau Manrique administrará y representará a la sociedad.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 1274 Feb.2-v.feb.17.

DIESEL LTDA.

Contrato del 2|12|82.
Inscripción: Nº 1223, folio 4712, Libro 2 de Contratos, el 10|12|82.
Socios: PEDRO BALZANE o BALZANI LAZARE y MARIA MABEL COLLAZO.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines, importación y|o exportación.
Plazo: Un año, prórrogas automáticas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 1616 Feb.8-v.feb.23.

DICOL S. R. L.

Contrato: 21|1|83, inscripto Nº 15, folio 51, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE RAUL VAZQUEZ NETTO y ARTURO RAUL BECEIRO REYES.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación entre suscriptores de servicios médicos y los laboratorios e instituciones pertinentes.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1615 Feb.8-v.feb.23.

CASANUOVA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación de Sociedad
Documento privado: 24|6|1982.
Registro de Comercio inscripto 12|1|1983, Nº 47 Fº 179 Lº 1 de contratos.
Cedente: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE.
Cesionaria: María Mercedes Manfredi Navarrete.
Administración: Carlos Francisco Santa Lucía Garaventa y María Mercedes Manfredi Navarrete indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 932 Feb.8-v.feb.23.

SORIANO 930 LTDA.

Contrato Social de fecha 22 de diciembre de 1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1983 con el Nº 30, al folio 110, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VEVE WAINBERG PIATKES y MARTA FANY GOLDBERG ROZANSKA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, siguientes y consecutivos.
Objeto: Subarrendamiento de espacios fijos o no fijos para estacionamiento de vehículos, prestación de servicios de lavado de automotores, así como todo otro servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, todo tipo de operaciones civiles y comerciales, arrendamiento de obra; servicios técnicos, compraventa, importación, exportación, consignación, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, realizando en general todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran al objeto aquí detallado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 448.00 10|pub. 1646 Feb.8-v.feb.23.

A.R.F.I. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de diciembre de 1982
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio: Nº 72 Fº 255 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Washington Angel Arcieri Filgueira.
Cesionaria: Liliana Miriam Domingo Medina.
Socios Actuales: LILIANA MIRIAM DOMINGO MEDINA y NELSON ALBERTO ARCIERI FILGUEIRA.
Administración: Indistinta.
23) N$ 192.00 10|pub. 1951 Feb.10-v.feb.25.

MI MAMITA II LTDA.
CESION DE CUOTA
GUSTAVO ESTEBAN GONELLA BERRUTTI, cede todas sus cuotas a Mirtha Concepción y María Teresa Berrutti Saule.
Contrato del 29|12|82, inscripto con el Nº 44, folio 170, Libro 3 de Contratos, el 1|2|83.
22) N$ 192.00 10|pub. 1617 Feb.8-v.feb.23.

ARTE Y SABOR LTDA.
Contrato: 17 enero, 1983. Registro: Libro 2, folio 97, Nº 29.
Socios: OSCAR JAVIER SEOANE MOREIRA, CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ FERRARI, RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panificadora, confitería y todo lo afín.
Administración: Dos socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1555 Feb.8-v.feb.23.

CARVI LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: CARMEN VILLAR COSTAS.
Cesionario: Estrella Brandon Añón.
Contrato de fecha: 14|2|1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el: 22|12|82, Nº 1.243, folio 4.777, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1545 Feb.8-v.feb.23.

CARVI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cedente: MANUEL VILLAR SANCHEZ.
Cesionario: Francisco Santiago Sotelo Doldán.
Contrato de fecha: 13|2|79.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22|12|82, Nº 1.242, folio 4.774, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1544 Feb.8-v.feb.23.

TRILLAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20|1|83.
Inscripción: Nº 18, folio 59, Libro 3 de Contratos.
Cedente: POLA KAPLAN STUKALSKI.
Cesionarios: Sima Ita Waingut Beker y Lila Hendler Temerlin.
22) N$ 128.00 10|pub. 1543 Feb.8-v.feb.23.

SPORT CAR PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato social otorgado el 4|1|1983 en Montevideo.
Inscripto en Registro de Comercio Nº 53, Fº 201, Lº 1.
Socios: FELIX ALFREDO EMPERATRIZ CRISTIANI, FERNANDO SELER PARRADO DOLGAY y JUAN DAVID TRICANICO SALA.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por Tricánico; N$ 3.000.00 y Parrado y Emperatriz N$ 1.000.00 cada uno.
Objeto: Producción programas deportivos en medios de comunicación y venta de publicidad.
Administración: Juan David Tricánico Sala.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente por períodos de 4 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 1974 Feb.10-v.feb.25.

TIZIANO S.R.L.

Contrato: 19|10|1982 y modificación de 29 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio Nº 1054, Fº 3861, Libro 1; y Nº 1065, Fº 3814, Lº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA LEIVA MANARA y GERMAN IRULEGUY ORTIZ DE ZARATE.
Objeto: Bazar, regalos, fabricación y venta de artículos de decoración. Exportación e importación.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.23.

RAMBLA S.R.L.
Contrato: 28 de enero de 1983.
Registro: Nº 23, Fº 84 del Libro 3 de Contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Socios: LUIS GABRIEL CITTADINO PRETI y ADRIANA MARIA CITTADINO PRETI.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000, partes iguales
Objeto: Producción, distribución y venta de: aves, huevos, cerdos, y productos de granja en general. Importación, exportación, industrialización, transformación, distribución y venta de toda clase de bienes, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 1660 Feb 8-v.feb.23

ABUELO PEPE S. R. L.
Contrato: 30|12|82.
Registro: Nº 18, folio 64, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LEONARDO y ANGEL ROMANIELLO PASSENANDO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación de pan, bizcochos, masas productos panificados en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 1635 Feb 8-v.feb.23.

N. R. LL. LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento del 9 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1273, folio 4895, Libro 2, RUPERTO LLAGUNO SILVERA cedió a Lourdes Raquel Llaguno Lara las cuotas sociales que le correspondían en esta Sociedad.
La Administración será ejercida por Lourdes Raquel Llaguno y Nilsen Robaina Bonilla conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1538 Feb.8-v.feb.23.

EL CATORCE S.R.L.
Contrato: 20|12|982.
Inscripción: Nº 3, Fº 12, Lº 1.
Socios: JOSE ANGEL FERRUA CANDIA y DOMINGO HERMOGENES CORREA PAZOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: José Ferrúa e Isaías Correa indistintamente, salvo enajenación o gravamen de inmuebles o automotores.
Objeto: Explotación todos los rubros comerciales, representación, importación y cualquier otra actividad que sirva al fin social.
22) N$ 192.00 10|pub. 1683 Feb.8-v.feb.23.

PARCOM LIMITADA
Contrato: 8|11|982.
Inscripción: Nº 1222, Fº 4499, Lº 1.
Socios: ORFILIA RIGUAL ZOCCOLA y ALICIA ELIZABETH MARCENARO NIEVES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Indistinta salvo gravamen o enajenación de inmuebles o automotores.
Objeto: Explotación de todos los rubros comerciales, representaciones, administración inmobiliaria, y otra actividad que sirva al fin social.
22) N$ 192.00 10|pub. 1680 Feb.8-v.feb.23.

LOPEZ GARCIA Y HERMIDA LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20|12|71.
Registro: Nº 226, Fº 792, Lº 2 de Contratos.
Cedente: SERAFIN HERMIDA COSTAS.
Cesionarios: Francisco López García y Antonio López García.
Razón Social: López García Hermanos Limitada.
Administración: Indistinta por los dos socios.
22) N$ 192,00 10|pub. 1537 Feb.8-v.feb.23.

SAN CAYETANO S.R.L.
Contrato: 29|12|982.
Inscripción: Nº 2, Fº 8, Lº 3.
Socios: JORGE MARTINEZ CASTRO, MARIA ROSA PASSADORE CORREA y JOSE ANGEL FERRUA CANDIA.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administrador: Indistintamente.
Objeto: Explotación de todos los rubros comerciales y específicamente loterías, quinielas y cualquier otra actividad que sirva a los fines sociales.
22) N$ 192,00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.23.

FERNANDEZ VAZQUEZ Y TARRA S.R.L.

Contrato: 21|VIII|1982.
Socios: MARIO JULIO FERNANDEZ VAZQUEZ y CLELIA TARRA PRATO.
Objeto: Explotación de *inmuebles*.
Razón Social: "Fernández Vázquez y Tarra S.R.L.".
Plazo: 1 año, prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: A cargo de ambos socios indistintamente.
Domicilio: San Carlos.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 99 del Fº 344 al Fº 348, Tº 21, el 29|IX|1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 1705 Feb.8-v.feb.23.

INSTITUTO MEDICO - QUIRURGICO DEL RIALCO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento: 30 de diciembre de 1982.
Registro: Nº 69, Fº 257, Lº 1 Contratos.
Seguismundo Rabsten Schultze cede sus 299 cuotas a MANUEL IGLESIAS GARABAN.
22) N$ 128.00 10|pub. 1235 Feb.1º.v.feb.16.

INMOBILIARIA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 16|11|82, Nº 120, Fos. 430 al 433, Lº 21.
Objeto: Inmobiliaria y agencia de viajes.
Socios: MARIO CARRACELAS, MARTIN LOLNAZ, PABLO RUBEN MILLOR y MARIA CRISTINA RONCO.
Capital: N$ 40.000.00. 10.000.00 cada uno.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 1233 Feb.1º.v.feb.16.

LO TUFO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Montevideo, 15 de diciembre de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 18, Fº 61, Lº 2 de Contratos.
Giuseppe Impieri y María Casella de Impieri, cedieron todas sus partes a Salvador Lo Tufo y Juan Lo Tufo Impieri.
Capital Social N$ 20.000.00. Salvador Lo Tufo el 60 o|o, Juan Lo Tufo el 20 o|o y Rosario Impieri de Lo Tufo el 20 o|o.
Uso de la razón: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1208 Feb.1º.v.feb.16.

CAMPAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de 12 de noviembre de 1982.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 1294, Fº 4970, Lº 2 de Contratos, el 28 de diciembre de 1982.
Cedente: ANGEL SELVA FORTUNEZ.
Cesionarios: José Camaño Fernández y Juan Carlos Parada Mesa.
Cuota: 5 a José Camaño Fernández y 5 a Juan Carlos Parada Mesa.
22) N$ 192,00 10|pub. 1805 Feb.9-v.feb.24.

MAJUGA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 25|11|82.
Inscripción: Nº 1242, Fº 4449, Lº 3 de Contratos.
Cedente: Graciela Trillo Visconti.
Cesionario: PEDRO TRILLO VISCONTI.
Cuotas cedidas: 10.
22) N$ 128.00 10|pub. 1190 Feb.1º.v.feb.16.

COLOR S. R. L.
Contrato: 12, enero, 1983.
Inscripción: Nº 36, Fº 123, Lº 2.
Socios: MARIO RODOLFO FERRERO MUDARRA y CYRO JORGE TELLECHEA RECK.
Objeto: Pintura de obra.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1189 Feb.1º.v.feb.16.

PROCAR LTDA.
Contrato: 17 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 1150, Fº 4426, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JACINTO ALFREDO ONCINA MALLO, GERARDO CEA BARRIOS y EMILIO DURAN LASALA.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Matadero, frigorífico, compra-venta de ganado, carnes y subproductos cárnicos, fletes, importación, exportación, intermediación, compraventa y fabricación de mercaderías en general.
22) N$ 192,00 10|pub. 1043 Feb.1º.v.feb.16.

LAMECO S.R.L.
Contrato de fecha 24|1|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 56, al Fº 198, del Libro 2 de Contratos.
Socios: IHSAN MOHAMED TALAAT, NAGWA EL MAHDY, SABRINA TALAAT y ASHRAF ELYAMANI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 20 años.
Objeto: Intermediación en el ramo de turismo. Administración de hotelería. Importación y exportación. Representación y comercialización de artículos de artesanía y productos vinculados a la industria farmacéutica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256 00 10|pub. 1180 Feb.1º-v.feb.16.

DYASON LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 26 de enero de 1983, DAVID SONSOL y LEONOR COHEN, ceden la totalidad de las cuotas que le corresponden, a Alberto Sonsol y Denise Gorfinkiel, quienes la adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 7, folio 24, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de enero de 1983.
22) N$ 192.00 10|pub. 1479 Feb.7.v.feb.22.

DOLORES LTDA.
Contrato: 18|1|1983.
Socios: JUAN CARLOS MENDOZA LOPEZ y DANIEL EXEQUIEL MENDOZA LOPEZ.
Denominación: "Dolores Ltda.".
Objeto: Trabajos de albañilería y pintura en general.
Plazo: 1 año a partir del 18|1|1983, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Mendoza López.
Capital: N$ 10.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 74, folio 262, libro 2 de Contratos el 26 de enero de 1983.
22) N$ 256.00 10|pub. 1480 Feb.7-v.feb.22.

EL LEGITIMO S.R.L.
Contrato: 8|9|82.
Inscripción: N.o 949, folio 3.401, libro 3.
Socios: JESUS RICARDO BARIZO LEMA y LUIS ALBERTO PALLANTE.
Objeto: Comercialización al detalle y al por mayor de artículos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, jugos de frutas artículos de limpieza y productos similares, derivados o complementarios, importación y|o exportación.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Alberto Pallante.
22) N$ 256.00 10|pub. 1481 Feb.7-v.feb.22.

SAN LUIS LIMITADA
Constituida por documento privado del 29 de diciembre de 1981.
Socios: MENALBA MARGARITA SOSA y NAZIM GARCIA SOSA.
Objeto: Industrialización de harina, panificación, confituras, y afines; asimismo venta y distribución de dichos productos.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Chuy. Depto. de Rocha.
Capital N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha: N.o 2, libro 2, el 15 de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 1482 Feb.7-v.feb.22.

TALLER JUSTICIA S.R.L.
Constituida por documento privado del primero de enero de 1983.
Socios: REINALDO FERNANDEZ RAMIREZ y LUISA EMA DAMIANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Mecánico Automotriz.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Reinaldo Fernández Ramírez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 65, folio 245, libro N.o 1 de Contratos, el 14 de enero de 1983.
22) N$ 256.00 10|pub. 1483 Feb.7-v.feb.22.

DITELU S.R.L.
Contrato: 20|1|1983. Registro Público de Comercio: 25|1|1983, N.o 69, folio 245, libro 2.
Domicilio: Montevideo (Guadalupe 1628).
Socios: LUIS EDUARDO CASATROJA D'ONOFRIO y MARIA TERESA KELIS BAZZURI.
Objeto: Distribución, venta, comercialización, importación, exportación, artículos varios, explotación comercios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: uno cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1458 Feb.7-v.feb.22.

PRATUR S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2|9|82.
Registro: Nº 1247, Fº 479 v., Libro 2.
Sergio Bravo cedió a HECTOR FLORIT ORTIZ.
Administración: Héctor Florit.
22) N$ 128.00 10|pub. 434 Feb.7-v feb 22.
22) N$ 192.00 10|pub. 1478 Feb.7.v.feb.22.

SUR LTDA.
DISTRIBUIDORES UNIDOS LTDA.
Contrato: 27|01|83.
Registro N 13, folio 45..
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: JAIME DOMINGO QUITADAMO RODRIGUEZ y RUBEN BRUCKER GOLDENBERG.
Domicilio: Hocquart 1697, Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Almacén por mayor; importación y distribución.
22) N$ 128,00 10|pub. 1707 Feb.8-v.feb.23.

ERMI S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado de 8 de octubre de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 49, al folio 184 del Libro 3.
ERNESTO BELO ROSA cedió todas sus cuotas en la sociedad a Pedro Juan Forne Balletto.
22) N$ 192.00 10|pub. 1531 Feb.7.v.feb.22.

Contrato: 1|12|82.
Inscripción: Registro Nº 380, folio 1142|1141.
Socios: RUBEN CARLOS CISNEROS MUNIZ, GILBERTO OSCAR MUNIZ.
Domicilio: Camino Las Tropas, Villa Foresti, Las Piedras.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización y manufactura de productos y subproductos de Frigorífico.
22) N$ 192.00 10|pub. 1585 Feb.8-v.feb.23.

COMPOSTURAS EJIDO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 8 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 37, Fº 140, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Ruben Pedro Poggi Martínez.
Cesionaria: JACQUELINE BERTHIER COSENTINO.
Administración, capital y domicilio: Igual contrato original.
22) N$ 128.00 10|pub. 1255 Feb.2-v.feb.17.

MARNIT LTDA.
Contrato: 15|12|82.
Inscripción: Nº 1292, Fº 4965, Libro 2.
Socios: WASHINGTON ALCALA, RUBI AMADO y MARISA GANDINI RE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 1206 Feb.7-v.feb.22.

CIA. y ARATARI LTDA.
Marmolería El Pensamiento
Reg. Com. Nº 1311, Fº 5027, Libro 2 el 30|12|82.
Cedidas total cuotas a NELSON CIA. y AMILCAR ARATARI.
Modificada administración: Nelson Cia.
22) N$ 128.00 10|pub. 1270 Feb.2-v.feb.17.

LAVADERO CHUCARRO S.R.L.
Constituida por documento privado del catorce de enero de 1983.
Socios: CIRO AUGUSTO JAUMANDREU BERRUETA, MARIA ISABEL TOYOS YAÑEZ y MARIA ESTELA JAUMANDREU BERRUETA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000,00, aportados así: Nuevos pesos 23.000,00 cada uno de los dos primeros nombrados, y N$ 4.000,00 la tercera socia.
Administración: Indistintamente Ciro Jaumandreu y María Toyos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 52, Fº 99, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1983.
22) N$ 320,00 10|pub. 1808 Feb.9.v.feb.24.

DAMASCO & MENDINA S.R.L.
Contrato: 27 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 128, Fº 453, Lº 5 Contratos. Registro Deptal. de Comercio.
Socios: CARLOS WASHINGTON DAMASCO GUTIERREZ y NORA MARIA MENDINA ARZENO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Actuación como comisionista en transacciones que tengan por objeto bienes muebles, inmuebles o semovientes.
Administración: La administración estará a cargo de la socia Nora María Mendina Arzeno.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 1812 Feb.9.v.feb.24.

ARTESANIA VEGETAL S.R.L.
Contrato: 14 de enero de 1983.
Registro: Nº 16, Fº 55, Lº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO ACLAND MALDONADO, LUIS NORBERTO MILLAN RIOS y DACIO JOSE BERNASCONI ITURRALDE.
Objeto: Forestación, formación, reforma y mantenimiento de parques y jardines.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 1288 Feb.3-v.feb.18.

IMPETU ORGANIZACION PUBLICITARIA LIMITADA
Contrato: 27|12|82.
Registro: Nº 1325 Fº 5077 Lº 2 de Contratos.
Plazo: 3 años desde el 1º|1|83 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años hasta un máximo de 12 años.
Socios: LUIS OSCAR CAPONI MARINI, RAUL ERNESTO BARBERO CURIEL, JORGE LUIS CAPONI GARCIA, SERGIO LENIN PATALAGOITY SMITH, JUAN CARLOS FERRERO O'NEILL, y CARLOS ENRIQUE RICAGNI BUZON.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 divididos en 50 cuotas de N$ 1.000.— cada una, correspondiendo 10 cuotas a Luis Oscar Caponi Marini y 8 a cada uno de los restantes socios.
Objeto: Asesoramiento y creación en materia publicitaria, investigación de mercado y actividades afines o similares.
Administración: será ejercida por un directorio integrado por todos los socios.
Representación: Estará a cargo de dos directores actuando conjuntamente, debiendo ser uno de ellos cualquiera de los Sres. Luis Caponi, Raúl Barbero, Jorge Caponi o Sergio Patalagoity y el otro cualquiera de los Sres. Juan Carlos Ferrero o Carlos Enrique Ricagni.
22) N$ 512.00 10|pub. 1127 Feb.4-v.feb.21.

ELECTROMETAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 26 de octubre de 1982.
Cedente: Ruben Omar Vanni Ximeno.
Cesionario: Carlos Daniel Vanni Ximeno.
Cuotas: El 90 % de la perteneciente al cedente.
Inscripción: Nº 1186, Fº 4379, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1408 Feb.4-v.feb.21.

CHRISTINA ROIG S.R.L.
Registro P. y G. de Comercio Nº 14, Fº 48, Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO ESPINOLA y ANA MARIA GALIANO de ESPINOLA.
Objeto: Importación, exportación, artesanías y textiles.
Domicilio: Las Delicias 4790 Ap. 6, Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00 en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 1848 Feb.9-v.feb.24.

ANCUER LIMITADA

Inscripción: Reg. Púb. Comercio Nº 59, Fº 208, Libro 2.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ANTONIO WEISZ KOHN y ANA GRANEK ZYLBERSZTAJN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de carteras y toda clase de artículos de cuero, napa, material sintético así como importación y exportación de los mismos.

22) N$ 192.00 10|pub. 1406 Feb.4-v.feb.21.

PLAYA LTDA.

Contrato de 23|12|82.
Inscripto con el Nº 22, Fº 83, Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER SILVIO, MARIA ELIDA, MARIA DELIA, LILIA AMANDA, JUAN ALBERTO, MARIA INES, HAYDEE BLANCA y OSCAR MARIO PELUFO D'OLIVO, ELVIRA JOSEFINA, HUGO WASHINGTON y MARIA INES PELUFO BURGHI, OSVALDO MAXIMO, LUIS ALBERTO y SUSANA MARIA PELUFO CORDANO.
Objeto: Negocios inmobiliarios, construcción, administración y venta de inmuebles, comercialización de mercaderías y prestación de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Hugo Washington, Walter Silvio y Susana María Pelufo, actuando dos indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 1405 Feb.4-v.feb 21.

CASTELLANO HNOS. LTDA.

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social

Por documento privado del 14 de enero de 1983 Vicente Ruben Castellano Carbajal y Mario Nelson Castellano Carbajal cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Manuel Fondo Pastoriza y Antonio Grela Varela quienes adquirieron por mitades la totalidad del capital social y modificaron la razón social que será en lo sucesivo "Grela y Fondo Ltda."
Administración y uso de la firma social cualesquiera de los socios indistintamente.
Registro: Nº 21 al Fº 72 del Lº 2 el 19 de enero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 1399 Feb.4-v.feb.21.

INSUMOS AGROPECUARIOS S.R.L.

Constituída por documento privado del diecinueve de noviembre de 1982.
Socios: JOSE PEDRO AICARDI PEREZ, MANUEL MARRERO AVERO, y RAUL GRILLE OZA.
Objeto: Importación y exportación de productos agropecuarios.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: José Pedro Aicardi.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1178, Fº 4230, Libro Nº 3 de Contratos, el catorce de diciembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 1378 Feb.4-v.feb.21.

FARMACIA CRANWEL LIMITADA

Contrato: 24|1|1983.
Inscripción: Nº 64, Fº 228, Lº Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE GASTON ALBERTI FRANTCHEZ y ZULMA RAQUEL PEREIRA SUAREZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 1376 Feb.4-v.feb.21.

RODIÑO HNOS. S.R.L.

Contrato: 21 de enero de 1983.
Registro: N 62, Fº 218, Lº 2.
Socios: NORMA GENOVESE HORTA, MARINA RODIÑO GENOVESE, MARINA GIORGI PERSOGLIO.
Capital: N$ 5.000,00 (40 %, 20 % y 40 % respec.).
Plazo: 2 años, prorrogable cada año automáticamente.
Objeto: Industria metalúrgica con todos sus derivados y anexos; exportar, importar, etc.
Administración: Los tres socios indistintamente, actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 1343 Feb.4-v.feb.21.

LUMAII LIMITADA

Contrato de fecha 1|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1144 al Fº 4106 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MABEL RODRIGUEZ de LEMES y JOSE LUIS BARTTE.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Garzón 1015 (Montevideo).
Objeto: Comercio en forma mayorista y minorista de Arts. para quiosco, regalos, golosinas, Arts. para el hogar, bazar, alimentación, bebidas, vestimenta, etc.

22) N$ 256,00 10|pub. 1342 Feb.4-v.feb.21.

EL JARDIN DE ABI LIMITADA

Contrato: 26|1|83, inscripto Nº 20, Fº 69, Lº 3.
Socios: BEATRIZ FERNANDEZ de FILIPPELLI y SOLEDAD CORREAS GIURIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Enseñanza.
22) N$ 128,00 10|pub. 1341 Feb.4-v.feb.21.

BACELY LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 19 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 5, folio 18, Libro 3.
Cedente: LYDIA MUSSI STEZANO.
Cesionarios: Bruno Giorgio Baceda Pedrotti y Sergio Martínez Pereira.
Aumento de Capital a N$ 15.000.00.
Administración: A cargo de los tres socios y será la sociedad representada por dos de los socios en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 1500 Feb.7-v.feb.22.

SAN FERNANDO S. R. L.
Contrato: 21 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1262, folio 4844, Libro 2.
Socios: MARCELINO FACAL ANTELO, ELISA ESPASANDIN VILANOVA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación Almacén Comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 1499 Feb.7-v.feb.22.

MICROCOM LIMITADA
CESACION DE CONDOMINIO
Escritura: 17|9|82 ante Esc. Gonzalo Acosta y Lara.
Inscripción: Nº 1189, folio 4270, Libro 3.
Otorgantes: FELIX OBES FLEURQUIN e IVON ARGIMON.
Adjudicatario: Félix Obes Fleurquín.
22) N$ 128.00 10|pub. 1491 Feb.7-v.feb.22.

MICROCOM LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|10|982.
Registro: Nº 1329, folio 5091, Libro 2.
Cedente: FELIX OBES FLEURQUIN.
Cesionarios: Ricardo Escursell, Antonio Pisani, Carlos Corradi y Pedro Piñeyrúa.
22) N$ 128.00 10|pub. 1492 Feb.7-v.feb.22.

PANADERIA LA DEMOCRACIA S. R. L.
Contrato: 1|10|974.
Registro: Nº 561, folio 2048, Libro 2 de Contratos.
Socios: NELSON OMAR ALVAREZ DI BRANA y FREDA OLIVIA WEBSTER CASTRO.
Objeto: Panadería y anexos.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Duración: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1474 feb.7-v.feb.22.

OSCAR ABELLA SILVA Y ROSA ARIANO S.R.L.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD
Fecha: 20 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 421, Fº 1260 al 1263 de 1982.
Razón Social: "La Espiga de Oro".
Socios: ROSA ARIANO GIORDANO y OSCAR ABELLA SILVA.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Panadería y Supermercado. Sin perjuicio de ello, podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad comercial, civil y de cualquier naturaleza, pudiendo realizar todos los actos jurídicos requeridos para el desarrollo de sus negocios, pudiendo participar en toda clase de sociedad y empresas. Asimismo podrá realizar negocios de importación, exportación y representaciones.
Administración: A cargo de todos los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
22) N$ 448,00 10|pub. 1714 Feb.8-v.feb.23.

IMURG S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 3 de setiembre de 1981.
Cedente: ENRIQUE MALLADA.
Sesionaria: Carmela Spinelli Rodio.
Cuota: Toda la perteneciente a cedente.
Inscripción: Nº 4, folio 14, Libro 3, el 27 de enero de 1983.
22) N$ 192.00 10|pub. 1477 Feb.7-v.feb.22.

LOGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 31 de agosto de 1981, el socio Peter Ganss, cede a Diego Lorenzo, quien adquiere, la cuota social que al primero le corresponde en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1244, folio 4455, Libro 3 de Contratos, el 29 de diciembre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 1478 Feb.7-v.feb.22.

CHIAPPE Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|11|82.
Inscripción: Nº 2, Fº 9, Lº 1, 3|1|83.
Cedentes: CARLOS ALBERTO CHIAPPE FERNANDEZ y MARGARITA ISABEL CASTIGLIONI BARRIERE.
Cesionarios: Eduardo Oscar Musto Gubitosi y Daniel Roberto Rivas Testa.
Cuotas: Todas en común, *pro-indiviso* y por partes iguales.
22) N$ 192,00 10|pub. 1280 Feb.3-v.feb.18.

TRANSAMERICA EDITORA LIMITADA

Contrato: 10|1|83.
Registro: Nº 35, folio 134, Libro Nº 1.
Socios: ABRAHAM LEVY - JUSTINO ARMADA.
Capital: 50.000,00.
Objeto: Edición, importación, exportación, comercialización por mayor y menor de libros, revistas y materiales didácticos.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año.
22) N$ 128,00 10|pub. 1782 Feb.9-v.feb.24.

TRANSPORTES ROUSSEAU S.R.L.

Contrato: 30 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1321, Fº 5060, Lº 2.
Socios: HUMBERTO BORGHINT y ANGEL CARFAGNA.
Objeto: Fletes y transportes de todo tipo.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Administración: Socios, indistintamente.
Plazo: 5 años renovable hasta 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub 1888 Feb.10-v.feb.25.

DECOR MUEBLES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del veintidós de diciembre de 1982, el socio MAURICIO STUCZYNSKI, cede la totalidad de la cuota que le pertenece en dicha sociedad, a la señora Estela Diana Zytner, quien la adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 47, folio 178, Libro Nº 3 de Contratos, el primero de febrero de 1983.
22) N$ 192.00 10|pub. 1618 Feb.10-v.feb.25.

HUGO LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1982.
Inscrip.: R. P. y G. C. con el Nº 1337, Fº 5115, Lº 2.
Integrantes: HUGO AMILCAR BERNARDELLI DIAZ y JOSEFINA YAÑEZ ACOSTA.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, industrialización y/o transformación materias primas y mercaderías.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios. Uso firma social: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 1806 Feb.9-v.feb.24.

JAKY S.R.L.

Contrato: 7 enero 1983.
Inscripción: Nº 32, Fº 124, Libro 1.
Socios: MOISES JOSE BRZYTWA BEIM y VICTORIA CATA BENEZO ADALINO.
Objeto: Estación de Servicio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1188 Feb.3-v.feb.18.

J. C. TORIÑO E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato de fecha 20 de noviembre de 1982.
Ins. Reg. Público de Comercio de Canelones: Nº 395, Fº 1187, 1189.
Cedente: Atilio Miguel Toriño Calcagno.
Cesionario: Aldo José Toriño Calcagno.
Precio: N$ 110.000.00 M|N.
Modificación: La administración y representación de la sociedad corresponderá única y exclusivamente al Sr. Aldo José Toriño Calcagno.
22) N$ 256.00 10|pub. 1934 Feb.10-v.feb.25.

S.R.L CURPEI
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29|12|1982.
Inscripción: Nº 1.323, folio 5.067, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO CURBELO y JOSE PEIXOTO.
Cesionario: Angel Gómez Pérez.
Cuotas ced'das: J. Curbelo: Todas y J. Peixoto: 45 cuotas.
Administración: Angel Gómez.
22) N$ 128.00 10|pub. 1634 Feb.8-v.feb.23.

KARANDO'S LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato de 14|1|83.
Registro Nº 53 Fº 185 Lº 2 Contratos 24|1|83.
Cedentes: esposos I) JORGE HAROLDO CARETTA SARLI y ELIZABETH CERIANI. II) DORA GLADYS ANTONUCCIO RUGGIERO y RUBEN OSCAR TRICARICO. III) MARIA ANGELICA PAZ MARRONE y ALBERTO IGLESIAS FRAGA.
Adquirentes: Esposos Nidia Renée Fuentes Sánchez y Antonio Echeverría Correa adquirieron todas las cuotas.
Administración: Los adquirentes indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1172 Ene.31-v.feb.11.

EDEN LTDA.

Contrato: 1|12|982.
Registro: Nº 1193, folio 4285, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MAROTTA GRISETTI y MARIA ELVIRA DOMINGUEZ ALONSO.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: Sr. Marotta N$ 40.000.00 y Sra. Domínguez N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1475 Feb.7-v.feb.22.

COODENT LTDA.

Contrato: 3 enero 1983.
Registro Público de Comercio: Nº 80, folio 282, Libro 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: OLGA NAIR PEREIRA DINELLI, NORMA GRACIELA SANTANA REY, MABEL ADRIANA ORSI MARTINI, CARMELO CANTISANI SAUANE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Promoción, intermediación y administración de servicios odontológicos.
22) N$ 192.00 10|pub. 1476 Feb.9-v.feb.24.

KORTINAS LTDA.

Contrato: 1º octubre 1982.
Registro: Nº 881, Fº 3463, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: GREGORIO KENCHKERIAN y ARLETTE KEUCHKERIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fca. de cortinas y salón de fiestas.
Administración: Gregorio Kenchkerian.
22) N$ 128.00 10|pub. 1254 Feb.2-v.feb.17.

PREVICENTRO LTDA.

Contrato: 27|11|82.
Inscripción: Nº 52, Fº 208 al 211.
Domicilio: Villa San Gregorio de Polanco, Tacuarembó.
Socios: MARIA DEL CARMEN y JULIO CESAR PEREZ SCHOL.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Servicio fúnebre y otros.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 1792 Feb.9-v.feb.24.

JOSIL LIMITADA

Contrato: 27 de enero de 1983.
Socios: JORGE RAUL FERRARI SILVA, con C.C. 66.653 de Colonia; y SILVIA RAQUEL PELLEREY MONTI, con C.C. 1457.531-0.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Insc. Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 17, Fº 57, Lº 3.
Objeto: La más variadas operaciones comerciales especialmente carnicería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable en períodos anuales.
22) N$ 256,00 10|pub. 1786 Feb.9-v.feb.24.

FARMACIA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10 de diciembre de 1982.
Registro Nº 49, Fº 186, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: ENID DELIA IBARRA GARCIA, MARIA BEATRIZ HOFMEISTER PFAB, HISPANO AMERICANO MORENO.
Cesionarios: Angel De Marco Santomauro y Pablo Angel De Marco Cersi, quienes adquirieron el capital social en las siguientes proporciones: Angel De Marco, dos cuotas sociales; Pablo Angel De Marco, dieciocho cuotas sociales.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de los cesionarios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 1733 Feb.9-v.feb.24.

FRABEL LTDA.
CESION CUOTAS Y REFORMA

Contrato: 3 enero 1983.
Registro Comercio Nº 68, folio 255, Libro I Contratos.
Cedentes: Ita Raquel Gerstenbluth Poliak y Saúl Szafranski Glaser.
Cesionarios: JOSE HENIJ KIRSCHNER GULIAK y EVA GERSZCHORN BUCHALTER.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Reforma: Ampliación objeto incluyendo "especialidades farmacéuticas, medicamentos, hierbas medicinales y productos de farmacia en general".
22) N$ 192.00 10|pub. 1264 Feb.2-v.feb.17.

"servicios aeronáuticos uruguayos s.r.l."

Contrato: 20|1|83.
Inscripción: Nº 48, Fº 166, Lº 2.
Socios: GUSTAVO ADOLFO ARGON ELZAURDIA y GUSTAVO ADOLFO ARGON LEAL.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Gustavo Adolfo Argón Elzaurdia.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación del ramo actividad aérea rentable.
Domicilio: Av. Lezica 6562.
22) N$ 192,00 10|pub. 1287 Feb.3-v.feb.18.

ALARM - SERVICE LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 54, Fº 188, Libro 2 de Contratos el 24|1|83.
Socios: GUNTER GRAETZ FABIAN Y JUDITH ACZEL KNOBLOVICZ.
Capital: N$ 20.000.00, Günter Graetz Fabián, 70 % y Judith Aczel Knoblovicz, 30 %.
Objeto: Servicio y|o control de alarmas, comunicaciones y equipos electrónicos en general.
Administración: Günter Graetz Fabián.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1273 Feb.2-v.feb.17.

ESSEN URUGUAY S.R.L.

Contrato: 12|1|83.
Socios: CHARLES EDWARD COBHAM, WILDER OMERI YASCI, EDWIN CAMUY ROBERTS.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: A cargo de Charles Edward Cobham.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, compraventa e industrialización de materias diversas, en general, enajenación de bienes muebles e inmuebles, gestión de negocios y trámites en general, representación de firmas y|o empresas, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 19, Fº 65, Libro 2.
22) N$ 256.00 10|pub. 1265 Feb.2-v.feb.17.

PICO LTDA.

Contrato de fecha 11|1|1983.
Inscripto: 19|1|1983, con el Nº 24 al Fº 80 del Libro Nº 2.
Socios: NESTOR PICO VIGLIONE y ANA MARIA MOTTER RICHIERI.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Taller de Reparaciones Automotrices, Chapa, Pintura, Mecánica, Electricidad, Gomería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Néstor Pico Viglione.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 1305 Feb.3-v.feb.18.

JOURNAL INTERCOSMETICA LIMITADA

Constituida el 13 de enero de 1983, por RICARDO ELIAS, LILIAN ETHEL y SYLVIA CLAUDIA HOFSTADTER VEIROJ, inscripta con el Nº 41, Fº 140, Lº Nº 2 de Contratos en el Registro de Comercio.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, integrado.
Administrador: Lilián Hofstadter.
22) N$ 192,00 10|pub. 1326 Feb.3-v.feb.18.

E. T. LIMITADA
(Escuela de Teatro)

Contrato: 19 enero 1983.
Registro: N 44, Fº 150, Lº 2.
Socios: MARIA ELIDA ACOSTA GUILLEN, EDGARD MARIO CAVALIERI ACOSTA.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Enseñanza de danzas, gimnasia, escuela de teatro, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 1323 Feb.3-v.feb.18.

IMPRENTA TALA LTDA.

Contrato: 26|8|982.
Ins. Reg. P. Comercio Canelones Nº 295, Fº 867, 870.
Razón social y denominación: "Imprenta Tala Ltda.".
Socios: JOSE LUIS PEREGALLI CAMEJO y TERESA NAIR GARATEGUI SILVERA.
Duración: 2 años, a partir del 1|9|982.
Domicilio: Ciudad de Tala, Canelones.
Objeto: Explotación ramo imprenta; comprar, vender, importar, exportar.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Uso de firma y administración: José Luis Peregalli Camejo.
22) N$ 256,00 10|pub. 1318 Feb.3-v.feb.18.

AUTOMOTORA GABY S.R.L.

Contrato de fecha 31|1|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 54 al folio 205 del libro 3 de Contratos.
Socios: HORACIO HEBER PEREIRA RAIMOND y ANTONIO SADI MIERES.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Horacio Pereira.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos y productos y prestación de servicios para automotores, remolquues, maquinaria agrícola, motos, etc., y otras actividades industriales y comerciales.
22) N$ 256.00 10|pub. 2049 Feb.11-v.feb,28.

CIAFFONE LIMITADA

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de febrero de 1983 con el Nº 74 al folio 276 del libro número 3 de Contratos.
Contrato del día 3 de febrero de 1983.
Socios: VICTOR LUIS CIAFFONE GONZALEZ y SERGIO VICTOR CIAFFONE GARBUSI.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de productos cárnicos y chacinados de todas clases y formas y presentaciones. Importación y exportación. Representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: cinco años.
Capital: N$ 20.000,00 totalmente integrado al 50% cada socio.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 2100 Feb.11-v.feb.28.

ELECTRO FLORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|1|82.
Inscripción: 12|8|82 con el Nº 771, folio 2844 del libro número 1 de Contratos.
Querandy José Cabrera Ortíz cede la totalidad de la cuota que le pertenece en dicha sociedad a: 1) Héctor Riclen Minetti Fernández en la proporción del 47%. y 2) Eugenia Marcelina Lima Perfecto en la proporción del 3%.
Administración, capital y domicilio: igual contrato original.
22) N$ 256.00 10|pub. 2080 Feb.11-v.feb.28.

LEBO S.R.L.

Contrato: 19 noviembre 1982. Inscripción: número 1093, folio 3916, libro 3 el 23|11|82.
Socios: INES MARIEL BOLLO GARCIA de ZUÑIGA y JORGE DAVID LEWIS ZANETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricar, importar, exportar, distribuir, comprar y vender productos alimenticios materias primas y mercaderías, bienes y servicios, etc.
Capital: N$ 40.000 totalmente aportados y dividido por partes iguales entre los dos socios.
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 2129 Feb.11-v.feb.28.

ANGEL SELVA LTDA.

Contrato de: 28 setiembre 1982 ante el escribano José Righetti Zanotta.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 28|12|82 con Nº 1289, folio 4953 del libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL SELVA FORTUNEZ y JOSE CAMAÑO FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Objeto: Compra y venta de carbón y leña.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2109 Feb.11-v.feb.28.

TODOPLAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de octubre 1982.
Registro: Nº 83, folio 307, libro 1.
Cedentes: José Braulio Tanco Correa y Clarisa Sapelli Aguiar.
Cesionarios: ATILIO ENRIQUE SAPELLI AGUIAR y RAFAEL RAVERA PARIETTI.
22) N$ 128.00 10|pub. 2046 Feb.11-v.feb.28.

IVESS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato privado del 31 enero de 1978 en Montevideo.
Inscripción: Nº 1176, folio 4527 libro número 2 de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: José Luciano Queijas Rodríguez y Margarita Besada Pereira.
Cesionaria: Carmen Besada Pereira, viuda de Germán Ramón Couto.
22) N$ 192.00 10|pub. 2059 Feb.11-v.feb.28.

S.T.A.L.F. LTDA.

Reg. Com. Nº 45, folio 155, libro 2 el 21 enero 1983.
Socios: DANIEL CAPPELLETTI ZAPIOLA, IRENE TAVARES DIREITINHO, MARIA RAGGIO AGUILAR.
Objeto: Comercializar arrendamientos de obra y servicios en el ramo de servicios profesionales, técnicos, administrativos y administración de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 31.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: A) Actos de administración: María Raggio Aguilar y otro cualquiera de los socios restantes, conjuntamente; B) Actos de disposición, por los tres socios.
22) N$ 256.00 10|pub. 1174 Feb.11-v.feb.28.

S.A.R.P.
SOCIEDAD AMERICANA DE RELACIONES PUBLICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LTDA.

Contrato de fecha 27|12|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1285, al folio 4935 del Libro 2 de Contratos.
Socios: TERESA HERRERA SORMANO, ANTONIO VIÑA CAYAFA, OLINDO FRANCESCO BON, JUAN CARLOS DOYENART GIL, ALICIA GARCIA LOPEZ y DANIEL ERNESTO GATTI VIGNARTE.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Relaciones públicas comerciales y otros.
22) N$ 256.00 10|pub. 1540 Feb.11-v.feb.28.

Nombre y razón social: RHODAS S. R. L.
Constitución: Documento privado de 27 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Nº 1320, folio 5057, Libro 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ y FERNANDO DIMAS BELLO RODRIGUEZ.
Administración: Un socio cualquiera indistintamente.
Objeto: Farmacia, cosmetología, óptica, etc.
Plazo: 2 años, renovables por períodos iguales.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Domicilio: En Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 1552 Feb.11-v.feb.28.

T. & A. LIMITADA

Contrato de fecha 15|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1154 al Fº 4443 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ANAHI SOSA AMONTE y TERESA BEATRIZ ROMERO SOSA CASAS.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de propiedades, gestoría y prestación de servicios técnicos y administrativos.
22) N$ 192.00 10|pub. 2044 Feb.11-v.feb.28.

MAES S.R.L.

Constituida: 30|8|82.
Inscripción: 908|3561|2.
Socios: JOSE CARLOS HANTZIS GOLDFELD y GILMA MARTINEZ RODRIGUEZ.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Construcción, planos, fraccionamiento inmuebles.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2042 Feb.11-v.feb.28.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 188.263. — Montevideo, febrero 1º, 1983. — Rodolfo Molles, por Stahl Chemical Industriés B.V. (Holanda), solicita marca: UNIRES, clase 6 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1349 Feb.4-v.feb.21.

ACTA 188.290. — Montevideo, febrero 4, 1983. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ATLETAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1821 Feb.9-v.feb.24.

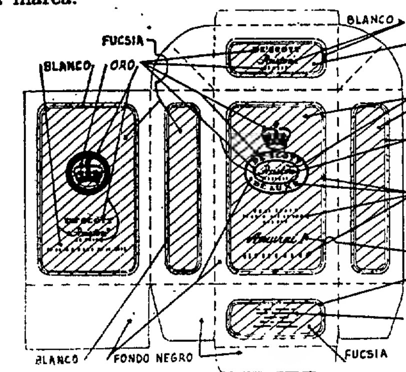
ACTA 188.291. — Montevideo, febrero 4, 1983. — Oscar Bacot, por Campomar & Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita marca: ELASTICOTINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1822 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 188.313. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Gonzalo Fernández Secco, por Neitex S. A. (Uruguay), solicita marca: CRY'S, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1809 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 188.314. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Gonzalo Fernández Secco, por Produmar S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LIMETIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1810 Feb.9-v.feb.24.

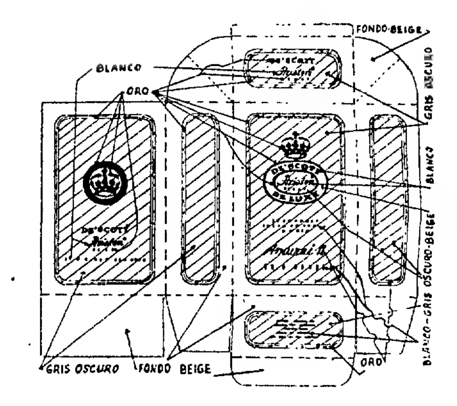
ACTA Nº 188.307. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: ZIP, clases 1, 6, 9, 13 y 20 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1921 Feb.10-v.feb.25

ACTA Nº 188.212. — Montevideo, enero 26 de 1983. — Martín Holtz (Montevideo). solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2005 Feb.10-v feb.25.

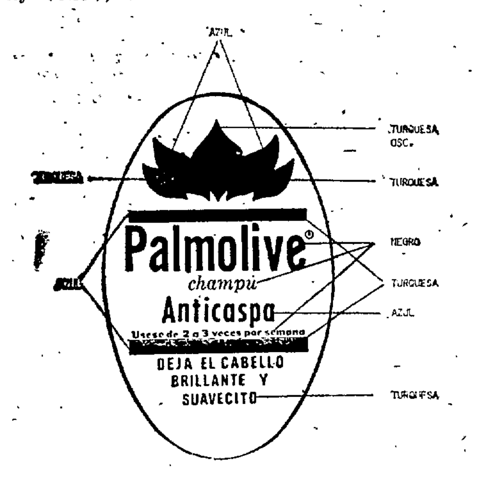
ACTA Nº 188.211. — Montevideo, enero 26 de 1983. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2004 Feb.10-v.feb.25.

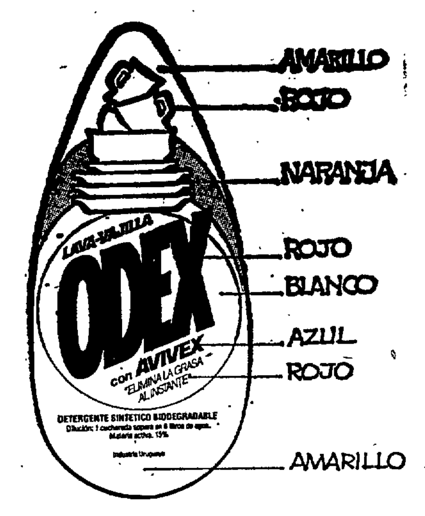
ACTA Nº 188.189. — Montevideo, enero 21 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay), solicita marca: GIPSY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1313 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.236. — Montevideo, enero 28, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512,00 10|pub. 1295 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.237. — Montevideo, enero 28, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 1296 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.235. — Montevideo, enero 28, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 1294 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.217. — Montevideo, enero 26 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por ESGE Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca: BAMIX, clase 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1311 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.288. — Montevideo, febrero 4, 1983. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: RELEASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1820 Feb.9-v.feb.24.

ACTAS Nos. 188.218 - 5.380. — Montevideo, enero 26, 1983. — Manfredo Cikato, por Banco de la Provincia de Buenos Aires (Montevideo), solicita marca:

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 1361 Feb.4-v.feb.21.

ACTA 188.268. — Montevideo, febrero 2, 1983. — Oscar Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca ANTACAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1514 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 188.238. — Montevideo, enero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Scholl, Inc. (EUA), solicita marca "WENAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1259 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 188.246. — Montevideo, enero 31, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 1298 Feb.3-v.feb.18.

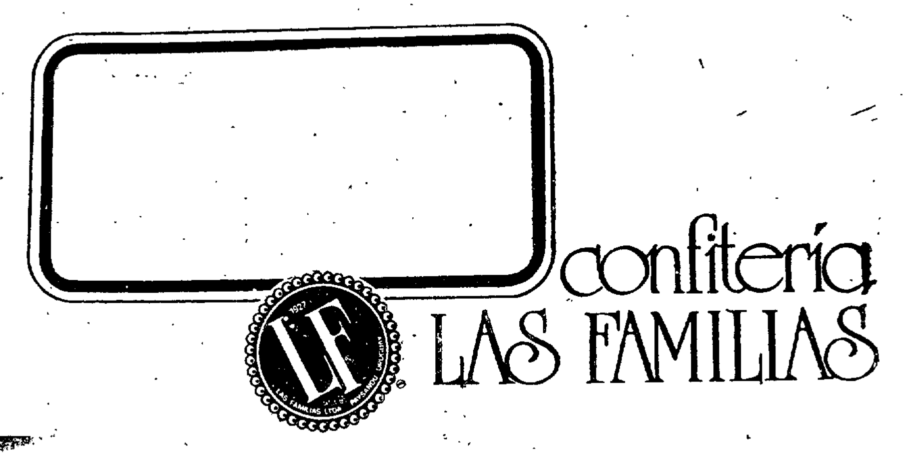
ACTA Nº 188.243. — Montevideo, enero 28 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Casa Bernardo Limitada (Brasil), solicita marca: BROTAK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1314 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.245. — Montevideo, enero 31, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:

FONDO ROJO
Letras AMARILLAS
BLANCO
CELESTE
Filete AZUL
CELESTE
Filete AZUL
letras BLANCAS
Colgate

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896,00 10|pub. 1297 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.247. — Montevideo, enero 31, 1983. — Oscar Bacot, por Yolanda Castellano & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896,00 10|pub. 1299 Feb.3-v.feb.18.

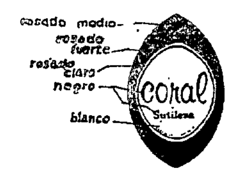
ACTA 188.267. — Montevideo, febrero 2, 1983. — Oscar Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca CACERPINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1513 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 5.376. — Montevideo, enero 24|983. — M. Dubourg por Créditos Unidos Ltda. (Florida) solicita marca



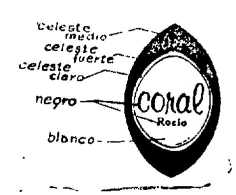
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 1516 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.216. — Montevideo, enero 26, 1983. — Guzmán González Ruiz, por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1309 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.215. — Montevideo, enero 26, 1983. — Guzmán González Ruiz, por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1310 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.254. — Montevideo, enero 31, 1983. — González Ruiz, por D. Mantero & Cía. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 1487 Feb.7.v.feb.22.

ACTA Nº 5.383. — Montevideo, enero 31, 1983. — Guzmán González Ruiz, por José Paparella (Argentina), solicita marca:



COIFFEUR

clase 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 1489 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 188.242. — Montevideo, enero 28, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Teac Corporation (Japón), solicita marca:

TASCAM

clases 12a., 15a., 21a., 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 1490 Feb.7-v.feb.22.

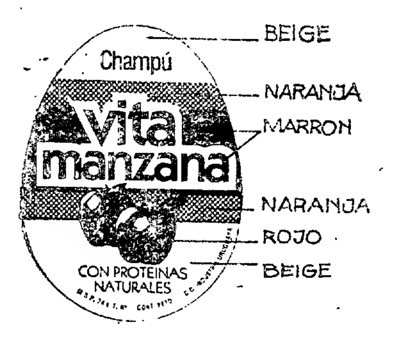
ACTA Nº 5.382. — Montevideo, enero 28, 1983. — González Ruiz, por Montecarlo Sociedad Anónica (Uruguay), solicita marca: CIRCULO FAMILIAR MONTECARLO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1488 Feb.7.v.feb.22.

ACTA Nº 188.153. — Montevideo, enero 18 de 1983. — Zavody Tazkeho Strojarstva, Generalne Riaditeistvc (Checoslovaquia), solicita marca



clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1232 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.221. — Montevideo, enero 27, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



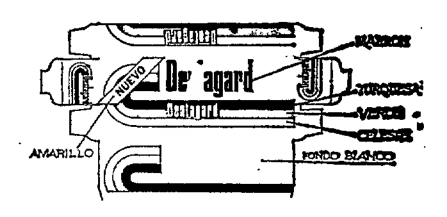
clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 1220 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.222. — Montevideo, enero 27, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 1221 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.223. — Montevideo, enero 27, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 1222 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.224. — Montevideo, enero 27, 1983 — Norman Fox, por Nazareno Gabrielli Diffusion S.R.L. (Italia), solicita marca:

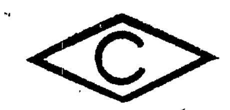


Nazareno Gabrielli

clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1223 Feb.1º-v feb 16

ACTA Nº 188.117. — Montevideo, enero 14 de 1983. — Berlex Laboratories Inc. (USA), solicita marca ELIXOFILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1125 Feb.1º.v.feb.16.

ACTA 188.197. — Montevideo, enero 25, 1983. — Oscar Bacot, por Carmeta S.A.I.U. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 1224 Feb.1º-v.feb 16.

ACTA 188.207. — Montevideo, enero 26, 1983. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca



clases 2, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. —a Li Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 1218 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.208. — Montevideo, enero 26, 1983. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:



clases 2, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 1219 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 5.378. — Montevideo, enero 25 de 1983. — Eiec Ltda. (Motevideo), solicita marca NEW YORK CITY clases 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1231 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.204. — Montevideo, enero 26, 1983. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: AVIVEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1215 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.203. — Montevideo, enero 26, 1983. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: WINTERFRESH clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1214 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.205. — Montevideo, enero 26, 1983. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: MENTA FRESCA clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1216 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 188.219. — Montevideo, enero 27, 1983. — Rodolfo Molles por José Castiglioni (h) S. A. (Montevideo), solicita marca MAGNUM clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1202 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.206. — Montevideo, enero 26, 1983. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: FABULOX clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1217 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.287. — Montevideo, febrero 4, 1983. — Billy Fox, por International Jensen Incorporated (USA), solicita marca: ADVENT, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1819 Feb.9-v.feb.24.

ACTAS 188.303 y 5.390. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Billy Fox, por MDS, Qantel, Inc. (USA), solicita marca: QANTEL, clases 15, 28, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2113 Feb.11-v.feb.28.

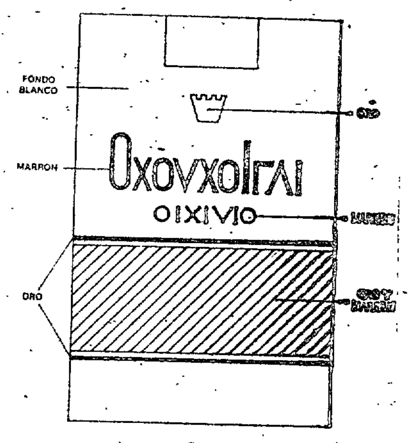
ACTA 188.304. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Billy Fox, por Steelcase Inc. (USA), solicita marca: STEELCASE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2114 Feb.11-v.feb.28.

ACTA 188.305. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Oscar Bacot, por Grisha S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 2115 Feb.10-v.feb.28.

ACTA 188.306. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 2116 Feb.11-v.feb.28.

ACTA 188.323. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca: FLAMARION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2117 Feb.11-v.feb.28.

ACTAS 188.324 y 5.392. — Montevideo, febrero 8 de 1983. — Bily Fox, por Hohawk Data Sciences Corp. (USA), solicita marca:

MDS

clases 15, 28, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2118 Feb.11-v.feb.28.

ACTA 188.326. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Billy Fox, por WEA International Inc. (USA), solicita marca:

wea

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 2119 Feb.11-v.feb.28.

ACTA 188.328. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Billy Fox, por Eta S. A. Fabriques D'ebauches (Suiza), solicita marca:



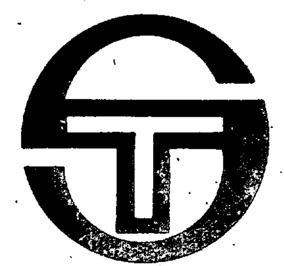
clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 2121 Feb.11-v.feb.28.

ACTA 188.269. — Montevideo, febrero 2, 1983. — Oscar Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo) solicita marca YARATEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1515 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 188.167. — Montevideo, enero 19 de 1983. — Selen S. A. (Montevideo), solicita marca "JEANCUER", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1277 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 188.168. — Montevideo, enero 19 de 1983. — Selen S. A. (Montevideo), solicita marca "JEANTORNEO", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1278 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 188.234. — Montevideo, 27 de enero de 1983. — Con esta fecha Eduardo Pick, por Macuer Ltda., de Montevideo solicita el registro de la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 1173 Ene.31-v.feb.11.

ACTA Nº 188.239. — Montevideo, enero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por William Grant & Sons Limited (Escocia), solicita marca "BALVENIE", clase 2 (vinos y licores espirituosos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1260 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 188.276. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Con esta fecha, se presenta la Sra. Zulema Jorgelina Bares, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: DE - DI - TOS, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1464 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.264. — Montevideo, febrero 1º, 1983. — Rodolfo Molles, por Sheik Corporation S. A. (Montevideo), solicita marca: PEPSIPANCREOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1350 Feb.4-v.feb.21.

ACTAS 188.257 - 5.385. — Montevideo, 28 enero 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Pedro Cabarcos (Uruguay), solicita marca:

CABARCOS COMPETICION

clases 24, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 1830 Feb.9-v.feb.24.

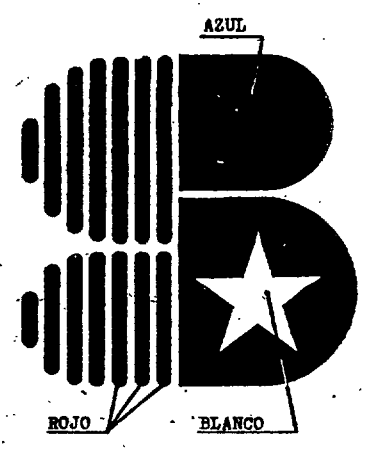
ACTA 188.258. — Montevideo, 28 enero 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita marca: TERMO. PIEL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1831 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 188.297. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ROTA-DISK, clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1825 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 188.298. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: DISKHALER, clase 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1826 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 188.286. — Montevideo, febrero 4, 1983. — Billy Fox, por Westminster Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita marca: WESTMINSTER, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1818 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 188.134. — Montevideo, enero 17 de 1983. — Norman Fox, por Sport-Billy Produktionsgesellschaft für Symbolfiguren mbH & Co. KG (Alemania), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576,00 10|pub. 674 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 188.241. — Montevideo, enero 28, 1983. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo) solicita marca COLASTINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1518 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 5.377. — Montevideo, enero 25|983. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca: EL SHOW DEL MEDIODIA, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1517 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.261. — Montevideo, febrero 1º, 1983. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: LIP.FIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1512 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.260. — Montevideo, febrero 1º, 1983. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: PRIMILIN II, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1511 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 188.249. — Montevideo, enero 31 de 1983. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Sciler (Uruguay), solicita marca: WILIER, clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1363 Feb.4-v.feb.21.

ACTA Nº 188.248. — Montevideo, enero 31 de 1983. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal S. A. (España), solicita marca: AGRESSTE DE GAL, clase 10, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1362 Feb.4-v.feb.21.

ACTA Nº 188.295. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Con esta fecha, J. Simmermann & Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca ANITEC, de las clases 9, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1710 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 188.294. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Con esta fecha, J. Simmermann & Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca SUPER, de las clases 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1711 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 188.296 — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Con esta fecha, J. Simmermann & Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca PRINT, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128,00 10|pub. 1712 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 5.379. — Montevideo, enero 25, 1983. — Manfredo Cikato, por Brañas y Asociados (Argentina), solicita marca: BRAÑAS Y ASOCIADOS - LA ETIQUETA INMOBILIARIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1369 Feb.4-v.feb.21.

ACTA Nº 188.333. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Con esta fecha se presentó la señora Sara G. de Wajaban, por Mapco S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitando el registro de la marca: INNOVACION, de las clases 1, 2, 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 2101 Feb.11-v.feb.28.

ACTA 188.321. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Officine Galileo Societa Per Azioni - Italia, solicita marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2082 Feb.11-v.feb.28.

ACTA 188.327. — Montevideo, febrero 8 de 1983. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Suiza), solicita marca: RONICAP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2120 Feb.11-v.feb.28.

ACTA Nº 5.393. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Con esta fecha se presenta la señora Sara G. de Wajahan, por Mapco S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitando el registro de la marca: INNOVACION, de las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2097 Feb.11-v.feb.28.

ACTA 188.322. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Les Cables de Lyon - Francia, solicita marca: PYROLYON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2083 Feb.11-v.feb.28.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.025. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Margarita Zulema Mallo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Servilleteros individuales". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2085 Feb.11-v.feb.28.

ACTA Nº 21.705. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevas 1.Substituido, Imidazo[1,2-a]Imidazoles, sus sales por adición de ácido, composiciones farmacéuticas que las contienen y procesos para la preparación de las mismas", denunciando prioridad solicitud alemana P 31 24 701.6, de fecha junio 24|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 1301 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº U 1.573. — Montevideo, diciembre 7, 1982. — Walter Jones por Amin Nakle, Mario Dorgia y Nelson Alpuy (Montevideo) solicita patente sobre: "Mecanismo de apertura y cierre de compuertas de vagones - Tolva" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1050 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 21.827. — Montevideo, enero 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Augusto López (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo interruptor de circuito eléctrico incorporado a baterías, o no". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1312 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 2.015. — Montevideo, febrero 2 de 1983. — Rodolfo Pilas, por José Sedes (Uruguay), solicita modelo industrial: "Plantilla". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 1414 Feb.4-v.feb.21.

ACTA Nº U.1.591. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Con esta fecha, Margarita Zulema Mallo (Uruuay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Separador de dedos para la estética del pie". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 1319 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 21.706. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Conjunto de cuchilla de afeitar en forma de maquinilla completa o unidad afeitadora para una maquinilla". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 1823 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 21.838. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Sergio Domingo Oxandabarat y Ruben René Quintela (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Pantalla antiencandilante". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1584 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 2.022. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Rodolfo Molles, por José Coelho Dos Santos (Portugal), solicita Modelo Industrial: "Bloque para construcción" (V), reivindicando prioridad Modelo Industrial Nº 15.967 ptdo. en Portugal el 3|8|82. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1564 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 2.018. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Rodolfo Molles, por José Coelho Dos Santos (Portugal), solicita modelo industrial: "Bloque para construcción" (I), reivindicando prioridad Modelo Industrial Nº 15.961 del 3|8|82, presentado en Portugal. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1560 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 2.019. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Rodolfo Molles, por José Coelho Dos Santos (Portugal), solicita Modelo Industrial: "Bloque para construcción" (II), reiv. prioridad Modelo Industrial Nº 15.962 del 3|8|82, presentado en Portugal. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1561 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 21.708. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Oscar Bacot, por Genentech, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Producción de la Vacuna contra la Fiebre Aftosa a partir de los antígenos de la misma, microbianamente expresados"; denunciando prioridad Actas norteamericanas Nº 274.103, presentada el 16 de junio de 1981 y Nº 374.855, presentada el 4 de mayo de 1982. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 216.00 10|pub. 1824 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 2.021. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Rodolfo Molles, por José Coelho Dos Santos (Portugal), solicita Modelo Industrial: "Bloque para construcción" (IV), reiv. prioridad Modelo Industrial Nº 15.965 del 3|8|982 ptdo. en Portugal. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1563 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 21.840. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Erna Siegmund, por Marcel Matiere (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento de obtención de estructuras huecas cilíndricas", denunciando prioridad solicitudes francesas Acta Nº 82 10 266 y europea Acta Nº 824 02 010, de fechas junio 11, 1982, y octubre 29, 1982, repectivamente. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 1827 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 21.836. — Montevideo, febrero 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de preparado de fibrinógeno", denunciando prioridad solicitud alemana Acta número P 32 03 7759, de fecha febrero 4 de 1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 1486 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 21.832. — Montevideo, enero 28 de 1983. — Rodolfo Molles, por Chicopee (Estados Unidos de América), solicita patente de invención para: "Pañal desechable, fruncible y ribeteado", como reválida de la patente Nº 27 de 1981, concedida en Trinidad y Tobago el 18|3|81. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 1348 Feb.4-v.feb.21.

ACTA 2.020. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Rodolfo Molles, por José Coelho Dos Santos (Portugal), solicita Modelo Industrial: "Bloque para construcción" (III), reiv. prioridad Modelo Industrial Nº 15.963 del 3|8|982, presentado en Portugal. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub 1562 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 2.014. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Julio César Scontti (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Protector solar para automóviles". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1817 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 21.704. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevas Imidazo[1,2-a]Pirimidinas, sus sales por adición de ácido, composiciones farmacéuticas que las contienen y procesos para la preparación de las mismas", denunciando prioridad solicitud alemana P 31 24 718.O, de fecha junio 24|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 1300 Feb.7-v.feb.22.

25–Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a Reveka Pianica comercio en Monte Caseros 2804, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — LILIANA MONDRAGON ANIDAPE. — JOSE ESTEBAN DELEON BOZOGLILANIAN
25) N$ 128.00 20|pub. 931 Ene.26-v.feb.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio sito en Espronceda Nº 2245 (destino: panadería y afines), a Francisco López Pacoret y Nibia Lavighasse.
Acreedores: Espronceda Nº 2245. "Espronceda S.R.L.".
25) N$ 256,00 20|pub. 933 Ene.26-v.feb.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Dámaso Jorge Vaeza Dotta, lavadero automático ubicado en 21 de Setiembre 2809. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO BALTAYAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 1510 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Remedios Méndez Pico, cuota social "La Libertad S.R.L.", titular comercio Panadería en Luis B. Cavia 2610, permaneciendo en la sociedad el otro consorcio, su esposo José Ruiz. — Aecreedores Avda. Luis A. de Herrera 3233. — ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1732 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26|9|1904. — RAFFAELE TADDEO y JUANA OTTATI, prometieron vender a Benito Maiese Tuso, almacén, frutas y verduras sito en Paraguay Nº 1131, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 935 Ene.26-v.feb.24.

Ley 26|9|904. — JORGE ORLANDO BURGUEZ GARCIA y ALICIA FRANCISCA ENRIQUEZ GOMEZ, prometieron vender a "El Catorce S.R.L.", el comercio de quinielas, loterías y librería de J. de Amézaga 2315. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 1682 Feb.8-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — El 17 de setiembre de 1982 prometí en venta salón sito en Camino Ariel 4652 a María Inés Da Luz. Acreedores al mismo. — HECTOR SANCHEZ MAÑANA.
25) N$ 256,00 20|pub. 1530 Feb.7-v.mar.8.

Ley Nº 2.904. — Prometí vender el 15|12|82 a "Piavi, Limitada", café Gral. Aguilar 1250, Montevideo. — Acreedores al mismo: HUGO HEBER DIAZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 625 Ene.19-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ATILIO RUBENS BERMUDEZ ROCCA y CORINA RICCARDI PUPPI, prometieron vender a Julio Humberto Banchero Olivera el establecimiento comercial en los ramos de hotel (hospedaje, comedor y bar), gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle Juan Antonio Lavalleja y Estados Unidos, bajo la denominación de "Hotel Bermúdez". — Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Nueva Palmira. 13 de enero de 1983.
25) N$ 512,00 20|pub. 1577 Feb.8-v.mar.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia denominada "Farmacia Mallo" a Héctor Eugenio Arrigonni, ubicada en Leandro Gómez 1099, Paysandú. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — MANUEL MALLO. — VIOLETA BERTONE.
25) N$ 256,00 20|pub. 1569 Feb.8-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Richard Dunca Rebufello Gutiérrez, Ethel Haydée Rebufello Gutiérrez y Haydée Juana Gutiérrez Bentancor, la "Farmacia Central", ubicada en esta ciudad, Avda. Artigas Nº 953, 7ª Sección de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — JUANA MARIA CELIA PINTOS SIENRA.
25) N$ 128,00 20|pub. 1354 Feb.4-v.mar.7.

Ley 26|9|904. — Rubens o Ruben Alberto Baubeta Santos prometió vender el 3|1|83 a Carlos Alberto Puñal García el comercio que gira en esta ciudad, calle Martín García 2287/89, bajo la denominación de Panadería "Lluvia de Oro". — Acreedores presentarse en Misiones 1408, Esc. 9; lunes a jueves de 16.00 a 18.00 horas.
25) N$ 384.00 20|pub. 606 Ene.19-v.feb.17.

Compraventa entre Irma Clementina Fernández y Gloria María Núñez de Rodríguez, se cita a acreedores a presentarse calle Michigan 1380 a efectos cumplimiento ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1148 Ene.28-v.feb.28.

Ley 2.904. — Prometí vender a Rosa Pagano el 28|10|82 café Ramón Anador 3431, Montevideo. — Acreedores al mismo: HOMILDO RADAMES RODRIGUEZ. — LUCILDA GLORIA LACUESTA.
25) N$ 128.00 20|pub. 624 Ene.19-v.feb.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos compromiso compraventa comercio Felipe Cardozo 1662, Apto. 002 a Fernando Luis Corrente. — Acreedores al mismo: FERNANDO CORRENTE - OBLIA URBANO.
25) N$ 128,00 20|pub. 553 Ene.18-v.feb.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Confitería La Sombrilla, sita en Joaquín Suárez y 25 de Mayo (Tacuarembó) a "Teixeira y Guzmán Ltda." — Acreedores al mismo: LOPEZ y MANZZI SOC. COLECT.
25) N$ 256.00 20|pub. 527 Ene.18-v.feb.16.

Ley 26|9|1904. — El 13 de enero de 1983, prometí en venta, comercio sito en Vigia 5350 (Manga), a Blanca Renée Estevez Cuendes. Acreedores en el mismo. — HUGO AMELIO ZUBELZU GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1193 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — MARIO EFRAIN BASSI LAVIUZZA, prometí vender a Joffre Raúl Scopise y José Angel Ferrizo. Soria, bar y pizzería Albiceleste —Cuba 4043—. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 33097 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Oscar Gómez Bentancour el Almacén y Fiambrería de Lima 1805. Acreedores presentarse a escribano Angeolini, 18 de Julio 1488, Esc. 602. — LIBORIO OSCAR RODRIGUEZ BALDENEGRO. — NORMA MARTA RECOBA PRADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 808 Ene.24-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Bell 1001. — Acreedores al comercio: SABINO RODRIGUEZ DIAZ, DOLORES EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 730 Ene.21-v.feb.21.

Ley 26|9|1904. — TEODORO OROSMAN GONZALEZ GONZALEZ y YOLANDA BUSQUETS CHOCHO, prometieron vender a "Fital S. A." y ésta cedió los derechos de la promesa a "Florinda Hotel Sociedad Colectiva" el "Hotel Córdoba", sito en Calle 27 (Muergos) Nº 660 de Punta del Este (Maldonado). — Acreedores: Estudio Contable Cr. Antonio Novo, Sarandí 756, Esc. 2, Maldonado.
25) N$ 384.00 20|pub. 2009 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Célica Villamayor, la farmacia "Pueblo Nuevo", calle Dr Pouey 617, Las Piedras. — Acreedores: presentarse Escribanía Roosevelt 611, Las Piedras.
25) N$ 256.00 20|pub. 1933 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Manuel Burgos Giménez, el lavadero de ropa de Manuel Haedo Nº 2998. Acreedores en el mismo. — ITALIA ZANINI SIMONINI. — FRANCISCO CAMPO SCARAZZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 809 Ene.24-v.feb.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rosa Pagano González el 29|10|82, el bar sito en Ramón Anador 3431. Acreedores en el mismo. — HOMILDO RADAMES RODRIGUEZ PERDOMO. — LUCILDA GLORIA LACUESTA SILVA.
25) N$ 256.00 20|pub. 810 Ene.24.v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Hocquart 1650. — Acreedores al comercio: JESUS LAMAS BERTOA, MARIA ERCILIA SMORIS REGUEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 731 Ene.21-v.feb.21.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Trelew S. A. el fondo de comercio ubicado en Cerrito 527|533, que gira en el ramo "Garaje". — Acreedores: Cerrito 507, P. 1, Esc. 16, RODOLFO ANTONIO ORTAS MARTINEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 683 Ene.21-v.feb.21.

Prometimos vender a favor de Claudia Elena Mignone Ayala, el comercio "Veterinaria General Flores" en Gral. Flores Nº 321, Colonia. Acreedores a Lavalleja Nº 216. — Carlos Alberto Abeleira Malnero y Mirta Haydée Arocena Reyes.
25) N$ 256.00 20|pub. 2057 Feb.11-v.mar.14.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio "Carnicería El Pinar", ubicado en la Ruta Interbalnearia km. 28.200, Manzana 53, Paraje "El Pinar". Acreedores a Camino Maldonado km. 26.200, Ruta 8, carnicería "El Palenque". — Isabel Macedo Rodríguez y Ruben Albano Mulatieri.
25) N$ 256.00 20|pub. 2094 Feb.11-v.feb.14.

Ley 26|9|1904. — GONZALO PEREZ PEREZ prometió vender el 27|1|83 a Emilio Choviatt, comercio ubicado en Joaquín Requena 1248, Granja y Fiambrería. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 1272 Feb.2-v.mar.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería calle Guadalupe 1903, a Serapio Robinson. — Acreedores: presentarse a la misma. — ALFONSO VIZOSO. — ROSA REYES de VIZOSO.
25) N$ 128.00 20|pub 1263 Feb.2-v.mar.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Avenida Gral. Rivera 3549. — Acreedores al mismo: IVONNE MAESTRE CASURIAGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 729 Ene.21-v.feb.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En los autos sumariales caratulados: "S. 1973|1|82 - DI.PA.I.CO. - AVILA NOVE, ANGELA - Inasistencias", el Director General de la Seguridad Social, resuelve:
Archívense las presentes actuaciones... — (Fdo.): Gral. Hugo Linares Brum.
27) (C.C.) 3|pub. 40357 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la firma "Acerenza Hermanos y Méndez", de la vista conferida al expediente Carpeta Nº 78, año 1983, referente a su Proyecto de Planta de Tratamiento de Efluentes residuales del Matadero Sarandí, DINASA informa que el citado proyecto puede ser aprobado con las siguientes condiciones:
1) La faena diaria no supere los 25 (veinticinco) vacunos;
2) El caudal no exceda los 37.5 (treinta y siete con cinco) metros cúbicos diarios;
3) Obtenga de las unidades de rendimiento prevsito realizándose el mantenimiento necesario para cada una;
4) El plazo de construcción de la obra no debe exceder los 150 (ciento cincuenta) días.
La empresa dispone de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la fecha de la primera publicación de esta notificación en el "Diario Oficial", a fin de evacuar la vista conferida y manifestar su conformidad con las condiciones establecidas por DINASA. — Montevideo, 8 de febrero de 1983.
27) (C.C.) 3|pub. 40362 Feb.11-v.feb.17.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Menkeliunas, Jouzas c|SKUDZINKYTE, DONATA, "Exequatur", se cita y emplaza a Donata Skudzinkyte para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Jouzas Menkeliunas, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior Primera en lo Civil y Mercantil del Distrito Federal - Caracas - Venezuela, el 25 de marzo de 1953. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.
27) N$ 390.00 30|pub. 987 Feb.1º-v.mar.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma JOSE MELIA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 8.633 de esta Dirección, de fecha 10 de enero de 1983, dictada a fs. 6 del As. 7518|5963|1982 caratulado, se informa que la firma referida no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de marzo de 1982., bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — José A. García Olivera, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración
27) (C.C.) 3|pub. 40331 Feb.10-v.feb.16

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma PEDRO SANTANA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resoluución 395|82 de esta Dirección, de fecha 19 de mayo de 1982 dictada a fs. 4 del As. 6183|5006 SA|188, caratulado, se señala la no concurrencia al lavado y desinfección del transporte utilizado por la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — José A. García Olivera, Jefe del Departammento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40332 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma JUAN VISCA, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 8796 de esta Dirección, de fecha 3 de enero de 1983, dictada a fs. 6 del As. 6906|1116|79 caratulado: Acta de extracción de muestras por un total de 13 litros constatando que las boletas de control de las botellas de 3|4 se encuentran pegadas en el cuello por fuera del capuchón de plástico, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — José A. García Olivera. Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40333 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ramón Valdés", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 15 de noviembre de 1982, dictada a fs. 3 del As. 11.107|5268|82, caratulado: "Boleta de intervención de brucelosis", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 40334 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Pedro E. Cardozo Pérez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20 de octubre de 1983, dictada a fs. 2 vta. del Asunto 11.871|7146|82, caratulado: "Decomiso de 2 (dos) plumeros grandes y 3 (tres) chicos confeccionados con plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 40335 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Agroexport S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 18 de mayo de 1982, dictada a fs. 3 vta. del Asunto 1775|2682|81, caratulado: "Sector Registros de la División Protección de la Fauna informa que desde el mes de febrero de 1980 la firma no ha presentado las correspondientes declaraciones juradas mensuales", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 40336 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Lefon S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 22 de noviembre de 1982, dictada a fs. 1 vta. del As. 13172|6235|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de setiembre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 40337 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ambassador", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 13 de diciembre de 1982, dictada a fs. 1 vta. del As. 13810|519|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de octubre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 40338 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Kafka", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 29 de diciembre de 1982, dictada a fs. 1 vta. del As. 14188|2591|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de noviembre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 40339 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Lefon S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 8714 de esta Dirección de fecha 13 de diciembre de 1982, dictada a fs. 6 del As. 8933|6235|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de mayo de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 40340 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Precio de Referencia del Trigo

De acuerdo a lo establecido por los decretos de fechas 19 de noviembre de 1982 y 8 de diciembre de 1982, se comunica que el precio de referencia por tonelada de trigo a granel, Grado 2, de la presente zafra, para el período 1º al 28 de febrero del corriente año, asciende a N$ 4.052,50 (nuevos pesos cuatro mil cincuenta y dos con 50/100).
Este valor surge de un precio promedio de trigo FOB puertos del Golfo-puertos argentinos equivalentes a U$S 154,38 por tonelada, una Tasa Global Arancelaria del 0 % y una tasa de cambio al cierre de cotizaciones del mercado interbancario al 31 de enero de 1983 según registro del Banco Central, de N$ 26,25 por dólar vendedor.
27) (C.C.) 3|pub. 40366 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Iniciación de la Vendimia

Fíjase el 15 de febrero del corriente año como fecha de iniciación de la vendimia para los Departamentos situados al Sur del Río Negro. — Dr. Juan Luis Storace, Director.
27) (C.C.) 3|pub. 40354 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "José Melia Cuba", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 8820 de esta Dirección de fecha 10 de enero de 1983, dictada a fs. 6 del As. 8928|5963|82, caratulado: "División Protección de la Fauna comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada mensual correspondiente al mes de mayo de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 40355 Feb.11-v.feb.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Domingo Medina Rey", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 8826 de esta Dirección de fecha 10 de enero de 1983, dictada a fs. 6 del Asunto 7700|4737|82, caratulado: "División Protección de la Fauna informa que la firma referida no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de abril de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 40356 Feb.11-v.feb.17.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto - Ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, el decreto Nº 418|80 de 11 de diciembre de 1980, que lo reglamenta, y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Bifurcación Migues - Tala, de 30 KV, así como lo que disponen por los artículos 2º a 5º del decreto N.o 174|969 de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por (R. 81|4105) de 6 de octubre de 1981, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:
a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto - ley que se reglamenta.
El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros).
Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto - ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de UTE, Paraguay 2431, 7º Piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Octava, Novena y Décima Secciones Judiciales del departamento de Canelones, y que corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los Inmuebles Afectados por el Trazado de la Línea de Trasmisión de 30 KV Bifurcación Migues - Tala

10ª Sección Judicial de Canelones

—Suburbana

Padrones	Propietarios
1098	Isabelino Peña
1162	Isabelino Peña
1164	Ramón Lumberto
1165	Gusman Lumberto
Padrones	**Propietarios**
1166	Alberto Rey y otros
1167	Jacinto Suárez
548	Raúl de Palleja
5:9	Raúl de Palleja
1002	Carmelo Viera
993	Félix Hernández
992	Juan C. Molinari

Padrones	Propietarios
991	Ramón W. Molinari del Sur
553	Molino del Tala S. A.
551	Rosa M. Grasso de Tabolara
1001	Carmelo A. Viera
1000	Natividad Adamo de Sosa

—Rural

Padrones	Propietarios
8386	Ciriaco Domínguez González
8388	Higonio Reyes y otros
3390	Francisco Rojas y C. Martínez
3387	Mériton de León
39484	Gregorio Reyes y otro
39779	Fernando Maciel y otra
13029	Jorge Fischer
8391	José C. Domínguez
17741	Isidoro Alvarez
7673	María S. Cabrera y otro
3377	Elodia Gutiérrez
8474	Pedro Nión
3376	Nieves Gutiérrez
32100	Elbio Borges
7671	Angela Cabrera
37898	Carlos Domínguez
37899	Santos Luis González
23812	Victorio Cabrera
23811	Porifirio Cabrera Martínez
10781	Porifirio Cabrera Martínez
9762	Martina Borges
3356	P. Puppo
3357	Suc. Pedro Suárez
7665	Carmen Flora Hernández
7666	Eleuterio C. Hernández y otros
35094	Doroteo Hernández y otra
35095	Ramón María Godán
35096	Severino Hernández y otra
30617	Severino Hernández
7668	Juan Cáceres
15512	María Espino de Rodríguez y otro.
23805	Estrella del Alma Rodríguez
3336	Ramiro G. Repetto
3322	María Josefa de León
3333	Antonio Cáceres
27552	Ladislao Cázeres.
27553	Bernabé Barreto
27554	Juan R. Clavijo Clavijo
27556	Amaro Cáseres
38017	Sergio Márques O. Malvares
38018	Manuel López Espósito
3330	Francisco Ambrosio
8777	Luis Alberto Rocha Porta
50668	Roberto Garido Clavijo
33799	Ramiro Gregorio Repetto
33798	Ramiro Gregorio Repetto

9ª Sección Judicial de Canelones

—Rural

5540	Int. Nac. de Colonización
8809	Ismael Cuende Ballesteros
18015	Jacinto Santana Hernández
14288	Carlos A. Cabrera Castro
14287	Nelson E. Bachino Beltrame
14284	Francisco N. R. Noya
13633	Francisco Eleuterio Duque Hernández.
13634	Isaac y Marcelino Cuitiño y hermanos.
13635	Esteban Botta Quintero
13636	Isabelino González Cabrera
5691	Victoriano Corrales
13853	Raúl Pérez Claveria
12140	Teotimo Hernández
5714	Andrea Hernández
8821	Nelson Borón Correño
20198	Hilda C. González Amarilla
5703	Francisco Eleuterio Duque
5715	Julia Hernández de Chiozzone
12135	Julio Zunino
12136	Julio Zunino
13272	Saturnino y Mario Barón Lantes.
14123	Saturnino y Mario Barón Lantes.
5722	Josefa Lantes Barón y otros
12935	Genoveva Silva Lantes
5723	Manuel Hernández Pérez y otra.
12032	José Arriondo
19188	Esteban H. Zorpa
19189	Esteban H. Zorpa
19190	Esteban H. Zorpa
19191	Esteban H. Zorpa
19192	Esteban H. Zorpa
19193	Ramón Rodríguez Parodi
19195	Julia de Barón de Pérez
10928	Camilo Panunzzio
19196	Rosa Panunzzio de Cruz y otro.

Padrones	Propietarios
5727	Hugo Cabrera
5729	Suc. Aquilino Cappi
5780	Hélido Hernández
38432	Enriqueta Beitxde García
5599	Florencio Córe
5601	José María Rosa Camejo
5600	Carlos Alberto Boncini
13435	Román Bermedez
23063	Antonio Díaz Torres
38904	José Pereira
23060	Indalecio Díaz Torres
38905	Indalecio M. Díaz Torres
5606	Manuel Angel Roble
38182	Cándido Rocha Dotta
13598	Emiliana Pérez Tavárez y otros.
5608	Amaranto Martínez Miranda
5610	Juan Martínez Flores
18036	Nélida M. Perdomo
18032	Petrona María Jacinta
18035	Nélida M. Perdomo
18031	Florencio Córe
39421	Gabino Martínez

—Suburbana

Padrones	Propietarios
287	Antonio Chinela
282	Lujana Ramos Arias
288	Hipólito Ruis Pérez
283	Eugenia Pérez Rodríguez
285	Lucía Rodríguez de Pérez
261	Juan P. Fernández
292	Gilberto Salustiano García Franchi.
373	Gilberto Salustiano García Franchi.
294	La Financiadora Agraria
295	La Financiadora Agraria
299	La Financiadora Agraria
728	Matías de Armas Ubal
729	María Sipriana Bortenillia Baz.
730	Ramona F. Baz Migues de Corbo.

8ª Sección Judicial de Canelones

—Rural

Padrones	Propietarios
13089	Orosman Valerio Alvarez Cuello.
13087	Benigno Pérez
9862	Manuel González Díaz
8697	Manuel González Díaz
5735	Oscar Valdenegro Pérez
18101	Benigno Pérez Jorge
5862	Jorge Luis Capurro Calamet
5840	Jorge Luis Capurro Calamet
5870	Aurora Félix y Sara Facelli
5871	Elbio José García Tarán
10166	Leonardo Alonso y Alonso
10168	Leonardo Alonso y Alonso
10169	Emilio Alonso e hijos
10170	Emilio Alonso e hijos
10173	Sociedad Emilio Alonso e hijos
10174	Sociedad Emilio Alonso e hijos
38630	Emilio Alonso e hijos S. A.
13603	Nicolás A. Calcagno
5929	Juan Vicente Calcagno Muñoz y otro.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y|o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto - ley 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución. — Departamento de Topografía. — Gerencia de División Servicios Auxiliares, 7º Piso.

27) (C. C.) 10|pub. 40194 Feb.4-v.feb.21.

SABU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas la realización de la Asamblea General Ordinaria de la empresa, la que se efectuará el día 18 de febrero de 1983 a las 17.00 horas, en el local sito en la calle Paraguay Nº 1615. A los efectos del artículo 35 de los Estatutos, el registro de acciones se realizará en el domicilio de la empresa, calle Paraguay Nº 1547, Entrepiso, Esc. 5, los días 9 y 10 de febrero del corriente año de 14.00 a 16.00 horas, y el 11 de febrero de 9.00 a 11.00 horas.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982.

3) Consideración de lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

4) Informe de la Comisión Liquidadora sobre la liquidación de la empresa y la solicitud de sumas adicionales por partes de acreedores por pagos adelantados.

5) Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora.

6) Fijación de la retribución a los integrantes de la Comisión Fiscal por los Ejercicios 1978, 1979, 1980 y 1981. — Angel Bonilla, Presidente. — Julio Kiefer, Secretario.

27) N$ 352.00 5|pub. 1664 Feb.8-v.feb.16.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el próximo lunes 28 del corriente a las 18.00 horas, en las Oficinas del Banco, Avda. 18 de Julio 1451, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Reforma del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas:

a) Que para asistir o hacerse representar en las Asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro Banco, hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales);

b) Que el proyecto de Reforma estará a disposición de los señores accionistas a partir del viernes 25 del corriente. — Montevideo, febrero, 1983. — El Directorio.

27) N$ 134.40 3|pub. 2098 Feb.11-v.feb.17.

NELIDA JUANITA y ROSA CLAUDINA MUNIST, según Art. 10, ley 9.099, avisan a TOMAS RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier título que, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compraventa de solar baldío padrón Nº 551, Decimosegunda Sección Judicial departamento de Colonia, plano de Washington Torterolo, inscripto Nº 192 en Oficina Catastro Colonia el 3 de agosto de 1950. — Fecha promesa: 31|12|1974. — Inscripción: Nº 805, folio 2844, Libro 150, del 5|2|1975.

27) N$ 480.00 15|pub. 2058 Feb.11-v.mar.7.

F. A. E.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORRO EMPLEADOS

Se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 26 de febrero de 1983 a la hora 10.00 en el local del Club Banco La Caja Obrera, sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2655 - Montevideo.

Orden del día

1º) Lectura del acta anterior.

2º) Modificación de la reglamentación del Plan "C" - Fondo Colectivo Especial (FONCOLE).

3º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. — El Consejo Directivo.

27) N$ 128.00 5|pub. 2054 Feb.11-v.feb.21.

CO. R. A. C.
COOPERATIVA "RINCON" DE AHORRO Y CREDITO
CITACION
Asamblea Genreal Ordinaria

CORAC convoca a sus asociados para el día Sábado 26 de febrero de 1983 a las 19.15 horas, en el Club Nacional de Basket-ball de nuestra ciudad, para tratar el siguiente

Orden del día

1º) Memoria y Balance General de los Ejercicios 21|2|78 al 30|6|78 y 1º|7|78 al 30|6|79, a estudio de la Inspección General de Hacienda.

2) Informe de Memoria y Balance General de Resultados de los Ejercicios 1º|7|79 al 30|6|80, 1º|7|80 al 30|6|81, 1º|7|81 al 30|6|82, (a estudio de la Inspección General de Hacienda). Infor-

mes de la Comisión Fiscal y Comité de Crédi. tos.

3º) Designación Comisión Electoral.

4º) Fijación de fecha de elecciones de Con. sejo Directivo y Comisión Fiscal.

5º) Aprobación Plan Anual de Préstamos.

6º) Reforma de Estatutos. — Artículo 6º: Se suprimen los incisos Nº 1 y Nº 2, de los es. tatutos en trámites de aprobación, quedando re- dactado de la siguiente manera: "podrán ser socios las personas físicas y|o jurídicas que residan en la República Oriental del Uruguay".

7º) Autorización al Consejo Directivo para adquirir un inmueble como sede. (Artículo 38, literal D), del Estatuto Original, Art. 35, lite. ral D), del estatuto reformado en trámite de aprobación).

8º) Designación de dos asambleístas para fir. mar el acta. — Por el Consejo Directivo. — Hermes Luis Spuleda Cáceres, Presidente. — Mirta del Pilar Straconi, Secretaria. — Fray Bentos, enero de 1983.

27) N$ 416.00 5|pub. 2065 Feb.11-v.feb.21.

SOCIEDAD CIVIL ATAHONA
CONVOCATORIA

Cita a todos sus socios a la Asamblea a realizarse el 21|2|83 a las 18 hs., 2ª citación 18:15, en que se sesionará con cualquier quó. rum, en el local de la calle A. Grande 1373.

Orden del Día:

1) Información.

2) Continuación o desistimiento de cada so. cio, en el primer caso deberá otorgarse con- trato definitivo.

3) Firma contratos definitivos.

Los no asistentes se tendrán por desistidos, pudiendo retirar el aporte íntegro más sus intereses. — Los Administradores.

27) N$ 76,80 3|pub. 2026 Feb.11-v.feb.17.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 28 de febrero próximo a las 17:30 horas, en las oficinas del Banco (Avda. 18 de Julio 1451), con el objeto de considerar el siguiente Or- den del Día:

1º) Acta de la Asamblea anterior.

2º) Memoria, balance general, cuenta de pér- didas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal.

3º) Fijación de la remuneración a la Comi- sión Fiscal.

4º) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el Art. 25 inc. B) de los estatutos.

5º) Elección de cuatro titulares, Comisión Fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas:

a) Que para asistir o hacerse representar en las Asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco, o presen. tar certificado de depósito de otro banco hasta dos días hábiles antes del señalado en la con- vocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales);

b) Que los documentos correspondientes es. tarán a disposición de los señores accionistas a partir del viernes 25 del corriente. — Mon- tevideo, febrero 1983. — El Directorio.

27) N$ 172,80 3|pub. 2099 Feb.11-v.feb.17.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de VIOLETA EVA o VIOLETA BLANCA BERRO MAYONE de GONZALEZ (E. 92|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, habilitán- dose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Andrés Pa. selle, Actuario.

27) N$ 208,00 20|pub. 227 Ene.10-v.ene.21. Feb.10-v.feb.25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ, FRUCTUOSO LEANDRO - Sucesión" (Ficha S. 188|80), se cita, llama y emplaza a Elena Evelyn Ortiz Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele cu- rador de bienes (Art. 1071, literal 3º, C. Civil), con quien se seguirán adelante los procedi. mientos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 1036 Feb.1º-v.mar.16.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fenac Cueros Limi. tada - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 3374|82), se hace saber que por auto Nº 22.794 de fecha 27 de diciembre de 1982, se dispuso: Convocar a los acreedores a Junta para el día 28 de febrero de 1983 a las 8.00 horas.

Se previene: Que el balance y demás docu- mentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pue. der en todo momento ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la Primera publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actua. ria las observaciones que tuviesen conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publica. ciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 208.00 10|pub. 1949 Feb.10-v feb.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper- tura de la sucesión de GREGORIA D'ANDREA, "Herencia Yacente" (F. A. 1626|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa- dos, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1982 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 20|pub. 32721 Dic.17-v.dic.30. Feb.16-v.mzo.1º.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera con FARBER MARCOS y otros - Intimación" (Ficha B. 58|82), se intima al señor Marcos Farber, para que dentro del pla. zo de quince días pague la suma de N$ 50.297.40 sus intereses, tributos y costos reclamados en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Dra. Beatriz Alciturí, Actuaria.

27) N$ 52.00 5|pub. 1861 Feb.9-v.feb.17.

CONCORDATO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BRANDES KNAP- PE, CARLOS GUSTAVO - Concordato Judicial" (F. C. 2656|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1982, a la hora 11, en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 9º piso.

Se previene: 1) Que el balance y demás do. cumentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguien- tes a la primera publicación. 3) Se hace cons- tar que fue designado Contador Interventor el Sr. Máximo Dellacasa. 4) Se concedió la mo- ratoria provisional por sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio- nes. — Montevideo, diciembre 28 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 286,00 10|pub. 1087 Feb.1º-v.feb.16.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SERVICIO FEDDERS LTDA - Concordato Preventivo" (F. C. 1660 año 1982), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1983 a las 10 y 30 horas en la sede de este Juz. gado, 25 de Mayo 523, 9º piso.

Se previene: 1) Que el balance y demás do- cumentos presentados por el deudor, así como el informe de la Contadora, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguien- tes a la primera publicación. 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor a la señora Delia Frieri de Ruzich. 4) Se concedió la moratoria provisional por sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio- nes. — Montevideo, diciembre 27 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.40 6|pub. 1847 Feb.9-v.feb.18

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en cumplimiento del au. to Nº 18.623, del 17 de noviembre de 1982, re- caído en los autos caratulados: "Banco Repú. blica c.| HECTOR TORRES PACILIO - Ejecu. ción de Sentencia" (Ficha: 603|82), se cita, lla. ma y emplaza al señor Héctor Torres Pacilio por el término de noventa días, a que compa. rezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofi. cio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 31995 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos cara- tulados: "José Morrone Cortazo c/IRIS NE- LIDA ZAPATA RICHARD - Cesación de Con. dominio" (Ficha C. 855|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata Richard por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto por el Art. 307 del C.P.C. y en con- cordancia con lo dispuesto por el Art 282 del C.P.C., a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468,00 30|pub. 2053 Feb.11-v.ab.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CORINDO CUELLO DOS REIS, solicitando la escrituración de ofi. cio del siguiente bien: Unidad 304 del edificio construido conforme a la ley 10.751 sobre el solar de terreno sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 82283, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Luzbel Gallo, de julio de 1963, inscripto en Catastro con el nú- mero 46.716, según el cual tiene el terreno una superficie de 669 mts. 92 dms., con 13 mts. 52 cms., de frente al S.O. a la calle Consu- lado, entre Aréchaga y Juana de Arco, distando el punto medio de su frente 20 mts. 76 cms. de la esquina formada con esta última. La unidad referida, padrón individual 82283/304, se sitúa en tercer piso a cota más 9,26 mts., y tiene un área de 37,89 mts. Le corresponde uso exclusivo de terraza "D-Tres" (bien co. mún) y de un lugar en el garaje.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título del promitente vendedor Angel Alfredo García, para que com- parezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos proce- dimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Ad. junta.

27) N$ 936,00 30|pub. 33101 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ga- llardo, Enrique c/Sucesores de HECTOR EDUAR- DO GOÑI GONZALEZ y ADELINA COSTAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 565|82), en cum. plimiento del auto Nº 17.287, de 13 de octu. bre de 1982, se cita de excepciones a los he- rederos del causante para que comparezcan a contestarlas dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir adelante la eje- cución hasta cubrir el crédito y sus anexos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Gri- selda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

27) N$ 390,00 30|pub. 32736 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nafir S. A. o a sus sucesores, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Merello, Alcides y otros c| NAFIR S. A. - Cobro de Pesos" (Fº B|263|81), dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 1778 Feb.9-v.feb.24.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se dispuso notificar a los herederos de CARLOS SALDAÑA REISSIG, a cualquier título, por edictos que se publicarán durante treinta días y por el término de emplazamiento de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Mesa de Carrancio, Catalina y otro c/SALDAÑA, CARLOS - Desalojo" (Ficha número 624|78), cuyo fallo expresa: "Confirmando la sentencia recurrida. Los costos y costas en la alzada a cargo del apelante. Y devuélvase cometiéndose las notificaciones y el cumplimiento de la Instrucción General de Servicios Nº 8|81 del Ministerio de Justicia". — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

27) N$ 468,00 30|pub. 1286 Feb.3-v.mar.18.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Guyomard, Adriana c/CLEMENTE CARLOS PEDETTI BRUM - Regulación Judicial de Honorarios" (Ficha B. 2622|82), se cita, llama y emplaza al Sr. Clemente Carlos Pedetti Brum, para que comparezca a contestar el traslado de la demanda de regulación de honorarios dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 1502 Feb.7-v.feb.22.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Montevideo, se hace saber que en autos caratulados: CARELLO JOSE con LABRAGA PEREIRA, JORGE ENRIQUE. "Cobro de pesos" (Ficha 2325|82), que por desconocer el paradero y domicilio del deudor señor Jorge Enrique Labraga Pereira, se le cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado de Paz de la Octava Sección, Zabala 1367, piso tercero, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la Conciliación y se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 468.00 30|pub. 33317 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — En la ciudad de Montevideo el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos y por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: Marrero de Benítez, Elsa c| CARMEN IRIARTE y JUANA TABAREZ "Cancelación de hipoteca" (ficha A.|1622|82), tramitado en esta Sede, se cita, llama y emplaza por el plazo de sesenta días a los esposos Marcos Artigas Arroyal y Carmen Iriarte Rivero domiciliados en el Pueblo Olimar del departamento de Treinta y Tres a efectuar la escritura de cancelación de la hipoteca autorizada el 17 de febrero de 1967 por el Escribano Francisco Montoro, inscrita con el número 1815 al Fº 733 del Lº 260, relativa al inmueble ubicado en esta sección judicial empadronado con el número 186.326. — En virtud de lo expuesto se extiende el presente en la fecha indicada. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 416.00 20|pub. 1256 Feb.2-v.mar.3.

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y en los autos caratulados: RAMOS, SANTOS F., citación a conciliación por edictos (Ficha 3240|82), se emplaza por el término de noventa días, a que comparezcan a la audiencia fijada para el día 3 de mayo de 1983. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 31878 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, se hace constar que en los autos caratulados: A.C.S.A. c/sucesores de JULIO CESAR CHALAR PASTORINI, "Rescisión de Contrato" (F. 418|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio César Chalar Pastorini, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 468.00 30|pub. 33921 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "María Amalia Parodi y otra c/ROBERTO JOSE ETCHEVERRY BENITEZ - Rescisión de Contrato" (Ficha 2865|82), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a Roberto José Etcheverry Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 104,00 10|pub. 1079 Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "León Cabaña, Rafael y Dodera Falleri, Ana María del Carmen c/ABELENDA, SONIA DORA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 386|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Dora Abelenda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43282 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León, Indamira c/AMARO, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 374|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Amaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40175 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aquino, Nair c/CATARDO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 427|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Catardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40322 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Alexis Daniel Hintz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Mari Esther c/HINTZ, ALEXIS DANIEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 262, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 1879 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Eduardo Faig Ugarte, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vázquez, Ruth c/FAIG, EDUARDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 717, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40318 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Daniel Florencio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chamorro, Leman Oribe y otra c/RODRIGUEZ, DANIEL FLORENCIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 226|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — San José, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40317 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Ethel Da Fonseca, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sejumil Juan y Méndez María c/DA FONSECA ETHEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 710|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43401 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ISAAC DIANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barqui, Esther c.| DIANO ISAAC - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|687|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de fecha 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43345 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a JOSE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Orrico Myriam c.|GONZALEZ JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 624|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 33315 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.mar 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rastelli, José y Amarillo, Rita c/FERREIRA, TERESA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 642 bis, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43449 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a doña MYRIAM CARMEN

MOREIRA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Formento, Jorge c| MOREIRA, MYRIAM - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 657 año 1982, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráresele Defensor de Oficio. Este edicto se amapara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43248 Dic.8-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Traibel, Jorge y Canals, María c/FERREIRA, GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 636, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 32274 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gallero, José y Rodríguez, Clara c/LUCERO, CARLOS y RODRIGUEZ, MARTHA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|427|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Lucero y Martha Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43283 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Perdomo Ana María c.|MARMOL ARACELIZ AMILCAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C.|445|82), se cita, llama y emplaza a: Málmol Araceliz Amilcar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 43390 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Margel Máximo Roberto y Botella María del Carmen c.|MAIDANA HUGO y SALAS BLANCA MABEL. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 233|81), se cita, llama y emplaza a: Maidana Hugo y Salas Blanca Mabel, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43355 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Ana María c.| PEREIRA OSMAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|334|82), se cita, llama y emplaza a Osmar Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, primero de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43347 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rocha, María Gloria c/MARTINEZ, TEODULO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 431|82), se cita, llama y emplaza a Teodulo Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43228 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Paggi Carelli, Carlos Alberto y Norma Gladys Abreu c/MARILYN REBAGLIATTI - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 874|82), se cita, llama y emplaza a Marilyn Rebagliatti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimienot de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40186 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carmelo y Fernández, Juana G. c| SILVA, MIGUEL y FERNANDEZ, ALCIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 639|82), se cita, llama y emplaza a Miguel Silva y Alcira Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40270 Feb.4-v.mar.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiño Luciana c| SANCHEZ, RICARDO - Guarda" (Fa. B. 804|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43268 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Peña Luis Alberto y Mirtha Beatriz Rivero c.|GRACIELA MIRIAM VIDAL MUÑOZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 4|82), se cita, llama y emplaza a Graciela Miriam Vidal Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43389 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Chaves, Griselda c/ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA - Guarda" (Fa. B. 890|82), se cita, llama y emplaza a Artigas Nelson Rodríguez Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40284 Feb.7-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bonilla Martínez, Fanny c.| ROSSANI, RICARDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 328|82), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Rossani, para que cio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43348 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Griffero Bordoni, Mario y Sanz González, Perla N. c/SILVA, JULIO CESAR y GUERRERO, JULIA BEATRIZ - Pérdida de la P. Potestad" (Fa. B. 820|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Silva y Julia Beatriz Guerrero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43370 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "CABOT PEREIRA, ALBERTO Z. y PALLANZA, ALICIA O. c. ROSANO, MIRIAM R. - Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 821|82), se cita, llama y emplaza a: Miriam R. Rosano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43256 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ARAGO, MYRIAM OLGA c| SOPENA, JULIO - Pérdida de Patria Potestad" (Fª B 785|82), se cita, llama y emplaza a Julio Sopena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43253 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a ADALBERTO RECHLINSKI y a MAGELA ERNESTINA CAMARAO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Walte H. Silva Tejeira y otra c.| ADALBERTO RECHLINSKI y Otra - Daños y perjuicios y Daño moral" (Ficha: A|307|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 17 de diciembre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.

27) N$ 312 00 30|pub. 1557 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, en los autos caratulados: "RAMA OLANO DORA ESTHER c| BERTA CABALLERO y MARTINEZ A. DIAZUL - Intimación de Pago" (Ficha 1434|82), se cita y emplaza a Diazul Martínez Apriluci última cesionaria de la promesa inscripta el 14|4|959 en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el Nº 363 al Fº 704 del Lº 106 (cesión Nº 2778 del 13|4|971) y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 1º de noviembre de 1982. — Doctor Felipe Hounie.

27) N$ 546.00 30|pub. 32076 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ELIANA CONCEPCION DIAZ c|a MIGUEL ANGEL SUAREZ - Ratificación de Guarda y Tenencia y Pérdida de la Patria Potestad" (Fº 333|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Suárez, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 468.00 30|pub. 31855 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Díaz, Roberto Francisco; y Guerra de Díaz, Ebangelista Elbesa c/RAMOS, HILDA INES - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1163|82), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Inés Ramos, para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 34012 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Acosta, Julia y otras c/ACOSTA, TEODORO - Suc. de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales" (Fa. 1799|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a Teodoro Claudio Acosta, sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho en este accionamiento. — Maldonado, 25 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 33049 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "CRISTINA MARIA CENTURION - Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de María Aída Cenurión" (Ficha Letra A. Nº 2553|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina María Centurión, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hermana natural de María Aída Centurión.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos y en forma especial a los herederos de María Aída Centurión (Art. 307 del Código de Procedimiento), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 546,00 30|pub. 59 Ene.5-v.feb.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "Ortiz, Alicia Ercilia c/ORTIZ, YOLANDA ARGENTINA - Posesión notoria de hija natural de Orfelia o Eufelia Ortiz" (Ficha Letra A. Nº 226|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz, iniciando posesión notoria de estado de hijo natural de Orfelia o Eufelia Ortiz, emplazando por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones, asistido de Auxiliatoria de Pobreza. — Young, diciembre 30 de 1982. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Esc. Ma. Betty Bernadete, Actuaria Suplente.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40031 Ene.10-v.feb.22.

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos, Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ORLANDO MARIA FLORES ARBELO. "Ejecución de prenda" (Ficha B. 218|80), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Orlando María Flores, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 10 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 32747 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

RIVERA

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a: WASHINGTON PEREDA CORREA; ILKA DIORY BARBOZA CULSHAW de PEREDA y SIVO KELBI BARBOZA CULSHAW, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Banco do Brasil c.|WASHINGTON PEREDA CORREA, ILKA DIORY BARBOZA CULSHAW de PEREDA y SIVO KELBI BARBOZA. "Acción Simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 299|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 33265 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JANIRA RAMOS FIGUEROA de FARIAS. "Sucesión" (Ficha B. 106|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Farías Ramos, para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Rivera, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 33264 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

ROCHA

COBRO DE MULTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Lauz Domínguez Osmirio y Butvilofsky de Lauz Hildegard c| PEREYRA REBOLLO NEY - Cobro de Multa, Daños y Perjuicios" (F|490|80), se cita y emplaza a los sucesores de Ney Pereyra Rebollo a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 1346 Feb.4-v.mar.21.

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Lauz Domínguez Osmirio y Butvilofsky de Lauz Hildegard c| PEREYRA REBOLLO NEY - Entrega de la Cosa" (F|491|80), se cita y emplaza a los sucesores de Ney Pereyra Rebollo a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. Ya los efectos legales se hacn estas publicaciones. — Rocha, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 1345 Feb.4-v.mar.21

CANELONES

COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE CANELONES (CODECA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria (1ª convocatoria), que tendrá lugar el día miércoles 23 de febrero, a la hora 21, en el local social, ubicado en Artigas 419, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario.
2. Elección de autoridades.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Consejo Directivo.

27) N$ 128,00 5|pub. 1985 Feb.10-v.feb.18.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en autos: "Fisco, Carlos Arismendi y Otros c.| LEANDRO HENRIQUE CALVETTI y Otros - Infracción Aduanra" (Fº: 168|979), se hace saber que el día 25 de febrero de 1983, a la hora 11:00, en la ciudad de Río Branco, se rematará por el martillero Edy Ney Sánchez (R.U.C. 030017760013), el vehículo marca "Jeep Willys", modelo 1970, motor Nº ESF-16.367, chassis Nº 855501h-13857, de 75 HP., matrícula P-12.048, por las dos terceras partes del valor comercial como base, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 182.00 10|pub. 2018 Feb.10-v.feb.25.

LAVALLEJA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 4915 y 4923 en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 202|977 (Art. 33 del Código de Minería). — Ing. Luciano Raimondo, Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky, Escribano Director Div. Registro Gral. de Minería.
27) N$ 96,00 3|pub. 1965 Feb.10-v.feb.16.

PAYSANDU

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAUL MARTINELLI OLIVO - Ejecución de Prenda" (Ficha: B|366|82), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Raúl Vicente Martinelli Olivo, a quienes también se les intima el pago de la deuda, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 2021 Feb.10-v.feb.25.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANTO-

NIO CLAVIJO BRITOS y MARGARITA VICTORIA GONZALEZ CLAVIJO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 413 situado en calle Becerro de Bengoa entre Espínola y Acuña de Figueroa de esta ciudad.

A los efectos de la ley Nº 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, diciembre 3 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 15|pub. 43429 Feb.1º-v.feb.23.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco Comercial c.|SERVETTO RUIZ, CARLOS LEONEL. "Acción Pauliana" (A. 1395|1982), se cita, llama y emplaza a Carlos Leonel Servetto Ruiz, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, y asimismo se le cita para el antejuicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, 15 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 33257 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María Ortega c/PRUDENCIO o FULGENCIO VITAL ORTEGA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 75, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Ortega, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Prudencio ó Fulgencio Vital Ortega.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que María Ortega goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 29 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Escribano.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40256 Feb.3.v.feb.18.

TACUAREMBO

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Laguna, Mario - Concordato Preventivo" (F. A. 372|982), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de febrero de 1983, hora 9, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 1920 Feb.10.v.feb.25.

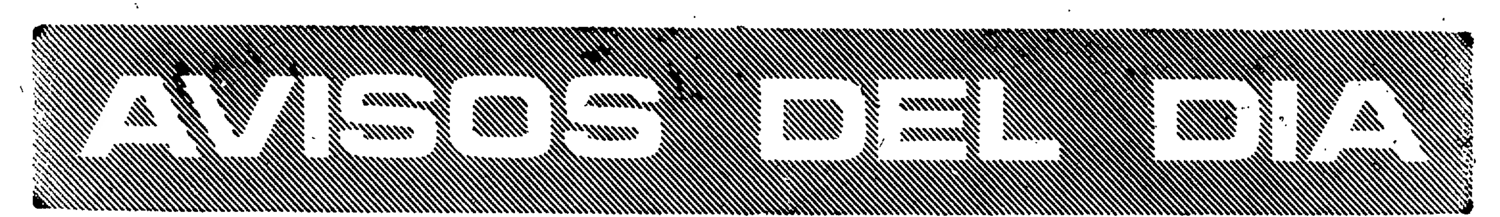
TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante el Juzgado, en autos: "Carneiro, Modesto c/BRAULIA DE LOS SANTOS - Posesión notoria de estado civil" (F. 869|82), se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derechos a deducir en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 188 Feb.1º-v.feb.16.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de febrero de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,42650
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,05000
Bélgica	Francos Belgas	0800		47,78000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,22490
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,53000
España	Pesetas	2100		129,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,88500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,67900
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,54250
Italia	Liras	3500		1.400,00000
Japón	Yens	3600		236,85000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,06000
Portugal	Escudo Portugués	5200		91,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,42450
Suiza	Francos Suizos	5900		2,02000
OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,09074
Argentina	Pesos Ley	0500		56.000,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,03090
Brasil	Cruceiros	1000		278,70000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,38500
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,12870
Venezuela	Bolívar	6200		4,29400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00041	N$ 0,00043	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06050	" 0,06150	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 30,25000	" 30,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 30,25000	" 30,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 30,25000	" 30,50000	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	9 3/4
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 492,7500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	8 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) C. C.) 1|pub. 40376 v-feb.16

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21.415 de fecha 4 de febrero de 1983, en la página Nº 1330—C se publicó el aviso Nº 784 de Estatutos de WINDEL SOCIEDAD ANONIMA; padeciéndose el siguiente error:

En la segunda columna renglón Nº 4 donde dice: (cincuenta mil dólares). El Directorio por... debe decir: **Dólares cada una, será de cincuenta mil dólares (U$S 50.000.—). El directorio por....**

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SANTIAGO JUSTO VILLARINO o JUSTTO VILLARINO (Ficha V.|1560|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2158 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEMETH OBER (ficha V.|1550|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. —Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2139 Feb.16.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BERMUDEZ DE VELA (Ficha V.|1284|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2145 Feb.16.v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO THOMASSET (Ficha E.|1278|82), citándose a herederos , acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2206 Feb.16.v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTILIE KLARA MARTHA ELISE REISSNER u OTILIA CLARA REISSNER SOLFFNER de HERWING o CLARA REIHSNER o CLARA REISNNER (Ficha S.|646|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2150 Feb.16.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRA VILLAMAYOR (Ficha S.|438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2003 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR VIÑEQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2208 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE RODRIGUEZ BLANCO (Ficha S. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 234.00 30|pub. 2164 Feb.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA LEAL PEREZ o PERES (Ficha: S.|672|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2205 Feb.16.v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MATEO SANJURJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2142 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso al apertura de la sucesión de ROBERTO AMERICO ROVITTO WOLF (Ficha A.|592|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2245 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso al apertura de la sucesión de IRENE BRIGIDA HERMIDA DE ARANGUES (Ficha A.|636|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2143 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso al apertura de la sucesión de TERESA CHIOZZONE CROSA (Ficha A.|634|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Raquel A. Frieri, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2144 Feb.16.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso al apertura de la sucesión de NELSON OLIVERA PEREYRA (Ficha A.|398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2180 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso al apertura de la sucesión de SEVERO FERREIRA SOUZA (Ficha A.|678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2252 Feb.16.v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo [illegible] dispuso la apertura de la sucesión [illegible]

FAZZIO CALMET (Ficha V. |1803|982), citándose a herederos, a creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2201 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA ZULMAR CACERES (Ficha S. |675|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2214 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PEREZ o PEREZ SOSA (Ficha S.|653|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2172 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE MARIA CANCELA BARREIRO (Ficha S. |3123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2146 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMALLO REY (Ficha 1427|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Dra. María H. [illegible], Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2207 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SUAREZ ARIOSA, (Ficha C 851|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33837 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FUENTES VILAS de ACUÑA (Ficha S. |623|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2289 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SILVINA o SILVINA LUISA o LUISA BARBOZA o BA[illegible] de FIGUEIRA (Ficha S. |581|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para [illegible] dentro de treinta días, a deducir [illegible] sus derechos. — Montevideo, 1º de [illegible] 983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, [illegible] Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. [illegible] Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGUEZ FERNANDEZ (Ficha F. |1371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2141 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO WOJCIECHOWSKY o WOJCIECHOWSKI y de VICTORIA REGGIO o REGIO (Ficha F. |879|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2181 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA DOLORES LOPEZ SILVERA (Ficha F. |1269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2204 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA SOSA FERNANDEZ DE ROCCA (Ficha A. |763|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2140 Feb.16-v.mar.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BRUM o JOSE DE BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2286 Feb.16-v.mar.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANACLETO MENENDEZ (Ficha 456|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2168 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GOMEZ GOMEZ (Ficha 412|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2169 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ALGARAZ DE MOGORDOY, (Ficha 170|B|1982), "Herencia yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 208.00 29|pub. 32563 Dic.16-v.dic.29-Feb.16-v.mar.1º.

[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO PEDRO BIANCHI ESPINDOLA (Ficha 453|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2173 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO ANASTASIO HERNANDEZ CABRERA (Fa. C. 604|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su dercho. — Carmelo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2174 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOLINA o TOMASA MARCOLINA GAUTE VERA (Fa. C. 614|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2175 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO GONCALVES PALUS (Fa. C. 582|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2176 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALISA JORCIN COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 906, año 1982). — Rosario, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2246 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN FRIPP AGUSTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 982, año 1982). — Rosario, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2247 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZEFERINO GREGORIO COLLETTE AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 901, año 1982). — Rosario, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2248 Feb.16-v.mar.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CRUZ RODRIGUEZ (B. 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2279 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DARCI RODRIGUEZ GULARTE (B. 303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Rivera, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena [illegible], Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. [illegible] Feb.16-v.mar.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA PANIZZA de LAGROTTA (F.|311|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Ad-doc.

1) N$ 78.00 10|pub. 2189 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA PAZ (B.|169|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 12 de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 2187 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO CASAFUS MACHADO o CASAFUZ MACHADO (A.|654|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 6 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 2191 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GALLINO (Ficha A.|679|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2186 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODELIA OSES de MACHADO (ficha B.|330|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Ad-hoc.

1) N$ 78.00 10|pub. 2188 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CATALINA GAUDIN de GALLONE (ficha B. 328|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Ad-hoc.

1) N$ 104.00 10|pub. 2192 Feb.16-v.mar.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA MARGOT SELLANES PEÑA y de MAGDALENA PEÑA DE SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2235 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GODOFREDO GAMBETTA GALARETTO y de NOVELINA o MOBELINA GALARETTO o GALARETTO DE GAMBETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2236 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DAGOBERTO RIOS MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 20 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2237 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN VEGA CHURE o CHURI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2238 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEMES ROHRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2239 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARGARITO CHAVEZ o CHABES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 28 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2240 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA RIVERO de BRITES (Ficha B. 289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 2190 Feb.16-v.mar.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO BUSSON DOLARA (Ficha Nº 1.564, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2151 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LIMA ENGELHARTD o ENGELHARDT (Ficha Nº 1.468, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2152 Feb.16.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ DE GUILLEN (ficha Nº 76, año 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2154 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JAUREGUIBERRY PERNA DE RUBINI o ELENA JAUREGUIBERRY PERNA (Ficha Nº 1.609, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2155 Feb.16.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORDOSGOITY URRUTY (Ficha Nº 1.630, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 234.00 30|pub. 2156 Feb.16.v.mar.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ DE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2228 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LISA SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2229 Feb.16.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MAGALLANES LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2230 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BASILICIO FEIJO o FEIJO DANERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de abril de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 2231 Feb.16.v.mar.1º.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Los propietarios, Emilio y Nicolás Colombino, Suc. de Elías Colombino, Héctor O. Zunino y Pasión Rozas de Zunino, Omar Zunino y Edith Paredes de Zunino, Pinamar S. A., Carlos y Martha Colombino Frechou.

Artículo Nº 10 de la ley 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 12, Manzana Nº 404, Padrón Nº 31.103, nombre Antonio Nilo Silva.

2º) Solar Nº 4, Manzana Nº 405, Padrón número 30.282, nombre Félix Camilo Guillén Carrión.

3º) Solar Nº 35, Manzana Nº 407, Padrón Nº 30.369, nombre Juan José Antonio Cabrera Pereyra.

4º) Solar Nº 22, Manzana Nº 411, Padrón Nº 30.471, nombre Baldomir Francia Díaz.

5º) Solar Nº 16, Manzana Nº 413, Padrón Nº 30.513, nombre Melba Teresa Ayca Latur.

6º) Solar Nº 14, Manzana Nº 415, Padrón Nº 30.548, nombre María Isabel Acosta Sánchez de Terevinto.

7º) Solar Nº 16, Manzana Nº 415, Padrón Nº 30.550, nombre Lolo Matías Peña Correa.

8º) Solar Nº 3, Manzana Nº 416, Padrón Nº 30.567, nombre Amelia Dolly Bentancor Luise de Latour.

9º) Solar Nº 22, Manzana Nº 417, Padrón Nº 30.625, nombre Elbio Ruben San Martín Seijas.

10º) Solar Nº 23, Manzana Nº 417, Padrón Nº 30.626, nombre Julio Eduardo Martínez Pérez.
11º) Solar Nº 2, Manzana Nº 418, Padrón Nº 30.638, nombre Froilán Monzón.
12º) Solar Nº 7, Manzana Nº 418, Padrón Nº 30.643, nombre Irma Nelly Antelo Peña de Vilaró.
13º) Solar Nº 8, Manzana Nº 421, Padrón Nº 30.723, nombre Mirta Esmeralda Ramos Costa de Aragón.
14º) Solar Nº 2, Manzana Nº 422, Padrón Nº 30.777, nombre Juan Antonio Olmos Sosa.
15º) Solar Nº [illegible], Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.870, nombre Luciano Umpiérrez Umpiérrez.
16º) Solar Nº 13, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.873, nombre Sergio Luis Caminos Barrios.
17º) Solar Nº 14, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.874, nombre Sergio Luis Caminos Barrios.
18º) Solar Nº 15, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.875, nombre Oscar Raúl Arraiz Damonte.
19º) Solar Nº 21, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.881, nombre Gilberto Ramón Suárez Delgado y Alba Gladys Rodríguez.
20º) Solar Nº 13, Manzana Nº 427, Padrón Nº 30.941, nombre Alba Sonia Cor Guerrero.
21º) Solar Nº 26, Manzana Nº 428, Padrón Nº 30.917, nombre Rosa Rodríguez Pereira y Luis Waldemar Rodríguez.
22º) Solar Nº 9, Manzana Nº 427, Padrón Nº 30.937, nombre Luisa Amelia Mendoza.
23º) Solar Nº 4, Manzana Nº 428, Padrón Nº 30.895, nombre Norberto Radames Cardozo Soto.
24º) Solar Nº 20, Manzana Nº 403, Padrón anterior m.|á. Nº 28.110, Padrón actual Nº 31.070, nombre Washington Camponor Rodríguez Madera, promesa inscripta con el Nº 9.835 el 3 de diciembre de 1974.
25º) Solar Nº 2, Manzana Nº 410, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.432, nombre Angel Dionisio Toribio Techera, promesa inscripta con el Nº 4.427 el 8 de mayo de 1978.
26º) Solar Nº 3, Manzana Nº 410, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.433, nombre Aurora Luján Espinosa Chevalier, promesa inscripta con el Nº 6.355 el 11 de agosto de 1975.
27º) Solar Nº 24, Manzana Nº 417, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.627, nombre Marcelino Marrero Larrosa y María Elena Ruggiero Bassiguana de Marrero, promesa inscripta con el Nº 9.575 el 10 de diciembre de 1973.
28º) Solar Nº 25, Manzana Nº 417, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.628, nombre Delfico Saturnino Sosa Pereyra, promesa inscripta con el Nº 9.833 el 3 de diciembre de 1974.

B) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.194 el 16 de noviembre de 1976:
1º) Solar Nº 15, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.716, nombre Eduardo Roberto Neve Auscarriaga.
2º) Solar Nº 20, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.721, nombre María del Carmen Méndez Barnidelli de Huadaña.
3º) Solar Nº 23, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.724, nombre Martha Graciela Enríquez de Núñez.
4º) Solar Nº 24, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.725, nombre Ifrain Sena.
5º) Solar Nº 27, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.728, nombre Marcos Hugo Ghidone Moreira y Felipe Santiago Molina Ribero.
6º) Solar Nº 9, Manzana "C", Padrón actual Nº 39.745, nombre Desiderio Eduildo Díaz Fleitas.

C) Ubicados en la Sétima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.236 el 11 de octubre de 1968:
1º) Solar Nº 4, Manzana Nº 36, Padrón número 25.939, nombre Washington Beltrán Sequeira Ambrossi.

D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.409, el 21 de marzo de 1969:
1º) Solar Nº 8, Manzana Nº 84, Padrón número 25.672, nombre Julio César Martino Alfonso.
2º) Solar Nº 8, Manzana Nº 83, Padrón número 25.638, nombre Juan Ruben Molina Sosa y Eduardo Enrique Maguna González.

E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.187 el 29 de diciembre de 1959:
1º) Solar Nº 14, Manzana Nº 22, Padrón número 18.261, nombre Hebert Zenón Viera Escobar, promesa inscripta con el Nº 539 el 23 de enero de 1975.

F) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959:
1º) Solar Nº 22, Manzana Nº 17, Padrón número 1.707, nombre Santiago Alberto Aguilar Barrera.

G) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.327 el 17 de agosto de 1964:
1º) Solar Nº 20, Manzana Nº 76, Padrón Nº 1.695, nombre Laura Teresita Vázquez Fuentes de Gasco.

Los propietarios a todos los efectos a que dieran lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas Varela Limitada, calle Colonia 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 5.280.00 15|pub. 1922 Feb.16-v.mar.8.

3—Convocatorias Comerciales

SOLER HNOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1983, a la hora 20, en nuestro local social, Avda. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, Inventario y Balance al 31|8|1982 (art. 30).
2º) Elección del Síndico para el ejercicio 1982|1983 (art. 26).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 34). La Asamblea se considerará constituida a la primera convocatoria si concurrieren accionistas que representen el sesenta por ciento del Capital Integrado. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, el Directorio procederá a una segunda y última convocatoria, quedando constituida la Asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurriere (Art. 39). — El Directorio.

3) N$ 115.20 2|pub. 2185 Feb.16-v.feb.17.

CANTARIDA S. A.

En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10, de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de febrero de 1983 a las 10 horas en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Anticipos de Dividendos otorgados en Ejercicio 81|82.
2) Reconsideración sobre destinos de las utilidades del Ejercicio 81|82.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales si a la hora fijada no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de Accionistas presentes.

3) N$ 44.80 1|pub. 2153 Feb.16-v.feb.16.

INSUPERAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales, Art. 8º, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de febrero de 1983 a las 9 hs. en el edificio Tunquelen I, unidad 1304, parada 6, Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:
1) Renovación de Autoridades.
2) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Asamblea solicitada por Accionistas que representan el 50 o|o del capital integrado.

3) N$ 32.00 1|pub. 2288 Feb.16-v.feb.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Rufino Edmundo y María Josefa Dordillo De La Sota, Rolando María, Luis Alberto, María Sara, Ana Eudoxia, Mabel María Filomena y Rosa Eminia Gordillo Chavarría; María Mercedes, Inés Ana, Lila Bianca y María Dolores Quintela Gordillo; Norma Cristina, Leopoldo Ulises y Esmari Quintela Acuña y Ana Elena Inés Gordillo Suárez, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro número 343 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Bartolo o Bartolomé Gordillo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 115.20 3|pub. 2149 Feb.16-v.feb.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por KEGUI o KEGANUCH DER BOGHOSSIAN y KARKOUR BAKLAYAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1146|82). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 2162 Feb.16-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIUFFARDI o CIUFFARDI, HUGO y BELLENDA, ELENA (Ficha: D.|652|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dante Giuffardi o Ciuffardi Clerici y Elena Bellenda Aramburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2178 Feb.16-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SOUTO TOSCANI, JULIO ANDRES c|COSTA, EMILIA MARGARITA (Ficha E.|886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Andrés Souto Toscani y Emilia Margarita Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2177 Feb.16-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: REYNALDO DANIEL PATRONE y ANA MARIELLA RICCARDI MARQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Daniel Patrone y Ana Mariella Riccardi Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2215 Feb.16-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MAGNAU, DOMINGO AGUSTIN y GLORIA TERESA SANTANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1815|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Agustín Magnou y Gloria Teresa Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Puga de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1952 Feb.16-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO APARICIO ALOY RIOS y ANA MARIA DAMOLE SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1355|82). — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1728 Feb.16-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALVAREZ MARCELINO, ALI y ABREU, BLANCA (Ficha: D.| 793|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Alí Alvarez Do Nascimento y Blanca Haydee Abreu Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2179 Feb.16-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAMPOLONGO, JORGE LUIS c./RIELA DELIA ILIANA (Ficha E. 1029|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Luis Campolongo y doña Delia Iliana Riela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2212 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VALIÑO, ARTURO c./BAZZANO, NORMA (Ficha E. 1019|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Valiño y doña Norma Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2211 Feb.16-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RADUIN MIGUES y LUZ DEL ALBA ORIBE (Ficha B. 527|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2170 Feb.16-v.mar.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 15 de noviembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO DANILO WALLER CASTILLO y SILVIA CRISTINA AGUIRRE MONTESDEOCA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2242 Feb.16-v.mar.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN MASTROPIERRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Godoy, Carlos c.| MASTROPIERRO, Mª DEL CARMEN o MARIA DEL VERDUN - Divorcio" (Ficha: E| 598|982), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1749 Feb.16-v.abr.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 91 18 a nombre de NIEMANN FEBO, habilitado en calle Iturriaga 3368. Deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431 —Planta Baja— (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 2184 Feb.16-v.feb.16.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 40 49 MANUEL IBARRA RODRIGUEZ, habilitado en calle Jacson 1404. Deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431 —Planta Baja— (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 2163 Feb.16-v.feb.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DE LA PAZ DOMINGUEZ DE FERNANDEZ (Ficha V. 534/80), se hace saber que se declaró incapaz a Florentina De La Paz De Fernández, y se declaró curador de la misma a su hijo legítimo Omar Miguel Fernández. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 78.00 10|pub. 2147 Feb.16-v.mar.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: FAJARDO PEREZ, MARIA JULIA, "Incapacidad" (A. 1411/1981), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Julia Fajardo Pérez, designándose curador de la misma a su esposo Leonardo Umpiérrez Vera. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 2241 Feb.16-v.mar.1º.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAFAEL ESTEVEZ FABEIRO constituyendo domicilio en los estrados, optando el título de Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Teresa Cardozo Bizera y Loreley Elizabeth Elhorriburu Arigon, siendo los firmantes del escrito el solicitante: Rafael Estévez Fabeiro. — Rafael Estévez Fabeiro, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2133 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA DI GIOVANNI RAZETI, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, Apto. 5, Esc. 31, optando el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Susana Matto y Guiazul Ferreira, siendo los firmantes del escrito la solicitante María Angélica Di Giovanni Razeti y Catalina Bonello Noceto, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 2233 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "AGORIO HORTENCIA - Información de vida y costumbres" (Fº V|1101|82), se presentó Hortencia Agorio, con domicilio en Bartolomé Mitre 1211, apto. 301, y optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Dres. Rosa H. Pierulivo y Escribana Liliana Mora. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 1777 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — EDUARDO MARTINEZ CARLOS, con domicilio en Colón 1486, al señor Juez dice: Que optando a la inscripción como Despachante de Aduana, ofrezco información de vida y costumbres de Juan Gambardella y Rubens Cortinas. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado. — Eduardo Martínez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 631|82). — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 2209 Feb.16-v.mar.1º.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación Pública N.o 2

Se llama a interesados en la producción de un noticiero fílmico, en color.

El pliego de condiciones está a su disposición en DINARP, Avenida del Libertador 1409, Depto. Administrativo, de 8:30 a 12:30 horas.

Las ofertas podrán presentarse hasta el 7 de marzo de 1983, a la hora 11. Fecha de apertura de las mismas, 14 de marzo de 1983, a la hora 10:00, en DINARP.

12) (C. C.) 1|pub. 40343 Feb.16-v.feb.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Construcción del Conjunto

Habitacional N.o 85

1er. y 2do. llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional Nº 85 a implantarse en el predio delimitado por las calles Juan Acosta, José Revuelta, Bruno Méndez y Basilio Araújo, Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 76.274.

Cantidad y Tipo de Viviendas: 120 de la categoría I-IIA.

Retiro de los Recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, 1er. piso, Avda. Daniel Fernandez Crespo 1508, **previo pago de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil)** el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.

Apertura de Propuestas.

Fecha: martes 19 de abril de 1983.

Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central 3er. Subsuelo.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, febrero de 1983. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40373 Feb.16-v.feb.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de febrero de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HORACIO ARTAGAVEYTIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar 2526 y MARIA ISABEL MUTIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2697 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6542 y MARGARITA YANET QUINTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1695.

WILSON RUDEMAR ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3690 Apto. 2 y CARMEN YANET GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zenón Rodríguez 4727.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BANACORE, 37 años divorciado, constructor, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 919 Apto. 1 y GRISEL LISETT CACERES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 3574.

MIGUEL ANGEL BELTRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4382 y ANGELINA GRECO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 3238.

FERNANDO ETCHEMENDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4646 y MARIA CRISTINA RECALDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4646.

ISMAEL ARTIGAS BERAZATEGUI, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1642 y ZULMA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4586.

OFICINA Nº 3

WALTER EDUARDO CARDOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2658 y ROSSANA ANDREA MANRIQUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 4305.

JORGE RUBENS CUMBRAO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1477 Apto. 2 y NORA ADRIANA BLANCO, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Palermo 5792.

PEDRO FLORENTINO CARRATTU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. M. Gandhi S|Nº y TERESA de LURDES BENTANCURT, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Orinoco 5130.

OFICINA Nº 4

OSCAR ANTONIO LEITES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2138 y MONICA CHIODONI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1131 Apto. 13.

ERACLIDES LACUESTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2731 y DORIS GRACIELA WARNER, 23 años, soltera, policía, oriental, domiciliada Corrales 2731.

SHUBERT WALTER FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4031 y MARIELLA ELIZABETH BARNADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1168.

OFICINA Nº 5

JAVIER MATIAS GONZALEZ, 26 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1907 y BRIGIDA BEATRIZ ALVEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1907.

CESAR MARTIN HATCHONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3163 y NILDA LUCY SETTIER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz número 4571.

FELICIANO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillopi 3634 Apto. 2 y NELLY BEATRIZ AGUIRRE, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Guillopi 3634 Apto. 2.

FRANCISCO OMAR GUIRADO, 35 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2639 y MABEL MARTINEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2828.

EDUARDO GALVAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4608 y CLARIS MATILDE CURBELO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6096.

OFICINA Nº 6

DANIEL JOSE MORAGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Gastón Ramón 2340 y LUZ IVONNE RACK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ayacucho 3417 Apto. 6.

HEBER MALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1658 y BEATRIZ LAPROVITERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4458 apartamento 001.

OFICINA Nº 7

OMAR DOMINGO QUINTERO, 37 años divorciado, marino militar, oriental, domiciliado José Villagrán 2557 y CLARA ESTHER CARDOSO, 44 años, viuda, artesana, oriental, domiciliada Cisplatina Nº 1299 Apto. 1.

DANIEL PADIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3671 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3816.

ROBERTO PATRONE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues Nº 4606 y MIRTA MARLEY GUTIERREZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4506.

MANUEL ALBERTO POSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2229 y MARISABEL RAMA, 23 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Dulcinea 3022.

OFICINA Nº 8

JORGE YOSHIDA, 36 años, soltero, chofer, brasileño, domiciliado Cno. de las Tropas 4388 (Cerro) y GLADIS MARTINS, 36 años, soltera, vendedora, brasileña, domiciliada Cno. de las Tropas Nº 4388 (Cerro).

OFICINA Nº 9

RUGGERO LUIS SOMMA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Adrián Medina 172 y NELDA MARIA PIRAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2563.

OFICINA Nº 10

LUIS EDUARDO VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colibrí 3167 y MYRIAN ROSARIO FLORES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3012 Apto. 2.

RAUL ALBERTO VILLAGRAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2274 y GRISELDA GISSI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrea 2887 Apto. 204.

ALEXIS WILMAN NOBLE, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Azotea de Lima 3958 Apto. 1 y GLADYS AMALIA CORREA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Capricornio 3272.

RICHARD VELAZCO, 23 años, soltero, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 6711 e IDEN RAQUEL MORANTES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3798.

HUGO ENRIQUE ODIZZIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1328 Apto. 17 y CARMEN PIÑEIRO, 39 años, divorciada, comercio española, domiciliada Alejandro Gallinal 1454.

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.18.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Rivara Chirichigno Elida René contra CHIRIGHIGNO JOSE y otros "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 979|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida René Rivara Chirichigno, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente inmueble:

Solar con las construcciones que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 20.552, que de acuerdo al plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de mayo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 68.926 del 6 de junio de 1972, consta de una superficie de 135 metros 66 decímetros deslindados así: 8 metros 60 centímetros al Sur a la calle Miguelete, entre las calles Duvimioso Terra y Br. Artigas distando el punto más próximo de dicho frente 8 metros 60 centímetros al cruce formado con la primera vía de tránsito citada, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el N.o 2.409; 15 metros 65 centímetros al Oéste lindando con el bien padrón 20.548, 8 metros 59 centímetros al Norte lindando con el padrón 20.554 y 15 metros 90 centímetros al Este lindando con el padrón 20.551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Chirichigno y Lucía Lorusso y|o sus sucesores a título universal o singular, Roque Chirichigno Lorusso, Margarita Rimoldi, Elida, Ruben, Héctor y Jorge Quiriquiño Rimoldi, Carmela Chirichigno Lorusso, Daniel D'Acunto, Rafael, José Daniel y Alberto D'Acunto Chirichigno, María Chirichigno Lorusso, Adela Chirichigno Lorusso, Orestes Quintas, Líber y Ruben Quintas Chirichigno, Elvira Chirichigno Lorusso, Angel del Forno, Amelia Santa, Angel Omar y Amadeo del Forno Chirichigno y Juan Chirichigno y|o sus sucesores a título universal y singular propietarios de los linderos del inmueble padrones 20.548, 20.554 y 20.551 y demás personas que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.

En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 15 del mes de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 1754 Feb.16-v.abr.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSVALDO FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Hablando del amor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2290 Feb.16-v.mar.1º.

GUSTAVO RIVERO RAMAN solicita la inscripción de la poesía titulada: "Chica de mágico andar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2274 Feb.16-v.mar.1º.

JORGE SALGUEIRO SALGUEIRO solicita la inscripción del "Anteproyecto de remodelación del Cine Metro", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2243 Feb.16-v.mar.1º.

ENRIQUE GOMEZ FERNANDEZ solicita la inscripción del álbum de temas titulado: "Te soñé", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2213 Feb.16-v.mar.1º.

JUAN FREITAS TECHERA solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Rosa de los vientos", "Gracias", "Tiras de mi vida", "Cuando tu...", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2148 Feb.15-v.mar.1º.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROMEO AÑON, ANA "Rectificación de partida de defunción", (Ficha F. |1530|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ana Romero Añón, pues donde el causante figura como de sexo: "femenino", debe decir: MASCULINO y donde dice que era de estado civil: "casada", debe decir: CASADO. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 2157 Feb.16-v.mar.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local comercial con vivienda. Bien ubicado. Ideal para panadería, en Nueva Helvecia, frente a Avda. Fco. Gilomén entre El Exodo y José E. Rodó. Area terreno: 1.083,92 m. c., área construida: 308 m. c. aproximados

Sucursal Nueva Helvecia
Berna 1352

28/2/983 — HORA 10

Base: N$ 468.000

Facilidades: N$ 368.550

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Alvarez Bogliolo (Mat. 3044 - R.U.C. 040082740010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sec. Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 756, área: 1.083 m. c. 92 dm. c., con 13 mts. de frente a Avda. Fco. Gilamén entre calles El Exodo y José E. Rodó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75 Nº 185 Serie 201 a nombre de Alberto Freddy Sánchez Pisano y Lily o Lilly Berta Bratschi Schopf.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 368.550.00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40370 Feb.16-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

3 locales comerciales en 2 padrones con frentes a calle Comercio 2446-48 y 50 y calle José A. Cabrera N 3658, por ser esquina. — Area construida: 175 m. c.; Area terreno: 195 m. c.

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328

28/2/983 — HORA 11 y 30

Base: N$ 343.520.00

Facilidades N$ 224.161,50

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerónimo Romero (Matrícula 343 - R. U. C. 210544830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y construc-

ciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrones: I) 66.919, área 100 metros cuadrados 13 d. c. 84 cm. c., con 15 metros de frente a la calle Comercio; II) 66.920, área 95 m. c. 6 d. c. 54 cm. c., con frente de 5 mts. 20 cms. a la calle José Antonio Cabrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75, Nº 297, Serie 201, a nombre de "Penal Ltda".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. Existe un arrendamiento inscripto que afecta al padrón número 66.919, por el bien con frente a la calle Comercio Nº 2.446 por un plazo de 5 años a partir del 15|9|80, por un precio de N$ 2.000 mensuales.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en los locales.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión en garantía de su oferta más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 224.161,50 suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40372 Feb.16-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, cocina-comedor, estar y porche, ubicada en Prolongación Av. 18 de Julio entre Zapicán y Cno. Vecinal (Ciudad de Fray Bentos)

Area terreno: 605,11 m. c.

Area construida: 55,83 m. c.

Sucursal Fray Bentos

33 Orientales 3199

28/2/983 — 10 HORAS

Base: N$ 65.000,00

Con facilidades: N$ 31.157,60

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Matrícula 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón 2301 m|á., con 23 metros de frente a Prolongación Avda. 18 de Julio y 27 metros 22 cms. de frente a calle Zapicán. Area terreno: 605,11 m.c.; área edificada: 55,83 m.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630, Nº 18450, Serie 500, a nombre de Jorge Raúl Pereyra Costa, Olga Nancy Zamora Villalba Ruperta Arévalo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta del remate se reducirá a Unidades Reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. de febrero de 1983 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 218,42 U. R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40371 Feb.16-v.feb.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Lamath, Juan Carlos c.| BRUNO, HECTOR - Intimación de pago" (M. 4 2356|980), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Piano marca "Schiedmayer" y automóvil "Hillman" matrícula 43.502 (Las Piedras).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. — Montevideo, 10 de febrero de 1983.

20) N$ 130.00 10|pub. 2255 Feb.16-v.mar.1º

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fiat Uruguay S. A. c.| HUGO E. MOSQUILO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 1159|81), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 15.00 horas, en el local sito en la calle Cuareim 1920, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 30.000.00, del siguiente bien: Vehículo marca "Fiat", modelo 147, L., matrícula Nº 325.706, padrón Nº 287.327 de Montevideo, motor Nº 0955881.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador (12 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 62.40 3|pub. 2275 Feb.16-v.feb.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Eduardo Giffoni c.| HUGO PEDRO HERRERA - Juicio Ejecutivo" (C. 437|982), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por le martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: 446 botellas (de vino, sidra y vermouth).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del martillero (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 2259 Feb.16-v.mar.1º

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo dictada en autos: "Factor S.R.L. contra ANA MARIA MARTINEZ. Juicio Ejecutivo" (F. 1209| 82), el día lunes 28 de febrero de 1983 a las 17 horas en el local de Avda. Rivera 2860, por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza se subastará sobre la base de los 2|3 de su tasación, un Televisor color "Lowe" 20' y un combinado estereo "Pionner", embargados en autos. — En Montevideo, 4 de febrero de 1983. Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria Subrogante.

20) N$ 39.00 3|pub. 2137 Feb.16-v.feb.18.

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Contaduría General de la Nación contra MIRTA QUIROGA ANABALDEGUI. Juicio Ejecutivo" (F. 1326|82), el día lunes 28 de febrero de 1983 a las 17 horas en el local de la Avda. Rivera 2860 se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, al remate sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 1.400 un juego de comedor con seis sillas embargado en autos. — En Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 2135 Feb.16-v.feb.18.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Itala Rocha de Durán y otra contra RIMO S.R.L.. Juicio Ejecutivo" (B. 483| 82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas de calcular electrónicas "Underwood" 400 PD, máquina escribir portátil "Brother de luxe", sierra para metales, mordaza para caños, taladro de banco antiguo, remachadora antigua de pie "Chicago", amoladora 2 piedras "Inov.", torno "Little John", cizalla manual y demás bienes embargados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el acto de serle aceptada, más las comisiones legales del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 62.40 3|pub. 2254 Feb.16-v.feb.18.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Itala Rocha de Durán contra WALTER RICARDO GUIMARAENS y otra. Intimación" (29|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983 desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: T.V. RCA 24" 3-10.052 con antena, mesa redonda cármica; 6 sillas tapizadas de pana, 1 guitarra marca "Tocco" con funda, 2 cuadros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 554.60 3|pub. 2253 Feb.16-v.feb.18.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Modesto Pérez Domínguez contra RUBEN TEODORO DIAZ PASTOR. Juicio Ejecutivo" (2065|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas Durkopp, Singer, Singer Overlock, Columbian, turbos, estufas cuarzo, extinguidores Gamberoni, sillas de hierro y cármica, sillas de madera y cármica, bancos de madera, perchero cromado y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 2257 Feb.16-v.mar.1º

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo dictada en autos "Ruben Glixon contra MARTIN PEDRO PENA. Juicio Ejecutivo" (F. 835|82), el día lunes 28 de febrero de 1983 desde las 17 horas en el local de la Avda. Gral. Rivera 2860, por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, y sobre la base de los 2|3 de su tasación, dos cargadores de baterías "Elcan" y 28 baterías varias para autos y camiones, embargadas en autos. — En Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Subrogante.

20) N$ 39.00 3|pub. 2136 Feb.16-v.feb.18.

VICENTE C. STAJANO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Luis Brugnini contra URIMPORT LTDA." (Ficha 2664|81) se hace saber que el próximo 23 de febrero a las 15 horas en el local, sito en calle Solís 1463 se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base al mejor postor, de los bienes embargados en autos, a fojas 11 vta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 2287 Feb.16-v.feb.18.

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: "José Orosmán Lema contra OLGA RAMIREZ SUAREZ. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 832|81), se hace saber que próximo lunes 28 de febrero de 1983 a las 17 horas en el local de la Avda. Rivera 2860 se procederá por el martillero Eduardo I. Olmmedo Alvariza a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados, consistentes en mesa, sillas, cuadros y turbo ventilador.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar además de la oferta, la comisión e impuestos que gravan la operación. — En Montevideo a los 8 días del mes de febrero de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 46.80 3|pub. 2138 Feb.16-v.feb.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Iliana Slaifstein contra CILIANO S. A. Juicio Ejecutivo" (1310|82) se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 128 quilogramos de suela de goma y 600 quilogramos de cueros para confección de zapatos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 2256 Feb.16-v.mar.1º

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ruben Haskel contra PEVERONI HNOS. LTDA. Juicio Ejecutivo", (918|82), se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 compresor de aire IE con motor eléctrico Nº 864.797, afiladora Perfecta AF 55 y garlopa para carpintero Jonsered, modelo 60.721 con mot. y mesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 2258 Feb.16-v.mar.1º

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Betancour Fuica, Juan G. contra PORLEY GARIN, NELSON - Juicio Ejecutivo" (A. 275|1981), se hace saber que el día 10 de marzo de 1983, a las 10:00 hroas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Padrón rural Nº 1597 con una superficie de 14 Hás. 7.000 m2., sito en Colonia Cosmopolita, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; c) Que la comisión e impuestos será la legal a cargo del comprador. Tasación según cédula catastral: N$ 28.817. — Rosario, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2250 Feb.16-v.mar.8.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Acopios Cardona S. A. contra CARLOS RIVERO y ROSA O. de RIVERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 331|980), se hace saber que el día 11 de marzo de 1983 a las 10 horas, en puertas de este Juzgado el martillero público Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble padrón Nº 942 ubicado en la manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 436 metros, 45 decímetros cuadrados, con un frente de 12 metros 63 centímetros a calle Paysandú, con todas sus construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 48.128,00 valor de tasación, comisión de rematador, impuesto municipal e IVA a cargo del comprador, venta al contado, títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 7 de febrero de 1983. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 2285 Feb.16-v.mar.8.

RIVERA

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rivera, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Rivera contra MARIANO ECHENAGUSIA. A. Ejec." (Ficha. 324|81), se hace saber que el día 25 de febrero actual a la hora 9 y en el local Giacoboni, de Agraciada 474, se procederá por parte del martillero Belmiro Antúnez Maciel (matrícula 816) a la venta en subasta pública y al mejor postor, por las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble padrón Nº 1.737, manzana 190 de frente a calle Gral. Artigas 977.

Se previene: que el mejor postor al momento de serle aceptada su oferta deberá oblar el 30% más comisiones municipales y nacionales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 3 de febrero de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 166.40 20|pub. 2282 Feb.16-v.feb.25.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rivera, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Rivera contra MANUEL ALBERTO ECHENAGUSIA y otro. A. Ejec." (Ficha 5587|82), se hace saber que el día 25 de febrero actual a la hora 9.30 y en el local Giacoboni, de Agraciada 474, se procederá por parte del martillero Belmiro Antúnez Maciel (matrícula 816) a la venta en subasta pública y al mejor postor, por las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble padrón 1737, manzana 190 de frente a calle Gral. Artigas 977.

Se previene: que el mejor postor al momento de serle aceptada su oferta deberá oblar el 30% más comisiones municipales y nacionales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 3 de febrero de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 187.20 8|pub. 2283 Feb.16-v.fefb.25.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Real del Uruguay c.| ATILIO WALTER CARDOZO RODRIGUEZ y Otros . Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A|442|982), se hace saber que, el día 22 de marzo de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esquina Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, Manzana Municipal B.Nº 5 y Catastral Nº 360, empadronada con el Nº 4.543 (antes en mayor área con el mismo número), señalada con el Nº 7 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1921 y que según copia inscripta del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de octubre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 26 de octubre de 1976, con el número 5.035, consta de una superficie de 328 mertos, 70 centímetros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Bella Vista, distando el punto medio de su frente, 47 metros, 65 centímetros a la esquina formada con la calle Grito de Asencio.

Una fracción de terreno, con todas sus construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicada en la misma sección judicial, zona y manzana que la anteriormente descripta, empadronada con el Nº 10.914 (antes en mayor área con el Nº 4543), señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1921, inscripto el día 28 de enero de 1921 en la Dirección de Obras Municipales de Salto, según el cual tiene una superficie de 334 metros, 20 decímetros, con 10 metros de frente al Norte sobre calle Bella Vista, entre las de José G. Amorín y Grito de Asencio.

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que, los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

III) Que, los títulos de propiedad de los bienes embargados, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 819.00 15|pub. 2199 Feb.16-v.mar.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Jaume Alcaraz, Luis Alberto y Roberto Jaume Alcaraz contra JOSE GILBERTO DA SILVA AMORIN y Otros - Escrituración Judicial" (Ficha: A|60|1982), se hace saber que se presentaron Luis Alberto Jaume Alcaraz y Roberto Jaume Alcaraz, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, padrón Nº 3135, manzana catastral Nº 250, con frente al Sur a calle 6 de abril. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los enajenantes: José Gilberto Da Silva Amorín, Luisa Ferrari de Pérez, Delia Lucía y Elida Esther Pérez Ferrari, Ramona Pérez Goñi, Pedro, Juana, Ernesto Lidio, Eduardo Mariano, o Eduardo María, Graciana, Clara Irma y Sebastián Llovet, Amercia Barrios de Llovet y Luis Borrelli, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30|pub. 2198 Feb.16-v.abr.5.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Paganini, Feliciano Ariel con GONGALEZ, ANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 538|80), se hace saber al público que el día viernes 11 de marzo de 1983, a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil ad-hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 82.385,36, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1.154, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 19 de Abril 1585, localidad urbana, manzana Nº 77.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de febrero de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 2197 Feb.16-v.mar.8.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo con SANCRISTOBAL, LUIS OSVALDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 431|82) se hace saber al público que el día martes 15 de marzo de 1983, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Edgar Hernández, asistido de la Sra. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 30.000.00, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 22.261, sito en la Segunda Sección de Salto, con frente a calle Julio Delgado Nº 1954, localidad suburbana, manzana Nº 357.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de febrero de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 2196 Feb.16-v.mar.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LEITES, LOPEZ Y CARDOZO S.R.L.

Contrato: 10|XII|82.
Inscripción: Nº 50 del Fº 198 al Fº 203.
Socios: JULIO CARLOS LEITES de SOUZA, CARLOS ALFREDO LOPEZ COYTINHO y ZELMAR JANUARIO CARDOZO ALONZO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de intermediación, comercialización, remates, comisiones, administración, consignaciones de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, establecimientos agropecuarios, frutos del país en general, o de cualquier naturaleza que fueren y todo lo anexo o afín a dicho ramo.
Plazo: 2 años, a partir del 10|XII|82.
Capital: N$ 18.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Sarandí Nº 205 (Tacuarembó).
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta o individual, indistintamente.
22) N$ 384,00 10|pub. 2232 Feb.16.-v.mar.1º.

DI-PLAN INMOBILIARIA S.R.L.

Contrato: 12 de noviembre de 1982.
Denominación: "Di-Plan Inmobiliaria S.R.L.".
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº 67, Fº 286|289, Lº 1982 el 16 de noviembre de 1982.
Socios: MARIA CRISTINA GUARINO MALVASIO, JULIO CESAR MORALES y HECTOR DANIEL PRESENTADO FAGUNDEZ.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por un año.
Capital: Nuevos pesos seis mil, moneda nacional.
Administración: Conjuntamente los tres socios.
Domicilio: Rincón Nº 399.
Objeto: Administración y venta de propiedades, muebles, comisiones, representaciones, compra y venta de automotores y todo aquello que concierne al giro del comercio.
22) N$ 320,00 10|pub. 2195 Feb.16.v.mar.1º.

COMAR LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1982.
Inscripción Nº 2, Fº 4/6 el 19|1|1983.
Socios: CARLOS ERNESTO CORREA SILVA, RAUL MARIA CORREA SILVA, JUAN JOSE MARTINICORENA MATTOS, MARTIN MARTINICORENA MATTOS.
Objeto: Ejercicio de la comercialización por cuenta propia o de terceros, comisión o consignación de ganados, cueros, frutos del país; comercialización, compra o venta de bienes y|o servicios.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 15 años, a partir de su otorgamiento.
Domicilio: Salto.
22) N$ 320,00 10|pub. 2194 Feb.16-v.mar.1º.

SAN SALVADOR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 15 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 920, folio 3363, libro 2 de Contratos.
Cedente: Rosina Giardino.
Cesionario: Abdon Magallanes.
22) N$ 192,00 10|pub. 2160 Feb.16-v.mar.1º

ELECTRONICA 8 - RADIO Y T.V. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de 28/enero/74, inscripto en Registro Comercio con Nº 93, Fº 339, Lº 2 de Contratos.
Cesión de 24|12|82, inscripta 30|12|82, Nº 1315, Fº 5042, Lº 2.
Cedente: ENRIQUE RODRIGUEZ IZQUIERDO, totalidad cuotas.
Cesionario: Antonio De Nápoli, 175 cuotas; y Marina De Nápoli Campos, 25 cuotas.
Nueva administración únicamente a cargo de Antonio De Nápoli Gagliotti.
22) N$ 320,00 10|pub. 2182 Feb.16.v.mar.1º.

GUTIERREZ S.R.L.

I) Socios: TOMAS ALBERTO GUTIERREZ MALLI y MARIA STELLA ARRILLAGA PATRON.
II) Inscripción: Registro Púb. Comercio de Canelones Nº 3, Fos. 8 a 11.
III) Capital: N$ 5.000,00.
IV) Domicilio: Ciudad de Tala.
V) Administración: Tomás Alberto Gutiérrez Malli.
VI) Plazo: 2 años, prorrogable.
VII) Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones en el rubro materiales de construcción y artículos de ferretería.
22) N$ 256,00 10|pub. 2171 Feb.16.-v.mar.1º.

TALLER VOLONTE S.R.L.

Contrato: 31|1|982.
Inscrip.: Nº 45, Fº 174, Lº 3.
Socios: HUGO RODRIGUEZ, AQUILES ARAUJO y JUAN ANTONIO VOLONTE.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Objeto: Taller de reparaciones de vehículos automotores en Gral.; importaciones, exportaciones, compra y venta de automóviles, repuestos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogándose automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 2167 Feb.16.v.mar.1º.

AVIGO LTDA.

Contrato: 26 enero 1983.
Inscripción: Nº 41, Fº 160, Lº 3.
Socios: RAMON ORLANDO y CARLOS ALBERTO GONZALEZ AVILA.
Objeto: Salón de quinielas, cigarrillos, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ramón Orlando González Avila.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 2210 Feb.16-v.mar.1º.

LA PROPIEDAD LIMITADA

Contrato: 29|10|82.
Inscripción en Reg. Público y General de Comercio con el Nº 1026, Fº 3682, Lº 3 de Contratos.
Socios: CRISTINA ALVARIZA y MANUEL NEGRO.
Plazo: 1 año.
Objeto: Administración de propiedades.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 2166 Feb.16-v.mar.1º.

ALFONSO BARTABURU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 27 de abril de 1979, Ida Justina Burgos y Teresita Francisca, Pedro Gerardo, Alberto Erasmo y Roque Ignacio Ortiz Burgos, cedieron a favor de Alfonso Bartaburu y Heber Chappe Carleo, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "Alfonso Bartaburu Sociedad Comercial Limitada".
Inscripción de la cesión de cuota Nº 27 del folio 84 al 85 vuelto del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Río Negro.
Fecha inscripción: 23 de diciembre de 1982.
22) N$ 640.00 10|pub. 2261 Feb.16-v.mar.15.

ALFONSO BARTABURU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1982, doña Estela Culshaw de Bartaburu cedió a favor de Delia Orgambide de Chappe, la totalidad de su cuota parte (76,63%) en la sociedad "Alfonso Bartaburu Sociedad Comercial Limitada".
La administración corresponde desde ahora a Heber Chappe Carleo y Delia Orgambide de Chape, en forma conjunta.
Inscripción de la Cesión de Cuota: Nº 26 del folio 82 al 83 vuelto del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Río Negro.
Fecha inscripción: 23 de diciembre de 1982.
22) N$ 640.00 10|pub. 2262 Feb.16-v.mar.15.

RILI LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1982.
Inscripción: 1º de febrero 1983.
Objeto: Papelería.
Plazo: Un año, prorrogable.
Socios: RICARDO AGUSTIN DIAZ COTELO, LINDA ELIZABETH GALIONE LARREA.
Capital: 50.000,00; Ricardo Díaz, 90 %; y Linda Galione, 10 %.
Administración: Ricardo Agustín Díaz.
22) N$ 192,00 10|pub. 2161 Feb.16-v.mar.1º.

OTRES LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 40, Fº 155, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO FERRO y ZELJKO LONCAR.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrailización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 256,00 10|pub. 2165 Feb.16-v.mar.1º.

EMPRESA HENRY TRAMONTIN LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia Nº 125 del folio 465 al 469 del tomo 1 del 31 de diciembre de 1982.
Socios: HENRY NICOLAS JUAN TRAMONTIN BENGOA y ALDA LILYAN HARGUINDEGUY QUINTANA.
Objeto: Empresa de construcción, fabricación y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación y todo acto civil o comercial reportado útil para el objeto.
Domicilio: Rosario (Depto. de Colonia).
Capital: N$ 30.000 aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 2249 Feb.16-v.mar.1º

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

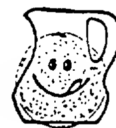
ACTA Nº 5.384. — Montevideo, enero 31, 1983. — M. Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca:



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 2265 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 188.270. — Montevideo, febrero 2, 1983. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:

TOTAL
Ricard



clase 9. — Publíquese diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 2266 Feb.16.v.mar.1º.

ACTA Nº 188.315. — Montevideo, febrero 7, 1983. — M. Dubourg, por Roberto Hernández (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 2269 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 188.271. — Montevideo, febrero 2, 1983. — M. Dubourg, por Tobeli Ltda. (Montevideo), solicita marca: VAN HALEN, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2267 Feb.16-v.mar.1º.

ACTAS Nos. 188.278 - 5.389. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Tobeli Ltda. (Montevideo), solicita marca: ALBERT JASSON, clases 4, 5, 14, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2268 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 188.331. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Dólar S.A.C.I.F.E.I. (Argentina), solicita marca: DOLAR, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2270 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 188.332. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Dólar S.A.C.I.F.E.I. (Argentina), solicita marca: MACEDONIA, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2271 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 188.330. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Alvaro Crocco, por Galeries Lafayette, Société Anonyme (Francia), solicita marca: GALERIES LAFAYETTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2244 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 188.285. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Montevideo), solicita marca: PLENOMICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2216 Feb.16-v.mar.1º.

ACTAS Nos. 188.344 - 188.345. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Adolfo Ezra Arditi (Argentina), solicita marca: SIMPLANCHA, clases 4 - 5. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2183 Feb.16-v.mar.1º.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.590. — Montevideo, enero 28, 1983. — M. Dubourg, por Yamo S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Pistola lanza bocha". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2264 Feb.16-v.mar.1º.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Stabile Farmacia "Centauro", Monte Caseros 2753. — Acreedores al comercio. — MIGUEL CERVIÑO, SUSANA PASANANTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 1781 Feb.16-v.mar.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "La Puñalada Sociedad de Responsabilidad Limitada", Carnicería ubicada en Artigas 301, Salto. Acreedores: Soca 127. — JOSE ANTONIO FLEITA. — BLANCA LASCZUK de FLEITA.
25) N$ 256,00 20|pub. 2193 Feb.16-v.mar.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 12/83

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Pastas Secas Comunes en Sacos.
Apertura: Marzo 4 de 1983, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 20,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. Piso.
27) (C.C.) 1|pub. 40374 Feb.16-v.feb.16.

COPAMHI
ASAMBLEA ORDINARIA

Salón de Actos Hospital Italiano, 22 de febrero de 1983. 1ª citación hora 19.00; 2ª citación hora 19 y 15.
Orden del día: Balance; Informe de organización y administración; Actividad desarrollada en 1982; Gestiones en M. S. P.; Varios.
Dr. R. Recagno Urruti, Presidente. — Dr. Pablo Matteucci, Secretario.
27) N$ 12.80 1|pub. 2284 Feb.16-v.feb.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "DIEGO ARIAS y NYDIA JIMENEZ por su hijo DIEGO AQUILES - Emancipación" (Ficha E. 726|82), se hace saber que por auto 18.442, de 16 de setiembre de 1982, de conformidad fiscal, se concedió autorización para emancipar a Diego Aquiles Arias Jiménez, con facultades para ejercer el comercio. La escritura autorizada por la Esc. Graciela Capellán, el 23|11|82, fue inscripta en Reg. Público de Comercio Nº 62, Fº 151, Lº 1. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 13,00 1|pub. 2202 Feb.16-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borges, María de los Angeles c/CASTRO, OSCAR MARINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 276|81), se cita, llama y emplaza a Oscar Marino Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40369 Feb.16-v.ab.5.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Trnka de Bonis, Alicia c/VELLOZO, ENRIQUE - Pensión Alimenticia" (Ficha A. Nº 70|82), se notifica al Sr. Enrique Vellozo el auto Nº 6448: De la liquidación presentada, vista personal a la contraria. — Dr. Jaime Monserrat, Juez Ltdo. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10,40 1|pub. 2134 Feb.16-v.feb.16.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
CITACION
Aviso Nº 05/983

La Intendencia Municipal de Flores, cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (Art. 51 del Código Tributario):
Wildemar Rodríguez, Expediente 823843.
Pedro Jorge, Expediente 823838.
Trinidad, febrero 1º de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dr. Hugo Permuy Brito, Director Gral. Administrativo. a. 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40375 Feb.16-v.feb.18.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Oliver Arosteguy, José Pedro - Concurso Voluntario" (Ficha letra B. número 335|1982), se hace saber a los interesados que por resolución Nº 1.778 de fecha 1º de diciembre de 1982, se decretó el concurso voluntario de José Pedro Oliver Arosteguy, convocándose a la Junta de Acreedores que se realizará el día 6 de abril de 1983, a las 14.00 horas, en el local de este Juzgado, citándose a los acreedores, con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil. — Young, 15 de diciembre de 1982. — Esc. María Betty Bernadet Deprate, Actuaria Suplente.
27) N$ 195.00 10|pub. 2263 Feb.16-v.mar.1º

RIVERA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco; Wanter Díaz c/ARTIGAS NUÑEZ CONDE y ARLEY GULARTE CLOK - Infracción Aduanera" (Ficha F. 47|979), se hace saber que el día 18 de febrero de 1983, a las 10 horas, se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, a la venta en remate público en el local de calle Carámbula Nº 1146, sobre la base de las 2/3 partes del valor comercial (nuevos pesos 26.000,00) de una camioneta marca Willys, modelo 1961.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 40 % de su oferta y el saldo a los treinta días; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, diciembre 23 de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 69,00 3|pub. 2280 Feb.16-v.feb.18.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco; José A. Sosa c/ISRAEL SALMENTON y otros - Infracción Aduanera" (Ficha F. 11|977), se hace saber que el día 18 de febrero de 1983, a las 10 y 30 hs., se procederá por intermedio del martillero Neumar Noble, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, a la venta en remate público en el local de la calle Carámbula Nº 1146, sobre la base de las 2/3 partes del valor comercial de los siguientes vehículos: Una camioneta Ford Pick-Up, modelo 1968, valor comercial: nuevos pesos 12.000,00; una camioneta Ford F-100 Pick-Up, modelo presumiblemente 1968|69, valor comercial: N$ 10.000,00; y una Coupe Ford, modelo 1947, valor comercial: N$ 4.000,00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 40 % de su oferta y el saldo a los treinta días; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, diciembre 23 de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 78,00 3|pub. 2281 Feb.16-v.feb.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MILDESA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MILDESA S.A. Estatuto (Ficha V/608/981), se hace saber que ante esta oficina se presentó MILDESA S.A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno,

los señores Miguel A. Denegri, Jorge Guillermo Stuart Miine y Daniel Marfetan Benitez, convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto

Denominación

Artículo 1°. La sociedad que se constituye se denomina MILDESA S.A.

Plazo

Artículo 2° El plazo de esta sociedad será de cien años a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Domicilio

Artículo 3° El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y, en general, ramificación de cualquier naturaleza dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 4°. Su objeto es: A) Dedicarse a la organización, realización y fomento del turismo, viajes y excursiones, individuales o colectivas, a cualquier punto del país o del extranjero; concertarlos, por cuenta propia o de terceros, reservar, adquirir, vender o intervenir en cualquier otra forma en las negociaciones de pasajes y transportes de personas por tierra, mar y aire, reserva de alojamiento, hoteles, contrataciones de vehículos, guías, intérpretes y demás que resulten necesarias o convenientes a los viajeros y, en general, realizar para éstos todas las gestiones y contrataciones relativas a sus viajes, convenientes o necesarios; B) Realizar transporte de mercaderías y acarrearlas por tierra, agua o aire, efectuar embarques o desembarques de toda clase por cualquier medio de transporte por cuenta propia o de terceros; C) Ejercer cualquier representación, comisión, consignación, y actuar como agencia de publicidad; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles así como medios de transporte de pasajeros y carga; E) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación mercantil o comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; F) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Sin que esto signifique restringir su objeto, en cuanto al ramo automotriz y sus anexos, a vía de ejemplo, podrá comercializar en todas sus formas toda clase de vehículos automotores, ya sea comprarlos, enajenarlos, afectarlos con garantías reales, tomarlos y darlos en arrendamiento y en este último caso con o sin chofer, etcétera; G) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; H) Realizar operaciones de cambio ya sea como Casa de Cambio o Casa Bancaria en un todo de acuerdo con las reglamentaciones y disposiciones de la autoridad competente; I) Actuar como agentes marítimos, aéreos y terrestres y actuar como agencia de carga aérea, marítima y terrestre; J) Actuar como agentes de seguros, realizando toda clase de actos y contratos conexos con dicha actividad; K) . Adquisición y participación en otras empresas cuya actividad sea acorde con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto social realizando todas las operaciones antes referidas por cuenta propia y/o de terceros y para terceros, en la República o en el extranjero. Y, en general, podrá realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el interior o en el exterior de la República, toda clase de operaciones que le permitan desarrollar su objeto siempre que dichas operaciones se vinculen directamente con el referido objeto social o sea reputado útil al mismo.

Capital

Artículo 5° El capital de la sociedad queda fijado en la suma de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). En caso de aumento de capital los accionistas existentes en el momento del aumento, tendrán preferencia de suscripción de acciones en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6° La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio elegido por la asamblea compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, quienes durarán en sus funciones un año, permaneciendo en el ejercicio de sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores y podrán ser reelegibles. Tendrá de acuerdo al número de sus integrantes, un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores podrán ser personas jurídicas y podrán votar o ser representados por otro Director o tercero notificándose por carta, cable, télex o telegrama colacionado. Por unanimidad el Directorio podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes porán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro, quien queda facultado a su vez para llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de miembros hasta siete.

Art. 7° Son funciones del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente, Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente; B) Tendrá ilimitadas facultades para la administración, afectación y disposición de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: I) Realizar tanto en materia civil como comercial como en cualquier otra, toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social o reputado útiles al mismo, otorgar poderes generales o especiales aún con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; II) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha del balance cumpliendo las normas legales; III) Enajenar, comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; IV) Intervenir en juicios aún con las facultades del artículo del Código de Procedimiento Civil ya citado; V) Dar y recibir en préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 8° El Presidente presidirá las sesiones del Directorio con voz y voto y en caso de empate, su voto será decisivo.

Asambleas

Artículo 9° La asamblea ordinaria se realizará anualmente y se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance, informe del Síndico, destino de los resultados y cualquier otro punto incluido en la orden del día, incluso elección de directores y su remuneración. La asamblea extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico si lo hubiere o accionistas que representen el 30% del capital integrado teniendo el Directorio en este caso un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria, vencido el cual podrá ser efectuado por los peticionantes.

Art. 10 La asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. La asamblea sesionará con asistencia que represnte el 50% del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 12 Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán representar a los accionistas en las asambleas.

Art. 13 La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores, fijar o ratificar su remuneración y reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 14 El ejercicio durará un año fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificarlo cada vez que juzgue conveniente.

Art. 15 A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer la asamblea

general el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades: la asamblea aprobará o no los documentos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación de la Sociedad

Artículo 16 La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo si la asamblea no resuelve prorrogarlo: B) En los casos previstos por las leyes: C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y desginará liquiedador o liquidadores, quien o quienes podrán ser directores o no, persona física o jurídica y para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 17. El primer Directorio que desde hoy podrá funcionar queda integrado de la siguiente manera Jorge Stuart Miine, Presidente: Miguel A. Denegri, Vicepresidente y Daniel Marfetan Benitez, Director. En todo caso y hasta que no hayan cumplido todos los requisitos para el normal funcionamiento de la sociedad, ésta deberá actuar con el aditamiento "(en formación)".

Art. 18. Se autoriza asimismo a los fundadores y a la señora Graciela Larregui de Ferrez para que actuando conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta obtengan la aprobación de este estatuto quedando incluso facultados para modificarlo si fuere del caso y obtener su inscripción en la matrícula de comerciantes e inscripción de la sociedad en las oficinas que correspondiere. Y para constancia se firma la presente acta en un solo ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados, solicitándose la intervención del Escribano Jorge Larralde Martorell. — Jorge Larralde martorell, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Jorge Guillermo Stuart Miine, Miguel A. Denegri y Daniel Marfetan Benitez, argentinos los dos primeros, uruguayo el último, mayores de edad, casado el primero con doña Deborath Hallet en únicas nupcias y los dos últimos solteros, todos con domicilio en la calle Misiones 1424, primer piso de esta ciudad, quienes leído que les hube el acta de constitución que antecede se ratificaron de su contenido y así la otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de los mencionados otorgantes, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Jorge Larralde Martorell, Escribano.

Testimonio

División sociedades anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Sr. Director de División Dr. Juan L. Blasina: el proyecto de estatutos de MILDESA S.A., merece al suscripto las siguientes observaciones: Art. 4º Comprendiendo el objeto social actividades inherentes a la realización de transportes "por agua o aire", deberán adecuarse estos estatutos a lo dispuesto por las disposiciones vigentes en materia de aviación civil en especial el art. 35 del decreto 39/977 y, en caso de corresponder, a las establecidas para la marina mercante por la ley 14.650 de 12 de mayo de 1977 y decreto 383/978. Además, en el inciso D del art. 4º cuando se alude a la explotación en general de toda clase de bienes muebles y en el inciso E) al decir cualquier operación mercantil o comercial con toda clase de bienes muebles, etc., se incurre en indeterminación del objeto social contraviniendo lo dispuesto por los arts 395-4, 404 y 406 del Código de Comercio. En cuanto a la posibilidad de efectuar operaciones inherentes a una Casa Bancaria (art. 4º inciso H) deberán adecuarse todas las operaciones relativas al objeto social a esta única actividad (ley 9.756, de 10 de enero de 1938), debiéndose dar vista de estos procedimientos al Banco Central por ser de su competencia los contralores en esta materia, art. 5º ley 13.330. Además, para la realización de las actividades a que se alude en el inciso J), deberán tenerse en cuenta a lo legislado por la ley 3.935 de 27 de diciembre de 1911, modificativas y concordantes en materia de monopolio de seguros. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Graciela Larregui de Ferraz, en representación de MILDESA S.A. (en formación), según ya se acreditó en el expediente caratulado MILDESA S.A. Estatuto (Ficha V 608/981) evacuando la vista conferida.

Digo: Que vengo a contestar las observaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda a los estatutos en trámite de aprobación, en base a lo que a continuación se expresa: 1) Se suprime el literal B) del artículo 4º de los estatutos: 2) El literal E) del artículo 4º se sustituye por el siguiente: E) Importar y exportar toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero. 3) Se sustituye el literal H) del mismo artículo por el siguiente: H) Actuar como casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales reglamentarias en vigencia. 4) se suprime el literal J) del artículo de referencia. Por lo expuesto al Sr. Juez. Pido: 1º) Que tenga por evaeuada la vista conferida.

2º) Que se remitan estos autos nuevamente a la Inspección General de Hacienda a los efectos pertinentes.

3º) Que previo los trámites de estilo se aprueben en definitiva los estatutos de MILDESA S.A. ordenándose la inscripción y publicaciones correspondientes. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Graciela Laregui de Ferraz. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Sr. Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: Sobre el proyecto de estatutos de MILDESA S.A., el suscripto reitera los conceptos vertidos sobre el art. 4º en informe producido con fecha 16 de octubre de 1981 y glosado a fs. 11, por cuanto en su literal A) se enuncia la posibilidad de organizar y concertar por cuenta propia viajes y transportes por mar y aire. — Saluda a ud. atte. El Inspector de Hacienda Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de abril de 1982. de acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Graciela Larregui de Ferraz, en representación de MILDESA S.A. (en formación), según ya se acreditó en el expediente caratulado MILDESA S.A. estatuto (ficha V 608/981) evacuando la vista conferida a Ud. Digo: que con el fin de levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al artículo 4º. de los estatutos en trámite de aprobación propongo las siguientes modificaciones al mismo: 1º) El literal A) se modifica por el siguiente: A) Dedicarse a la organización, realización y fomento del turismo, viajes excurciones, individuales o colectivas, a cualquier punto del país o del extranjero sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo reservar, adquirir, vender o intervenir en cualquier otra forma en las negociaciones de pasajes y transporte de personas, reserva de alojamiento, hoteles, contrataciones de vehículos, guías, intérpretes y demás que resulten necesarias o convenientes a los viajeros y, en general, realizar para éstos todas las gestiones contrataciones relativas a sus viajes. En caso de que la actividad mencionada en este literal se pretenda desarrolar explotando por sí misma medios de transporte marítimos o aéreos propios o de terceros, la sociedad deberá cumplir previamente con las normas que rigen en la materia; 2º) Se suprime el literal B); 4º) El lietral E) se sustituye por el siguiente: E) Importar y exportar toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país y del extranjero; 5º) El literal H) se sustituye por el siguiente: H) Actuar como casa de cambios, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; 6º) Se suprime el literal J).

Por lo expuesto al Sr. Juez Pido: 1º) Que tenga por evacuada la vista conferida; 2) Que se remitan estos autos nuevamente a la Inspección General de Hacienda a los efectos pertinentes; 3º) Que previo los trámites del estilo se aprueben en definitiva los estatutos de MILDESA S.A. ordenándose la inscripción y publicaciones pertinentes. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Graciela Larregui de Ferraz. — Jorge Larralde Martorel, Escribano.

División Sociedades Anónimas. Montevideo 7 de julio de 1982. — Subdirector Interino Dr. Eduardo Chavarría: con la redacción dada en los literales A), E), y H) del art. 4º y las supresiones de los incisos B), D), y J) por escrito a Fs. 16, no existen objeciones que efectuar al proyecto de estatutos de MILDESA S.A. De la documentación glosada de Fs. 6 a 9 surge que la empresa posee el respaldo patrimonial al que alude el art. 207 de la ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atte. el Inspector de Hacienda Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de julio de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I). — Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. 1er. Turno. Entrada 4 de agosto de 1982. Salida 5 de agosto de 1982. Vista Nº 4061. Señor Juez. Puede usted aprobar los estatutos en vista y disponer su incripción y publicación. Montevideo, agosto 4, de 1982. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

11.700.— Montevideo, 16 de agosto de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MILDESA SOCIEDAD ANONIMA. Autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses, archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 1.000.— Koncke. Juez.— Iglesias, Actuario.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas: 11, 11 vuelta, 12, 12 vuelta, 13, 13 vuelta, 15, 16, 16 vuelta, 18, 18 vuelta, 19 de los autos caratulados: MILDESA S.A. estatuto, ficha V/608/81, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 5er. Turno, haciendo constar que la resolución Nº 11.700 fue notificada con fecha 19 de agosto de 1982.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello signo y firmo a los diez días del mes de setiembre de 1982.— Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio— Montevideo. Presentado hoy, 27 de setiembre de 1982 a las 13.59 horas e inscripta en este Registro con el Nº 515 al Fº 2658 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 1.121.00 — 1344 — 1 pub.

BCC CREDIT AND FINANCE (URUGUAY) S.A.

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— En Montevideo, el día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen los señores Iftikhar Karim y Muhammad Waseem Siddiqui en representación de BCCI HOLDINGS (LUXEMBOURG) S.A., según poder extendido en Londres, Inglaterra, el 4 de noviembre de 1981, ante el Notario Público Nigel Peter Ready y protocolizado el 6 de noviembre de 1981, por el Esc. Héctor J. Ubillos, y los señores Gilberto Regules y Luis Bajac, resolviendo de común acuerdo constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos: BANK OF CREDIT AND COMMERCE (URUGUAY) S.A.

Capítulo I

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada BANK OF CREDIT AND COMMERCE (Uruguay) S.A. que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente, en especial la ley 9.756 del 10 de enero de 1938 y concordantes. Su duración será de treinta años a partir de la fecha de autorización del Poder Ejecutivo para funcionar. El domicilio de la sociedad será en Montevideo, y podrá establecer sucursales, agencias o, filiales o representaciones, dentro o fuera del país.

Art. 2º La Sociedad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones bancarias y financieras, salvo las que no le estén permitidas por las normas vigentes. En especial podrá: A) Efectuar operaciones bancarias de exportación e importación; B) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de negocios de cambio; C) Emitir, descontar, endosar, avalar, girar, recibir, cobrar, pagar o aceptar letras de cambio, vales, conformes, cheques, cheques de viajero, cartas y tarjetas de crédito u otros documentos o títulos comerciales en el país o en el extranjero; D) Actuar por cuenta propia o de terceros en la compraventa de toda clase de valores públicos o privados, acciones, bonos, títulos, obligaciones, en moneda nacional o extranjera, moneda y metales preciosos; E) Operar con aceptaciones bancarias; F) Cobrar y pagar por cuenta propia o de terceros toda clase de créditos, dividendos, cupones o rentas de cualquier especie, en el país o en el extranjero; G) Realizar toda clase de préstamos, anticipos y financiaciones; H) Administrar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes y valores muebles o inmuebles; I) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, custodias, depósitos, consignaciones, fidéicomisos y albaceazgos, administración de condominios y patrimonios; J) Dar y tomar en arrendamiento por cuenta propia o de terceros cofres de seguridad y toda otra clase de bienes muebles o inmuebles; K) Asesorar y participar en operaciones bancarias de fomento y desarrollo; L) Comprar y dar bajo el régimen de "leasing" bienes muebles e inmuebles; M) Aceptar y otorgar depósitos en cuenta corriente o bajo cualquier otra modalidad; N) Realizar todas las operaciones financieras incluida la emisión de obligaciones y debentures que sean permitidas por el Banco Central del Uruguay y las normas legales vigentes. De acuerdo con la relación que antecede la sociedad puede realizar todos los contratos y operaciones civiles, comerciales, bancarias y financieras que requiera, tengan vinculación con su giro bancario y financiero y no sean prohibidas por la ley.

Capítulo II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3º Se fija el capital en la suma de N$ 77:400.000.00 (nuevos pesos setenta y siete millones cautrocientos mil), representado por acciones nominativas de un valor nominal de N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio por unanimidad podrá aumentar el capital hasta la suma de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones), previa autorización de las autoridades competentes. El Directorio resolverá todo lo relativo a la emisión, suscripción e integración del capital. Mientras las acciones no se integren en su totalidad, y no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Los certificados representativos de acciones deberán ser firmadas por dos directores.

Art. 4º Los titulares de acciones nominativas quedan obligados a registrar la titularidad de las acciones y cualquier transferencia de ellas en el registro que la sociedad llevará al efecto. En caso de pérdida o sustracción de acciones y/o controversia sobre la propiedad de las mismas, la sociedad no reconocerá otro propietario que aquel que figure como titular en tal registro de la sociedad, salvo que hubiere sentencia judicial notificada debidamente.

Art. 5º Los accionistas quedan obligados por los presentes estatutos y las resoluciones que adopten los órganos de la sociedad en uso de sus facultades, sin perjuicio del derecho de receso establecido por las normas legales vigentes.

Capítulo III

Administración y Dirección

Artículo 6º El gobierno, administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares elegidos anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas. Cada Directorio designará su Presidente y creará y llenará los demás cargos que juzgue conveniente. La asamblea podrá designar suplentes de los directores en cuyo caso establecerá la forma en que integrarán el Directorio en caso de vacancia o de ausencia de los titulares. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otros directores o por terceros mediante carta poder, télex o telegrama. El cargo de director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7º Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de director y cualquier otro cargo en la sociedad, salvo el de auditor. Las remuneraciones que perciban los directores por tareas distintas a la de director, serán determinadas por el Directorio.

Art. 8º Las remuneraciones de cada director serán fijadas por el director y aprobadas o modificadas por la asamblea general de accionistas.

Art. 9º El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y tomará decisiones por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 10 En caso de vacancia de algún cargo de Directorio, si no se hubiere designado suplente o se hubiere agotado la lista de los mismos, el Directorio resolverá por mayoría absoluta de los integrantes que quedaren, la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 11 El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de dos de sus miembros.

Art. 12 La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores o a terceros.

Art. 13 El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las normas legales pertinenetes. Podrá realizar toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. A vía de ejemplo, el Directorio podrá: A) Comprar y vender, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, explotar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o tomar préstamos en moneda nacional o extranjera o en cualquier otra especie de acuerdo con las normas legales vigentes, incluidos títulos o valores del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Aceptar o conceder garantías reales o personales, por cuenta propia o de terceros; D) Otorgar poderes generales o especiales; E) Actuar en juicio con todas las

facultades legales, incluidas las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Capítulo IV

Fiscalización

Artículo 14 A) La sociedad podrá, en asamblea general ordinaria, designar uno o más auditores externos y fijar su remuneración. Este permanecerá en el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria; B) El Directorio podrá, con anterioridad a la asamblea general ordinaria, designar uno o más auditores externos de la sociedad, quienes permanecerán en sus cargos hasta la próxima asamblea general ordinaria siempre que, con anterioridad a dicha asamblea, los accionistas de la sociedad no resolvieran suplantarlos. Los Directores podrán llenar alguna vacante de auditor, pero mientras permanezca dicha vacante, los restantes o el restante auditor, si lo hubiere, desempeñará el cargo plenamente. La remuneración de cualquier auditor designado por el Directorio, de acuerdo a las condiciones estipuladas en este artículo, podrá ser fijada por el Directorio; C) Todo auditor de la sociedad tendrá derecho de acceso a los libros de contabilidad y comprobantes de la sociedad, teniendo derecho a exigir del Directorio y los funcionarios de la sociedad, toda la información que fuera necesaria para el desarrollo de sus funciones; D) Los auditores deberán realizar un informe sobre la contabilidad de la sociedad en cualquier oportunidad en que los directores o la asamblea general de accionistas se lo solicite; o en la asamblea general ordinaria inmediata posterior a su designación.

Capítulo V

Asambleas

Artículo 15 Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio, o por accionistas que representen el 25% del capital integrado de la sociedad. En este último caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de treinta días de recibida la petición de los accionistas.

Art. 16 Las asambleas se reunirán mediante convocatoria hecha en el "Diario Oficial" con 21 (veintiún) días de anticipación a la fecha de la misma, comunicando por cable o télex a cada accionista a su dirección indicada o télex con 21 (veintiún) días de anticipación a la realización de dicha asamblea. En caso que esté representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación y cable o télex de la convocatoria, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 17 La convocatoria deberá contener el orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas se considerarán válidamente constituidas, cuando estén presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado a la fecha de la asamblea, incluso para resolver los temas previstos en la ley 14.548. Las resoluciones deberán contar con el voto de la mayoría del capital presente en la asamblea.

Art. 18 El registro de accionistas se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma. Podrán inscribirse mediante certificados de bancos, casas bancarias o financieras nacionales o extranjeros. Cada diez acciones se tendrá derecho a un voto.

Art. 19 Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces. En caso de ausencia o impedimento la asamblea designará su Presidente. Se levantará acta de las resoluciones que será suscrita por el Presidente y un accionista.

Art. 20 La asamblea general ordinaria será convocada anualmente dentro de los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de los auditores si los hubiere; B) Determinar el número de directores y elegir a los mismos; C) Elegir a los suplentes; D) Elegir auditores si lo entendiese conveniente y fijar su remuneración; E) Resolver sobre cualquier otro asunto incluido en el orden del día.

Art. 21 Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, télex o telegrama. Los directores, auditores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Capítulo VI

Ejercicio Social

Art. 22 El ejercicio social durará un año. Los fundadores determinarán la fecha de cierre, la que podrá ser modificada por el Directorio cuando lo juzgue conveniente y de acuerdo con las normas legales vigentes. Las utilidades líquidas que arroje el balance se distribuirán así: A) Un diez por ciento para constituir una fondo de reserva hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital social; B) El remanente quedará a disposición de la asamblea.

Capítulo VII

Disolución y Liquidación

Artículo 23 La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del plazo, salvo prórroga resuelta por la asamblea y autoridades competentes; B) En los casos previstos por el orden legal vigente; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá la forma de liquidación y nombrará los liquidadores.

Capítulo VIII

Reforma de Estatutos

Artículo 24 Tendrá la iniciativa para reformar estos estatutos el Directorio o accionistas que representen por lo menos el 25 por ciento del capital integrado. Para resolver sobre la reforma de los estatutos deberá convocarse una asamblea general extraordinaria.

Capítulo IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 25 El primer directorio que durará en sus funciones hasta la primera asamblea general de accionistas que se convoque al efecto, será designado por los fundadores oportunamente en acta que se protocolizará.

Art. 26 Cualquiera de los fundadores, así como los Sres. Lorenzo Venditti, Miguel Angel Gamio, Eduardo Ameglio y Nicolás Herrera quedan facultados, actuando conjunta o separadamente para realizar las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones que se planteen por las autoridades y efectuar las inscripciones pertinentes en el Registro Público y General de Comercio, matrícula de comerciantes y cualquier otra dependencia oficial, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales, a los efectos de la constitución e inscripción de la sociedad. Los comparecientes solicitan al Esc. John Stuart Leaman la certificación de sus firmas.— Muhammad Waseem Siddiqui.— Iftikhar Karim, Luis Bajac.— G. Regules.— John Stuart Leaman, Escribano Público.

Certifico que: I) Las firmas que lucen al pie del documento que antecede, acta de constitución de la sociedad BANK OF CREDIT AND COMMERCE (URUGUAY) S.A. son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Iftikhar Karim y Muhammad Waseem Siddiqui y los doctores Gilberto Regules y Luis Bajac, siendo los dos últimos orientales y casados en segundas nupcias respectivamente con Renate Ravache y Marta Buzio, y todos mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 811 planta baja, a quienes leí el mismo y así lo otorgaron y firmaron por ante mí.

II) Tengo a la vista el primer testimonio de la protocolización del mandato que BCCI HOLDINGS (LUXEMBOURG) S.A. otorgó a favor de los señores Iftikhar Karim y Muhammad Waseem Siddiqui relacionado en el documento que antecede con facultades bastantes para dicho acto y certificado del Registro General de Poderes que me acredita la vigencia del mandato relacionado.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.— John Stuart Leamanm Escribano. En Montevideo, el día 28 de enero de 1982 se reúnen los señores Iftikhar Karim y Muhammad Vaseem Siddiquí en representación de BCCI HOLDINGS (LUXEMBOURG) S.A. y los señores Gilberto Regules y Luis Bajac, en su carácter de socios fundadores de BANK OF CREDIT AND COMMERCE (URUGUAY) S.A. (en formación) a fin de considerar la incidencia del decreto 600/981, del 10 de diciembre de 1981 sobre la solicitud de aprobación de estatutos de la referida sociedad anónima, actualmente en trámite ante las oficinas estatales. Dado que dicho decreto en su artículo 4° eleva la base para fijar la responsabilidad patrimonial neta mínima de los Bancos llevándola a la suma de N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones), se hace necesario adecuar el capital de la sociedad a las nuevas exigencias reglamentarias. La responsabilidad patrimonial mínima para los Bancos, por aplicación de la norma citada, asciende a N$ 80:625.000.00 y de esa suma debe depositarse el 20% cuando menos, o sea N$ 16:125.000.00. BCCI HOLDINGS (LUXEMBOURG) S.A. ofrece suscribir la suma de N$ 11:300.000.00 e integrar la suma de N$ 12:260.000.00 complementarias de las sumas que ya suscribiera e integrara el 16 de noviembre de 1981 según certificados de la misma fecha, así como elevar el capital autorizado proyectado a N$ 100:000.000.00. Estas cifras, que superan largamente los mínimos legales y reglamentarios exigidos evidencian el firme propósito del Grupo BCC de invertir y trabajar en Uruguay. Asimismo, propone modificar el artículo 3° de los estatutos sociales cuya aprobación se solicitara oficialmente con fecha 19 de noviembre de 1981, adecuando su texto a las actuales exigencias reglamentarias, tal como se previera en el otrosí del escrito de solicitud respectivo. Por unanimi-

dad se resuelve aprobar dichas propuestas, estableciéndose que el artículo 3º quede redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3º Se fija el capital en la suma de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones) representado por acciones nominativas de un valor nominal de N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio por unanimidad podrá aumentar el capital hasta la suma de N$ 200:000.000.00 (nuevos pesos doscientos millones), previa autorización de las autoridades competentes. El Directorio resolverá todo lo relativo a la emisión, suscripción e integración del capital. Mientras las acciones no se integren en su totalidad, y no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Los certificados representativos de acciones deberán ser firmadas por dos directores". Además, se resuelve por unanimidad reiterar la autorización otorgada por el artículo 26 de los Estatutos sociales a los señores fundadores, así como a los Sres. Lorenzo Venditti, Miguel Angel Gamio, Eduardo Ameglio y Nicolás Herrera. Iftikhar Karim, Muhammad Waseem Siddiqui, por Gilberto Regules R.— Giménez Sorhouet.— Luis Bajac.— John Stuart Leaman, Escribano Público.

Certifico que: I) Las firmas que lucen al pie del documento que antecede acta de reforma de los estatutos de la sociedad BANK OF CREDIT AND COMMERCE (URUGUAY) S.A., son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Iftikhar Karim y Muhammad Waseem Siddiqui y los doctores Luis Bajac y Roberto Giménez Sorhouet, siendo estos dos últimos orientales, mayores de edad, casados respectivamente en segunda y primeras nupcias con Marta Buzio y Martha Barbot, domiciliados en Plaza Independencia 811, planta baja, a quienes lei el mismo y así lo otorgaron y firmaron ante mi. II) Los señores Iftikhar Karim y Muhammad Waseem Siddiqui representan con facultades suficientes a BCCI HOLDINGS (LUXEMBOURG) S.A. según poder extendido en Londres, Inglaterra, el 4 de noviembre de 1981, ante notario Nigel Peter Ready y protocolizado el 6 de noviembre de 1981 por el escribano Héctor Javier Ubillos Aldaya conforme primer testimonio de dicha protocolización que he visto. III) El doctor Roberto Giménez Sorhouet representa al doctor Gilberto Regules conforme carta-poder con facultades suficientes que suscribió el doctor Regules el 19 de noviembre de 1981 y cuya firma certificó el suscripto Escribano. IV) Tengo a la vista certificado del Registro de Poderes que me acredita la vigencia de los mandatos relacionados.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos.— John Stuart Leaman, Escribano.

Acta.— En Montevideo, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos se reúnen los señores Francisco González de Regueral y Omar Miranda en representación de BCCI HOLDINGS (LUXEMBOURG), S.A. y los señores Gilberto Regules y Luis Bajac, en su carácter de socios fundadores del BANK OF CREDIT AND COMMERCE (URUGUAY) S.A. (en formación) a fin de considerar la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas 229/982, del 9 de marzo de 1982. Se señala que la referida resolución al disponer que no se autorizara el funcionamiento de nuevos Bancos hasta el 1º de febrero de 1982, hace necesario tomar una decisión respecto de la gestión iniciada el 19 de noviembre de 1981 y ratificada el 1 de febrero de 1982 por la cual se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para instalar un Banco en Uruguay y la aprobación de los estatutos sociales. El Sr. González de Regueral expresa que sin perjuicio de que oportunamente se realicen las gestiones correspondientes para obtener autorización para funcionar como Banco, y a la espera de dicho momento, entiende conveniente comenzar a operar en plaza como Casa Bancaria. Esta propuesta es aceptada por todos los presentes. El Sr. González de Regueral señala que, en consecuencia, es necesario efectuar una nueva solicitud ante el Ministerio de Economía y Finanzas y adecuar los estatutos sociales a efectos de su aprobación por las autoridades competentes, manteniendo, sin embargo, el mismo capital autorizado que se estableciera el 28 de enero de 1982. Por unanimidad se resuelve que los artículos 1º y 2º queden redactados en la siguiente forma:

"Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada BCC FINANCE CASA BANCARIA (URUGUAY), S.A. que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente, en especial la ley 9.756 del 10 de enero de 1938 y concordantes. Su duración será de treinta años a partir de la fecha de la autorización del Poder Ejecutivo para funcionar. El domicilio de la sociedad será en Montevideo, y podrá establecer sucursales, agencias o, filiales o representaciones, dentro o fuera del país.

"Artículo 2º La Sociedad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones bancarias y financieras, salvo las que no le estén permitidas por las normas vigentes. En especial podrá: A) Efectuar operaciones bancarias de exportación e importación; B) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de negocios de cambio; C) Emitir, descontar, endosar, avalar, girar, recibir, cobrar, pagar o aceptar letras de cambio, vales, conformes, cartas y tarjetas de crédito u otros documentos o títulos comerciales en el país o en el extranjero; D) Actuar por cuenta propia o de terceros en la compraventa de toda clase de valores públicos o privados, acciones, bonos, títulos, obligacioes, en moneda nacional o extranjera, moneda y metales preciosos; E) Operar con aceptaciones bancarias; F) Cobrar y pagar por cuenta propia o de terceros toda clase de créditos, dividendos, cupones o rentas de cualquier especie, en el país o en el extranjero; G) Realizar toda clase de préstamos, anticipos y financiaciones, H) Administrar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes y valores muebles o inmuebles; I) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, custodias, depósitos, consignaciones, fideicomisos y albaceazgos, administración de condominios y patrimonios; J) Dar y tomar en arrenamiento por cuenta propia o de terceros cofres de seguridad y toda otra clase de bienes muebles o inmuebles; K) Asesorar y participar en operaciones bancarias de fomento y desarrollo; L) Comprar y dar bajo el régimen de "leasing" bienes muebles e inmuebles; LL) Realizar todas las operaciones financieras incluida la emisión de obligaciones y debentures que sean permitidas por el Banco Central del Uruguay y las normas legales vigentes. De acuerdo con la relación que antecede la sociedad puede realizar todos los contratos y operaciones civiles, comerciales, bancarias y financieras que requiera, tengan vinculación con su giro bancario y financiero y no sean prohibidas por la ley. Se mantienen todas las demás disposiciones, incluso las transitorias de los estatutos mencionados y aprobados por las partes firmantes el 19 de noviembre de 1981. Se solicita al Esc. John S. Leaman la certificación de las firmas.— Luis Bajac, Francisco G. de Regueral, G. Regules, O. Miranda.— John Stuart Leaman, Escribano Público.

Certifico que: I) Las firmas que lucen en el documento que antecede, acta de fecha 5 de julio de 1982, de los socios fundadores del BANK OF CREDIT AND COMMERCE (URUGUAY) S.A. (en formación) son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los doctores Gilberto Regules y Luis Bajac, orientales, mayores de edad y casados ambos en segundas nupcias el primero con Renate Ravache y con Martha Buzio el segundo y los señores Francisco González de Regueral y Omar Miranda, mayores de edad y todos domiciliados en Plaza Independencia 811, planta baja, a quienes les leí el mismo y así lo otorgaron y firmaron por ante mi. II) Los señores Francisco González de Regueral y Omar Miranda comparecen en representación de BCCI HOLDINGS (LUXEMBOURG) S.A. con facultades bastantes para el acto que antecede conforme mandato otorgado por dicha sociedad, en Londres, Inglaterra, el 24 de junio de 1982, ante el notario Miguel Peter Ready, el que fue protocolizado por el certificante en el día de la fecha.

En fe de ello y a su solicitud de los firmantes, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.— John Stuart Leaman, Escribano. Sr. Gerente de Control del Sistema Financiero Cr. Juan M. Braga. Presente.— Luis Bajac, en su calidad de socio fundador de BCC FINANCE CASA BANCARIA (URUGUAY) S.A., según surge de la documentación agregada, en Exp. 10403/981, al Sr. Gerente digo: I. que en virtud de lo dispuesto por el Art. 3º del decreto de Medidas Prontas de Seguridad del 27 de agosto de 1982 y del artículo 3º de la ley aprobada el 14 de setiembre de 1982 por el Consejo de Estado (Ley de Intermediación Financiera), el Banco Central se encuentra obligado a observar el nombre propuesto para la institución financiera cuyos estatutos están en trámite de aprobación. II) Que, adelantándome a dicha observación y a fin de evitar dilaciones en esta gestión, vengo a proponer se modifique el nombre establecido en el artículo 1º de los estatutos, sustituyéndolo por BCC CREDIT AND FINANCE (URUGUAY) S.A. En consecuencia, el artículo 1º de los referidos estatutos quedará redactado como sigue:

"Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada BCC CREDIT AND FINANCE (URUGUAY) S.A. que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de treinta años a partir de la fecha de la autorización del Poder Ejecutivo para funcionar. El domicilio de la sociedad será en Montevideo, y podrá establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones dentro o fuera del país". Por lo expuesto, al Sr. Gerente.

Solicito: Se reciba la modificación expresada a fin de evitar la observación correspondiente y ~~se acepte~~ el nombre propuesto de BCC CREDIT AND FINANCE (URUGUAY) S.A.— Luis Bajac.

Copia Testimoniada

Ministerio de Economía y Finanzas. Montevideo, 30 de diciembre de 1982. Visto: la

gestión de BCC CREDIT AND FINANCE (URUGUAY) S.A. por la que solicita la autorización para funcionar como empresa de Intermediación Financiera y la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatutos de referencia, el mismo ha sido aceptado por parte de los organismos asesores correspondientes.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido en la ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República RESUELVE: 1º Apruébase el estatuto de BCC CREDIT AND FINANCE (URUGUAY) S.A., autorizándose su instalación como empresa de Intermediación Financiera y quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones). 2º. A sus fines, devuélvase la documentación que corresponda y expídase testimonio. 3º Comuníquese, notifíquese y archívese.— Rúbrica del Señor Presidente.— Walter Lusiardo Aznarez.— Es copia fiel.— Montevideo, 5 de enero de 1983.— Sarandí J. Silveira Sánchez, Director General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres a las horas e inscripta en este Registro con el Nº 6 al Fº 83 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

N$ 18.000.00 — 1379 — 1 pub.

KAOXAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KAOXAN S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de

KAOXAN SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los trece días del mes de mayo de 1982, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada KAOXAN S.A., que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073, del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo estblecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto será: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades; C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invensión, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior.

La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º. El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares USA), representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores.

El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548, del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º. El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º. Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º. El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representarán legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; C) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Síndico

Artículo 12. Si la asamblea de accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea no resuelve prorrogarlo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas.— Milton Valsechi.— Valeria Etchegorry de Juan.— Clara Elena Arteaga.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, Valeria Etchegorry Maurer, casada en únicas nupcias con Daniel Juan Ferro y Clara Elena Arteaga, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, Piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de KAOXAN S.A. que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 12.22 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 244.400, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos.— Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio.— Exp. 116/982. Juzg. 14º Tº.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 12 de julio de 1982.— Señor Subdirector Interino doctor Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de KAOXAN S.A. constituida al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º merece a la suscrita la siguiente observación: Artículo 2º: inc. b) fs. 1; atento a los principios de determinación del objeto social edictados en los artículos 406, 404 y 395 inc. 4 del Código de Comercio, la participación en otras sociedades podrá efectuarse siempre que se trate de sociedades que posean un objeto social similar al de la empresa peticionante. Saluda a usted atentamente.— Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 5 de agosto de 1982.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. VºBº El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.— El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.— Milton Valsechi, Clara Elena Arteaga y Valeria Etchegorry de Juan, en representación de KAOXAN S.A., al Juzgado dicen: Que hemos resuelto modificar el estatuto cuya aprobación se encuentra en trámite en su artículo 2º literal b, el cual quedará redactado de la siguiente manera: b) En el exterior dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades con objeto similar. Sírvase señor Juez proveer de conformidad.— M. Valsechi.— Clara Elena Arteaga.— V. Etchegorry de Juan.— María del Carmen Petraglia de Rocca, Abogado.

Exp. 2.231/982.— Tº. 14º.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 27 de setiembre de 1982.— Señor Subdirector de División doctor Eduardo Chavarría.— Con la redacción dada (fs. 7) al artículo 2º, literal b, del proyecto de estatutos, la suscrita no tiene más observaciones que formular al trámite de autorización para funcionar promovido por KAOXAN S.A.. Atento a que la empresa se constituye al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948, corresponde que, de acuerdo con los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, el Juzgado fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. La Inspectora de Hacienda doctora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 10 de noviembre de 1982.— De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.— El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.— El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.— Nº 5.831 Entrada: 18 de noviembre de 1982. Salida: 18 de noviembre de 1982.— Señor Juez puede usted aprobar los estatutos en vista.— Montevideo, 18 de noviembre de 1982.— María Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

16.681.— Montevideo, 3 de diciembre de 1982.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se aprueban los estatutos de KAOXAN S.A., con la redacción dada al artículo 2º literal b) a fs. 7. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese.— Van Rompaey, Juez.— Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia de que el auto Nº 16681 de fecha 3 de diciembre de 1982, fue notificado el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original que luce a fojas 6, 6v., 7, 8, 8v., y 9 del expediente caratulado KAOXAN S.A. Estatutos, Ficha E Nº 427 Año 1982, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 9 días de diciembre de 1982.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, presentado hoy quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos a las 10.15 horas e inscripta en este Registro con el Nº 721 al Fº. 3722 del libro Nº 2 de Contratos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 20 de diciembre de 1982.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 5.482.00 — 1440 — 1 pub.

SOLSI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Hugo Lorenzo se hace saber que SOLSI S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SOLSI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548; el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de octubre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

6.755.— Montevideo, 2 de junio de 1981. Vistos: Atento a lo infomrado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por la Sra. Fiscal de lo Civil se resuelve: Aprobar los estatutos de SOLSI S.A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos del caso y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 1.000.00), háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese.— Hugo Lorenzo, Juez.— Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 18 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscrito el 5 de noviembre de 1982 con el N° 604 del F° 3132 del L° N° 2 de Estatutos.— Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, noviembre 12 de 1982.— Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 622.00 — 1596 — 1 pub.

LA GRANJA S. A.

Buenos Aires 484 (P. 5° Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que LA GRANJA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese LA GRANJA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4°. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resol-

verá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 31 de agosto de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

564.— Montevideo 11 de febrero de 1982.— Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; autorízase el funcionamiento de LA GRANJA SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio háganse los desgloses y archívese, (art. 208 ley 13.318) (honorarios fictos N$ 500.00).— Eduardo Brito del Pino.— Hermana Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 12 de febrero de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 27 de diciembre de 1982 con el Nº 738 al Fº 4752 del Libro Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial a estos efectos.— Montevideo diciembre 31 de 1982.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 1.599.00 — 908 — 1 pub.

AUTO FRANCE S.A.

(R.U.C. 210764890018)

Avda. Uruguay 891

Estado de situación al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:384.047.19
Créditos por ventas	15:323.348.60
Otros créditos	2:495.312.02
Bienes de cambio	2:755.836.33
Bienes de uso	216.524.34
Intangibles	17.753.36
	22:192.821.84
Cuentas de orden y contingencias	5:186.023.12

Deudores por Cuentas de Circulos Privados

Pasivo —

Deudas comerciales	2:249.227.07
Deudas diversas	18:894.292.84
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	73.815.82
Reservas	73.910.91
Resultados acumulados	801.575.20
	22:192.821.84
Cuentas de orden y contingencias	5:186.023.12

Circulos Privados por Cuentas a Cobrar

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	30:162.085.07
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(27:141.554.47
Resultado bruto	3:020.530.60
Gastos de administracion y ventas	(2:513.006.94
Resultados financieros	(4.864.90
Resultado neto	502.658.76

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1982

	N$
A reservas voluntarias afectadas	50.115.66
A otros destinos: para pago de impuestos ejercicios 1981/1982 (RIC y Patrimonio)	205.294.00
A otros destinos: a cuenta nueva	546.165.54
	801.575.20

Los presentes estados constituyen una version resumida del Balance Tipo de la empresa

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de octubre de 1982

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anonimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 8 y 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Publico de Comercio el día 17 de agosto de 1978

N$ 350.00 — 27972 — 1 pub